

A 50 AÑOS

de un reclamo social



Carlos H Ibañez
Luis A Alvero
Coordinadores





A 50 AÑOS

de un reclamo social

Carlos H. Ibañez
Luis A. Alvero
Compiladores

Eduardo Atilio de la Orden
Noemí del Valle Arévalo Martínez
María Cristina Arreguez
Alejandro Bracamonte
Sofía Gómez
María Alejandra Barrera
María Noelia Cano
Maximiliano Díaz
Lucía Castellanos Crook
Frida Alma Sommer
Mónica Alejandra Olivera
Gustavo Salas
María Viviana Nieva
Elvira del Valle Soria
José Vera
Martín Orgaz
Leandro D'amore



A 50 AÑOS DE UN RECLAMO SOCIAL

Carlos H. Ibañez

Luis A. Alvero

Compiladores

Eduardo Atilio de la Orden - Noemí del Valle Arévalo Martínez - María Cristina Arreguez - Alejandro Bracamonte - Sofía Gómez - María Alejandra Barrera - María Noelia Cano - Maximiliano Díaz - Lucía Castellanos Crook - Frida Alma Sommer - Mónica Alejandra Olivera - Gustavo Salas - María Viviana Nieva - Elvira del Valle Soria - José Vera - Martín Orgaz - Leandro D'amore

A 50 años de un reclamo social / Carlos Humberto del Valle Ibañez ... [et al.] ; editado por Carlos Humberto del Valle Ibañez ; Luis Alejandro Alveró. - 1a ed. - Catamarca : Editorial Científica Universitaria de la Universidad Nacional de Catamarca, 2023.
316 p. ; 26 x 17,5 cm.

ISBN 978-987-661-459-7

1. Historia. I. Ibañez, Carlos Humberto del Valle, ed. II. Alveró, Luis Alejandro, ed.
CDD 303.409

Diagramación de Interior y Portada: Juan José Salas (ECUUNCA)

ISBN: 978-987-661-459-7

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

E.C.U.U.N.C.A. 2024

Avda. Belgrano 300 - Pab. Variante I - Planta Alta - Predio Universitario - San Fernando del Valle de Catamarca - 4700 - Catamarca - República Argentina

Prohibida la reproducción, por cualquier medio mecánico y/o electrónico, total o parcial de este material, sin autorización del autor.

Todos los derechos de autoría quedan reservados por el autor.

INDICE

Prólogo	5
Introducción	9
La Génesis	13
Nuevas universidades, razones para su creación	18
Creación de la Universidad	24
Edificios transferidos	31
Los cinco Departamentos Planeados	39
La Universidad Nacional de Catamarca y el Desarrollo Catamarqueño	41
El papel de la Universidad en perspectiva	42
Líneas y Formas de trabajo	43
Los Centros Regionales de Investigación	44
Primera organización	46
Actividades académicas iniciales	48
En tiempo de dictadura	53
La nueva institucionalidad democrática	54
La normalización	54
Soberanía democrática	63
La universidad cogobernada	68
Defensa de la educación pública y fortalecimiento institucional	74
Hacia el medio siglo de vida	87
Políticas públicas	92
Extensión Universitaria	92
Defensa del Orden Democrático	94
Crecimiento y desarrollo	97
Palabras Finales	98
Facultad de Cs Agrarias	101
Facultad de Cs de la Salud	125
Facultad de Tecnología y Cs Aplicadas	151
Facultad de Derecho	171
Facultad de Cs Económicas y de Administración	201
Facultad de Humanidades	217
Facultad de Cs Exactas y Naturales	257
Escuela de Arqueología	287



PROLOGO



Escribir la historia de los 50 años de existencia de la UNCA, institución señera de la educación, la ciencia y la cultura catamarqueña es, sin ninguna duda, un hecho trascendente y valioso que significa poner en valor y consideración

los objetivos y anhelos de quienes formaron y forman parte constitutiva de nuestra querida Institución.

Su abordaje nació como iniciativa del Rectorado y las Unidades Académicas compartieron la importancia de llevar adelante su concreción.

El texto fue una construcción colectiva liderada por los coordinadores Carlos H Ibañez y Luis A Alvero acompañados por una comisión que incluyó a (un representante por unidad académica....). Esta comisión y sus coordinadores está reconocida mediante Resolución Rectoral que habilitó a ampliar la consulta al colectivo institucional de la universidad. De esta manera, en las formulaciones previas o primeros borradores como en el texto que hoy se pone a consideración, han tenido voz los distintos estamentos que integran nuestra comunidad con el objetivo de honrar al proceso primigenio y fundacional de la universidad y abarcar distintas miradas que enriquecen la construcción histórica y diluyen las subjetividades.

La comisión trabajó junto al equipo de gobierno del Rectorado y con cada una de las Unidades Académicas existentes prestando especial atención a la visita de repositorios y fuentes escritas. Además de este trabajo recurrieron a la técnica de la historia oral para recabar lo que las fuentes escritas muchas veces no transmiten y que está vinculado a las relaciones humanas de quienes vivenciaron cada uno de los momentos históricos transitados hasta el presente.

Con esta visión de ampliar criterios y miradas que permitan una construcción más plural e integradora del libro, la Comisión aprobó un texto que está compuesto por un capítulo destinado a la vida institucional, académica y política



general de la UNCA y un capítulo para cada una de las actuales siete Facultades más la Escuela de Arqueología. Se aborda, en el capítulo referido a la UNCA en general, los procesos de reclamo y gestación, la creación de la Universidad, las primeras actividades académicas, el tortuoso tiempo dictatorial, la normalización y el afianzamiento democrático a partir de 1986 hasta la fecha y se presenta una descripción e interpretación de los hechos considerados más importantes de nuestra corta vida institucional. Los capítulos de cada Unidad Académica tienen impreso sus propias particularidades y enfoque, hecho que enriquece aún más el presente libro.

El lector del texto “A 50 años de un reclamo social”, encontrará el sinuoso recorrido que tuvo el proceso de creación de la UNCA donde se entrelazan intereses de la sociedad catamarqueña con aquellos atravesados con la política provincial y nacional.

Josef Fontana en el año 2001 sostuvo que “los desafíos para los historiadores del siglo XXI son, entre otros, volver a implicarse con los problemas de su tiempo, fortalecer y perfeccionar el sistema democrático, incluir en las investigaciones a los excluidos y olvidados de la historia”.

En concomitancia con ese pensamiento la comisión logró recrear una síntesis de la historia institucional que nos sirve como fuente para iniciar nuevas y específicas historias particulares, lo hizo también permitiendo la participación de actores que transitaban cada uno de los momentos que nos ponen en consideración.

Se puede afirmar que la sociedad catamarqueña de los años fundacionales de nuestra universidad consideraba, como aspiración primordial, que la creación de una universidad en nuestro medio se convertiría en un motor para el desarrollo integral de la provincia y de la región y así quedó plasmado en los distintos proyectos de creación que las comisiones encargadas de concretarlos formularon. Tras esta afirmación cabe preguntarse y reflexionar respecto a: ¿en qué medida los objetivos y sueños de sus impulsores y el tejido social que acompañaba este ideario en la década de los sesenta y setenta fueron alcanzados?. Dar respuesta a esta pregunta es muy complejo y no se plantea en esos términos en el libro, aun cuando se esboza una respuesta por lo que queda para el lector, con los aportes históricos que acá se incluyen y, con su experiencia vivencial sobre la UNCA y Catamarca, dar respuesta a este interrogante.

Además de un motor del desarrollo de Catamarca, sus fundadores y

la sociedad catamarqueña contemporánea también anhelaban una Universidad de prestigio regional y nacional. En este sentido es posible afirmar que esos anhelos de los autores intelectuales de la UNCA en buena medida se fueron concretando al punto que a 50 años de aquel reclamo hoy la sociedad de Catamarca cuenta con el proyecto concretado de una Universidad en pleno funcionamiento, con una amplia oferta académica pertinente y de calidad en los diferentes niveles, con egresados altamente calificados, capacitados, creativos y comprometidos con la sociedad catamarqueña en todos sus ámbitos; con una producción científica y tecnológica consolidada, con fuertes vínculos y relaciones interinstitucionales en el ámbito local, nacional e internacional y con múltiples actividades de extensión que, en conjunto, enriquecen y potencian el entramado sociedad-universidad. Nos encontramos con una Universidad madura en permanente crecimiento que se proyecta al futuro afrontando los desafíos de los nuevos tiempos como el cambio en los perfiles laborales, el desarrollo de tecnologías emergentes, la inteligencia artificial, la educación a distancia, el cambio climático y la preservación del planeta entre muchos otros desafíos.

El presente texto pone a consideración del lector un aporte historiográfico a la historia de la educación catamarqueña y una síntesis parcial de la historia política catamarqueña de los últimos 50 años, que se enriquece y se nutre toda vez que numerosos e importantes dirigentes políticos y sociales de nuestra provincia se han formado como profesionales en la institución que nos honra y nos contiene. La Universidad tiene múltiples lazos o conexiones con la sociedad y los actores involucrados se encargan de alimentar y demandar cotidianamente el vínculo entre Universidad y Sociedad bajo el principio de la Universidad Reformista, democrática, plural e inclusiva que reivindico y sostengo.

Como se dijo, La Universidad nació como consecuencia de un reclamo social, reclamo que se renueva constantemente a partir de nuevas demandas y desafíos que la UNCA está dispuesta a escuchar y atender haciendo honor a las viejas luchas simbolizadas bajo el lema “Catamarca quiere Universidad” y porque, además, constituye una visión y compromiso de toda la comunidad universitaria el siguiente lema que atraviesa el pasado, el presente y el futuro institucional: “UNA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DEL DESARROLLO DE CATAMARCA PARA LA FELICIDAD DE LOS CATAMARQUEÑOS”.



INTRODUCCIÓN

En los aniversarios suele suceder una conjunción temporal cuyo objetivo es dotar de sentido la existencia del homenajeado. En ellos se pone de manifiesto, a un mismo tiempo, las expectativas, los logros y los sueños de generaciones distintas. Así, las síntesis de homenaje expresan más los deseos presentes que los pasados, aunque para ello deban rememorarse tiempos idos. En el caso de las instituciones el aniversario adquiere un doble sentido; por un lado está la dimensión práctica, material, que se traduce en las múltiples actividades que se desarrollan en, desde y hacia esa institución; por el otro, la dimensión social, las diversas representaciones que de ella se forman las personas. En esta segunda dimensión podríamos decir que se condensan los tiempos de una sociedad. Porque en ella el pensar y el hacer forman parte de una misma esencia, de un mismo derrotero compartido tanto por los miembros fundadores como por sus continuadores.

Esto se advierte en las producciones escritas que el lector tiene en sus manos. Producciones que reflexionan, rememoran y analizan los primeros cincuenta años de trayectoria de la Universidad Nacional de Catamarca, institución fundamental para la provincia y la región. En ellas se aprecia un tono que va desde la memoria laudatoria hasta la propuesta crítica, superadora. Y es que esta Universidad, su historia, es a la vez la de aquellas personas que la idearon y le dieron carnadura, tanto como las de quienes continúan haciéndolo. Allí está sintetizado su desarrollo, rememorado sus inicios, analizada y enjuiciada su trayectoria, valorizados sus aportes científicos, culturales, y ciudadanos. En cada uno de los capítulos se despliega una serie de consideraciones que engloban los fines y misiones de la Universidad; aquellos que fueron propuestas por sus fundadores junto a otros que surgen y se renuevan en el transcurso del tiempo. Esto, junto al testimonio práctico del crecimiento material traducido en aumento de matrícula, de oferta educativa y de espacios físicos. Que esto último sea lo más destacado en las contribuciones no es extraño, una institución como la Universidad se funda y se legitima desde una sociedad que la sustenta. Pero no se trata de enumerar logros para buscar



lustre a trayectorias personales, sino dar cuenta pública de esfuerzos colectivos; en ese tono deben ser leídos y pensados esos logros.

La dimensión social de este aniversario se vislumbra también en las renovadas apelaciones a fines y misiones que esta institución fue adoptando a lo largo de su vida. A lo largo de los capítulos se destacan aquellos que permanecen junto a los que se renuevan al vaivén de los cambios sociales, económicos y político institucionales. Las preocupaciones éticas por problemas que aquejan a las sociedades contemporáneas, vinculadas a nuevos tipos de derechos, se complementan con otras más prácticas ligadas a urgencias y demandas materiales. La recepción de estos problemas, las iniciativas para abordarlos y las respuestas para superarlos que despliega la Universidad están contenidas junto a las reflexiones críticas que reconfiguran los objetivos de la misma.

Esto se delinea en momentos o etapas que reflejan a la vez la trayectoria temporal de la Universidad como un todo y sus componentes institucionales que son las Facultades. Por eso, cada contribución rescata con diverso énfasis aquellos momentos que resultan significativos para la construcción de su propia cultura, de su identidad institucional. Ello también es muestra de la diversidad de pensamiento, acciones y actores que distingue a la Universidad; pues en aquellas adquieren relevancia tanto quienes delinear políticas como quienes las ejecutan y las implementan. Por estas páginas desfilan docentes, directivos, administrativos, alumnos, egresados y se recuperan sus voces para recordarnos la construcción colectiva que es la Universidad.

Estas consideraciones, sin embargo, no agotan el alcance de las reflexiones vertidas a lo largo del texto. Ellas están atravesadas por ideales y aspiraciones compartidas que definen la concepción de Universidad que se construye. Puede decirse que el modelo de Universidad presente es aquel que se funda en los principios reformista de 1918 que orientan las acciones y los fines de cada unidad académica. De esos principios, destacamos el compromiso social de la Universidad en contextos donde la complejidad de los problemas es cada vez mayor, las demandas más urgentes y las respuestas más inteligentes, creativas e integradas. No bastaba con generar y transmitir conocimiento; la universidad supo incorporar experiencias y saberes originados en costumbres y tradiciones situados en diversos espacios y que están más allá del conocimiento científico.



El reformista Deodoro Roca sostenía que la ciencia “en su más pura y elevada forma solo da a la humanidad las armas para la lucha y para el progreso”, y se quejaba amargamente que sea cultivada con total indiferencia de “como se aprovecharán sus resultados”. La formación de profesionales debe estar ligada a las aspiraciones, los sueños y los deseos de una sociedad que evoluciona. Aunque ese dinamismo requiera acciones en el corto plazo, para responder a la demanda, no debe perderse de vista aquellos compromisos que profundizan la participación activa de la Universidad en la vida comunitaria. Como lo expresa un capítulo de esta obra, la Universidad debe proporcionar a la sociedad profesionales de excelencia con la aptitud y actitud científica, tecnológica y humanística crítica. Por ello los principios reformistas que sostiene esta Universidad también se expresan en la construcción de una ciudadanía académica que se legitima tanto en la verdad como en el compromiso social.



Estudio de Factibilidad de creación de la Universidad Nacional de Catamarca

Como bien se afirma a lo largo de estas páginas, a lo largo de estos cincuenta años varios de los objetivos que se plantearon los fundadores de esta Universidad lograron realizarse. Pero existen otros que se renuevan de manera periódica y que exigen el esfuerzo mancomunado-

do y continuo para concretarlos; esa tarea requiere volver a reinterpretarnos en comunión con intereses sociales más amplios, generosos y menos materialistas. Octavio Paz afirmaba que la revuelta sigue siendo el gran recurso de los pueblos para devolver la salud política a una sociedad desfigurada por la tiranía, el privilegio y la injusticia. La Universidad Nacional de Catamarca, cuyos principios abrevan en una centenaria revuelta, debe estar atenta para combatir aquellos factores que debilitan la salud política de una sociedad. Para ello deberá profundizar la comunión de objetivos, la confluencia de intereses, el diálogo de saberes que enfrente al nuevo clima de época donde lo material y tecnológico enlodados en el mercado intentan clausurar las puertas al vitalismo creador.



“Probablemente en la historia de Catamarca no haya habido una causa común de tan amplia adhesión y fervor ciudadano como lo fue ese slogan simple pero profundo que decía “Catamarca reclama Universidad”. La UNCA existe como consecuencia de la lucha y las convicciones de todos los catamarqueños”.

*Ing Agrón. Oscar Arellano
Rector de la UNCA
12 de setiembre de 2022*

1.-LA GÉNESIS

Contexto

En los años en que Catamarca pugnaba por tener una Universidad, se encontraba entre las provincias con menos población de la Argentina. Hacia 1970, de acuerdo al censo nacional, la provincia contaba con alrededor de 173.000 habitantes. La concentración poblacional en San Fernando del Valle de Catamarca era una de las más altas en la región con un 37% del total de la población, solo superada por Tucumán. Sin embargo, tenía un nivel medio de urbanización. La continua migración hacia zonas más prósperas se agudizó en la década previa.

La estructura ocupacional respondía a una tendencia generalizada para la región; el sector terciario era el más importante en la composición de la PEA provincial por sobre los de producción de materias primas y el de industrialización. En 1960 los sectores primarios y secundarios (especialmente el industrial) en Catamarca y La Rioja eran los más bajos de la región. Pero ambas provincias tenían un sector terciario numeroso, en especial en la rama “servicios” y dentro de estos al sector del comercio minorista.

Dentro del servicio de Educación Superior la única institución existente en Catamarca era el Instituto Nacional Superior del Profesorado, fundado en 1943, que contenía de alguna manera a los jóvenes catamarqueños y también de otras provincias ofreciendo las carreras de formación docente tales como los profesorados en Historia, Letras, Geografía, Matemáticas, Biología, Física, entre otras.



En este contexto, varias instituciones representativas de la sociedad coincidían en un objetivo impostergable: redoblar esfuerzos para obtener, de parte del Gobierno Nacional, la creación de la Universidad Nacional de Catamarca “Fray Mamerto Esquiú”.



El anhelo de esa sociedad fue liderado por actores sociales tesoneros que no decayeron ante las primeras adversidades.



El 18 de mayo de 1971 se constituye una Comisión Popular Pro Universidad, presidida por el Rector del Instituto Nacional Superior del Profesorado, Prof. Federico E. Pais, con tres vice presidencias desempeñadas por el Dr. Ignacio Avalos en representación del Gobierno Provincial, el Dr. Maxzud Yadón por la Federación Económica y Manuel Isauro Molina por la Confederación General del Trabajo. Además, tenían representantes Ateneos Económicos y Sociales; la Asociación de Entidades Culturales; el Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos; Docentes del Instituto Nacional Superior del Profesorado; Obispado de Catamarca; Diario La Unión; Liga de Madres; Asociación Damas Patricias; Escuela de Minería de Catamarca; Acción Católica; Círculo Médico; Colegio de Abogados; Colegio de Escribanos; Cámara de Comercio; Escuela Industrial; Centro de Profesores "Antonio Larrouy"; Sociedad Rural; Club Social; Club de Leones; Ro-

tary Club; Unión Docentes Argentinos y alumnos del INSP.

El mismo día, paralelamente, se constituye una Comisión de estudiantes del INSP presidida por Antonio Verón y Marta Salcedo -vicepresidenta-, con el fin de apoyar todas las gestiones de la comisión promotora.

La representatividad que reflejó la Comisión demuestra que la totalidad de los sectores sociales, políticos, económicos, clericales, gremiales, etc. de nuestra provincia estaban interesados en ser partícipes de la iniciativa.

**COMISION ESTUDIANTIL PRO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CATAMARCA**

UNIVERSIDAD NACIONAL: Reclamo justo de una juventud que aspira a una Catamarca nueva.

CICLO DE CHARLAS INFORMATIVAS: Los panceles a desarrollarse desde la próxima semana, se distribuyeron así **Martes 2 - 11 - 71 - Colegio Nuestra Señora del Huerto:** Teresa Constan (Esc. Normal); Carlos Santillán (Seminario); Enrique Yunes (Agrotécnica). **Miércoles 3 - 11 - 71 - Escuela Agrotécnica de las Pirquitas:** Mirtha González (Comercio); Estela Sartor (I. N. P. S.); José F. Murúa (I. N. P. S.). **Jueves 4 - 11 - 71 - Escuela de Comercio:** Turno mañana: Rosa Larcher (Colegio del Carmen); Alberto Delgado (E. N. E. T. N° 1); Horacio BENZ (E. N. E. T. N° 1). Turno tarde: Soledad País (Colegio del Huerto); Mirtha González (Comercio); José F. Murúa (I. N. P. S.). Turno noche: Estela Sartor (I. N. P. S.); Antonio Verón (I. N. P. S.); Mirtha Acevedo (Profesional). **Escuela Industrial:** Rosa Larcher, Antonio Verón, Carlos Avila (Quintana). **Viernes 5 - 11 - 71 - Escuela Normal de Niñas:** Soledad País, Alberto Cubas (Comercio), Antonio Verón. **8 - 11 - 71 - Escuela Normal de Maestros:** Cristina Vélz, (Normal de Niñas); Alberto Delgado; Pedro Gómez Acuña (Colegio Nacional). **9 - 11 - 71 - Escuela Profesional:** Ana Soledad País; Samuel Molas (E. N. E. T. N° 1); Antonio Verón. **10 - 11 - 71 - Colegio Nacional:** Laura Corletti, (Comercio); Samuel Molas; **Mirtha Acevedo.** **11 - 11 - 71 - Colegio Quintana:** Rosa Larcher, Mario Quinteros, (Minería), Pedro Gómez Acuña. **12 - 11 - 71 - Colegio del Carmen:** Alberto Delgado, Olga Castillo (I. N. P. S.), Carlos Santillán Escuela de Minería; **Laura Corletti, Mirtha González, Alberto Cubas.**

Queremos universidad para Catamarca, y no callaremos nuestras voces hasta que nuestro pedido sea realidad.

El martes 26 se iniciaron estos panceles, con la charla que en el Liceo desarrollaron Martha Salcedo (I. N. P. S.); José F. Murúa y Enrique Yunes; el jueves 28 Martha Salcedo y Antonio Verón disertaron en el Seminario. En ambas oportunidades los jóvenes pusieron de manifiesto su alto grado de capacidad y preparación.

Reunión con carácter obligatorio para el 1-11-71 en el Colegio del Huerto, a las 18 horas.

La situación era propicia para presentar ante el Gobierno Nacional un proyecto de creación de la Universidad, puesto que el Ministerio

de Educación de la Nación impulsaba un cambio en el sistema universitario tendiente a regionalizar las universidades y descentralizar los núcleos ya existentes.

El proyecto contaba con dos ideas centrales. Por un lado, redimensionar las universidades metropolitanas, teniendo en cuenta la excesiva población estudiantil que perturbaba su funcionamiento. Y, por otro, regionalizar el sistema universitario para brindar a las provincias mayores posibilidades de desarrollo. Con esto se trataba de atomizar las grandes universidades por razones de seguridad para el Estado, según el proyecto político.

La Comisión Popular Pro Universidad aprovechó la favorable predisposición por parte de toda la sociedad y del gobierno de la provincia para canalizar el pedido de la Universidad y logró la adhesión de Instituciones y organizaciones sociales de Catamarca de manera unánime.



Los estudiantes se lanzaron a la calle portando cartelones de adhesión y vivando al profesor Pais. La policia estuvo por si acaso...

Es decir, no existió expresión social que no haya adherido y respaldado la tarea de la Comisión Pro creación de una Universidad en nuestra provincia.



orden, recorrieron la ciudad sin que se produjeran desmanes. Toda la población catamarqueña participó con ellos, solidariamente.

La Universidad representaba el sentir de los catamarqueños, que eran personificados por la comisión encargada de presentar el proyecto ante el Ministerio de Educación de la Nación. El proyecto debía cumplir con ciertas condiciones estipuladas por el Ministerio nacional tales como que la nueva Institución debía radicarse en ciudades pequeñas donde se produzca la cercanía del universitario con la realidad regional. Además, atender a tres pilares fundamentales de la acción universitaria: formación de hombres (cultura), formación de profesionales (saber), formación de investigadores (ciencia); conservar su autonomía intelectual, prestar servicio al gobierno nacional y provincial sin intereses políticos y promocionar carreras de acuerdo a las necesidades de la zona de influencia, entre otras.

Nuevas universidades, razones para su creación

En la Introducción del proyecto de creación de la Universidad Nacional de Catamarca y en la fundamentación del Estudio de Factibilidad realizado posteriormente se habla de las razones que hacen indispensable, para aquel tiempo, la creación de más Universidades. Ellas definen de algún modo el espíritu que inspiró la creación de nuestra nueva Universidad y la matriz elemental que marcará su rumbo, se puede leer:

“Tres son las razones que operan como móviles fundamentales de esa preocupación, que no debe ser, por cierto, privativa de dichos grandes pueblos, sino compartida por cualquier otros: 1) Los asombrosos e ininterrumpidos adelantos de la ciencia y la técnica, que exigen preparación universitaria para poner a los individuos y las naciones a tono con los reclamos de la época; 2) La irrupción de las masas –fenómeno típico del siglo XX-, y los legítimos derechos de más ciudadanos a más elevados niveles de cultura y de vida, derechos a los que es menester dar satisfacción dentro del orden y de la democracia, y de una planificación con perspectiva de futuro, si se quieren evitar los extremismos y las explosiones de violencia 3) La necesidad del homogéneo desarrollo de los pueblos –analizada tan magistralmente por la Encíclica “Populorum Progressio”-, único medio de terminar con las dos gravísimas lacras que nuestro siglo ha heredado: el colonialismo, y la opresión de clases. Único medio en fin, de llevar autonomía intelectual, científica, técnica y económica –es decir, libertad y paz- a todos los hombres y todas las comunidades”.

La Comisión Popular Pro Universidad, además de los fundamentos, propone un anteproyecto de ley para la creación de la UNCA cuya parte resolutive se muestra en recuadro.

Art. 1º - Créase la Universidad Nacional de Catamarca, que tendrá su sede en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, capital de la provincia del mismo nombre, donde funcionará el rectorado.

Art. 2º - La Universidad Nacional creada por la presente Ley tendrá por objetivos el estudio científico de los recursos naturales de la provincia de Catamarca y otras regiones del país de similares características; y la formación de científicos, técnicos, profesionales, docentes e investigadores, destinados ante todo a promover el desarrollo integral y el progreso de esas regiones, con proyección nacional.

Art. 3º - La universidad Nacional de Catamarca, se crea sobre la base del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, la Escuela Normal Nacional “Fray Mamerto Esquiú” de la misma ciudad, la Escuela Nacional Agrotécnica Regional de las Pirquitas (Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Prov. De Catamarca), la Estación Experimental del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria instalada en Sumalao (Dpto. Valle Viejo, Prov. De Catamarca), y las Escuelas Industriales (E.N.E.T.) de las ciudades de Catamarca y Tinogasta. Todos esos establecimientos quedan transferidos a la Universidad creada por la presente Ley, con sus edificios, personal, presupuesto, vehículos, y demás recursos.

Art. 4º - Transfíranse asimismo a la Universidad Nacional de Catamarca,

el edificio que ocupa en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el centro de Lucha Antichagas (Maipú 477), y la parte de presupuesto y personal –y demás recursos, vehículos, etc- con que cuenta en esa provincia la Secretaria de Estado de Salud Pública, para investigación y docencia. Como asimismo el Hospital Nacional San Juan Bautista de la ciudad Capital.

Art. 5° - La Universidad Nacional de Catamarca iniciara sus actividades lectivas en 1972, con los siguientes organismos:

- a- **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**, de la que dependerá la Escuela de Orientación Vocacional “Fray Mamerto Esquiú”. Esta Facultad organizará ulteriormente los Institutos de Antropología; Lingüística y Folklore; Arqueología e Historia; Estudios Psicológicos y Sociales; Artes; y la Escuela de Educación para la Puna y la Alta Montaña
- b- **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, de la que dependerá la Escuela de Minería. Esta Facultad organizará los Institutos de Estudios Climáticos y Atmosféricos; de Estadística y Bioestadística; y de Geología.
- c- **Facultad de Agrotécnica Regional** (Veterinaria y Agronomía), de la que dependerán la Escuela Agrotécnica de Las Piriquitas y La Estación Experimental de Sumalao. Esta Facultad organizará Escuelas Agrotécnicas de diversos niveles y orientaciones, en diversos puntos de la provincia de Catamarca, y de la zona de influencia de la Universidad. También organizará los Institutos de Edafología y Ecología, de Zonas Áridas y Semiáridas, del Agua, y de Recursos Naturales.
- d- **Facultad de Ingeniería Industrial**, de la que dependerán las Escuelas Industriales de Catamarca y Tinogasta. Esta Facultad organizara escuelas politécnicas, de diversos niveles, en distintos puntos del interior de la provincia de Catamarca, y de la zona de influencia de la Universidad. También procurara la organización de Escuelas de Artesanías Regionales.
- e- **Escuela Superior de Ciencias de la Salud**, de la que dependerán el instituto de Epidemiología, y la Escuela de Administración Pública y Sanitaria.
- f- **Escuelas de 1) Medicina; 2) Derecho; 3) Ciencias Económicas; 4) Arquitectura y Urbanismo**, dependientes directamente del Rectorado.
- g- La Universidad Nacional de Catamarca organizará también los institutos de investigaciones Mineras; de Desarrollo; de la Puna y Alta Montaña; con dependencia directa del rectorado.

Art. 6° - Designase Rector – Organizador de la Universidad Nacional de Catamarca al Sr.....

Art. 7° - El Rector Organizador deberá designar un Consejo Superior Provisorio, integrado con representantes de las Facultades creadas por esta

Ley, de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud, y de las Escuelas de Medicina, Derecho, Ciencias Sociales, y Arquitectura y Urbanismo. A este Consejo Superior podrán incorporarse representantes de los Institutos mencionados en el Art. 5, Inc g), una vez creados y en funcionamiento.

Art. 8° - El Consejo Superior Provincial (sic) de la U.N. De Catamarca queda facultado para celebrar convenios con otras universidades del país, así como con el Gobierno de la Provincia de Catamarca, y otros entes u organismos públicos o privados, a los fines necesarios para el funcionamiento de la Universidad.

Art. 9° - El Consejo Superior Provisorio deberá proyectar el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca, que será sometido oportunamente a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 10° - El Rector – Organizador, y el Consejo Superior Provisorio, deberá cumplir su cometido en un plazo no mayor a tres años, a contar desde la sanción de la presente Ley.

Art. 11° - Votase una partida especial, extraordinaria de 500.000 (QUINIENTOS MIL) pesos Ley 18.188, con recursos procedentes de Rentas Generales de la Nación, a favor de la Universidad Nacional de Catamarca, para los primeros gastos de organización de la misma.

Art. 12° - El Consejo Superior Provisorio elaborará el presupuesto de la U. N. Catamarca para 1972, sobre la base y con arreglo al programa de acción que trace para ese año, haciendo lo propio, oportunamente, para los años sucesivos.

Art. 13° - De forma.



Además, del anteproyecto de ley, sugería al Gobierno Nacional las medidas que deberían adoptarse en el futuro inmediato entre las cuales se encontraban las de:

- a- Transferir a la proyectada Universidad el actual Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, así como la Escuela Normal Nacional “Fray Mamerto Esquiú”, para dar origen, con ellos, a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. La transferencia comprendería el edificio que ocupan esos establecimientos actuales, y de sus presupuestos, personal, etc.
- b- Transferir a la Universidad proyectada la Escuela Argentina de Agrotécnica de Las Pirquitas, y la Estación Experimental del I.N.T.A. en Sumalao (asimismo con sus recursos, edificios, personal, presupuestos, etc.) para que sirvan de base a la proyectada Facultad de Agrotécnica Regional (Agronomía y Veterinaria).
- c- Transferir a la Universidad por crearse las escuelas industriales (E.N.E.T.) de la ciudad de Catamarca y Tinogasta, que pasaría a depender de la Facultad de Ingeniería Industrial. La transferencia comprendería, desde luego, y como en los casos anteriores edificios, presupuesto, personal, etc.
- d- Transferir a la Universidad Nacional de Catamarca el edificio que ocupa en la ciudad de Catamarca el Centro de Higiene Social (Maipú 477), como también parte del presupuesto y personal que tiene en Catamarca la Secretaría de Estado de Salud Pública, de la Nación, para investigación y docencia.

Sostenía, por otra parte, que se trata de la recuperación de un gran caudal humano: la incorporación a la Argentina activa de masas todavía no efectivamente integradas a la cultura nacional. Pero sin desnaturalizarlas, sin violar sus condiciones y valores espirituales, orientando su vocación más genuina, salvándolas de endemias regionales, extirpando el grave mal de su mortalidad infantil, ofreciéndoles técnicas aptas para el desarrollo de los recursos de su propio “hábitat”.

Proponía una organización inicial que consistía en:

- 1- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación



(Sobre la base de las secciones Letras, Filosofía y Pedagogía, Historia e Inglés, del entonces Instituto Nacional del Profesorado de Catamarca).

Dependencias:

Instituto de Antropología

Instituto de Lingüística y Folklore

Instituto de Arqueología e Historia

Instituto de Estudios Psicológicos y Sociales

Instituto Universitario de Artes

Escuela de Educación para la Puna y Alta Montaña

Escuela Secundaria de Orientación Vocacional “Fray M. Esquiú” sobre la base de la actual Escuela Normal Nacional de ese nombre, y otras en el interior de la provincia.

2- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Sobre la base de las secciones Ciencias Naturales, Geografía, Matemáticas y Cosmografía, y Física y Química, del I.N. del Profesorado de Catamarca

Dependencias:

Instituto de Estudios Climáticos y Atmosféricos

Instituto de Estadística y Bioestadística

Instituto de Geología

Escuela de Minería (sobre la base de la actual Escuela Provincial de Minería)

3- Facultad Agrotécnica Regional (Agronomía y Veterinaria)

(A crearse, sobre la base de la Escuela Agrotécnica de Las Pirquitas, y de la Estación Experimental del I.N.T.A., en Sumalao)

Dependencias:

Instituto de Edafología y Ecología

Instituto de Zonas Áridas y Semiáridas

Instituto del Agua

Instituto de Recursos Naturales

Escuelas Aerotécnicas, de diversos niveles, en varios puntos del interior de la Provincia –y su zona de influencia-

4- Facultad de Ingeniería Industrial

(a crearse)

Dependencias:

Instituto de Tecnología Regional

Escuelas Industriales (E.N.E.T.) de Catamarca y Tinogasta

Escuelas Politécnicas, de diversos niveles en varios puntos del

- interior de la Provincia, y de Zonas de influencia de la Universidad
- 5- Escuela Superior Universitaria de Ciencias de la Salud
Dependencias:
Instituto de Epidemiología
Escuela de Administración Pública y Sanitaria
 - 6- Escuelas Universitarias
 - a) Medicina, b) Derecho, c) Ciencias económicas
 - d) Arquitectura y Urbanismo
 - 7- Instituto de Investigaciones Mineras
(Sobre la base –o por convenio- de las instalaciones de Y.M.A.D., en Hualfin , Dpto. Belén)
 - 8- Instituto Universitario de Desarrollo (a crearse)
 - 9- Instituto Universitario de la Puna y la Alta Montaña (a crearse).

Creación de la Universidad

La política de descentralización de las universidades, propiciada por el Gobierno Nacional, permitió que entre mayo de 1971 y mayo de 1973 se hayan creado por ley dieciséis universidades nacionales; entre ellas la de Catamarca, luego de superar la fatigosa tarea de una Comisión Nacional encargada de evaluar el proyecto de factibilidad propuesto.

La Comisión Nacional estuvo integrada por Julio A. Catanesi, propuesto por el Gobierno de la Provincia de Catamarca quien era asesor de la Casa de Catamarca en Bs As; Dr Fermín García Marcos, por el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales; los señores Alberto Maggi (titular) y José Gentile (suplente), por el Ministerio de Hacienda; los profesores Federico E. País y Ramón R. Castillo (titulares); Hugo Leverone y Dr Juan C. Figueroa (suplentes) por el Grupo Promotor, y el Lic. Rubén Osvaldo Narváez como experto del Ministerio de Cultura y Educación, a los efectos de brindar apoyo técnico.





El señor Subsecretario de Acción Universitaria de la Nación, doctor Ricardo S. Rodríguez, habla en el acto de constitución de la Comisión Especial para estudiar la factibilidad de creación de la Universidad Nacional.

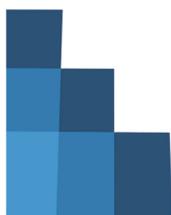
El proyecto de factibilidad configura una Universidad integradora de jóvenes a los estudios universitarios, y tal como afirmara Federico Pais con la finalidad de fundamentar su voto a favor de la creación, “que tienda a solucionar las fallas pedagógicas-didácticas originadas por la escasa disponibilidad de espacio, materiales didácticos y la inadecuada relación docente-alumno. La solución estriba en crear nuevas universidades. Pero auténticamente nuevas, sobre nuevas concepciones de su misión, con nuevos estilos y rumbos, con un sentido innovador. Atentas a las reales necesidades de la Nación y de las regiones donde están ubicadas Universidades funcionales, prácticas, realistas. Capaces de contribuir al desarrollo argentino (...) porque las universidades -y ya lo han señalado reiteradamente numerosos especialistas universales y argentinos en la materia- no pueden seguir siendo meras “fábricas de títulos”: tienen que ser un centro de estudios (formador no solo de científicos, sino en especial de técnicos bien capacitados); pero también un centro de Investigación, que no solo analice los problemas, sino que además programe soluciones”. En concomitancia con esa concepción, el gobernador de Catamarca Horacio Pernasetti se dirigió a la Comisión, en noviembre de 1971, proclamando que “Catamarca aspira a una Universidad moderna,

que responda íntegramente a las circunstancias locales y regionales; sin ampulósidades que la puedan frustrar antes de ser y que esté enderezada a formar juventudes con personalidad y con vocación de servicio a la Provincia. A través de la Casa de Altos Estudios quiere tener participación activa en la problemática de su desarrollo y del de la región; quiere una Universidad acorde con las exigencias propias de un país en expansión que vive en un mundo tecnificado pero en el cual no se debe descuidar la formación espiritual del hombre”.

Sin embargo, el Dr García Marcos, medico con desempeño docente en la Universidad Católica de La Plata y representante del Concejo de Rectores de Universidades Nacionales fue el único miembro de la comisión que manifestó su oposición a la iniciativa. Argumentó que la creación de la nueva Universidad y su funcionamiento, demandaría “un gasto que no se justifica”.

Por el contrario, el voto del representante del Gobierno de Catamarca argumentó cuestiones jurídicas y políticas para concluir que la creación “no sólo es factible, sino de ejecución ya inexcusable, única forma de dar justo cumplimiento a una obligación de base constitucional cuyo sujeto activo es una Provincia que, no obstante sus antecedentes educacionales difícilmente superados, ha sido hasta ahora inexplicablemente postergada en tan merecida aspiración como legítimo derecho”.

El dictamen de la Comisión de marzo de 1972 aprobó su creación, en junio de ese año el Ministro Malek eleva al Presidente el proyecto de creación pero recién el 12 de setiembre de ese año, mediante el Decreto Ley N° 19832 firmado por el presidente de la Nación en Catamarca, se creó la Universidad Nacional de Catamarca, transfiriendo además, el Instituto Nacional Superior del Profesorado, la Escuela Industrial (ENET N° 1) y la Escuela Normal de Maestros “Fray M. Esquiú”.





Acompañado por el señor Gobernador de la Provincia, don Horacio A. Pernasetti y por el señor Obispo Diocesano, monseñor Pedro Alfonso Torres Farías, ingresa al Aula Magna del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, el señor Ministro de Educación de la Nación, doctor Gustavo Malek.

Entre los fundamentos que el Ministro Malek esgrime ante el Presidente se argumenta que el “proyecto se inserta dentro de la política del Gobierno Nacional, tendiente a afianzar, expandir y regionalizar el Sistema Universitario, de acuerdo con los objetivos y las Políticas Nacionales expuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971–1975, aprobado por Ley N° 19.039 (...) y que “uno de los factores determinantes de la oportunidad de esta creación, está constituido por la zona de influencia correspondiente a la nueva Universidad Nacional, pues es indudable que así se tiende a asegurar la ampliación de la igualdad de oportunidades en materia educativa para la

población involucrada, y además, se brinda un instrumento seguro para promover el desarrollo de la investigación científica y técnica, dentro de un Área de características propias”. Con relación a la infraestructura, refiere que “los recursos existentes sobre la base de los actuales establecimientos del Ministerio de Cultura y Educación, ha resultado satisfactorio en cuanto a la existencia de una infraestructura que pueda servir de punto inicial, a partir del cual la Universidad cuya creación se propicia, comience un firme crecimiento”.

Luego reconoce que la creación de la nueva Universidad cuenta con el aval que le significa el estudio de factibilidad técnica efectuado por la “Comisión de Factibilidad” especialmente constituida con ese objeto mediante Resolución del Ministerio de Cultura y Educación e integrada por representantes de los sectores interesados, quienes han realizado una labor rigurosamente técnica y que todo ello le confiere a la ley de creación un fundamento de racionalidad y de exhaustividad analítica que asegura una óptima decisión y el mecanismo de creación configura un valioso antecedente para la creación de otras instituciones universitarias.

El proyecto de Ley ordenaba también que hasta tanto se constituyeran el Consejo Superior y los Consejos Académicos, sus atribuciones serían ejercidas por un Delegado Organizador, quién dentro de los noventa días de su gestión tenía que elevar al Ministerio de Cultura y Educación el cronograma de tareas a realizar, contemplando un análisis estimativo de la cantidad de matrícula de ingreso, dimensionamiento y localización de la Universidad, diseño del modelo del sistema universitario que contemple la problemática regional y corrija las deficiencias estructurales de su actual sistema y un análisis de inversiones y de costos del proyecto.

El informe fue consecuente con el estudio de factibilidad elaborado con anterioridad a la creación, que contemplaba la estructura de la Universidad Nacional de Catamarca basada en la Ley N° 17.245, Orgánica de las Universidades Nacionales, vigente en aquel momento. La misma establecía la autonomía académica y autarquía financiera y administrativa, y por lo tanto, sus órganos de gobierno y su estructura académica debían ajustarse a ella.



Ley Nacional N° 19.832

ARTICULO 1°.- Créase la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTICULO 2°.- La Universidad Nacional de Catamarca tendrá su sede en la Ciudad del mismo nombre, y se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 3°.- Transfíranse a la Universidad Nacional de Catamarca los siguientes establecimientos que dependen actualmente del Ministerio de Cultura y Educación:

- Instituto Nacional Superior del Profesorado.
- Escuela Industrial (E.N.E.T. N° 1).
- Escuela Normal de Maestros “Fray Mamerto Esquiú”.

ARTICULO 4°.- Hasta tanto se constituya el Consejo Superior y los Consejos Académicos, sus atribuciones serán ejercidas por un Delegado Organizador, el que será designado por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Cultura y Educación. Las atribuciones de la Asamblea Universitaria serán ejercidas por el Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 5°.- Dentro de los noventa (90) días posteriores al nombramiento del Delegado Organizador, el Ministerio de Cultura y Educación deberá elevar el proyecto de cronograma de tareas a realizar para el funcionamiento progresivo de la Universidad, el que se ajustará a las disponibilidades crediticias que se le asignen en el Presupuesto Nacional de la Administración Pública.

ARTICULO 6°.- El cronograma deberá contemplar en general las siguientes tareas: a) análisis estimativo de la cantidad posible de matrícula de ingreso en función de la evolución y proyección de egresos de enseñanza media y tasa de pases de la enseñanza media a la Universitaria; b) dimensionamiento y localización de la Universidad; c) diseño del modelo del sistema universitario que contemple la problemática regional y corrija a su vez las deficiencias estructurales del actual sistema; d) análisis de inversiones y del costo del proyecto.

ARTICULO 7°.- La Universidad Nacional de Catamarca, por conducto del titular del Ministerio de Cultura y Educación podrá celebrar convenios con otros organismos nacionales “ad referéndum” del Poder Ejecutivo para la transferencia de bienes, servicios u otras prestaciones que sean necesarios para implementar la puesta en marcha de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTICULO 8°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley serán atendidas con los recursos previstos en el presente ejercicio fiscal para el Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Es de destacar que, para la creación de la unca, hubo un primer proyecto de ley elaborado por la comisión popular pro universidad (“promotora”), un segundo propuesto por la comisión nacional y, finalmente, el proyecto definitivo que se convirtió en ley de creación de la UNCA.

Edificios transferidos

Tal como lo establece el Art. 3 de la ley de creación de la UNCA se le transferían tres establecimientos, siendo ellos:

El edificio, donde funciona actualmente la Escuela Pre Universitaria “Fray Mamerto Esquiú”, ex Escuela Normal Regional y donde cumplían sus actividades el Instituto Nacional Superior del Profesorado, se transfirieron a favor de la Universidad Nacional de Catamarca que instaló allí la sede de algunos de sus Departamentos. De estructura sólida y amplia, contaba con “4.985 metros cuadrados cubiertos, distribuidos entre 35 aulas, 10 gabinetes y laboratorios, un salón de actos de 451 m²., un salón de conferencias de 108 m², dos bibliotecas y, desde luego, espaciosos ambientes para dependencias administrativas y secundarias, además de depósitos. “Ubicado en un terreno que se extiende a casi 10 hectáreas, en un lugar de excepcionales características para casa de estudios, por su relativo apartamiento (aunque sólo a siete cuadras de la Plaza 25 de Mayo), entre parques y arboledas, frente a una plaza, y rodeado de avenidas que precisamente están siendo ensanchadas. En el predio se levantan, todavía en condiciones de ser recuperados, cuatro pabellones más, destinados en principio a la antigua Escuela Normal Regional, y que proporcionarían, una vez finalizada su construcción, sedes para otros departamentos, paraninfo, residencia estudiantil, etc., hasta configurar un verdadero “complejo universitario” –que dispondría todavía de espacios abiertos en el amplio solar, para nuevos edificios, canchas deportivas y gimnásticas, etc. Para la ampliación del edificio existen planos concretos, ya aprobados por la superioridad, e incluso con partidas votadas, por lo cual los trabajos podrían iniciarse de inmediato”.



Se agregan el edificio de la Escuela Industrial (E.N.E.T. N° 1), ubicado frente al Paseo General Navarro, debe destacarse que la Universidad Nacional de Catamarca nace con una infraestructura física de gran valor y superior a aquéllas con que contaron la mayoría de las universidades nacionales existentes al iniciar su vida. Si bien es cierto que la ley N° 19032, ordena el traspaso de la ENET N°1, la concreción de dicho mandato se materializará muchos años después luego de transitar procesos administrativos y políticos singulares.

El texto completo de la Ley N°19832 tanto en sus considerandos como en la faz resolutive omite la riqueza de todos los documentos producidos para argumentar la creación de la Universidad. Como por ejemplo, el exhaustivo Estudio de Factibilidad que cuenta con siete Tomos existe un apartado que explica los Dispositivos con que la Universidad Nacional de Catamarca cumplirá la Misión, Fines y Objetivos fijados por la Ley Universitaria. Según sus autores, se lee que los fines, objetivos y funciones de las universidades argentinas están señalados en los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley 17.245 en vigencia, como así también en el Capítulo II del nuevo proyecto de ley

orgánica. No parece improcedente reseñar aquí, aunque fuere rápidamente, las estructuras específicas con que a tales efectos contará la Universidad Nacional de Catamarca, para ofrecer una visión panorámica del instrumental que pondrá al servicio de su alta misión.



El señor Ministro de Gobierno, a cargo del Poder Ejecutivo, doctor Carmelo Alberto Mammana, recibe de manos de los miembros de la Comisión de Estudio de factibilidad de la Universidad Nacional, profesores Federico E. Pais y Ramón Rubén Castillo, los volúmenes que contienen el estudio final.

Para “la formación plena del hombre a través de la universidad del saber y del desarrollo armonioso de su personalidad” (Art. 2º, inciso a), lo cual constituye el “horizonte de cultura” que corresponde a toda acción universitaria, la Universidad Nacional de Catamarca organizará una Escuela de Orientación Vocacional (podrían ser más de una, en el futuro), a fin de iniciar desde la adolescencia -cuando los jóvenes son “prealumns” de la Universidad- la formación integral del hombre culto. Ya en el nivel superior a que alude concretamente el inciso, establece en su plan curricular un ciclo introductorio, sobre cuya base ni los profesionales, ni los científicos, ni los técnicos que se formen en Catamarca, serán unidimensionales (en el sentido en que habla Marcuse), sino hombres plenos, que alcanzarán los horizontes superiores de la acción universitaria formados previamente como “microcosmos”, como “totalidad de persona”. Este ciclo introductorio, necesariamente será común y anterior a todas las especializa-

ciones y se complementará con “mesas redondas” periódicas -en las que tendrán libre participación los jóvenes-, actividades destinadas a perfeccionar la orientación vocacional, y apoyo del personal de los gabinetes especializados en la materia.

La planificación del ciclo introductorio incluye asignaturas sorprendentemente novedosas y actualizadas sobre la problemática nacional y regional científica, técnica humanística, etc., comprendiendo el mas amplio espectro del saber humano, pero observado de manera directa, realista y moderna. Se estimula así el espíritu indagativo (sic) y la creación personal, así como el sentido de servicio a la comunidad ya que, si bien se sitúa como objetivo fundamental en este momento de la carrera el “horizonte de cultura”, no se olvidan los “de saber” (formación de profesionales) y “de ciencia” (formación de investigadores), que, si bien serán preferentemente desarrollados en etapas superiores de cada carrera, servirán en esta primera como instrumentos idóneos para lograr el sentido de responsabilidad y de libertad, que son añejos e inseparables.

Para “realizar investigaciones científica, humanística y tecnológica en el mas alto nivel” (Art. 3º, inciso b), se planifica el Consejo de Investigaciones, centro de convergencia de la tarea investigacional (sic) inherente a toda cátedra -la Universidad Nacional de Catamarca exigirá a sus catedráticos que a la vez sean investigadores-, y muy en especial a aquellas comprendidas dentro de las áreas de particular interés regional y nacional. En esas áreas, y con trabajos “de campo”, gabinetes y laboratorio, se cumplirán por otra parte, las Licenciaturas y especializaciones de carácter superior (humanísticas y científicas), para lo cual la Universidad instalara Centros Regionales Interdisciplinarios de Investigación en diversos puntos del interior de la provincia y de su zona general de influencia, por apartados y rezagados que fueren -donde esos centros constituirán a modo de “microcosmos” que irradiaran la acción universitaria hacia la región particular en que se ubiquen. Cabe citar, así mismo, dentro de campos determinados, al Instituto de Enfermedades Endémicas Regionales, que cumplirá tareas de investigación e inclusive campañas sanitarias, colaborando asimismo en los Centros Regionales interdisciplinarios arriba citados; y, por lo que hace directamente a tecnología al Instituto de Desarrollo Regional, que no por definirse fundadamente en el aludido campo, carecerá de intereses humanísticos.

Para “preparar profesionales, técnicos e investigadores en número y



calidad adecuados a las necesidades de la Nación” (Art. 3º, inc. c) -a lo que la U. N. de Catamarca agrega “y de la región”-, contará con planes de estudios ágiles y modernos, sumamente actualizados, procurando una docencia creadora, hecha no solo de “clases magistrales”, sino muy especialmente de actividades de observación, práctica y discusión con primordial actividad de los alumnos, Por otra parte, organizará “comisiones de carreras” convergentes en el Consejo Curricular (todas ellas con participación de alumnos e inclusive de egresados), que darán a los planes y carreras la flexibilidad, funcionalismo y actualización definidos como ideal de la Universidad Nacional de Catamarca. De conformidad con las necesidades sucesivas de su zona de influencia, podrán suprimirse carreras, crearse otras, modificar la orientación de las existentes, etc., todo ello facilitado por el sistema “Departamental” elegido (y no el de “Facultades”, que tienden a anquilosarse), y el de “ciclo básicos” estipulados para todas las especialidades.

Para “proveer a la formación y el perfeccionamiento de sus propios docentes e investigadores creando las condiciones para la excelencia y originalidad de su quehacer” (Art. 3º, inciso d), la Universidad Nacional de Catamarca tendrá su Servicio de Pedagogía y Orientación Universitaria, cuyas funciones consistirán en atender a las formas de docencia proponiendo al Consejo Superior normas relativas a metodología de esa actividad y experiencias innovadores en ese orden -clases, labores de apoyo, recepción de pruebas, etc.-, e incluso propugnando la carrera docente para el ejercicio de la cátedra en la propia universidad. Propondrá asimismo la adjudicación de becas de perfeccionamiento e investigación, para los docentes, investigadores, egresados, etc. de la Universidad, que podrán cumplir ese “cuarto nivel” de su formación en otras universidades del país o del extranjero. Supervisará asimismo, desde el punto de vista pedagógico, los colegios de nivel medio dependientes de la Universidad.

Para “organizar la orientación, especialización, perfeccionamiento y actualización de sus graduados” (Art. 3º, inciso e), dispondrá no solo del Servicio analizado mas arriba, sino también de la Escuela de Graduados, que proyectara todo lo relativo al “cuarto nivel” (o de “post-grado”), proponiendo cursos para graduados, convenios con otras universidades argentinas y extranjeras para el dictado de cursos e intercambio a nivel de “post-grado”, proyectar la reglamentación y organización académica -en su oportunidad- de los cursos de Doctorado, etc.

En cuanto a “contribuir mediante publicaciones y todo otro tipo de actividad apropiada, a la difusión y preservación de la cultura en el país” (Art. 3º, inciso f) -a lo que agregamos “y en particular, en la región de influencia de la Universidad”-, es labor que se cumplirá a través de la Editorial Universitaria de Catamarca, que tendrá una acción la mas vasta, variada y calificada que sea posible, con publicaciones inclusive de diversos niveles; y del Instituto de Extensión Universitaria, que organizara y desarrollara ciclos de conferencias y de cursos y cursillos de tipo popular, misiones culturales al interior de la provincia y de otras vecinas, contando asimismo con un Coro Polifónico, Escuela de Teatro, Escuela de Cinematografía, Orquesta de Cámara, etc., si bien estas últimas conquistas se lograrán en forma paulatina. De cualquier modo, se organizarán espectáculos artísticos de alta jerarquía (teatro clásico y moderno, “cines-debate”, exposiciones plásticas, concursos literarios y artísticos, etc.).



La Universidad Nacional de Catamarca pondrá especial énfasis en cuanto respecta al inciso g) del Artículo 3º, -inciso que sugiere, en realidad, la existencia de “universidades regionales”, cuando habla de “estudiar los problemas de comunidad a que pertenece (la Universidad), y proponer soluciones” -, y del Artículo 4º, cuando señala que “la acción de las universidades deberá realizarse con autentico sentido social, al servicio de los intereses de la Nación (. . .) atendiendo a las necesidades generales y regionales del país, en estrecha vinculación con la realidad de su medio”. El estudio de los “problemas de la comunidad” serán afán de todos los organismos de la U. N. de Catamarca; pero será, sobre todo, del Instituto de Desarrollo Regional, cuya misión consistirá en detectar las demandas y necesidades de desarrollo de su región de influencia (en todos los órdenes de la actividad humana), y propender a transferir al medio los conocimientos científicos, investigaciones y metodologías que -lo requieran explícitamente o no los gobiernos y organismos nacionales, provinciales, comunales, internacionales, o privados- la Universidad elabore. El Instituto desarrollará la teoría y práctica de la planificación básica relevante; dictará cursos de su competencia para alumnos de distintas carreras, organizaciones de la comunidad, y público en general; estudiará programas de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo, etc., y actuara como organismo asesor del Consejo de Investigaciones, del Consejo Curricular, del Servicio de Pedagogía y Orientación; y de la Escuela de Graduados sobre aspectos del desarrollo regional y nacional en orden a los programas de investigación y planes de estudios. Por otra parte, podrá celebrar convenios con gobiernos -nacional, provincial, comunales-, organismos internacionales o nacionales vinculados al desarrollo, y otras universidades, para llevar adelante la investigación y la planificación de diversos aspectos que competen a su esfera de actuación

Por otra parte, y ya en función intrauniversitaria, la U. N. de Catamarca dispondrá del Servicio de Planificación y Desarrollo Universitario, que tendrá a su cargo la elaboración de planes para el desarrollo de la propia Universidad de acuerdo a las políticas, proyectos y programas aprobados por el Consejo Superior, tanto en lo se refiere a la planta física y funcional de la casa, como a su proyecto anual de presupuesto. Mantendrá asimismo un servicio de estadística general de la Universidad, con arreglo a pautas elaboradas por el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales.

La Ley de creación determina la estructura institucional de la UNCA desatendiendo la propuesta de Organización Departamental originaria del Estudio de Factibilidad que estaba autorizado por el Art. 12 de la Ley Universitaria N°17.245-, para las tres funciones básicas y los tres niveles de la enseñanza. Se han tenido en cuenta para ello las siguientes razones:

- a- Utilizar de modo óptimo los recursos económicos financieros, físicos, instrumentales y humanos de la Universidad a través de la máxima concentración posible de todos ellos.
- b- Inducir al cuerpo de profesores e investigadores a explicitar los contenidos pedagógicos en forma cíclica y, a ser posible, intercomunicada, eliminando formas tradicionales e irracionales en la elaboración de los programas.
- c- Permitir el permanente dialogo entre todos los involucrados en el proceso educativo, y con ello la creación y el mantenimiento de un clima propicio para la mayor extensión y profundidad de la cultura, de la formación integral, y de los aportes e incitaciones que sin duda han de intercambiarse aquellos. Asimismo, desarrollara hábitos y actitudes para el trabajo por equipos, y la docencia e investigación interdisciplinarias.
- d- La U. N. de Catamarca tenderá así a la disponibilidad de un cuerpo de profesores e investigadores atentos a las dinámicas predominantes hoy en la ciencia y en la investigación, a la vez que a superar las limitaciones de una especialización extrema. En el primer sentido, cabe recordar que el vertiginoso desarrollo de los conocimientos tornan en la actualidad obsoletas –en términos de lustros- los contenidos del saber; y, en el segundo, la imposibilidad personal, fuera de la convivencia, el dialogo interdisciplinario, y la apertura a nuevas corrientes de pensamiento, de mantenerse permanentemente actualizado respecto de las ultimas conquistas científicas y tecnológicas. Simultáneamente, el creciente entrecruzamiento de los campos del saber, requiere cada vez en mayor grado el trabajo interdisciplinario.
- e- Esto es tanto mas necesario cuando se trata del estudio de una región, que debe ser efectuado por convergencia de esfuerzos y con un dominio panorámico de los diversos caracteres que la singularizan –sin comprender un aspecto del cual quizá no pueda comprenderse el conjunto, y viceversa-, porque consti-

- tuye de algún modo una estructura.
- f- Por otra parte, el sistema departamental es de capital importancia, y cabalmente insustituible en una Universidad que aspira a ser “funcional” en sus estructuras, vale decir, ágil y flexible, presta al cambio de sus orientaciones y carreras según necesidades que vaya detectando. La organización por Facultades es mucho menos móvil en ese sentido, y presenta el riesgo de un empedernecimiento (sic) en su estructura interna y en las carreras a que sirve.
 - g- Parece indiscutible, en síntesis, que el sistema departamental aparece como el mas moderno, el mas ajustado a las necesidades regionales y nacionales, el más adecuado a los requerimientos científicos, pedagógicos y metodológicos de la hora actual.
 - h- Cabe agregar que otras estructuras universitarias en el plan de la Universidad Nacional de Catamarca, constituyen genuinos departamentos también, por mas que, por razones de mayor claridad organizativa reciban otras denominaciones. Ello acontece con el Consejo de Investigaciones, el Instituto de Desarrollo Regional, el Instituto de Extensión Universitaria, la Escuela de Graduados, etc. Vale decir: no existe una sola estructura en la nueva Universidad que no tienda a la colaboración e integración interdisciplinaria; y, con ello, a la formación multimensional de sus protagonistas.

Los cinco Departamentos Planeados

La Universidad Nacional de Catamarca propone en sus estructuras cinco áreas, a saber: Humanidades; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Agrarias; Ciencias Aplicadas y Tecnología; Ciencias Sociales y Económicas, aunque este modelo fue rediseñado en la Comisión que aprobó el proyecto de Ley.

Fácil es advertir la íntima relación e interconexión que se establece entre los cinco departamentos:

- 1- **Humanidades**, para el estudio de la realidad espiritual del hombre individual y social arquetipo de la zona de influencia de la Universidad (su antigüedad prehistórica, su historia, su expresiones características, su etnografía, su lenguaje), o inves-

tigar su modos individuales y sociales (psicológicos, sociológicos), como también para propender a su educación y desarrollo espiritual; pero también para dar a los estudiantes todos de la Universidad el indispensable sustento humanístico de su cultura, de su realización como persona, y del descubrimiento de su íntima vocación, para que, desarrollados luego como científicos o profesionales, no renuncien a su condición humana y a su sentido social de pertenencia a una comunidad hecha de cultura, espiritualidad, y tradición

- 2- **Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, para el estudio en profundidad científica de la realidad natural de la zona de influencia de la Universidad; pero también para dar sustentación científica “pura” a quienes, en otros departamentos, seguirán especialidades “aplicadas”.
- 3- **Ciencias Agrarias**, para el análisis de las posibilidades agropecuarias inmediatas, y a mediano o largo plazo, de la zona de influencia de la Universidad, tecnificando y orientando la producción, e investigando los problemas que la afectan (aridez, recursos hídricos, suelos, ambientes, etc.).
- 4- **Ciencias Aplicadas y Tecnología**, para la transformación industrial y el desarrollo en integridad de las riquezas que ofrecen el suelo, el subsuelo, y las entrañas de la tierra, en la zona de influencia de la Universidad, actualizando sus técnicas, racionalizándoles, aportándoles las experiencias científico-técnica universal en cada ramo, etc.
- 5- **Ciencias Sociales y Económicas**, para el estudio de los problemas económicos, la organización administrativa, la valoración social, de la comunidad humana de la zona de influencia de la Universidad.

Todas estas carreras dispondrán de ciclos básicos, a partir de los cuales se decidirá la elección definitiva de los alumnos. Aquellos permitirán asimismo variar la orientación de las especialidades que se cursen en Catamarca o la continuidad de estudio de otras universidades del país; para el caso de quienes aspiren a direcciones técnicas-científicas que, al menos por ahora, la Universidad catamarqueña no ofrece.

Cabe agregar que, además de las carreras más o menos largas que en cada Departamento se detallan, en la Universidad podrán cursarse



otras de más breve duración. Algunas de ellas serán de organización inmediata y otras dependerán de factores sólo previsibles para un futuro más o menos próximo.

Es de destacar también la interconexión que existe dentro de las carreras de cada departamento, y aún entre las de diversos Dptos, lo cual permitirá que quienes hayan seguido una carrera más breve, puedan aspirar luego a continuar otra de mayor extensión y relevancia, sobre la base de asignaturas comunes ya cursadas.

La Universidad Nacional de Catamarca y el Desarrollo Catamarqueño

En el informe que, encomendado por la Comisión de Factibilidad, realizaron los miembros que en ella representaban a la Comisión Promotora de la Universidad Nacional de Catamarca, sobre los requerimientos del punto 5 de las pautas fijadas por el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 3192 (aspectos demográficos, estructura económica, producción, infraestructura social, recursos humanos, educación, etc.), aquellos, con toda probidad intelectual, no escamotearon absolutamente ninguno de los datos que presentan a Catamarca como una región “subdesarrollada” o seriamente herida en su desarrollo. Sin embargo, los pusieron en cada caso, en confrontación con lo que la provincia fue en el pasado –cuando ocupaba, en todos esos rubros, uno de los primeros puestos dentro del panorama contemporáneo argentino-, para mostrar la injusticia de su marginación histórica. Analizaron también, a la luz de fehacientes testimonios, sus posibilidades actuales y futuras de evolución positiva, que son el resultado no solo de las riquezas potenciales de la región, sino también de un continuado esfuerzo del pueblo Catamarqueño y sus gobernantes, realizado sin pautas ni desaliento (dentro de las exiguas contribuciones recibidas al efecto por los poderes centrales de la República) en pro de la recuperación de la provincia.

En la sesión celebrada por la Comisión de Factibilidad el 27 de diciembre de 1971, el miembro informante, profesor Federico Pais, observó que aquellos datos negativos de la realidad actual, no deben ser desgajados de su contexto -el pasado de esplendor, y el promisorio porvenir de la provincia-. Porque, dijo “así, en perspectiva panorámica, y, sobre todo, dinámica, surge con claridad que si bien Catamarca padece una situación conflictiva, no por ello permanece inerte, ni se

ha entregado con fatalismo pasivo a un resignado quietismo. Antes, por el contrario, está realizado un esfuerzo que en los próximos lustros la sacará de su postración. La Catamarca de hoy -afirmó- no es la misma de hace veinte años; y, en sucesivas etapas, exhibirá una imagen totalmente distinta a la actual. Por todo ello -agregó- Catamarca no merece propiamente el calificativo de “subdesarrollada” que se le adjudica sino el de **provincia en evolución** positiva, con excelente y firmes perspectivas de progreso”.



Lic Federico Emiliano Pais

El papel de la Universidad en perspectiva

La Universidad a que se aspira -continúa el Prof Pais- no será el resorte único en que se confía para el desarrollo de la provincia; pero si un instrumento coadyuvante, a la vez que imprescindible, para la implementación y autoperfeccionamiento de aquel.

Porque el desarrollo Catamarqueño necesita todavía el estudio y la solución de muchos problemas que lo han venido trabando, la superación de numerosos obstáculos todavía no aventados, la conducción humana auténticamente Catamarqueña: la tecnificación y orientación de su producción agraria, la reforestación de fuentes hídricas, la regulación de caudales, la exploración de sus reservas hidráulicas superficiales y subterráneas, la obtención de energía, el mejoramiento científico de sus tierras, la ampliación de su investigación minera, la planificación de su explotación, la indagación en profundidad y el perfeccionamiento tecnológico de sus industrias actuales y posibles en el futuro, y, en general, el análisis de muchas posibilidades aún



no exploradas y explotadas. Y, sobre todo, necesita la preparación integral, y en los más altos niveles, del elemento humano -científico, técnico, operacional- que debe protagonizar y asumir la responsabilidad de ese proceso.

En ese orden, el papel del alto centro que se propugna ha de consistir, en primer término, en la contención del éxodo de la juventud que sale de la provincia para buscar en otras su capacitación científica (sin planes racionales de orientación vocacional), y, en la mayoría de los casos, no retorna más a su terruño. La Universidad puede formar conciencia en los jóvenes catamarqueños de los problemas de Catamarca y de sus excelentes perspectivas de desarrollo y rendimiento económico; y además convertirlos en estudiosos de esa realidad, darles el instrumental científico-técnico indispensable para afrontar la búsqueda de soluciones, asignarles la función de liderazgo en la elevación cultural, científica, técnica, e incluso económica, de su patria chica.

Por otra parte, la Universidad Nacional de Catamarca podrá significar un polo de atracción de cerebros argentinos, atrayendo aquí, para profesar, estudiar o trabajar en ella, a profesionales, investigadores y jóvenes de otros centros del país que aquí pueden cumplir un noble papel argentino y americano.

Líneas y Formas de trabajo

En el proyecto se puede leer que la Universidad Nacional de Catamarca señala para sus profesores y estudiantes las grandes líneas o áreas de interés, y, sobre todo, de investigación. No limitadas exclusivamente a lo técnico, sino como integradoras de una amplia visión de conjunto; los estudios humanísticos, indispensables para el mejor conocimiento de valores que no deben perderse, y que, por el contrario, deben alcanzar clara vigencia, no sólo en Catamarca, sino también en todo el país e inclusive en Hispanoamérica y las investigaciones científicas y técnicas de innegable proyección nacional -además de regional-, como las relativas a climatología, estadística y bioestadística, edafología y ecología, tierras áridas y semiáridas, hidrología agrícola y energética, transformación industrial de productos alimentarios, recursos naturales, tecnología industrial, minería, enfermedades endémicas regionales, etc.

Todas esas investigaciones, encuadradas en general dentro del Ins-

tituto de Desarrollo Regional que el proyecto prevé, significaran la posibilidad de colaboración efectiva -como formas de aplicación y transferencia- con los gobiernos nacional, provincial y comunales y también la de lograr el apoyo (financiero y técnico) de organismos nacionales e internacionales de investigación (CONADE, CONASE, CONACYT, CONES, UNESCO, OEA, BID, FAO, etc.), con el consiguiente provecho no solo para la región de influencia de la Universidad, sino además para la nación toda.

Los Centros Regionales de Investigación

Siempre según el proyecto de la Universidad Nacional de Catamarca, la formación académica e investigacional (sic) de sus alumnos y egresados se cumplirá, en gran medida -y en forma total a veces- dentro de las áreas de investigación de cada especialidad. Deberán realizar indefectiblemente trabajos “de campo”, y de laboratorio o gabinete, en directo contacto con la realidad regional, ya que, según uno de los lemas de la nueva Universidad, “el investigador debe salir al encuentro de los problemas allí donde existen”, por apartado que sea el lugar de que se trate.

Se obtendrá así el perfil de un auténtico investigador argentino y americano, tal como lo reclaman nuestra ciencia y nuestro destino, nuestro nuevo y necesario esquema mental. La Universidad Nacional de Catamarca cumplirá así, en sus institutos pero sobre todo a través de sus alumnos, egresados y profesores, la misión de una universidad **nueva**, tal como se describe en otro lugar de la edición consultada.

Tanto el Instituto de Desarrollo Regional, como el Consejo de Investigaciones, instalarán en diversos puntos de la zona de influencia de la Universidad, **Centro Regionales de Investigación**, donde se reunirán y trabajarán por equipos interdisciplinarios, estudiosos de problemas sociales, históricos, pedagógicos, agrícola -ganaderos, alimentarios, médicos-, y técnicos-científicos en general, se logrará así la integración espiritual y científica de quienes se dedican a las diversas ramas del saber pero convergentes en sus intereses más nobles: la complementación mutua de individuos que dominarán un amplio y compresivo espectro de la ciencia.

Esto hará que se obtenga la existencia de verdaderos microcosmos universitarios, que irradiará una acción de incalculables proyecciones en los puntos donde se ubiquen, por apartados y rezagados que



fueren.

Todo esto podrá parecer, a algunos, utópico. Pero también muchos consideraban utópica la creación de la Universidad Nacional de Catamarca.

Nacida ésta de altos ideales está obligada también a llevar a cabo una gestión cultural, científica y técnica del mismo nivel.

La idea de los forjadores del proyecto, analizada por la Comisión Nacional, contemplaba en primer término la creación de una Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; centro que sería el llamado a continuar y hacer relevante la tradición -y la proyección nacional- humanística y cultural de la provincia. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la que dependerían Institutos de investigación, como los de Estadística y Bioestadística, o el de “Estudios Climáticos y Atmosféricos”. Asimismo, se incluyó como dependencia: la Escuela de Minería, que formaría técnicos en minería y geología. Una Facultad Agrotécnica Regional (Agronomía y Veterinaria), que llenaría una de las necesidades de la región.

Una Facultad de Ingeniería Industrial -de absoluta o casi absoluta novedad en la Argentina-, la que contendría al instituto de Tecnología Regional, destinado a post graduados de esta u otras universidades argentinas.

Otra creación original fue la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, destinada a preparar profesionales y técnicos -médicos, odontólogos, bioquímicos, veterinarios, ingenieros, abogados, profesores en Ciencias Naturales o Biológicas, Psicólogos, Sociólogos y Educadores Sanitarios-, en el campo sanitario, capacitados para dirigir las Instituciones de Salud Pública.

El Instituto de Epidemiología para post graduados de esta u otras universidades, sería el centro de investigaciones sobre epidemias y endemias regionales, sus egresados serían absorbidos en su totalidad para las necesidades del sector público.

Otra interesante propuesta fue el Instituto Universitario de la Puna y la Alta Montaña, para Post graduados. Sería el centro interdisciplinario orientado al estudio, la programación de soluciones y la promoción técnica (minería, agraria, ganadería, etc.) procurando elevar la condición de vida de las poblaciones.

El Instituto Universitario de Desarrollo destinado a la formación e investigación de desarrollo, con énfasis en lo nacional, regional y provincial. Por lo que respecta a docencia, ofrecería un Curso -de



dos años- de Experto en Desarrollo.

En el nivel de Escuelas Universitarias dependientes del Rectorado se preveía las de Medicina, Derecho, Ciencias Económicas, Arquitectura y Urbanismo, que tenían el propósito de evitar la migración de jóvenes catamarqueños hacia urbes universitarias y cosmopolitas. Estas “Escuelas Universitarias”, proporcionarían los primeros cursos o materias de las carreras universitarias clásicas. Sus egresados podrían ser becados por la Universidad Nacional de Catamarca, en número limitado, para finalizar sus estudios en otras universidades del país, con las que se establecería convenios.

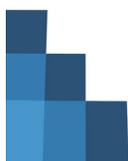
2.-SUS INICIOS

Primera organización

Tal como indicaba la Ley de creación, el Ministerio de Educación, en febrero de 1973, designó como Delegado Organizador al Dr. Pedro Sofiel Acuña. Nacido en Bs As, descendiente de familia catamarqueña, era abogado egresado de la UBA y doctor en Jurisprudencia egresado de la Universidad del Salvador. Al momento de asumir sus funciones era docente en la Universidad “John F. Kennedy” y Presidente Interino de la “Asociación Catamarca” de residentes en Capital Federal. Como Secretario fue designado el Prof. Federico Emiliano Pais, hasta entonces Rector del Instituto Nacional Superior del Profesorado, sobre cuya base se crea la Universidad.

Acuña, al asumir, expresó que “la universidad no hace más que retomar el viejo camino de sus grandes destinos en la docencia”, y “pretendía que la Universidad tenga un carácter esencialmente funcional, moderno, abierto, investigativo y de servicio”.

En su corto tiempo de gestión convocó a inscripciones para el ciclo introductorio, además de incorporarse formalmente al Consejo de Rectores y aprobar la estructura administrativa funcional.



ASUMIO SUS FUNCIONES AYER EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CATAMARCA Prof. A. R. BAZAN

Asistieron las autoridades provinciales

"Nuestra Universidad no debe ser una Universidad dispensadora de un saber mercenario. Nuestros jóvenes que se formarán en sus aulas, deben aprender junto con el conocimiento científico, cuales son las responsabilidades para con la provincia y con el país, que les posibilita su capacitación. Tienen que aprender también que su especialidad es sólo una pequeña parcela en el vasto universo

del saber humano". Así se expresó en una parte de su discurso el profesor Armando Raúl Bazán, en la ceremonia cumplida ayer oportunamente en que asumió las funciones de interventor de la Universidad Nacional de Catamarca.

El acto tuvo como escenario el aula magna de la Universidad y contó con la presencia del Gobernador de la Provincia Dr. Hugo Alberto Mott, el vicegobernador Dr. Raúl Sabagh, los ministros de Gobierno y de Economía, Dr. Alberto del Valle Toro y Sr. Arturo Ignacio Albarracín, el Segundo Jefe del Regimiento Tenel. Aldo José Barufaldi, subsecretarios, presidente del Concejo Deliberante, legisladores, funcionarios, el Rector del Instituto Superior del Profesorado profesor Federico País, profesores y estudiantes.

EL PROF. SEGUNDO RUIZ SECRETARIO ACADEMICO

La ceremonia se inició con la lectura, por parte del profesor Olinto Maggini, del decreto de la Presidencia de la Nación por el cual se designa interventor de la Universidad al profesor Armando R. Bazán. Posteriormente, dióse a conocer la resolución N° 59 de la intervención, por la cual se designa secretario académico de la alta casa de estudios al profesor Segundo Rosendo Ruiz, quien asumía también, en forma interina y hasta tanto se designara al titular, la secretaría administrativa.

HABLA EL PROF. BAZAN

Acto seguido pronunció un discurso el interventor de la

Universidad. Comenzó diciendo el profesor Armando Raúl Bazán: "Que bella cosa es poder hablar con los demás como si habláramos con nosotros mismos". "La frase de Cicerón define con propiedad mi estado anímico en esta circunstancia tan importante para la vida cultural de Catamarca. Porque las cosas que tengo que decir encierran un interés común para todos nosotros, hombres comprometidos con el destino de Catamarca, hombres que tenemos el compromiso de crear las condiciones para una mejor realización de la provincia en orden a sus instituciones, a la cultura, a la vida social y económica".

Habló más adelante de la revolución cultural que el país necesita y de la voluntad de

Luego de las elecciones generales de marzo de marzo de 1973, en el mes de mayo, el Gobierno Nacional designó como Interventor de la UNCa., al Prof. Armando Raúl Bazán y como Secretario Académico al Prof. Segundo Rosendo Ruiz.

Bazán, más a tono con el espíritu creador de la Universidad, al asumir sus funciones manifestó: "Nuestros jóvenes que se formarán en sus aulas deben aprender junto con el conocimiento científico, cuales son las responsabilidades para con la provincia y con el país, que les posibilita su capacitación. Tienen que aprender también, que su especialidad es solo una pequeña parcela en el vasto universo del ser humano".

Mas allá de la encomiable tarea realizada por la Comisión Pro Universidad, el Ministerio Nacional aprobó un modelo distinto al remitido, caracterizado por la organización en departamentos en reemplazo de las tradicionales Facultades propuestas.

Actividades académicas iniciales

El 25 de agosto de 1973, en un nuevo aniversario de la autonomía de Catamarca se realizó un acto en el Cine Teatro Catamarca, para dar inicio al denominado Curso Introductorio para los alumnos de primer año de la Universidad. En él participó el Presidente Provisorio de la Nación, Dr. Raúl Lastiri, el Ministro de Educación de la Nación Dr. Jorge Taiana, funcionarios provinciales encabezados por el Gobernador de la provincia Dr. Hugo Mott y las autoridades universitarias.

En ese acto el Interventor manifestó “que la puesta en marcha de la Universidad debe ser acompañada por programas de gobierno que utilicen los servicios de los profesionales e investigadores formados en sus aulas, para así retener en el solar nativo a la juventud que hoy emigra a otros centros de mayor desarrollo”.

La implementación de este curso trajo aparejado una seria resistencia por parte de los alumnos. Estos se organizaron como agrupaciones estudiantiles, apoyados por auxiliares docentes, que se oponían a dos resoluciones de Rectorado. Una reglamentaba la realización de asambleas estudiantiles y reconocía como válidas a aquellas asambleas docentes convocadas por el Rectorado; la otra Resolución prescindía de los servicios de ayudantes de trabajos prácticos que habían concursado esos cargos pero que a esa fecha no habían asumido.



Universidad Nacional de Catamarca. Acto académico de apertura de los cursos, 25 de Agosto de 1973. En el proscenio, de izquierda a derecha: Dr. *Carlos Rivas*, *Armando Bazán*, rector, Lic. *José M. Cruvero*, director nacional de altos estudios, Dr. *Alberto del Valle Toro*, ministro de Gobierno de Catamarca, Dr. *Jorge Taiana*, ministro de Educación de la Nación, Prof. *María Arsenia Tula*, subsecretaria de Educación, Prof. *Alfredo Fernández*, presidente del Consejo Nacional de Educación, Lic. *Segundo Ruiz*, Secretario académico de la Universidad.

Como consecuencia de esas decisiones, el espacio público fue ocupado por manifestaciones de alumnos que reclamaron en contra de la aplicación de las resoluciones. Esta situación provocó que el Rector suspenda el dictado del curso Introductorio y rescinda el contrato de veintitrés auxiliares docentes, argumentando que la Comisión Organizadora del Centro de Estudiantes había perdido la conducción del alumnado. Argumentó también, que el ex asesor del Curso, Lic. Cesareo Campos arengó a los alumnos con imputaciones calumniosas y falsas contra el Rector y sus colaboradores en el acto realizado en la Plaza Virgen del Valle -ubicada frente al edificio de la Universidad- por lo tanto “no estaban dadas las condiciones para proseguir con el desarrollo del curso”.

Luego de este movimiento de protesta, el Rector convocó a una conferencia de prensa, en la que definió su posición respecto de los parámetros que le animaban en la conducción de la Universidad y sobre todo el “no permitir una infiltración marxizante en el funcionamiento de la UNCa”, presentando la renuncia al cargo. En este período se dictó el Reglamento para el funcionamiento administrativo de la UNCa y se consultó a autorizados docentes e investigadores del país para definir los planes de estudio de las distintas carreras.

En noviembre del mismo año asumió como Rector el Dr. Edmundo Francisco Chara, oriundo de la localidad de Recreo, Dpto La Paz, pero que residía fuera de la provincia. En su discurso de asunción recordó el origen popular de la creación de la UNCA para ofrecerle a la juventud nuevas posibilidades de futuro y grandeza. En cuanto al rol de la Universidad refiere que debe servir para construir en comunidad y no para separar en pequeños intereses, quizás en referencia a los conflictos que habían motivado su arribo como Interventor. Propone a los jóvenes un dialogo abierto “con limpia y honesta intención de beneficio comunitario”.



Asumió Chara como interventor en la Universidad de Catamarca



Función de la Universidad para el futuro de Catamarca

"Unicaron de los problemas reales de la provincia de Catamarca -dijo Chara- y la búsqueda de las soluciones específicas, según el trabajo propio de la Universidad de Catamarca, que además lo hará sobre bases sólidas y no con un sentido oportunista".

Chara y sus vastas vinculaciones universitarias

EL SOL DE CATAMARCA

Catamarca, domingo 11 de noviembre de 1973
AÑO I No. 306 Edición de 16 páginas \$ 1.20
Regist. Nacional en la Propiedad Intelectual en Luján.

Se adquirirán bombas y motores

Se facultó al Ministerio de Economía para que en nombre del gobierno de la provincia asuma el aval requerido por el Banco de la Nación Argentina y Banco de Catamarca para garantizar los créditos que solicitan las Cooperativas Regantes de Santa María, destinados a la compra e instalación de motores y bombas para la explotación de aguas subterráneas. Dicho aval que solicita el Ministerio de Economía será para garantizar créditos dirigidos y vertificados, preservación el avalista la facultad de supervisar y controlar su aplicación por medio de los organismos técnicos pertinentes.

Luego de consideraciones de tipo político partidario alineados totalmente con el gobierno nacional y provincial expone su plan de acción consistente en “convocar a mesas de trabajo de alumnos y profesores que harán las veces de coordinadores. Esta integración con docentes idóneos con títulos habilitantes y prestigio académico y ético y alumnos conscientes de la tarea que deben emprender donde se jugará el futuro de la casa de altos estudios”.

En el acto de asunción fue acompañado por militantes de la juventud peronista que repartieron volante con las consignas “no puede haber Universidad Nacional en un país colonizado, ni habrá Universidad colonizante en un país liberado”.

En declaraciones periodísticas Chara dijo que el curso introductorio suspendido por su antecesor no se reiniciará y que será reemplazado por un curso de ingreso a dictarse entre febrero y marzo de 1974, contará con cinco horas diarias de clases, común para todos los departamentos y contará con las materias de Metodología de la Investigación Científica, Técnicas de Aprendizajes, Dinámicas de grupo, Introducción a los problemas americanos y Antropología.

Los cargos docentes serán cubiertos por contrataciones directas sin concursos, de profesionales de probada capacidad para la docencia universitaria. La convivencia entre el Instituto Nacional Superior del Profesorado y la Universidad no tendrán superposición de áreas ya que “la Universidad se orientará a las técnicas y el Instituto conservará su dirección humanística con un sistema de cursos de postgrado que permitirá al profesor acceder a la Licenciatura respectiva”.

El primer egresado de la Licenciatura en Geología de la actual Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas fue el Lic. Atilio Fabián, quien en aquel momento era el presidente del Centro de Estudiantes de Tecnología, destacó que la implementación de la Licenciatura en Geología fue consecuencia de solicitudes realizadas por cuatro potenciales alumnos ante las autoridades del Dpto de Tecnología. Estos eran alumnos de la carrera en Ingeniería en Agrimensura, que no estaban del todo convencidos con la carrera que habían elegido, quienes resolvieron formalizar la solicitud y extremar las acciones para lograr la apertura de esa Carrera.

El testimonio da cuenta que, siendo alumno de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura, en marzo de 1974 junto con otros tres alumnos, solicitaron la creación de la Licenciatura en Geología. Al no ser escuchados en primera instancia recurrieron a los centros de estudiantes de los otros departamentos, encontrando eco favorable en el de Ciencias Agrarias. Ya con respaldo, realizaron una huelga estudiantil en apoyo a la solicitud de creación de la carrera, además del pedido de otras reivindicaciones. La medida de fuerza consistió en la no asistencia a clases y manifestaciones públicas, esto provocó que la policía provincial detuviera a dirigentes estudiantiles.

Los alumnos de Ciencias Agrarias estaban alineados en la oposición política del Rectorado, por lo que utilizaron el reclamo de sus compañeros de tecnología para insertarse políticamente en ese Departamento. El reclamo finalmente fue escuchado y de ese modo la carrera de Licenciatura en Geología fue abierta a petición de los estudiantes.

Si bien estos movimientos de protesta tenían un objetivo en particular, y los resultados obtenidos fueron los esperados, no menos cierto es que la vida universitaria comenzaba a indicar en la sociedad catamarqueña un nuevo signo vital propio de los centros urbanos que ya contaban con Casas de Altos Estudios. La petición, las movilizaciones y las adhesiones se pueden sintetizar como un principio de identidad y de pertenencia a una institución que comenzaba a despertar en sus protagonistas una verdadera mística.

La puesta en funcionamiento de las actividades académicas las refleja el actual Rector Oscar Arellano, cunado refiere a que los primeros pasos académicos fueron difíciles y complejos, el nivel de ingresantes en el año 1974 fue elevado ya que generaciones de potenciales estudiantes que fueron relegados de los estudios universitarios por no poder asistir a otro universidad del país vieron la oportunidad de cumplir sus sueños, solo como ejemplo, en la carrera de Agronomía se inscribieron 350 alumnos, la más alta de toda la historia de la carrera. Si tenemos presente que no había espacios aúlicos adecuados (se dictaban clases en la ENET N°1, etc) ni imprenta para los apuntes, tanto los docentes como los alumnos debían hacer un gran esfuerzo para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Luego del curso de ingreso, asignaturas como matemática o física tenían un solo cuerpo docente que dictaba sus clases en el aula magna sin distinción de carreras. Luego de acuerdos entre los estudiantes, docentes y el Rector, a partir de agosto del 74 se configuró el cuerpo docente por departamento.

La situación de complejidad continuó en el año 1975 y el movimiento estudiantil, en este contexto, reclamaba mejores clases, lugares más adecuados y apuntes. Ante estos reclamos se realizaron talleres y mesas de trabajos autorizadas por rectorado. Sin embargo, en agosto se inicia una huelga de estudiantes en la facultad de ciencias agrarias que a la semana se generaliza en la universidad. Un mes después se normalizan las clases en todos los departamentos salvo el de ciencias agrarias que continúa con la huelga hasta el día después del golpe militar donde, en la misma noche del golpe, fueron privados de su libertad 4 estudiantes de ciencias agrarias.

Desde su génesis, la UNCA estuvo ligada no solo al clamor social sino también imbuida por las circunstancias singulares de los procesos políticos y sociales de nuestra provincia.



En tiempo de dictadura

Luego del golpe de estado de 1976, el gobierno nacional designó al médico Capitán Jorge Alberto Contreras en calidad de delegado militar, quien dos meses después fue reemplazado como Rector por el Dr. Agustín González del Pino. Durante su intervención, en 1977, se concretó la transferencia definitiva del Instituto Nacional Superior del Profesorado al Departamento Educación, y dieron inicio las Licenciaturas en cada sección de dicho departamento. En Tecnología se abrió la carrera de Geología y en Ciencias Económicas se organizaron dos tecnicaturas: Técnico en Administración Pública y Técnico en Administración Privada.

Durante la dictadura la vida universitaria se caracterizaba por una férrea conducción que llegaba al límite del maltrato al personal, imposición de temor y arbitrariedades. Pesaba en la conducta de la comunidad universitaria la amenaza de la aplicación de la Ley de prescindibilidad que permitía la cesantía del personal sin causa justificada. Víctimas del momento fueron docentes y no docentes que eran “vigilados” por falsos alumnos; delatores pertenecientes a los cuadros de servicios de inteligencia.

En abril de 1979, el Prof. José Luque reemplazó a González del Pino. Promovió que en el Departamento Salud se implementen las carreras de Técnico en Hemoterapia y Técnico en Laboratorio.

En 1982, asumió las funciones de Rector el Ing. Guillermo Martín, quien mediante la Resolución Rectoral N° 0945 de fecha 04 de agosto de 1983 adoptó el régimen de Facultades para la gestión, por lo que dividió el Departamento Humanidades en Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y el resto de los Departamentos se convirtieron -con sus mismos nombres- en Facultades. Este fue un hecho significativo que impactó en la futura participación política, cuyo perfil se mantiene hasta el presente al que se le agregaron la Facultad de Derecho y la Escuela de Arqueología como nuevas Unidades Académicas.

Los años de la dictadura tuvieron un fuerte impacto en el sistema universitario, el autoritarismo y la intolerancia fueron las causas del empobrecimiento académico de las instituciones educativas. El instrumento legal que se utilizó para coaccionar a la comunidad educativa fue la Ley de Prescindibilidad que permitía la cesantía de personal sin causa justificada. El fuerte control ideológico se convirtió en

un violento atropello a los derechos. Esa ley fue aplicada tanto a docentes como a no docentes de nuestra Universidad, incluso a quien fuera el primer Rector, Lic. Armando Raúl Bazán y al Lic. Rosendo Ruiz, quien fue Rector Normalizador a partir de 1983, entre otros docentes y no docentes. La vida política de la novel Universidad fue suprimida y todos los estamentos sufrieron las consecuencias de la censura académica y la persecución ideológica.

El primero de los casos, hoy Profesor Emérito de nuestra Casa Altos Estudios, fue cesanteado en el último día de gestión de Gonzales del Pino. Esa arbitrariedad fue conocida por los alumnos del Departamento Historia que resolvieron presentar notas al Gobernador de la Provincia y al nuevo Rector, solicitando la inmediata reincorporación del Lic. Bazán y manifestando también su oposición al traslado de la biblioteca del Dpto Historia a la denominada “Biblioteca Central”.

Para reforzar el pedido, los alumnos decidieron realizar una manifestación pública frente a la Casa de Gobierno, el mismo día que el Ministro de Educación Nacional puso en funciones al nuevo Rector Luque.

Una protagonista de aquellas circunstancias, que por aquel momento era alumna, la Prof. Adela Córdoba, recordó que “no fuimos escuchados, pero si reprimidos porque alguien hizo correr la bola (sic) de que estábamos armados. Eso provocó que la policía dispersara el grupo ese día”.

Pero las consecuencias no terminaron allí, porque los alumnos que participaron de la manifestación pública sufrieron persecuciones. Algunos tuvieron que ausentarse de la provincia. Otros soportaron allanamientos domiciliarios por parte de la policía local que revisaron “que libros había” en sus casas.

Paralelamente, Bazán publicó una solicitada en un diario local en la que desmintió las imputaciones del Rector saliente y brindó su versión de los hechos. Sin embargo, y a pesar de todos los esfuerzos realizados recién fue reincorporado en el año 1983.

3.-LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

LA NORMALIZACIÓN

A fines de 1983, luego del terrorífico proceso político por el que atravesó nuestro país, comenzó una nueva etapa en la vida institucional



de la República.

La denominada normalización fue el proceso mediante el cual todas las Universidades Nacionales debían ajustar su funcionamiento académico e institucional a lo normado por la Ley N° 23068/84 que establecía, en líneas generales, los principios de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, es decir el cogobierno, el ingreso irrestricto, la gratuidad de los estudios y la cobertura de las cátedras mediante concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición, entre los más destacados.



El Lic Segundo Rosendo Ruiz fue el Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Catamarca designado por el Poder Ejecutivo Nacional en el primer momento de vida democrática. Luego de asumir sus funciones, pasó a designar a los primeros Decanos normalizadores de cada Facultad, siendo ellos: Lic. Marta Antenucci de Herrera en Humanidades; Dr Samuel del P. Martínez en Salud; Ing Agrón. Juan O. Cisternas en Cs Agrarias; Dr Manuel García Salemi en Tecnología y Cs Aplicadas; Ing. Civ. Raul Díaz Belmonte en Cs Exactas y Naturales y Lic Severo Cáceres Cano en Cs Económicas y de Administración, aunque durante el proceso normalizador luego hubo reemplazos de algunos Decanos normalizadores, hasta la elección de los definitivos.

Este momento histórico fue caracterizado por una gran efervescencia democrática con un alto porcentaje de participación política de jóvenes universitarios. Junto con la vigencia del Estado de Derecho, las universidades también se abrieron a sectores sociales marginales que vieron y aprovecharon la oportunidad de acceder a estudios universitarios a los que tenían vedado su ingreso en los años de vigencia de la dictadura cuando para estudiar una carrera universitaria había que aprobar un examen de ingreso, las carreras tenían un cupo máximo de alumnos pre establecidos, los estudios no eran gratuitos, es decir, había que abonar una cuota pecuniaria mensual para poder estudiar. La universidad se transformó en una herramienta de movilidad social. Herramienta bien utilizada por la sociedad catamarqueña al transformar una universidad que era para pocos, en una Universidad masiva y democrática.

Para el Rector Normalizador Ruiz, en aquella época “los estudiantes no estaban organizados y en muchos aspectos se manifestaban por sus tendencias políticas que habían renacido con el periodo democrático. Tomando como guía el proyecto reformista de Córdoba de 1918, que especificaba el cogobierno, se inició la reorganización. La tarea no fue fácil. Se debió superar las limitaciones y los miedos que los estudiantes habían sufrido y heredado. A fines del año 1983 hubo reuniones estudiantiles en Buenos Aires de distintos signos ideológicos para definir tendencias”.

En esta nueva etapa subsistieron viejos actores vinculados al modelo anterior por eso “se mantuvo una excelente relación con la jerarquía de la Iglesia, en particular con su Obispo Mons. Alfonso Torres Farías, quien propuso no caer en el revanchismo, en especial con aquellos docentes que habían sufrido las persecuciones del régimen”.

Más del 40% de las cátedras se encontraban bajo la responsabilidad de docentes que revistaban como Jefes de Trabajos Prácticos. A este panorama se debió sumar la urgente normalización a través de la convocatoria a concursos y la organización de los alumnos y egresados. “Nuestra universidad tenía un buen número de estos últimos, pero no estaban representados en los Colegio Profesionales”, comentó Ruiz.





La sanción de la Ley Universitaria de 1984 fue muy importante ya que determinó la puesta en marcha de la conformación del Consejo Superior Provisorio. En Catamarca este Consejo estaba integrado por un docente y un estudiante por cada una de las Facultades más los seis decanos.

El Estatuto Universitario de la UNCA fue aprobado por el Consejo Superior Provisorio en junio de 1985, hasta ese momento se funcionaba con el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán al cual se le realizaron adecuaciones a la realidad institucional de nuestra Universidad, hasta tanto el Consejo Superior Provisorio aprobase el definitivo y lo elevase al Ministerio de Educación de la Nación para su aprobación, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria en vigencia en ese momento.

El nuevo Estatuto de la UNCA la definía como "una persona jurídica de derecho público, con autonomía institucional y autarquía financiera, constituida por Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y otros organismos existentes o a crearse" y le asignaba la función de "elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y las ciencias, orientándola de acuerdo con las necesidades provinciales, regionales y nacionales, extendiéndose su acción al pueblo, debien-

do para ello relacionarse con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes, propendiendo a la elevación del nivel cultural de la comunidad para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos, y las auténticas expresiones de la cultura regional, nacional e internacional” mas adelante expresaba que le corresponde “impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia formación cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social y cultural”.

Nuestra Universidad siempre se caracterizó por tener estrechos vínculos con la sociedad provinciana eso quedó plasmado en el Estatuto cuando sostiene que la UNCa debe “convivir y participar de los problemas de la comunidad”, se autoimpone el deber de “proclamar y garantizar la mas amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria”. También incluye la visión de estudios regionales cuando ordena a la UNCA vincularse con las demás Universidades del NOA y ratifica el principio de la extensión universitaria aunque sin definirla. Expresa su vocación democrática, su pertenencia regional latinoamericana y la concepción del conocimiento como bien social al proclamar que debe “preservar y educar en el espíritu y la moral individual y colectiva y en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos, especialmente los latinoamericanos, y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida”.

Luego ordena toda la estructura institucional desde sus órganos de Gobierno, la integración de los distintos claustros, relación con los egresados, las condiciones laborales y salariales de sus integrantes y demás temas referidos a la identidad de la institución.

La otra norma de vital trascendencia que dictó el Consejo Superior Provisorio fue el Reglamento de Concursos para profesores ordinarios. Las dos normas fueron analizadas por los estamentos docente y estudiantil de manera permanente cada uno por su lado, mediante masivas asambleas de esos claustros cuyas resoluciones eran puestas a debate en el seno del Consejo Superior provisorio mencionado, es decir que la comunidad universitaria entendía la importancia que



tenían para la vida de la Universidad la normativa necesaria para el proceso de democratización definitivo.

Luego de aprobarse el Reglamento de Concursos se realizó una multitudinaria asamblea de docentes y alumnos en el Aula Magna para debatir los motivos que llevaron a los estudiantes a imponer una mayoría en el Consejo Superior, que determinó que los concursos para docentes ordinarios sean de títulos, antecedentes y oposición, con participación en el jurado en calidad de miembros complementarios de alumnos propuestos por los centros de estudiantes y docentes propuestos por el gremio reconocido.

El primer presidente de la Federación Universitaria Catamarca (FUCa), fue el Ing. Luis Olmedo Vergara, quien simultáneamente era Consejero Superior Provisorio por la Facultad de Ciencias Agrarias, recordó que se pudo dar el debate “porque estábamos preparados para ello. Como Agrupación política estudiantil realizábamos seminarios de formación política en donde estos y otros temas de gran importancia eran debatidos por los dirigentes junto con las organizaciones de base, es decir las agrupaciones de cada Facultad”.

Para el Rector normalizador, como para todos los actores defensores del estado de derecho, el otro tema de significativa relevancia fue la decisión institucional de reincorporar a aquellos docentes y administrativos que habían sido cesanteados por imperio de la ley de prescindibilidad. Por ello fueron reincorporados los docentes: Luis Reyes, Francisco G. Reynoso, Luis Paez y los no docentes Lino Campos y Carlos Sánchez, entre otros.

Es válido, a título de referencia y de generalización de la situación por la que tuvieron que atravesar algunos docentes y no docentes de la institución, el testimonio brindado por cuatro profesores. En el caso del Doctor Luis Alberto Reyes y el Licenciado Francisco G. Reynoso, del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación, tuvieron que exiliarse en México para salvaguardar su vida y la de sus familiares.

Reyes “(...) por ser un factor actual o potencial de subversión del orden”, pero particularmente por haber actuado como Presidente del Centro de Estudiantes de Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por su parte, Reynoso fue denunciado por colegas de su mismo Departamento por instigar a sus alumnos a “vivir en libertad”, siendo incluido en la Ley de Seguridad del Estado.



En el caso del Doctor en Derecho Canónico Luis Simón Páez se le aplicó la ley de prescindibilidad por comulgar con la corriente tercermundista y particularmente por utilizar bibliografía del pedagogo brasileño Paulo Freire, promotor de la pedagogía del oprimido.

El Licenciado Segundo R. Ruíz fue alejado de la cátedra Pensamiento Político Argentino “por una acción de identificación ideológica a una militancia en la izquierda nacional, y por como formulaba los contenidos de la cátedra”.

El testimonio de Luis A. Reyes compendia el pensamiento de los actores sociales que sufrieron, directa o indirectamente, los años de botas y plomos: “(...) ni siquiera se conocían bien las consignas que habían impuesto los represores, salvo que debíamos ser ‘anticomunistas’ y ‘occidentales y cristianos’. Pero había mucho más, no explicitadas, que las hacía más temibles generando un clima vago de terror. Podríamos ser perseguidos por tener o haber tenido algún amigo o pariente ‘subversivo’. Por ser raros (categoría que abarcaba desde la homosexualidad hasta ser bohemio o informal en la vestimenta). Por tener ideales de cambio social y haberlo expresado alguna vez, aunque fuera de la manera más pacífica y formal. Por estar o haber estado en Centros de Estudiantes, en un sindicato, una comunidad eclesial de base, o algún partido político. Por haber incluido a Marx y Hegel, en la bibliografía de nuestros cursos. En este ambiente, que alcanzaba de lleno a la universidad, muchos intentaban mantener su integridad y dignidad. Otros, por sentirse identificados con el ‘proceso’ o por miedo, intentaban alejarse del sector de los ‘malos’ aislándolos, señalándolos y haciéndose confidentes de las autoridades con perfiles mesiánicos”.

El principio reformista de la extensión universitaria promueve la interacción de la Universidad con la comunidad; concomitante con ello desde el Rectorado y “superando la condición centralista e histórica de la ciudad de San Fernando Valle de Catamarca y contando con el asesoramiento y la experiencia de la Universidad de Salta, se materializó el proyecto de establecer Delegaciones Universitarias. De este modo, se puso en marcha en la ciudad de Santa María su primera manifestación de la Universidad en el interior y quedó planificado el establecimiento de delegaciones en otras ciudades del interior”. Las delegaciones a partir de esa primera experiencia nacieron con la función de recabar las necesidades de formación, capacitación y actualización del conocimiento en sus distintas expresiones, pero también

con el fin de escuchar y obtener las demandas de algunas carreras que pudieran dictarse en el interior de nuestra Catamarca

A modo de balance, el Rector Normalizador Rosendo Ruiz resumió que “el año 1985 fue clave en la vida universitaria argentina. Fue un tiempo-espacio decisivo para la concreción de la Asamblea Universitaria. Desde el Ministerio de Educación de la Nación se definieron las etapas, los recursos financieros y políticos que, desde cada universidad, se venían implementando en procura de preparar los pasos para brindar continuidad al proceso que se había iniciado con la normalización.

El trabajo del Consejo Superior Provisorio fue eficaz. Se constituyeron los padrones de estudiantes, egresados y docentes, determinándose equilibradamente un porcentaje del 33% de representación para cada estamento en los Consejos Directivos de Facultad y en el Consejo Superior. De tal forma los Consejos Directivos de cada Facultad estuvieron presididos por el Decano/a e integrados por tres representantes de los docentes concursados, tres estudiantes y tres egresados, mientras que el Consejo Superior era presidido por el Rector e integrado por los seis Decanos, mas un representante por los docentes por cada Facultad, un representante de cada Facultad por los Estudiantes y la misma representación para los egresados.

En las últimas instancias de la normalización se produjeron reemplazos de Decanos normalizadores en las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales en donde asumió como decano normalizador Nestor Kriskauski, en Salud Abraham Letjman y en la de Tecnología y Ciencias Aplicadas Jorge Sinner, en algunos casos por desavenencias políticas con el Rector normalizador y en otras para poder disputar la titularidad del Decanato desde “el llano”.

Luego del proceso eleccionario de los claustros, la integración de los Consejos Directivos de Facultad y la elección y asunción de los Decanos de las Facultades y previo a la convocatoria a la Asamblea Universitaria para elegir al Rector definitivo, se debieron solucionar algunos problemas relacionados con impugnaciones de concursos.

En una reñida elección, “pero preñada de brisas democráticas, la Asamblea consagró como Rector de la Universidad Nacional de Catamarca al Ing. Eduardo Brizuela del Moral. Acto institucional que puso fin al proceso de normalización, a la vez que indicó los vectores por los cuales transitaría la Casa de Altos Estudios en estas dos décadas de servicio con la ciencia, la cultura y la sociedad de Catamarca,

de la región y del país”.

Desde 1984 se desarrolló la vida democrática en la UNCA posibilitando la conformación de los Centros de Estudiantes en cada una de la Facultades, a partir de los estatutos estudiantiles, redactados por ellos mismos y aprobados en asambleas abiertas a todo el claustro. Lo que inició como novedoso proceso hoy constituye una escuela de formación ciudadana y canal de libre expresión ideológica afianzada en la cultura institucional del colectivo estudiantil universitario.

De las listas que participaron en las elecciones de los Centros de Estudiantes en las seis Facultades, se desprende que todas las expresiones ideológicas habían participado en ellas. En algunos casos con plena identificación partidaria. En otras, las expresiones partidarias estudiantiles adoptaron nombres particulares y se presentaban como agrupaciones “independientes”. Esta estrategia no fue muy efectiva, salvo las excepciones de Cs Agrarias y de Humanidades, teniendo en cuenta el desempeño electoral y el periodo de tiempo de participación en la competencia electoral democrática. Esto motivó que hacia fines de 1990 las agrupaciones políticas estudiantiles representen cabalmente a los distintos partidos políticos actuantes en nuestra provincia.



En 1984, se realizaron las primeras elecciones de Comisiones Directivas de Centros de Estudiantes, Representantes al Congreso de la Federación Universitaria Catamarca (FUCA), Delegados al Con-

greso Nacional de Centros de Estudiantes y Delegados al Congreso Nacional de Federación Universitaria Argentina (FUA), hecho que constituyó un avance en el proceso de democratización de las instituciones de educación superior. Por primera vez en su corta historia, la UNCa., tenía el movimiento estudiantil organizado con pertenencia e identificación a la Orgánica Nacional, identificada en la Federación Universitaria Argentina.

Soberanía democrática

Concluidas las elecciones en las cuales se eligieron los Consejeros Directivos y Consejeros Superiores de las seis Facultades con las que contaba la UNCa en ese momento, surge una clara preeminencia de los sectores estudiantiles, de egresados y de docentes afines al radicalismo, por sobre los sectores que partidariamente se identificaban con el peronismo provincial y en menor medida con los sectores de izquierda.

Las elecciones estuvieron teñidas por la injerencia de los partidos políticos actuantes en nuestra provincia en todos los claustros, de allí es que no resultó extraño que los marcos de alianzas políticas que concretaron los diversos sectores estuvieran marcados por fuera de lo estrictamente académico. En la prensa de época se puede leer el reclamo que la elección de Rector se convirtió en una disputa entre el radicalismo y el peronismo gobernante en la Provincia de Catamarca.

Esto no estuvo alejado de la realidad, ya que en la elección de Decanos se transparentó la contienda política partidaria, y en algunos casos como el de la Facultad de Humanidades una fuerte disputa entre líneas internas de la UCR.

De esa instancia del proceso electoral resultaron electos Decanos de la Facultad de Cs Agrarias el Ing Agrón Juan Sequi, de Humanidades Lic Alberto Espeche, de Cs Económicas Lic Hugo del Calz Moya, de Salud Dr Ricardo Barrionuevo, de Cs Exactas y Naturales Lic Elina Silvera de Buenader y de Tecnología y Cs Aplicadas el Agrim Julio Salerno, en todos los casos elegidos por un periodo de cuatro años de mandato que todos lo cumplieron a excepción del Ing Agrón Juan Sequi que renunció para asumir un cargo en el Poder Ejecutivo Provincial.

En el tiempo transcurrido entre la elección y asunción de los Deca-



nos y la concreción de la Asamblea Universitaria que eligió Rector, se realizaron asambleas de los sectores estudiantiles para determinar los candidatos a los que apoyarían.

La Franja Morada, agrupación ligada al radicalismo, que cargaba con la responsabilidad de ser oficialista y de haber ganado en cuatro de las seis Facultades, había resuelto no apoyar la candidatura del Rector Normalizador Lic. Rosendo Segundo Ruiz. Dentro de la oposición, los sectores de izquierda y el peronismo universitario que no había tenido una buena performance electoral decidieron apoyar la candidatura del docente de la Facultad Tecnología y Cs Aplicadas Ing Eduardo Gallo, mientras que los sectores de izquierda, demócratas cristianos e independientes acuerdan en postular al docente de la Facultad de Humanidades, Lic. Luis Varela Dalla Lasta que en ese momento era presidente del Partido Intransigente de Catamarca. El “radicalismo universitario” tenía tres candidatos a Rector. La Facultad de Cs Agrarias postulaba a su ex Decano Normalizador Ing Orlando Cisternas, la Facultad de Cs de la Salud a su ex Decano Normalizador, Bioq Abraham Letjmam y sectores de la Facultad Humanidades y de Tecnología y Cs Aplicadas al Ing. Eduardo Brizuela del Moral, docente de esta última.



El 18 de abril comienza a sesionar la Asamblea Universitaria, compuesta por los miembros de los seis Consejos Directivos, en el Aula Magna de la UNCa. El Estatuto Universitario establecía que el Rector debía ser elegido por la mitad más uno del total de votos de los Asambleístas.

Ninguno de cinco candidatos contaba con la cantidad de votos requeridos, lo que motivó que luego de tratativas entre los bloques y

después de arduas negociaciones en el que participan no solo los actores universitarios sino también altos funcionarios del Poder Ejecutivo provincial, el peronismo resuelve retirar la candidatura de Gallo y votar al Lic Dalla Lasta, mientras que el radicalismo no se pone de acuerdo y se apresta a sesionar con los tres candidatos con el mandato a sus asambleístas para que apoyen en segunda vuelta al más votado de los tres candidatos propios.

Cumplida la votación el Lic Varela Dalla Lasta alcanza veintisiete votos, quedando a tan solo cuatro votos de lograr la cantidad necesaria para ser Rector, en segundo lugar el Ing Brizuela del Moral con veintiún votos, luego Letjman con seis votos y Cisternas también con seis votos. A pedido de un asambleísta se pasa a un cuarto intermedio de una hora a efectos de que se lleven a cabo negociaciones políticas entre las fuerzas contendientes para procurar acuerdos conducentes para alcanzar el objetivo de la asamblea, que era el de elegir Rector.

En ese cuarto intermedio las negociaciones entre los sectores del bloque de la UCR se vuelven más álgidos al punto que se hicieron presentes en las aulas de la Facultad de Humanidades los dirigentes de mayor fuste partidario del momento para asumir la responsabilidad de las negociaciones de forma personal junto con los representantes de los docentes, egresados y estudiantes que tenían los votos.

Mientras tanto dirigentes del bloque minoritario intentaban romper la unidad de los sectores integrantes del oficialismo, sin lograr ningún resultado positivo.

El tiempo transcurrido en el cuarto intermedio se hizo interminable tanto para los protagonistas como para toda la comunidad universitaria que esperaba expectante el desenlace del muy tenso proceso.

La Asamblea se reinicia a las 14 hs y luego de las formalidades se procede a votar. Según el escrutinio de la segunda votación Brizuela del Moral, suma los votos de los asambleístas que apoyaban al Bioq. Letjman y parte de los que apoyaban al Ing Orlando Cisternas, de tal manera que Brizuela del Moral es electo con treinta y dos votos y Varela Dalla Lasta queda segundo con un total de veintiocho votos.

De esa manera Brizuela del Moral superó por un voto la cantidad necesaria para ser elegido Rector por la Asamblea Universitaria representativa de la comunidad universitaria de Catamarca.

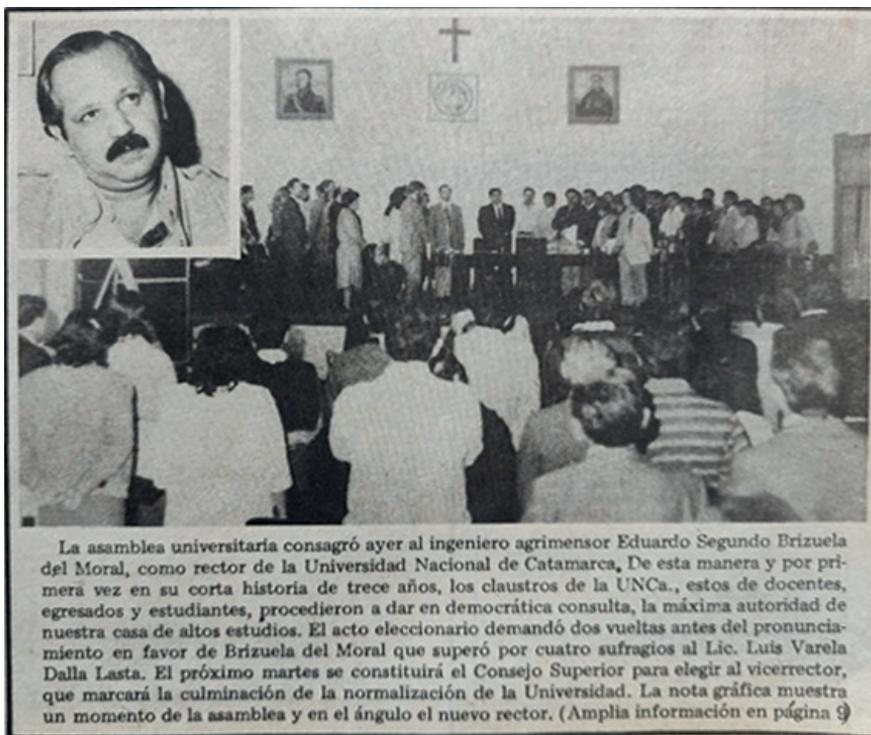




La asamblea fue presenciada por alrededor de quinientas personas, capacidad máxima del Aula Magna pero seguida por toda la comunidad política de Catamarca, por cuanto en las aulas de la Facultad de Humanidades estuvieron presentes la cúpula del radicalismo provincial y representantes del gobierno provincial tratando de alcanzar acuerdos que le hubieran permitido llevarse no solo la conducción institucional de la UNCa sino un factor real de poder que de haber quedado en manos del peronismo hubiera significado la hegemonía del poder provincial. La actual Vice Decana de la Facultad de Cs de la Salud, recuerda casi con emoción que el Ing Brizuela del Moral es rector gracias a la noble actitud del Bioq. Letjman por cuanto éste les pidió a sus electores que “nadie le iba a enseñar a él lo que es ser radical, que no necesitaba que nadie (por los dirigentes partidarios presentes en las negociaciones) le indique ni le pida que debía hacer.” De allí es que los electores que le respondían, votan a Brizuela del Moral. Se desprende también que uno de los electores del bloque no acepta el mandato del acuerdo y vota por Varela Dalla Lasta.

Culminó de esa manera un período en que la elección del Rector de la Universidad se había constituido otra vez en una cuestión política de Catamarca. Estaba en juego, por un lado, la hegemonía del poder político provincial en manos del PJ, que aspiraba a alcanzar el gobierno universitario. Y por otro lado, que la universidad continúe siendo gobernada por el radicalismo provincial, constituyendo así una especie de equilibrio republicano en el gobierno de las instituciones de la provincia. Por ese motivo, el proceso se asemejó bastante

a una campaña electoral provincial en donde tuvieron presencia visible y protagónica militantes y dirigentes políticos de segunda línea del gobierno provincial, y de primera línea de los demás partidos de competencia electoral de Catamarca.



La visión de Universidad que el electo Rector tenía la hizo pública por los medios de prensa locales, en los que se pudo leer que “la Universidad esté abierta a la comunidad, a la cultura nacional, una Universidad que esté al servicio del hombre, de su cultura, que mantenga nuestras tradiciones, que luche por el bienestar del hombre a través de la tecnología. Nuestros proyectos para la Universidad de Catamarca son variados. Uno es la participación de estudiantes y egresados en las tareas investigativas y la ayudantías rentadas, por ejemplo”. En cuanto al modelo de gobierno lo define como “una propuesta pluralista, de respeto y trabajo por una universidad que surja a pesar de la actual crisis económica pero con el objetivo de aportar a las nuevas generaciones, desarrollar los aspectos académicos y científicos y fundamentalmente reafirmar la libertad en los claustros”.

4.-LA UNIVERSIDAD COGOBERNADA

La gestión del Ing Brizuela del Moral inicia acciones inmediatas. En la faz académica, se consuma la definición de la oferta de nuevas carreras para los años venideros, es por ello que el Consejo Superior en 1986 creó la Escuela de Arqueología y la Licenciatura en la especialidad, capitalizando la riqueza de los yacimientos arqueológicos del territorio provincial. En el año siguiente aprobó la modificación al reglamento de concursos para la designación de profesores ordinarios; creó la Licenciatura en Educación Física, la Maestría en Enfermedades Endémicas que se constituye como la primera carrera de posgrado de la Universidad Nacional de Catamarca. Hasta 1990 creó, además, el Traductorado Público Nacional en Inglés, el Doctorado en Geología, el Doctorado en Agrimensura, la Licenciatura en Sistemas de Información, la Licenciatura en Trabajo Social. Instituyó el Año Sabático para los docentes ordinarios y reglamentó la asignación de subsidios para la Investigación, otorgados por el Consejo Superior a Proyectos de Investigación evaluados y aprobados por el Consejo de Investigación, que lo integraban el Secretario Ciencia y Tecnología del Rectorado y un representante por cada una de las seis Facultades más un estudiante en representación de la FUCa (Federación Universitaria Catamarca).



Se creó la Escuela de Derecho para que se dicte la carrera de Abogacía, bajo dependencia del Rectorado, también, el Instituto de Informática (Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas) y el Instituto de Patología Regional (Facultad de Ciencias de la Salud).

En entrevista personal, para el ex Rector la implementación de las nuevas carreras “obedeció a la necesidad de diversificar las propuestas profesionales y laborales de la provincia y de la región; y también como un método efectivo para evitar el éxodo juvenil a otras urbes”. La creación de la carrera de abogacía fue otro hito donde la Universidad y la sociedad debatieron, cada uno a su manera, la apertura de esa nueva oferta académica. El ex Rector fundamentó el proyecto sosteniendo que “cuando la vocación de un joven está definida por una profesión clásica liberal, por más que inventemos y organicemos carreras novedosas o de avanzada, la decisión de los educando es irreversible. Tenemos el ejemplo permanente de la realidad que significan miles de catamarqueños matriculados en Córdoba, Tucumán y Buenos Aires”.

Manifestaba en esa misma ocasión que “(...) es nuestra obligación dar respuesta al medio social de nuestra provincia. No debemos caer en mezquinos e interesados prejuicios creados intencionalmente por la actividad privada contra las carreras tradicionales, porque mientras señalan el pecado a las universidades nacionales, los centros educativos privados lucran con el dictado de las mismas”.

La implementación del modelo universitario reformista obligó a revisar y reformular los pilares en los que se sustentaba; sobre esta base, junto a políticas implementadas por el gobierno nacional, la UNCa., promueve la Investigación científica a través de la creación del espacio institucional denominado “Consejo de Investigación”. Paralelamente, se formularon programas de formación de recursos humanos a nivel de auxiliares y pasantías de investigación.

En esa época también se habilitó el Servicio de Informatización Universitaria Computarizada -SIUC- “que permitió la informatización de la Biblioteca Central y su interconexión con las bibliotecas de cada facultad y la comunicación -por red ARPAC- con el resto del país y exterior. Esto significó que la universidad se conectara con bases de datos nacionales y extranjeras. Esta acción colocó a la Universidad Nacional de Catamarca entre las pioneras en la materia”, expresó Briuzuela del Moral.





A instancias de iniciativas promovidas por el Presidente de la FUCa Carlos Ibañez, en 1990 la comunidad estudiantil tuvo acceso a la cobertura médico-asistencial de parte de la Obra Social Para la Actividad Docente -OSPLAD- mediante un convenio firmado entre las partes que permitía a los estudiantes acceder a la cobertura después del pago de una mínima cuota mensual.

En este periodo se concreta otro anhelo del movimiento estudiantil que reclamaba un albergue universitario destinado a los estudiantes del interior de nuestra provincia y de provincias vecinas que no podían solventar el pago de una locación privada. Finalmente se lo denominó Casa del Estudiante Latinoamericano que funcionó en el edificio de un ex hotel ubicado en la actual calle San Marín al 800. Al inaugurarlo el rector expresaba que “es el primer albergue de este tipo, con esta modalidad en el ámbito universitario nacional, que sin duda viene a cubrir una sentida necesidad del estudiantado universitario fundamentalmente los de nuestro interior provincial. El proyecto que hoy concretamos surge en aras de claros propósitos de integración provincial, nacional y americana, robustecido con las motivaciones sociales del medio y las necesidades académicas de la universidad”.

Estas acciones junto con la revisión del sistema de funcionamiento y la concesión del comedor universitario completó el círculo en cuanto a gestiones tendientes a captar y/o retener al alumno en sus estudios. Todas estas tareas se financiaban de manera conjunta entre los interesados, sean de albergue o de comedor, y el rectorado; contando siempre con la colaboración casi imprescindible del movimiento es-

tudiantil organizado a través de la FUCa. Esta cumplía un rol importante toda vez que era la garante de que los servicios de comedor y albergue se prestaran de manera equitativa y sin interrupciones.

Los estudiantes representantes de los centros que los nucleaban participaban en las distintas etapas de selección de los postulantes, y luego eran los encargados de supervisar la óptima prestación de los servicios.

El movimiento estudiantil organizado entorno a los Centros de Estudiantes de cada Facultad y aunados en la Federación Universitaria Catamarca (FUCa), mostró la capacidad de reacción política, cuando en abril de 1987 el denominado grupo carapintada de militares se rebeló en Campo de Mayo y puso en jaque a la incipiente democracia. Los estudiantes realizaron una toma simbólica de la sede del Rectorado ubicada en la intersección de calles Rivadavia y Esquiú y de cada una de las Facultades, como una forma de vigilar la vigencia del Estado de Derecho. Al día siguiente se organizaron para marchar, teniendo como punto de concentración la Facultad de Humanidades y con destino final el frente de la Casa de Gobierno de la provincia de Catamarca, para solicitar el gobierno provincial se exprese en defensa de la democracia y en repudio a los intentos golpistas, resabios de los tiempos mesiánicos de la reciente dictadura.

La misma actitud de velar por el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos llevó a la comunidad universitaria (docentes, no docentes, egresados y estudiantes) a reaccionar en contra de los sucesivos intentos de desestabilización democrática, que se produjeron en nuestro país entre 1987 y 1990.

El Consejo Superior fue el que se pronunció, declarando la necesidad de la defensa de los principios democráticos, por lo que aprobó una resolución en la que se decidió redactar un Plan de Principios Constitucionales y Democráticos encomendando su concreción a la Facultad Humanidades.

La Universidad fue una de las instituciones que instaló con mayor énfasis el discurso democrático, promoviendo el definitivo arraigo de la cultura republicana. Con ello se reafirmó el proyecto de factibilidad original y lo prescripto por el novel Estatuto Universitario, en cuanto la Universidad es una institución no solo formadora de profesionales sino que “debe preservar y educar al hombre en su dimensión espiritual y en la moral individual y colectiva, en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas (...)”.





Otro de los principios de los “reformistas” es la extensión universitaria como forma de afianzar el vínculo entre la universidad y la sociedad que la sostiene y a la cual debe volcar los beneficios de las ciencias, en procura de mejorar su calidad de vida. En este sentido, se continuó con la implementación de líneas de acción esbozadas en periodos anteriores incrementando la creación de las delegaciones universitarias en Andalgá y revitalizando la de Santa María, que concretaron una tarea permanente de extensión universitaria que, con base en estos dos, se extendió a departamentos vecinos y que se complementó con actividades de difusión de la oferta académica en el nivel medio y de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización docente.

Como instrumento para difundir y concretar acciones de extensión se obtuvo, de parte del COMFER, la autorización para la instalación de una estación de radio en Frecuencia Modulada, la que contó con el equipamiento técnico necesario, y que comenzó a transmitir en el periodo inmediato posterior.

En 1990 el Ing. Brizuela del Moral fue reelecto por la Asamblea Universitaria por otro periodo de cuatro años de gestión, pero el 3 de diciembre de 1991 presenta su renuncia al cargo porque dos días antes había sido elegido Intendente de la Ciudad de San Fernando del Valle.

En la renuncia expresa que “dejo como mi último mensaje el aliento para que todos ustedes, juntos, sigan como hasta ahora luchando por el engrandecimiento de nuestra Universidad, orientados siempre por los postulados reformistas”.

En la entrevista asegura que “la autonomía, cogobierno, pluralismo,

libertad de cátedra, extensión (...) son principios universalmente válidos y que de la mano del gobierno democrático fueron reinsertados en las casas de altos estudios. Teniendo como marco al concepto reformista del '18, las universidades empezaron a transformarse en motores que alientan el desarrollo y el crecimiento socio-económico de los pueblos”.

La renuncia implicaba que el Vicerrector, Ricardo Barrionuevo, debía reemplazarlo hasta culminar el mandato por el que habían sido elegidos. A pesar de esta prescripción estatutaria, el ambiente político imperante indicaba que el oficialismo tenía amplia mayoría en la Asamblea Universitaria, por lo que facilitó un acuerdo para que ésta elija un nuevo Rector.

De esa manera, fue elegido Rector para completar con el mandato del Rector renunciante, el hasta ese momento Decano de la Facultad de Tecnología, Agrim. Julio Luis Salerno acompañado como Vicerrector por Ricardo Barrionuevo.

En el discurso de asunción ante la Asamblea que lo consagró traza lo que configura, en una primera etapa, una continuidad de la política del anterior rector al afirmar que “recibo una Universidad en franco crecimiento. Me comprometo a seguir trabajando de esa forma y con ese objetivo, de modo de lograr la dimensión acorde a nuestra misión”, y agrega que “es propio y característico de una sociedad democrática como la nuestra, que la universidad pública abra en igualdad el acceso a quienes quieran hacerlo, de acuerdo a las disposiciones establecidas para ello, que conlleva la exigencia de que no haya discriminación en su oferta de manera que el crecimiento esté a disposición de todos los sectores sociales”.

En el momento de esbozar su gobierno promete que “incentivaremos las actividades de investigación en todas las áreas en que la Universidad imparte enseñanza y favoreceremos el acceso de nuestros docentes y egresados a estudios de cuarto nivel en búsqueda de una masa crítica necesaria para satisfacer las actuales demandas del mundo académico y como resguardo para su permanencia en el sistema”.



Salerno fue electo rector de la UNCa.

La Asamblea Universitaria compuesta por 55 de los 60 miembros del Cuerpo, eligió ayer por 42 votos (con 13 abstenciones) al agrimensor Julio Luis Salerno como nuevo rector de la Universidad Nacional de Catamarca.

El máximo órgano universitario se constituyó en la noche de ayer en el aula Magna de la casa de altos estudios, aceptando en primer término la renuncia presentada al rectorado de la UNCa, por el ingeniero Eduardo Brizuela del Moral, a fin de hacerse cargo en el día de hoy de la titularidad de la Intendencia capitalina.

De esta forma, Salerno completará el mandato iniciado por Brizuela del Moral

el pasado 18 de abril de 1990.

Un total de 55 asambleístas de los tres claustros se acreditaron para tratar el orden del día que contemplaba la consideración de la renuncia del rector saliente y la elección de su reemplazante.

La reunión, cargada de cuestiones de forma, antes que de fondo, se desarrolló dentro de un clima de normalidad con la participación de un buen número de docentes, empleados y alumnos.

Durante su desarrollo, retiró su postulación para la más alta jerarquía de la conducción, el ingeniero José Edmundo Agüero, y en nombre propio y de todos los

asambleístas de la facultad de Ciencias Agrarias pidió se autorizara abstenirse en la votación, temperamento que también solicitaron y obtuvieron otros asambleístas, con lo cual de los asistentes, quedaron excluidos de sufragar 13, optando los 42 restantes por el voto positivo por Salerno.

La junta electoral constituida por Juan Acosta (estudiante de Ciencias Económicas), Alicia Aragón (egresada de Salud) y el ingeniero Félix Doering (docente de Tecnología) controló el escrutinio de la votación, en tanto el doctor Ricardo Barrionuevo en su calidad de vicerector presidió la sesión.



Agrim. Julio Salerno

Finalmente, habló el rector electo, agradeciendo la confianza depositada en su persona, comprometiéndose a continuar la obra iniciada por su predecesor en el cargo.



Con la asistencia de 55 de sus integrantes, la Asamblea Universitaria eligió en la víspera al nuevo rector de la UNCa.



Defensa de la educación pública y fortalecimiento institucional

Con ese marco de referencia discursiva comienza el gobierno del Rector Salerno que permaneció en el ejercicio del poder en la UNCa desde diciembre de 1991 y traspasó el mando en setiembre de 2007.

En ese largo periodo de tiempo, la Universidad se desarrolló acorde a los vaivenes de la política educativa nacional que intentó modificar el modelo reformista en vigencia.

En 1992 se produce el proceso electoral para renovar los Consejos Directivos y el Consejo Superior, proceso que se desarrolló sin ningún incidente por parte de los sectores políticos en pugna, habiendo resultado un amplio respaldo a la gestión del Rector. De igual manera se concreta el proceso eleccionario de elección de Rector, Decanos, Consejeros Directivos y Superiores en el año 1994 con la particularidad que a diferencia de la anterior elección de 1991, en este año es



electo por un periodo completo de cuatro años.

Desde inicios de los años '90 el Gobierno Nacional propiciaba una reforma al sistema universitario nacional público, que respondía a principios económicos neoliberales. El sistema universitario afrontó un intento de reforma legal tendiente a reestructurarlo atentando la propia identidad del sistema reformista, dejando de lado la gratuidad, el cogobierno y demás principios. Luego de una enconada resistencia de la comunidad universitaria del país, el Congreso de la Nación sanciona, en julio de 1995, la Ley de Educación Superior N° 24521 que obligaba a todas las instituciones a adecuar sus Estatutos a lo prescripto en ella. De allí que la UNCa. convoca a Asamblea Universitaria con ese fin, es decir Reformar el Estatuto Universitario y resuelve también extender el mandato de todas las autoridades colegiadas y unipersonales por un año hasta tanto el nuevo Estatuto sea aprobado por el Ministerio de la Nación y publicado en Boletín Oficial, requisito indispensable que debía cumplir para poder entrar en vigencia. En los hechos implicaba que el mandato del Agrim Salerno y demás autoridades que vencían en 1994 hayan sido prorrogados por un año más, es decir el mandato se extendió hasta 1995.

El Estatuto fue aprobado con observaciones pero permitía el proceso electoral de renovación de autoridades. Habilitaba una sola reelección del Rector a contar desde la elección de la autoridad que se realice bajo la vigencia de la nueva norma. Es decir, que esa cláusula no se aplicaba al periodo del gobierno por el que se transitaba, sino que iba a regir a partir de la renovación de autoridades de 1999. El Estatuto ratifica la elección de autoridades unipersonales de manera indirecta, incluye en el cogobierno al estamento no docente, considera a la Universidad una persona jurídica de derecho público con autonomía académica e institucional, dotada de autarquía económica-financiera, y normatiza toda la vida institucional y académica de la misma. Con relación a la inclusión de los no docentes en todos los órganos de gobierno con voz y voto, la actual Sec Gral del gremio del personal no docente APUNCA, Gladys Moro manifiesta que “no fue fácil el debate con los demás estamentos para convencerlos de la participación de los no docentes, porque primero accedieron a que tengamos representación en el Consejo superior pero solo con voz, pero hicimos valer el criterio de que en los Consejos Directivos se trata la normativa que el no docente debe conocer y en la práctica es este estamento el que intermedia entre las necesidades de los docentes y estudiantes porque somos los no docentes los que estamos en el quehacer diario”.

De acuerdo con la publicación de un informe oficial de gestión entre 1991 y 1999 el Consejo Superior creó las carreras de grado de: Licenciatura en Bromatología, Obstetricia, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Comunicación Social, Tecnicatura en Parques y Jardines, Profesorado en Computación, Tecnicatura en informática, Técnico Químico Universitario, Técnico en Laboratorio de Biología y resolvió el dictado completo de la carrera de Abogacía.

Desde el Gobierno Nacional se impulsa la formación “cuaternaria”, por ese motivo, las carreras de posgrado pasaron a ocupar preponderancia en las instituciones universitarias de allí que el Consejo Superior aprobó los posgrados de: Especialización en Evaluación de Proyectos de Inversión, Especialización en Política Tributaria, Especialización en Gestión y Administración Universitaria, Especialización en Docencia Universitaria, Maestría en Ciencias Sociales, Maestría en Administración Pública, Maestría en Epistemología de las Ciencias, Maestría en Agricultura Sostenible, Maestría en Biotecnología Vegetal y Maestría en Psicología Preventiva.



Junto con esta política educativa la UNCA también aprobó carreras de Postítulos, una figura nueva para aquella época y que no estaba reglamentada por el Ministerio de Educación de la Nación, lo que permitía al sistema universitario crearlos de acuerdo a criterios propios de cada institución. De allí es que con objetivos específicos el Consejo Superior aprobó los postítulos en: Gestión y Conducción Educativa, en Ciencias Naturales, en Informática y en Atención Temprana del Desarrollo Infantil, considerándolos como instancias de capacitación y perfeccionamiento para aquellos docentes que no tenían título de grado y que por ese motivo no podían acceder a las carreras de posgrado.

En este ciclo la UNCA alcanza a tener casi 11000 alumnos de acuerdo a la misma fuente enunciada lo que implicaba un notable crecimiento teniendo en cuenta los datos del censo de alumnos de 1995 que determinó una cifra cercana a los 6000 estudiantes.

A partir de 1992 comienza a desarrollarse el sistema científico universitario de la UNCA mediante la convocatoria a proyectos de investigación con evaluación externa, financiados y acreditados por la Universidad. A posteriori se incluyó la posibilidad de integrar a estudiantes y egresados como integrantes de esos proyectos de investigación acreditados.

Desde el rectorado se presenta un Plan de Desarrollo denominado UNCACYT que tenía como propósito ajustar la definición de políticas y prioridades de investigación en las diferentes Unidades Académicas de la UNCA y promover la investigación de carácter multidisciplinario con carácter interinstitucional.

El Programa de Desarrollo científico y tecnológico comprendía actividades estrictas de investigación y desarrollo. Su objetivo general apuntaba a la excelencia académica en la generación de conocimientos y actividades innovadoras.

Sus estrategias fueron pensadas en orden a las pautas institucionales con un sentido de organización y sistematización de la investigación que sea abarcativo a todas las Unidades Académicas.

Las líneas prioritarias alcanzaban a la investigación básica como a la aplicada, con la salvedad que en las aplicadas se priorizan las investigaciones destinadas a resolver los problemas de Catamarca y la Región con un marcado criterio de pertinencia social.

Un dato relevante en el acompañamiento institucional son las publicaciones de la Revista de Ciencia y Técnica para publicaciones científicas.



ficas, y Aquí Universidad, para publicaciones de divulgación. Se brindó un inusitado impulso a la participación en Reuniones Científicas y la jerarquización de las Jornadas de Ciencia y Tecnología de la UNCa., como así también la organización en 1998 del Congreso de Desarrollo Regional en forma conjunta con el Gobierno Provincial y el Plan Estratégico Consensuado y otros eventos académicos científicos de alcance nacional e internacional.

En 1999 había que elegir autoridades aplicando el reciente Estatuto Universitario. Después de la competencia electoral planteada en 1986 la UNCa, reelegió a sus rectores por amplia mayoría o unanimidad solo porque no había otro candidato a rector propuesto por sectores políticos disidentes al oficialismo del momento.



Esta tendencia se interrumpió en 1999, cuando junto a la postulación del Rector Salerno, surgió la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Adolfo Agüero, propiciado por su Unidad Académica y apoyado por sectores estudiantiles y docentes de otras Facultades.

La competencia electoral alcanzó niveles insospechados en la disputa por el Rectorado en la cual se vieron involucrados todos los sectores políticos partidarios que avizoraron la posibilidad de desplazar del poder al Rector Salerno. El proceso demoró en resolverse hasta que

finalmente la Asamblea Universitaria alcanzó los requisitos necesarios para su reunión y reeligió por un nuevo periodo al Ing. Salerno. En el renovado mandato, la oferta de carreras fue ampliada teniendo en cuenta “diseños curriculares que renovaron las carreras tradicionales con nuevas propuestas que respondieron a las demandas del medio. La decisión política institucional fue mantener el claro perfil académico vinculado a las características productivas clásicas de Catamarca, y la tradición en formación docente; y simultáneamente dar respuesta a la clara demanda recibida por la comunidad”.

El Programa UNCACYT se desarrolló en cuatro subprogramas: a) Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología, b) Investigación Básica y Aplicada, c) Desarrollo Tecnológico y d) Control de Gestión.

Se creó la Red de Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología con participación de las cinco Universidades Nacionales del NOA y Convenio con el Consejo Británico, cuya actividad más relevante en el año 1998 fue la puesta en ejecución de un Proyecto FOMECA que posibilitó la presencia de expertos académicos y la realización de cursos y pasantías.

En concomitancia con la declaración de la CRESAL UNESCO, la cooperación internacional fue considerada un instrumento de desarrollo por ser un mecanismo de transferencia en ciencia y tecnología, que fortalecía y potenciaba las capacidades intelectuales, culturales y tecnológicas, humanitarias y sociales de las organizaciones que la utilizan.

Durante esta gestión se firmaron convenios de cooperación bilateral y multilateral. La Universidad se integró y asoció a redes universitarias, promovió y llevó a cabo programas de movilidad estudiantil y docente con universidades nacionales y del extranjero y se gestionaron becas para el cursado de posgrados en el exterior. Participó en el Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro-Oeste de Sudamérica, CRISCOS y también pasó a formar parte del Grupo La Rábida y de la Organización Universitaria Interamericana (UOI).

Hacia 2004 la comunidad universitaria intervino en la formulación de un Plan de Desarrollo Institucional que propendía el desarrollo de la UNCa., basado en siete ejes que contemplaban el fortalecimiento de la enseñanza de grado, la articulación con los otros niveles de la enseñanza a fin de mejorar la calidad del Sistema Educativo de Cata-

marca y de la Región NOA, el afianzamiento del sistema de investigación científica y tecnológico, la reconceptualización de la extensión universitaria, mayor participación en la contribución del desarrollo socio-productivo de la provincia y de la región, el bienestar de la comunidad universitaria y el fortalecimiento de la gestión institucional a través de la reingeniería organizacional.

Los días 29 y 30 de abril de 2004 se realiza en la UNCA el Primer Encuentro de Gobiernos Provinciales y Universidades Nacionales para la Integración y Desarrollo del Norte Grande Argentino con la participación de Universidades Públicas del Norte Grande y los Gobernadores de La Rioja, Chaco y Catamarca, en el que se firma un acta de intención que entre otras cláusulas declara que “los Gobiernos Provinciales y las Universidades Nacionales se reúnen con el único y noble fin de impulsar al NORTE GRANDE ARGENTINO hacia el necesario estadio de producción, crecimiento y desarrollo en la primera década del s XXI, consolidando la integración interinstitucional necesaria, a fin de dar cumplimiento con los objetivos de la presente Acta de Intención”.



También se realizaron las Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria con la participación de delegaciones de casi todo el sistema universitario público, habiéndose debatido temas referidos a la inclusión curricular de la Extensión Universitaria, la valoración de esas tareas tanto en los procesos de categorización como en los antecedentes para concursos de profesores “ordinarios”, la extensión universitaria como motor de la planificación para el desarrollo regional y otros temas.

Junto al inicio del año 2007, comenzó el debate de la elección del Rector, Decanos y demás autoridades. Según la normativa vigente referida al sistema electoral, los Decanos de Facultad buscaron posicionarse de acuerdo a las variables que iban surgiendo. Luego de un entramado político complejo, finalmente el grupo de Facultades compuesto por las de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Agrarias, Salud y Tecnología y Ciencias Aplicadas logró acordar la candidatura del Decano de esta última, Ingeniero Flavio Sergio Fama; mientras que el grupo compuesto por las Facultades de Derecho, Humanidades y Ciencias Económicas y de Administración postularon como candidata a la Decana de esta última.

Flavio Fama comienza su mandato al frente de la Universidad Nacional

■ El ingeniero Fama comenzará su primer periodo como rector de la casa de altos estudios. El pasado jueves el electo mandamán universitario presentó su equipo de trabajo. Hoy también renuevan sus mandatos los decanos en 6 facultades.

En el Aula Magna "Federico Emiliano País" de la Universidad Nacional de Catamarca, se concretará esta tarde a las 19.00 la ceremonia de asunción del ingeniero Flavio Fama como nuevo rector de la casa de altos estudios por el período 2007-2011.

La ceremonia de asunción el rector saliente, Julio Salermo, entregará diplomas a los asambleístas que participaron en la elección, y después tomará el juramento al nuevo rector y a su viceirectora. Asimismo, tomarán posesión del cargo seis decanos, los cuales fueron todos reelegidos, además de los congresos.

En la única facultad que no asumirá el decano es en la unidad académica de Tecnología y Ciencias Aplicadas,

ya que Flavio Fama fue elegido primeramente decano y luego rector. Por ello tendrá que renunciar al decanato, para asumir como rector. Esto provocará que se tengan que elegir autoridades nuevamente en esa facultad.

La fecha de elección presumiblemente sea esta semana. No obstante, al frente de esa unidad académica quedará el vicedecano Sergio Gallina, alguien que aspira al sillón dejado por Fama, pero a quien no le darán los votos necesarios para alcanzar ese objetivo.

En este sentido, hay versiones de que el nuevo decano sería Carlos Savio, actual secretario académico.

Decanos

De esta manera, hoy por



■ El ingeniero Fama comenzará su primer periodo como rector de la casa de altos estudios.

la tarde Claudia Patricia Pacheco asumirá por un nuevo periodo al frente del decanato de Derecho, mientras que Elisa Silveira de Buenader, además de continuar con el recientemente renovado cargo de vicerrectora de la UNCA, mantendrá el de decana de la Facultad de Exactas y Ciencias Natura-

les.

En Humanidades, el actual decano Luis Segura iniciará su cuarto mandato al frente de esa unidad académica, él está desde hace 12 años. En tanto, Oscar Arribano va por su tercer mandato en la Facultad de Ciencias Agrarias. De la misma forma, el doctor Omar Da-

rrasnovelo lo hará en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por su parte, la contadora Beatriz Maiza comenzará su segundo mandato al frente en Ciencias Económicas, luego de su derrota en la asamblea universitaria del 14 de este mes, cuando intentó llegar al rectorado. ■

Con ese ambiente electoral, el 14 de setiembre fue electo como nuevo Rector el Ing. Agrim. Flavio Sergio Fama; egresado de la misma Facultad de la cual hasta ese momento era Decano. Mientras que como Vice Rectora fue consagrada la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, quién venía ejerciendo ese mismo cargo desde el último periodo del Rector anterior. De esa manera, el Ing. Fama se convirtió en el primer egresado de la UNCA, elegido Rector democráticamente por la comunidad universitaria.

Asumió con un programa de gobierno con el objetivo de "lograr un crecimiento en las condiciones de infraestructura, un fortalecimiento del sistema científico-tecnológico, una ampliación de la política extensionista y el mejoramiento de la calidad académica". Desarrollando sobre ejes vertebradores relacionados con la investigación, docen-

cia, extensión, bienestar, vinculación e infraestructura.

Se pone en ejecución el Plan de Infraestructura Universitaria ya que para el nuevo Rector “era necesario mejorar la existente y construir una nueva infraestructura que permita el crecimiento de los servicios educativos, el desarrollo de las actividades de Investigación, el Bienestar Estudiantil y de Extensión. Es una fuerte impronta en los inicios de la gestión atacando uno de los problemas estructurales de mayor impacto en el crecimiento institucional”.

Las políticas implementadas para fortalecer el bienestar universitario del estamento estudiantil pasan por reabrir uno de los símbolos reivindicativos del modelo universitario político reformista. Así, en ocasión de celebrarse los 90 años de la Reforma Universitaria, se reinauguró el Comedor Universitario para alumnos, docentes y no docentes. Con asistencia permanente de profesionales que supervisan la calidad nutricional del servicio tanto de almuerzo como de cena. “Nuestro comedor universitario, reabierto luego de varios años, es distintivo de sus semejantes porque es el único que presta el servicio de cena”, afirmó con convicción.

Con relación al sistema de becas estudiantiles, se reformuló el existente y se implementó uno nuevo que fortalecía el de becas de ayuda económica, habilitaba el programa de becas de comedor para almuerzo y cena (totalmente gratuito para los estudiantes), becas de trabajo internas, becas de transporte. Todo esto implicó una fuerte inversión del presupuesto universitario.

La movilidad académica y la internacionalización del conocimiento se incrementaron a través del intercambio de docentes y especialmente alumnos de la UNCa con distintas redes y universidades del exterior. La UNCa participó como socio de los programas ERASMUS MUNDUS de la Comunidad Europea permitiendo a docentes y alumnos realizar capacitaciones, intercambios y carreras en distintas Universidades de Europa.

También, se firmaron convenios bilaterales con distintas Universidades europeas y latinoamericanas que permitieron que en el año 2012 egresaran los primeros profesionales con doble titulación otorgada por la Facultad de Tecnología de la UNCa, y la Universidad de Camerino, de Italia.

La función de la Investigación fue potenciada, ya que además de incrementar la cantidad de docentes investigadores, y por ende de equipos de investigación acreditada, la UNCa firmó un convenio con



el CONICET para la creación del Centro de Investigación y Transferencia Catamarca (CITCA), el que “permitirá ofrecer a los investigadores CONICET-UNCa un ámbito propicio para el desarrollo de sus investigaciones y se ofreció como el espacio necesario para que los investigadores formados de la Universidad y aquellos que se están formando dentro del programa de formación de alto nivel del tipo AVG (áreas de vacancia geográfica) financiado por CONICET y la UNCa desarrollen sus objetos de investigación. La Universidad cuenta a partir de entonces y como hecho novedosos con un centro de estas características con el objetivo de generar, a partir de este primer programa, Unidades Ejecutoras CONICET específicas.



La formación de posgrado es fortalecida con políticas destinadas a afrontar el proceso de acreditación de las carreras de posgrado en el área de Ciencias Básicas y en el área de las Ciencias Humanas. De tal forma, las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, de Humanidades y de Ciencias Agrarias, son las Unidades Académicas con proyectos acreditados, luego de superar las instancias de evaluación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), figura que había sido creada por la Ley de Educación Superior de 1995 pero que había demorado el inicio de sus funciones.

La responsabilidad social es otro de los basamentos a partir del cual la UNCa, diseña sus políticas institucionales. Según la CRESALC-UNESCO 2008, las políticas nacionales, regionales e institucionales

deben estar encaminadas fundamentalmente a lograr una transformación de los modelos de relación entre los grupos de investigación académica y los usuarios del conocimiento, sean estos empresas de producción, servicios públicos o comunidades, de forma que las necesidades sociales y productivas se articulen con las capacidades académicas, conformando líneas de investigación prioritaria.

Por ello, a través de un programa de la Comunidad Europea y la Federación Mundial de Alimentos y la facultad de Ciencias de la Salud se construyó e inauguró una Planta para la Elaboración de Aceite de Oliva destinada a fortalecer a los pequeños productores locales. El proyecto hizo foco en el asesoramiento a los pequeños productores con el objeto de obtener aceite de calidad Premium y de esa manera hacer sustentable la producción como elemento de desarrollo local. Contó con el asesoramiento de profesionales italianos, maquinarias de última generación y la participación de nuestros docentes investigadores. La Planta Piloto de Aceite de Oliva, construida en el Área Industrial El Pantanillo, se constituyó en la primera planta industrial de la Universidad.

En el 2012, se firmó en ámbitos del Ministerio de Ciencia y Tecnología el proyecto de creación del PARQUE SOLAR ELÉCTRICO “INTI HUASI” en un consorcio público-privado para el desarrollo y construcción de equipos para la generación de energía solar. Fue coordinado por la UNCa, dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, constituyéndose en el primero de estas características no solo por la envergadura del mismo, sino por la participación del sector privado en alianza con nuestra Universidad para el desarrollo de tecnología. El proyecto tuvo como socios a la Universidad Nacional de La Plata, el Instituto Aeronáutico y la UNCa, desde el sistema Universitario y a la empresa General Belgrano del sector privado, y se trabajó en la fase de desarrollo de los equipos que permitirían aprovechar las ventajas que tiene Catamarca en materia de energía solar.

Para complementar la vocación de responsabilidad social, el Consejo Superior aprobó nuevas carreras de pregrado tales como las de: Tecnicatura en Física Médica, en Ciencias Ambientales, Técnico Universitario Industrial, Universitario de Minas y Perito en Ciencias Criminalísticas. De grado: Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Nutrición, Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Gestión Pública,



Licenciatura en Gestión de la Educación Superior, Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Enseñanza de la Computación, Ciclo de Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática, Licenciatura en Tecnología, Ciclo de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Profesorado en Ciencias de la Educación, Profesorado en Filosofía, Ciclo de Complementación Curricular en Tecnología Educativa, Ciclo de Complementación Curricular de Notariado y las de posgrado: Especialización en Estudios Sociales y Culturales, Especialización en Gestión Estratégica de Servicios en Telecomunicaciones, Especialización en Derecho Laboral, Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica, Especialización en Didáctica y Curriculum y Doctorado en Ciencias Agronómicas

La función de extensión tuvo un inusitado impulso con la creación del Programa la “UNCa+CERCA”, con una marcada presencia en el interior de la provincia. Su objetivo fue el de lograr una mayor inclusión de los jóvenes que habitan el interior de la Provincia de Catamarca, en cuanto al acceso a las distintas oportunidades académicas que brinda la Universidad Nacional de Catamarca.

Uno de los compromisos vitales de la Universidad Nacional de Catamarca fue acercarla al interior de la provincia, razón por la cual se generó la necesidad de confeccionar un proyecto de comunicación orientado a reposicionar la UNCa en dichas comunidades.

La estrategia de reposicionamiento no tiene sólo un fin promocional, sino que apunta además a lograr una mayor inclusión de las personas y organizaciones catamarqueñas con las cuales la Universidad puede construir un vínculo mutuamente beneficioso.

Se intervino mediante el desarrollo de tres líneas de trabajo: en primer lugar, investigación y reconocimiento de las expectativas y requerimientos de nuestro público objetivo respecto a la UNCa.; luego, una acción de promoción directa en las distintas localidades del Interior y, finalmente, un monitoreo regular de los datos recabados durante la realización de las acciones promocionales.

Para el ex Rector Fama fue “el primer programa concebido de una forma integral y regular de modo que la comunicación no fuera esporádica y se crearon los canales de comunicación institucionales con escuelas, municipios y productores. Un hecho destacable es que se aprobó un sistema de becas de ayuda económica específico para alumnos del interior provincial que se canalizaron a través del programa UNCA+CERCA, destinado a los mejores alumnos de los

distintos departamentos que tenían condiciones socioeconómicas desfavorables, como una forma de asegurar el acceso a la Educación Superior a los talentos de nuestra provincia”.

Se inauguró la segunda etapa del Museo de la Puna, consistente en Biblioteca y Archivo Documental “Textos, Tejidos y Texturas”; Laboratorio de Investigación y Conservación Patrimonial; Reserva Patrimonial de Bienes museables; Invernadero Andino “Tipo Huaraco” y Parcela Experimental de Cultivos Andinos. El proyecto formó parte del programa integral del Instituto Interdisciplinario Puneño, desde donde se logró que la UNESCO, luego de varios años de intensas gestiones, declare reserva natural de la biosfera a toda la región de la localidad de Laguna Blanca, en el Dpto Belén, de nuestra Provincia. Asimismo Fama asegura que “hemos producidos cambios tendientes a ordenar y reconfigurar el funcionamiento institucional para generar mejores condiciones que nos permitieron crecer e instalar una cultura de fortalecimiento de las Unidades Académicas y de apertura a todos los sectores internos y externos.



La base que construimos es el primer paso para la proyección de la universidad que no solo se ocupe de los problemas académicos sino que asuma el rol que le cabe en la construcción de una sociedad en donde la educación, el conocimiento y la cultura estén al alcance de todos los catamarqueños”.

Hacia el medio siglo de vida

El Rector Flavio Fama permaneció en ejercicio de funciones de Rector por tres periodos consecutivos y al transitar el año 2021, fue electo Senador Nacional por Catamarca, lo que implicó un nuevo acomodamiento en los distintos grupos de poder dentro de la UNCA para iniciar los acuerdos para designar al sucesor.

Como consecuencia de la pandemia y la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), todos los mandatos de las autoridades que se vencían en el año 2020 fueron prorrogados por un año, por tal motivo en el año 2021 se produjo la renovación de autoridades unipersonales y colegiadas en todas las Facultades de la UNCA. En el proceso de elección de Decanos se concretan algunas reelecciones y en otros casos hubo renovaciones tales los casos de las Facultades de Cs Económicas, Agrarias, Cs Exactas y Naturales y Humanidades en las cuáles por distintos motivos los Decanos a los que se les vencía el mandato no se presentaron como candidatos a la reelección.

El Ing. Fama se postuló como precandidato a Senador de la Nación para las elecciones nacionales del 2021 y ganó las PASO, por lo tanto en las elecciones generales de setiembre se aseguraba una banca en el Senado por lo que renunció a postularse por un nuevo período de rector.

Oscar Arellano que había dejado de ser el Decano de la Facultad de Cs. Agrarias, en este contexto, comenzó un proceso para lograr los acuerdos necesarios que le permitieran alcanzar la mayoría en la Asamblea Universitaria y así ser electo Rector. Partía con el apoyo de la Facultad de origen y logró sumar los votos de las Facultades de Cs Exactas, Humanidades y Derecho lo que significaba, en la práctica, llegar a la Asamblea Universitaria con la mayoría necesaria.

Es así que la Asamblea Universitaria reunida de manera presencial, durante la vigencia del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) por la pandemia el 24 de setiembre de 2021 consagra por unanimidad como Rector al Ing. Agron. Oscar Alfonso Arellano y como Vice Rectora a la Dra. Elina Silvera de Buenader por el período 2021-2025.





“Luego de varios días de intensas negociaciones entre los decanos de las distintas unidades académicas que aspiraban a conducir la UNCA hubo acuerdo y, por unanimidad, con 140 votos se proclamó a Oscar Arellano y Elina Silvera de Buenader como rector y vicerrectora, respectivamente. Todas las facultades acompañaron la fórmula, aunque llamó la atención la ausencia en la Asamblea del decano de la Facultad de Tecnología, Carlos Savio, uno de los que se había anotado en la carrera al rectorado. Sin embargo, todos los consejeros de esa unidad académica votaron por la fórmula propuesta. El triunfo de Arellano es también la revancha para la facultad de Ciencias Agrarias que desde fines de los ‘90 aspiraba a conducir la Universidad, desde aquella vieja disputa entre el exrector Julio Salerno y Adolfo Agüero, quien ayer participó como invitado en la Asamblea y siguió paso a paso el triunfo de uno de sus aliados.

Elina Silvera de Buenader fue electa este año como decana de Ciencias Exactas y tiene también una larga trayectoria en la Universidad. Ella misma lo expresó en su discurso, visiblemente emocionada, cuando afirmó que pasó gran parte de su vida en los claustros universitarios y que esa era su pasión, más que la vocación. Actualmente, era la vicerrectora de Flavio Fama y aunque aspiraba a concretar su viejo sueño de conducir la UNCA aceptó resignar su posición. La actual vicedecana de Ciencias Exactas, Beatriz López, asumirá su lugar en la Facultad y deberán elegir vicedecano/a.”
El Ancasti. 25 de setiembre de 2021.

El electo rector, al asumir sus funciones considera que “el gran desafío que tenemos que afrontar ya, en el futuro inmediato, es gestionar la educación universitaria en la pospandemia (...) esto constituye, a mi entender, el mayor desafío de nuestra universidad, debemos ser

capaces de construir una universidad más inclusiva, que permita, a pesar de este cuadro negativo, el acceso a los estudios universitarios a un mayor número de estudiantes, facilitando el acceso como tal a alumnos del interior provincial. El COVID 19 obligó al sistema educativo en todos sus niveles a adoptar la enseñanza virtual. La universidad argentina estuvo a la altura de la demanda y aquilató una importante experiencia. Encontrar la justa medida entre enseñanza virtual y enseñanza presencial tomando lo mejor de cada una de ellas es el camino que nos permitirá tener una universidad más inclusiva y una educación de mayor calidad”.



Manifestó la voluntad de trabajar de manera mancomunada con el gobierno provincial y los municipios a efectos de garantizar el derecho a la educación por considerarlo vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Enfatizando que para adecuarnos “a las demandas de los nuevos tiempos, es importante avanzar rápidamente en la modernización de nuestra universidad y de cada una de las facultades a través de la digitalización plena de los procesos académicos y administrativos aprovechando el gran avance en esta temática de la universidad argentina”. Hizo alusión a los cambios acelerados que se producen en la actualidad y que “el mundo está cambiando aceleradamente, la configuración de la demanda laboral y de nuevos campos laborales nos interpela como universidad y nos obliga a pensarnos más flexibles y predispuesto a generar las carreras que fueran necesarias como así también la actualización y capacitación profesional permanente para atender esa nueva deman-

da laboral”.

En el corto periodo de tiempo de gestión del Rector Arellano el Consejo Superior creó cinco carreras de grado y cinco de pregrado y dos doctorados con un crecimiento histórico muy importante, entre ellas una carrera históricamente demandada como la carrera de Medicina después de arribar a un acuerdo tripartito entre la UNCA, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán y el Gobierno de Catamarca, logrando con esta creación cumplir con el Plan establecido en el proyecto original de creación de nuestra Universidad.

Para agilizar su implementación se firmó un convenio para el traspaso del ex Centro de Formación Profesional de la provincia a la UNCA para el dictado de la carrera en esa sede solucionando de esa forma el impedimento del espacio físico.

Junto a ella también se creó la Carrera de Ingeniería en Agroalimentos que viene a ampliar la oferta académica de la Facultad de Cs. Agrarias

El Consejo Superior sumó a sus creaciones las Carreras de Ingeniería en Alimentos, Tecnicatura Universitaria en Procesamientos de Salmueras de Lítio, Licenciatura en Hemoterapia, Tecnicatura en Ciencias de Datos, Tecnicatura en Ciberseguridad, Licenciatura en Energías Renovables, Tecnicatura Universitaria en Matemática Aplicada, Licenciatura en Ciberseguridad, Licenciatura en Ciencias de Datos y Tecnicatura en Accidentología Vial y los Doctorado en Estudios Sociales y Políticos Regionales y Doctorado en Ciencias Exactas y Naturales.

Para facilitar el ingreso y mejorar las posibilidades de permanencia en la vida universitaria se puso en marcha el programa Acompañar que tiene por objetivo preparar al estudiante del nivel secundario que desee continuar estudios universitarios no solo en nuestra universidad sino en cualquier Institución de Educación Superior del país, reforzando contenidos de las asignaturas básicas para evitar que ese tipo de dificultades sean motivos de deserción.

Otra acción de gran relevancia lo constituye la creación del Polo Científico Tecnológico y Productivo de Catamarca en convenio con el Gobierno Provincial y que va a contar con el 3% del fondo fiduciario de regalías mineras garantizando el financiamiento efectivo y autónomo de las actividades de ciencia y tecnología necesarias para el desarrollo de Catamarca.

En este período de gestión se logró financiar un importante número



de proyectos de investigación y desarrollo acreditados e insertos en el programa de incentivos de SPU. Aplicando la normativa vigente, es decir, Proyectos tipos I, II y III se ejecutaron mas de 150 proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2021 y 2022. Por otra parte se logró incorporar equipamiento e instrumental relevante para la investigación a través de los programas Equipar Ciencia.

Es este período de gestión el nivel de financiamiento en ciencia y tecnología es significativo e histórico.

En el ámbito de la función de Extensión se inauguró la Escuela de Oficios con el dictado de los primeros cursos de capacitación en el Dpto Santa Rosa y Chumbicha y se desarrollan propuestas de formación y de rescate de artesanías y el saber popular (Tejido en Telar, Curtiembre, Orfebrería en Piedra de Rodocrosita, entre otras) reafirmando de esa manera el permanente vínculo entre la Universidad y la Sociedad.

Las relaciones internacionales fueron activadas mediante distintas acciones no solo a nivel Universidades sino también con representantes diplomáticos de distintos países. Algunas de ellas fueron el conversatorio denominado “La Unión Europea: prioridades y desafíos”, en el que participaron disertantes de siete países de la UE, quienes disertaron sobre: Transición Verde y Digital; Guerra en Ucrania y Derechos Humanos, la recepción del Embajador de Japón, Nakamae Takahiro para dialogar sobre la posibilidad de que alumnos de la UNCA sean becados para realizar experiencias académicas en universidades del país oriental, El Rector junto a los Decanos de las Unidades Académicas recibieron la visita del Embajador de Corea, Jang Myung-soo en el marco del 60 aniversario de las Relaciones Diplomáticas entre Argentina y Corea, de la misma manera se hizo con la visita del director General de la Oficina Comercial y Cultural de Taipei (Taiwán) en Argentina, Miguel Li-jey, Tsao. Con el Embajador de Alemania Dr. Ulrich Sante, se planteó el interés de establecer lazos de trabajo conjunto, con la posibilidad de formación en posgrados, maestrías y doctorados para estudiantes y docentes universitarios.

A estas actividades con las diferentes embajadas se firmaron convenios marcos y específicos con universidades extranjeras latinoamericanas y europeas fortaleciendo la internacionalización de la universidad como una herramienta fundamental y necesaria para elevar los parámetros de calidad universitaria, tanto en lo académico como en la ciencia y tecnología

De igual modo, la relación Universidad – Sociedad ha tenido un gran impulso que se manifiesta en numerosos convenios marcos y específicos firmados con los gobiernos nacional, provincial y municipal; empresas, organizaciones sociales, gremios, a los que se suman los convenios con universidades nacionales e internacionales.

5.-POLÍTICAS PÚBLICAS



Extensión Universitaria

Dentro de las políticas públicas que trascienden a las distintas gestiones y constituyen líneas prioritarias aparecen la firme voluntad de crecimiento edilicio y de infraestructura permanente, la respuesta de oferta académica a las demandas sociales y al mandato histórico ideado en el estudio preliminar a la gestación de la UNCA. Junto con ellas las funciones de investigación científica y de desarrollo, divulgación del conocimiento y a la tercera función sustantiva del modelo universitario vigente que es la extensión universitaria en donde se pueden mencionar un sinnúmero de iniciativas tendientes a afianzar el vínculo universidad con la sociedad concretadas por las distintas Unidades Académicas y por el Rectorado.

Una de ellas merece un párrafo distintivo por haberse constituido a partir de 1992 en un evento que trasciende las dimensiones del quehacer académico científico que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba con el nombre de Congreso de Ciudades y Pueblos del Interior.

La idea original fue de Gerardo Pérez Fuentes, profesor de la Cátedra Historia de Catamarca, la que fue rescatada por el Dpto Historia y

puesta a consideración de la Facultad la que resuelve ampliar la idea de hacer un congreso de Historia de Catamarca para transformarlo en un evento académico denominado “Ciudades y Pueblos del Interior: su realidad Pasada y Presente. Su proyección al futuro”, y crea una comisión académica integrada por representantes de todos los Departamentos de la Facultad y de la Escuela de Arqueología. Definía como sus objetivos los de “Ofrecer a los pueblos y ciudades del interior de Catamarca, un foro abierto en el que puedan analizar sus realidades, con respaldo científico-técnico de la comunidad universitaria, b) Realizar un relevamiento del potencial económico-cultural de nuestra provincia, con miras a la integración regional, c) Contraste y compare este diagnóstico-pronóstico científico y vivencial, con los realizados por los organismos gubernamentales de la provincia, d) Proyecte acciones concretas para participación de Catamarca en el “MERCOSUR.

Con el transcurrir de las ediciones el Congreso es asumido y coorganizado por el Rectorado convirtiéndose de esa manera en un evento permanente en la agenda académica científica de la UNCA con la pretensión de hacer simbiosis entre el saber científico y el conocimiento popular con el anhelo de aportar saberes para el desarrollo de la provincia y de la región.

A partir de su tercera edición el congreso logra aglutinar el interés y la adhesión del sector empresario local mas la prensa en todas sus expresiones, casi todos los ministerios del Poder Ejecutivo provincial, Poder Legislativo y hasta las Municipalidades de cada una de las localidades donde realizaron las Jomadas Preparatorias. Estas son una especie de pre congreso que se realizan en diversos pueblos y ciudades del interior de la provincia meses antes de la concreción del evento académico propiamente dicho.

De allí que no solo la Universidad tiene presencia en localidades de nuestro interior sino todas las instituciones adherentes con activa participación en los talleres artesanales, en los foros de debate para el desarrollo local, análisis y propuestas de soluciones a problemáticas puntuales, abordajes de investigaciones científicas in situ, etc.

El Congreso atravesó la gestión de tres rectores, lo que lo posiciona como un evento identitario de estrecho vínculo que une a la UNCA con la sociedad y que aún sigue vigente afianzando las sendas de los saberes populares con los científicos.

La UNCA sigue siendo una mediadora entre las inquietudes y pro-

puestas que surgen en la Jornadas Preparatorias y las Instituciones públicas a las que se refieran.

El CCyPI sigue siendo un evento que este año cumplirá treinta años de vigencia y en su novena edición cuenta en su haber logros destacados tales como haber sido el foro desde el cuál se solicitó que los Municipios cumplan con el mandato de redactar para si la Carta Orgánica Municipal establecida en la Constitución Provincial de 1988, la cuna del Programa de Animación de Artesanías Folkloricas y Protección del Artesano Catamarqueño, la necesidad de incluir en el currículo de los distintos niveles educativas las problemáticas ecológicas, la educación sexual, el abordaje de las problemáticas de las adiciones, etc.



Defensa del Orden Democrático

Durante su existencia la UNCA se caracterizó, entre otros aspectos, por ser una institución cuya génesis esta ligada a una demanda social. Con el devenir de los tiempos, a través de configuración normativa fue adquiriendo un matiz estrechamente vinculado a la formación no solo de profesionales sino también de ciudadanos. En esa construcción de ciudadanía tanto el Consejo Superior como la Asamblea Universitaria han dado muestra de ejercicio democrático y defensa del modelo universitario con origen en la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918.

En función de ello cuenta con numerosas declaraciones y acciones en defensa de ese sistema, como por ejemplo cuando el Gobierno Nacional de la década de 1990 intentó modificarlo, en esa oportunidad, Consejo Superior convocó a Asamblea Universitaria para analizar el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al congreso

a través de la Cámara de Diputados de la Nación.

La Asamblea Universitaria, expresión de la soberanía política de la UNCA y presidida por el Vicerrector a cargo del Rectorado Ing Agrón Adolfo Agüero, en reunión del 5 de junio de 1995 consideró que “que el proyecto aludido viola en reiteradas ocasiones el principio de Autonomía Universitaria, que desvirtúa el concepto de cogobierno, otorgándole solamente funciones legislativas, como así también reglamenta su composición, quitándole atribuciones que le son propias a cada universidad, que el proyecto en cuestión no garantiza el financiamiento total por parte del estado de las universidades públicas ni especifica que porcentaje de la distribución presupuestaria corresponderá al sistema universitario, que no garantiza el derecho constitucional de los estudios superiores ni el acceso libre a la Educación Superior, que en definitiva, se pretende instalar un modelo de universidad elitista, restrictivo, antipopular y excluyente, en contra de los principios reformistas: Una universidad al servicio de la sociedad”.



Teniendo en cuenta estos considerandos la Asamblea resolvió “Rechazar el Proyecto de Ley de Educación Superior propiciado por el Poder Ejecutivo Nacional, solicitar formalmente al Poder Ejecutivo Nacional el retiro de la Cámara de Diputados el Proyecto elevado, a fin de adecuarlo a los requerimientos públicos de la Comunidad Universitaria, adherir y participar en la Asamblea Universitaria Nacional convocada por la Federación Universitaria Argentina procurando la formulación de un proyecto abarcador que contemple la totalidad de

la realidad universitaria y reafirmar el derecho a la Gratuidad mediante la incorporación de los fondos por parte del Estado Nacional que demanden en su totalidad cada universidad, el Ingreso irrestricto a los Estudios de Grado, la Libertad de Cátedra, el acceso a la misma mediante el Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición, la calidad de enseñanza, el Cogobierno Igualitario en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca, entre otras disposiciones.

En dicha Asamblea se produjo un amplio y minucioso debate en el cuál el Asambleísta Díaz Belmonte fue el único que argumentó a favor del proyecto de ley del oficialismo nacional; también se permitió la participación de actores que no formaban parte de ella, como por ejemplo al gremio docente en la voz de su Sec. Gral José Luis Molina, al gremio no docente en la voz de Marcelo Amador y un representante de las agrupaciones políticas estudiantiles en la voz del entonces presidente del centro de estudiantes de la Facultad de Humanidades, Alfredo Morales.

Se recibieron y fueron leídas las adhesiones del Poder Ejecutivo Provincial, de la Municipalidad de la Capital, del Grupo de Universidades La Rábida de España, de la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca. Se leyó también una nota de expresidentes de la Federación Universitaria de Catamarca, Luis Olmedo Vergara, Mario Contreras y Carlos Ibañez, en la que recurriendo al texto del Manifiesto Liminar de la Reforma de 1918 adhieren al rechazo del proyecto de Ley, una resolución de la Asamblea del gremio APUNCa en igual sentido. También la Mesa Regional de la agrupación política estudiantil Franja Morada hace conocer su posición política de rechazo al proyecto de Ley argumentando su texto en los principios reformistas. Es decir, que participaron en esa Asamblea no solo los organismos institucionales de la UNCa sino diversas expresiones de la sociedad catamarqueña.

La ley N° 24521 se sancionó en julio de 1995, no obstante ello en setiembre de ese año el Consejo Superior de la UNCA resuelve iniciar una Acción Declarativa de Inconstitucionalidad de la Ley argumentando que “que este Cuerpo considera que deben realizarse todos los esfuerzos posibles para defender los valores que permitieron el desarrollo de la Universidad Argentina, que la defensa de la autonomía en la Universidad Argentina es una lucha por los principios de libertad, justicia y verdad, que la autonomía es para la Universidad equiparable a la libertad para la persona individual, que sin autonomía o

sin libertad no se puede desarrollar el pensamiento creador y crítico, ni se puede expresar el producto de este, que sin libertad no puede existir crecimiento, que la nueva ley atenta contra la autonomía al determinar la conformación de los Órganos co gobierno, las cualidades que deben reunir las autoridades, al establecer la posibilidad de la intervención, a supeditar la validez nacional de los títulos al reconocimiento efectuado por el Poder Ejecutivo y al establecer que los nuevos Estatutos Universitarios deban entrar en vigencia, previa aprobación por el Poder Ejecutivo” entre otros considerandos.

Con lo que queda claro la postura política que identifica a la UNCA desde su génesis hasta la actualidad, esto es el estrecho vínculo entre sociedad y universidad basada ésta en el modelo reformista de 1918.

Crecimiento y desarrollo

Otra política pública que deja impronta en el derrotero de la UNCA es la referida al permanente crecimiento en infraestructura tanto edilicia como de equipamiento que mediante el accionar de los distintos Rectores, especialmente a partir de 1986, han marcado una notable ampliación de construcción edilicia no solo de aulas y laboratorios sino también de la sede propia del Rectorado, del edificio en donde funciona el comedor universitario, la sede física en el Dpto Santa Rosa y en colaboración con la Municipalidad la sede en el Dpto Belén.



En el periodo del Rector Arellano se inauguraron la segunda etapa del agrupamiento de aulas en el predio universitario, el Ala Sur

de la Sede Belén, se adecuaron y equiparon en todas las Facultades las denominadas aulas híbridas destinadas a optimizar el proceso de educación virtual sincrónico.

Palabras Finales

A cincuenta años de su creación la UNCA se levanta voluminosa no solo en estructura física sino también en cantidad de alumnos y con una variadísima oferta académica de pregrado, grado, y posgrado que resulta consecuente con el pedido de Universidad estrechamente vinculada al medio, solicitada por la sociedad de Catamarca sino que también es consecuente con el sueño de quienes la pensaron en cuanto institución generadora y difusora de conocimiento científico y formación de capital humano para un mundo cada vez más demandante.



La UNCA hoy cuenta con dictados de carreras universitarias en los Dptos Santa María, Belén y Santa Rosa alcanzando de esa manera el anhelo de los precursores en cuanto a que la Universidad debe llegar a todos los rincones de la sociedad de Catamarca, pero también hoy la UNCA ofrece carreras a distancia que permite que todo interesado en cursarlas puede hacerlo desde cualquier parte del planeta.

Los egresados de la UNCA durante toda su trayectoria dieron a la provincia un renovado perfil de profesionales con formación local y pertinencia social que con el transcurrir del tiempo fueron asumiendo distintos roles. De manera tal que hoy encontramos egresados que fueron y otros que son autoridades elegidas por la ciudadanía para

ejercer el cargo de Intendente, legisladores tanto provinciales como nacionales, en otros casos fueron designados para desempeñar cargos de gobierno en el ejecutivo con rango de Ministros en otros casos se desempeñan funcionarios judiciales, etc.

Es decir, que el anhelo de los pensadores de UNCA en cuanto a que “no cabe a la Universidad, desde luego, la provisión de factores económicos para llevarlo adelante. Pero si la provisión de hombres capaces de conducirlo y la indagación sobre la mejor forma de realizarlo” esta acabadamente cumplida y probada en un país provisto de capital humano formado profesionalmente en la UNCA que coadyuva al desarrollo colectivo de la nación.

Repositorios y fuentes:

Archivo de la UNCA
Archivo del Consejo Superior
Archivo Personal
Biblioteca Obispo Piedrabuena
Biblioteca Provincial Julio Herrera
Estudio de Factibilidad
Memoria y perspectiva de la UNCA a 40 años de su creación
Entrevistas personales a:
Segundo Rosendo Ruiz
Eduardo Brizuela del Moral
Flavio Sergio Fama
Oscar Alfonso Arellano
Luis Horacio Navarro Santa Ana
Gladys Moro





FACULTAD DE CS AGRARIAS UNCA

Ing. Agr. Dr. Eduardo Atilio de la Orden
Ing. Agr. Noemí del Valle Arévalo Martínez

La Organización Institucional

En las últimas décadas del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX, en la región del Noroeste argentino, los estudios agronómicos estaban circunscriptos a las escuelas rurales y escuelas agrotécnicas. En esta región, los estudios superiores en agronomía se inician en el año 1947, cuando se funda la Escuela de Agronomía, en la Universidad Nacional de Tucumán. Dicha escuela se inicia como una Institución Universitaria para el estudio de las Ciencias Agrícolas, según Res. 1136 del Rectorado de la UNT con un primer plan de estudios. Se considera a esta fecha como la fundacional de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de esta Universidad.

La puesta en marcha de estudios superiores en agronomía respondió a la necesidad del medio de contar con estudios superiores en esta área del conocimiento, y con técnicos especializados en el agro para alcanzar el desarrollo tecnológico de la provincia y del Noroeste Argentino. La creación de nuevas Universidades tuvo que esperar hasta la década de 1970. Estas se realizaron durante la gestión del ministro Gustavo Malek (1971-1973) y tuvieron por fundamento los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad (1971-1975). En dicho documento se alude, entre otros aspectos al “redimensionamiento de las universidades de acuerdo con las necesidades del país y exigencias técnicas de eficiencia”. En el marco de esa política se crearon varias universidades, entre éstas las de Salta y Catamarca (1972) y las de Jujuy y Santiago del Estero en 1974. Con la creación de estas universidades en el Noroeste argentino se rompe paulatinamente la influencia que las universidades de Córdoba y de Tucumán tenían sobre los estudios agronómicos en la región.

En la propuesta de creación de la Universidad Nacional de Catamarca la carrera de Ingeniería Agronómica es una de las carreras que forman parte de la misma. El proyecto de factibilidad de su creación fundamenta la intención de crear una carrera dirigida a abordar las problemáticas locales y regionales del sector agropecuario, visibilizadas en la diversidad agroecológica, en las diversas actividades

agro ganaderas de la provincia, en el bajo desarrollo tecnológico, en las carencias de profesionales en el medio y las desigualdades de las economías regionales y particularmente las del NOA, fuertemente rezagadas frente a un modelo pampeano con un gran potencial agro-ganadero y de fuerte influencia económica en el país.

La minería, la agricultura y la ganadería, fueron siempre consideradas como la base de la economía provincial, y desde este punto de vista se consideró necesaria la implementación de la formación de profesionales vinculados con estas actividades. En el estudio de factibilidad de la creación de la UNCA se consideraba que uno de los principales problemas que presentaba el sector productivo primario de la provincia era el mal aprovechamiento de sus recursos naturales, y por esa razón, se partía del supuesto que no eran necesarias grandes erogaciones para lograr mejoras sustanciales en la producción agro ganadera. La formación de profesionales de las ciencias agrarias aportaría a la solución del problema.

Se necesitaba, entonces, formar profesionales e investigar para dar soluciones a los problemas de la tecnificación apropiada para tender a una producción sustentable desde lo económico y lo ecológico, la industrialización de la producción primaria, el estudio de los caudales hídricos superficiales y de los reservorios subterráneos de agua para uso agronómico, el manejo apropiado de los suelos y, en general, el análisis y el estudio de un sinfín de posibilidades que aún no había sido exploradas ni explotadas. Se necesitaba, por lo tanto, la formación integral de profesionales en el más alto nivel para protagonizar este proceso.

En el documento presentado por la Comisión Popular Pro Universidad se proponía la creación de una Facultad Agrotécnica Regional (agronomía y veterinaria), a pesar de ello, el Ministerio Nacional aprobó el proyecto de creación de la Universidad, con la estructura de Departamentos. En febrero de 1974, por Resolución Rectoral N° 092/74 la Universidad crea el Departamento de Ciencias Agrarias, dando inicio a las actividades académica de la carrera de Ingeniería Agronómica, como primera y única carrera de grado en ese entonces. Sobre la base de lo anteriormente expuesto se redacta el primer diseño curricular para la carrera de Ingeniería Agronómica, el cual tiene vigencia hasta 1983.

Cuatro años después de la creación de la UNCA y dos años después del lanzamiento de la carrera de Ingeniería Agronómica, el 13 mar-



zo 1976, un golpe militar, denominado Proceso de Reorganización Nacional, destituye al gobierno democrático, demoliendo todas las estructuras democráticas del país. El proceso de normalización de la reciente creada Universidad Nacional de Catamarca se ve interrumpido y asumen el gobierno de la UNCA interventores designados por el gobierno militar.

El 1 de julio de 1983, el Poder Ejecutivo Nacional aprueba el estatuto para la Universidad Nacional de Catamarca. En el artículo 7 se establece que *“la Universidad Nacional de Catamarca adopta como base para su organización académica la estructura de facultades”*. En virtud de esto el 4 de agosto del mismo año el entonces Rector de la UNCA firma la resolución N° 0945/83, en la que se establece que a partir de esa fecha deberá utilizarse como denominación de la unidad académica el de Facultad de Ciencias Agrarias, creándose los cargos de decano, vicedecano y secretarios de facultad.

La nueva estructura administrativa es más dinámica, las decisiones de su funcionamiento interno ya no pasan sólo por el rectorado, es una unidad autónoma para tomar decisiones y responder con mayor libertad a las necesidades internas de la unidad académica y las del sector de la sociedad que la involucra.

El 10 de diciembre de 1983 se restablece la democracia en el país y se da inicio al proceso de normalización de las universidades argentinas. El Ing. Agr. Juan Orlando Cisterna fue designado como decano normalizador de la Facultad de Ciencias Agrarias. Es el responsable de realizar los llamados a concursos de los cargos docentes, y una vez normalizado el plantel docente, convocar a comicios para la elección del decano, el consejo directivo, que elegía entre sus miembros al Vicedecano, cuyo mandato era ejercido por dos años, y los miembros que representarán a la unidad académica en el consejo superior de la UNCA.

El proceso de llamado a concursos, hasta lograr regularizar el plantel de profesores y auxiliares en condición de concursados, cargos ordinarios, tuvo su culminación en el año 1986. Hasta este momento, ningún cargo de la Facultad de Ciencias Agrarias había sido designado por concurso de títulos, antecedentes y oposición. De igual manera, se debía normalizar la situación del estamento estudiantil y el de egresados. El centro de estudiantes, existente en la unidad académica, fue prohibido e inhabilitado en el año 1976 cuando se instaló en el poder de la Nación la dictadura cívico-militar que se caracterizó

por implementar un plan sistemático de terrorismo de Estado.

Es necesario destacar, que todos los procesos electorarios, llevados a cabo en esta unidad académica, se caracterizaron por la mayoritaria y activa participación de los integrantes de todos los claustros. La búsqueda del consenso fue rectora desde la elección del primer equipo de gestión hasta la actualidad.

El primer decano electo de la Facultad de Ciencias Agrarias fue el Ing. Agr. Juan Ramón Sequi, profesor de la cátedra de Maquinarias Agrícolas. La gestión del ingeniero Sequi se extendió sólo por seis meses, al cabo del cual presentó su renuncia. Se convocó nuevamente a elecciones, resultando electo, en esa oportunidad, el Ing. Agr. Edmundo José Adolfo Agüero, Profesor fundador de la cátedra de Zoología Agrícola.

En el siguiente cuadro se puede visualizar en orden cronológico los decanos y vicedecanos electos hasta el último acto electorario realizado en el año 2021.

PERÍODO	DECANO	VICEDECANO
1983 - 1986 (normalizador)	Ing. Agr. Juan Orlando Cisterna	Sin Vicedecano
1986 - 1986	Ing. Agr. Juan Ramón Sequi	Ing. Agr. Edmundo José A. Agüero
1986 - 1990	Ing. Agr. Edmundo José A. Agüero	
1990 - 1994	Ing. Agr. Edmundo José A. Agüero	Ing. Agr. Julio Arnaldo Avalos
1994 - 1998	Ing. Agr. Edmundo José A. Agüero	Ing. Agr. Ricardo Ramón Ogas Ing. Agr. Juan Ramón Sequi
1998 - 2002	Ing. Agr. Edmundo José A. Agüero	Ing. Agr. Emilio José Luque Ing. Agr. Alberto I. Sánchez
2003 - 2007	Ing. Agr. Oscar A. Arellano	Ing. Agr. Ricardo Ramón Ogas
2007 - 2011	Ing. Agr. Oscar A. Arellano	Ing. Agr. Ricardo Ramón Ogas
2011-2016	Ing. Agr. Oscar A. Arellano	Ing. Agr. Ricardo Ramón Ogas
2016 - 2021	Ing. Agr. Oscar A. Arellano	Ing. Agr. Eduardo de la Orden
2016 - 2021	Ing. Agr. Eduardo de la Orden	Ing. Agr. Jesús María Agüero

Ante una facultad en pleno proceso de organización, uno de los retos más importantes de los primeros equipos de gestión fue el fortalecer la organización académica y administrativa, la docencia, la investigación y la extensión, funciones fundamentales del docente

universitario.

Con diversas cátedras normalizadas, surge la inevitable necesidad de proveerles un espacio físico adecuado. Para los trabajos de docencia e investigación, es necesario contar con aulas propias, laboratorios y oficinas para llevar a cabo estas tareas.

Infraestructura

Hasta mediados de la década de 1980, el espacio físico destinado para el funcionamiento de Ciencias Agrarias, se encontraba disperso en distintos edificios del campus universitario (Pabellones Herrera, Virgen del Valle y el de la ex Escuela Profesional de Mujeres, actual edificio de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas). En el año 1988, se inaugura el denominado Pabellón Anexo de la Facultad de Ciencias Agrarias y se cede a la Facultad de Tecnología el espacio que se ocupaba en ese edificio. En el nuevo edificio se concentra el trabajo de cuatro laboratorios y gabinetes de trabajo. A partir de esta fecha todas las cátedras cuentan con espacio físico para desarrollar las tareas de investigación y docencia y pueden seguir equipándose de acuerdo con las exigencias de investigación y docencia. En el primer lustro de la década de 1990 la mayoría de las cátedras logran equipamiento informático de nivel y puede acceder rápidamente a los servicios de internet.

El proceso de enseñanza y aprendizaje para la formación de los Ingenieros Agrónomos requiere, indefectiblemente, de las actividades prácticas tanto de laboratorios como en el campo. Los distintos laboratorios fueron incorporados al patrimonio de la institución al inicio del dictado de la carrera. En los primeros años del dictado de la carrera, las actividades prácticas de campo se realizaban en establecimientos agroganaderos privados, hasta que, en el año 1995, se gestiona ante el Gobierno de la provincia de Catamarca, la donación de un predio en el ámbito rural para llevar adelante tareas de docencia e investigación. La Dirección de Colonización, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural del gobierno de la provincia, cede a la Facultad dos parcelas ubicadas en la Colonia del Valle, departamento Capayán, con una superficie aproximada de 64 Ha.

A partir de esa fecha y hasta la actualidad se cuenta con un campo experimental, en el que se realizan tareas de investigación y prácticas de campo con estudiantes, no solo de las distintas asignaturas de la

carrera de Ingeniería Agronómica, sino también de las otras carreras de pregrado y grado que se dictan actualmente en la facultad.

Hasta la actualidad, en el Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias, se han realizado innumerables mejoras que permitieron disponer de instalaciones adecuadas para el dictado de clases teóricas y prácticas con capacidad para 30 alumnos. Cuenta con un aula y un laboratorio; con maquinarias, implementos agrícolas, herramientas; con un módulo de climatología equipado con una estación meteorológica que recoge datos diarios disponibles para fines científicos y técnicos. Además, cuenta con una vivienda para el albergue de los alumnos y docentes que precisen alojamiento durante el desarrollo de sus trabajos de investigación o productivos.

La construcción de la vivienda fue posible mediante el aporte de fondos propios y de la Asociación Cooperadora que posee la facultad. Contar con un espacio de esta envergadura es fundamental para la formación práctica de excelencia de los graduados de las ciencias agrarias como también es un gran apoyo para la investigación y extensión agrícola, pecuaria y forestal.

En las siguientes fotografías se pueden ver vistas parciales del Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias.



Cabe destacar que se conserva un área de 25 ha de monte natural con el fin de resguardar la biodiversidad local y realizar un seguimiento de la vegetación nativa. En esta área se han desarrollado múltiples proyectos de investigación relacionados con la estructura y la dinámica de la vegetación nativa.



Área con vegetación nativa

Con el objetivo de satisfacer la demanda de plantines para la reposición de frutales en el predio del Campo Experimental, para los proyectos de extensión y para las prácticas específicas de vivero de los estudiantes, se construyó en el año 2020 un vivero con fines específicos que cubre una superficie de 300 m². Las instalaciones cuentan con la habilitación del SENASA.



Producción plantines de cítricos Año 2022 - 2023

En la primera mitad de la década de 1990 se construye, en el campus universitario, un invernadero en el que llevan a cabo tareas de investigación y docencia.

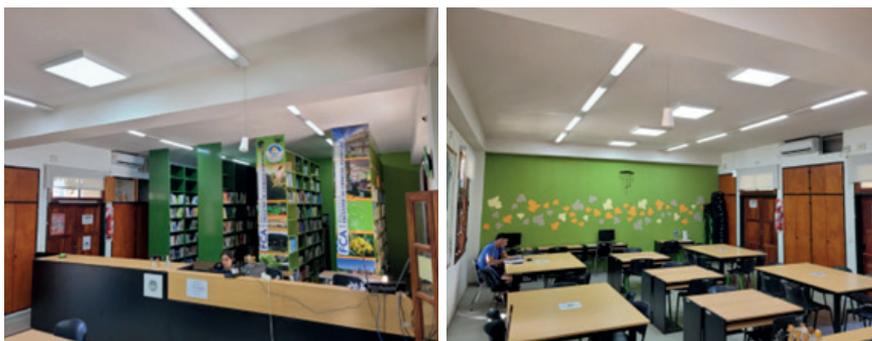




Actividad Práctica en invernadero

Hasta principios de la década de 1990, el acceso a la bibliografía, por parte de los estudiantes y de los docentes, sólo era posible en la Biblioteca Central de la UNCA, o en las bibliotecas de las cátedras. En el año 1995 la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, lanza el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) y dentro de éste el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEUC). Uno de los objetivos de éste es estimular la transformación de la enseñanza superior, tanto de grado como la de posgrado, entendiéndola como un proceso integrado de docencia, investigación y vinculación con el medio. En este contexto, la Facultad de Ciencias Agrarias formula un proyecto para solicitar financiación para la mejora de la calidad educativa de la unidad académica que contempla, entre otros objetivos, la creación de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias. Tanto el espacio físico, un aula acondicionada para este fin, como el acervo bibliográfico era muy modesto, se financió con este fondo la compra de 800 volúmenes. En la actualidad la biblioteca cuenta con un espacio físico que fue construido para este fin, con aproximadamente 4000 volúmenes, computadoras con acceso a internet y una sala de lectura con capacidad para 35 usuarios.

Como todas las bibliotecas de la UNCA, nuestra biblioteca forma parte de la REBUCA, red de bibliotecas de la UNCA, que permite el préstamo desde cualquier nodo a cualquier estudiante de la Universidad de Catamarca.



Vistas de la biblioteca de la FCA

La creación de nuevas carreras

Las necesidades de formación profesional, en correlato con la demanda de la sociedad, deberían ser tomadas en cuenta al momento de formular un curriculum para la formación de profesionales. La educación superior es a la vez una fuente de conocimiento y cultura para el desarrollo de las personas y es la base para el desarrollo de las sociedades. Se puede considerar que las universidades son el patrimonio vivo de la humanidad, patrimonio que se renueva permanentemente a través de las actividades realizadas por sus profesores, investigadores y estudiantes. La Universidad debería actuar como receptora de los problemas que la sociedad plantea y responder a ésta con la formación de profesionales preparados para dar respuesta a estos problemas.

Con este espíritu se creó la carrera de Ingeniería Agronómica y las necesidades crecientes de los sectores rurales, caracterizados por la prevalencia de pequeños productores, que llevan a cabo una actividad de subsistencia, descapitalizados y escasamente tecnificados, que requieren de programas específicos de capacitación, adecuados a sus idiosincrasias y pautas culturales, demandaron a la institución de la creación de una carrera para formar técnicos universitarios capaces de atender principalmente la gestión organizativa de los pequeños productores. Por solicitud y común acuerdo con los organismos provinciales encargados de dar respuestas al desarrollo rural y con el INTA EEA Catamarca, se crea la carrera: “Tecnatura en Gestión de Emprendimientos Comunitarios Rurales”, vigente a partir del ciclo lectivo de 1993, con el objeto de formar técnicos que, a partir de las gestiones de emprendimientos rurales, dinamice a estas poblaciones

en la búsqueda de nuevas alternativas de crecimiento y desarrollo. Esta tecnicatura sólo abrió dos cohortes.

Con el mismo espíritu, en 1994 se pone en marcha la Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines que tiene como objetivo el diseño, mantenimiento de los espacios verdes públicos y privados, y la producción de plantas ornamentales anuales y perennes. Con esta carrera se ofrece la posibilidad de incorporar técnicos universitarios en un campo laboral que no presentaba ninguna oferta educativa en la provincia ni en la región. Esta propuesta sintetiza los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para los requerimientos locales de parqueización de espacios urbanos, de su diseño y con competencias para la producción de plantas florales y. Esta tecnicatura es permanente y requerida por una gran cantidad de jóvenes que buscan una salida laboral rápida.

La irrupción de técnicos con esta formación específica produjo un notorio cambio en el paisaje urbano de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, las plazas y paseos de la ciudad y los parques y jardines privados cambiaron su fisonomía. Los técnicos y técnicas egresados de esta carrera tienen una activa participación en la restauración, en los diseños y mantenimiento de estos parques y jardines.

A nivel provincial y regional, la expansión de las fronteras agrícolas hacia tierras consideradas técnicamente marginales para esta actividad, la ganadería extensiva sobre la base de pasturas naturales, el uso de maquinarias de alto poder de volteo para la explotación de bosques nativos, los grandes emprendimientos mineros que no sólo significan el deterioro irreversible del sector explotado sino que usualmente implican grandes obras de ingeniería vial y civil, transforman los paisajes y pueden constituirse en causales de desertificación y contaminación ambiental cuando no existe una adecuada previsión de las consecuencias ni se anticipan las medidas correctivas. Asimismo, cuando se construyen barrios, urbanizaciones, obras de infraestructuras urbanas, complejos de ocio y deporte, parques, polígonos industriales, etc. se modifican profundamente los paisajes preexistentes. La escala y el impacto de dicho desarrollo (desmonte, polvo en suspensión, residuos sólidos urbanos, aguas servidas, etc.) puede ser una amenaza para el entorno; sin embargo, una cuidadosa ubicación y un diseño acertado del paisaje que logre integrar los elementos introducidos con los existentes puede crear un nuevo paisaje



de calidad e interés visual.

Paralelamente a la modelación de nuevos paisajes, la renovación de los mismos armonizando elementos introducidos para el confort humano con elementos naturales que sostengan los mecanismos vitales de su funcionamiento, puede ser la clave de la rehabilitación de zonas degradadas. La calidad estética y ambiental del paisaje renovado (urbano, industrial o rural) influye positivamente en la valoración económica del mismo.

Teniendo en cuenta los argumentos anteriores, y considerando que la FCA forma profesionales que intervienen sobre el paisaje, se consideró relevante crear una carrera con un nuevo enfoque epistemológico para abordar la problemática concerniente al paisaje y establecer nuevas soluciones, mediante la convergencia de diversas orientaciones metodológicas que permitan una sistematización de carácter general.

Se crea entonces, en el año 2003, la carrera de Ingeniería de Paisajes, una propuesta académica innovadora y única en el país. Se propone lograr un profesional capacitado para interpretar globalmente la estructura y funcionamiento de los paisajes, contemplando desde las fuerzas geológicas hasta las implicancias humanas dentro de un nuevo planteamiento en las relaciones entre sociedad y naturaleza, incluyendo la noción de paisaje cultural en sus diferentes variantes como hecho fundamental para la explicación de las situaciones actuales.

La Facultad de Ciencias Agrarias se sitúa en un dinámico espacio colaborativo del sector agropecuario y empresarial agroalimentario, potenciando la capacidad de análisis y formulación de proyectos relacionados con la problemática. Asimismo, mediante sus carreras y profesionales, posiciona a la Universidad Nacional de Catamarca en la cercanía del sector productivo estudiando y resolviendo sus problemas en un objetivo común de mejores oportunidades productivas y comerciales, con un respaldo de calidad y supervisión recíproca

Existen, en el amplio territorio provincial, una gran variedad de emprendimientos familiares y micro empresariales dedicados a la fabricación de dulces, encurtidos y secado de frutas y verduras. Muchos de estos emprendimientos se realizan solo en base a las experiencias transmitidas generacionalmente y adolecen de tecnologías que garanticen la seguridad alimentaria.

Para cubrir la falta de técnicos especializados en el tema de agroalimentos, la Municipalidad de Andalgalá, requirió de la creación de

una tecnicatura que capacite a los jóvenes de esa región de la provincia. A través de un convenio firmado con este municipio, en el año 2014, se creó la Tecnicatura Universitaria en Procesamiento Agroalimentario. Esta carrera se formuló para dictarse sólo en la ciudad de Andalgalá. El proyecto de creación de la misma tiene como objetivo principal formar recursos humanos para que puedan realizar la transformación de los productos agropecuarios de la región en productos y subproductos elaborados que incorporen valor agregado y amplíen las oportunidades de comercialización en mercados locales, nacionales e internacionales. Se dictó una cohorte en la ciudad de Andalgalá y a partir del año 2018 se dicta en la sede central de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Con el propósito de aumentar las oportunidades para el crecimiento local sustentable del sector agroalimentario y potenciar el recurso académico integrado y la optimización del sector productivo para proveer a las industrias locales de profesionales de grado con competencias para planificar, diseñar, instalar y dirigir industrias de agroalimentos, como así también para proyectar equipamiento para los procesos y operaciones necesarias para la producción de alimentos, en el año 2022 se formuló la carrera de Ingeniería en Alimentos. El plan de estudio fue presentado ante el Consejo Superior de la UNCA para su consideración. Se estima que esta nueva oferta académica podría ofrecerse a partir del ciclo lectivo 2024 – 2025.

El posgrado

El siglo XXI encuentra a la humanidad en la era de la globalización. Globalización de la información, de los problemas, de la educación. Se vive un momento de máxima transformación de las circunstancias del hombre. La información se encuentra globalizada por el vertiginoso desarrollo de las comunicaciones, poderosas fuentes de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos. Se vive en un medio de modificación constante. De forma voluntaria o involuntaria, consciente o inconscientemente los habitantes de este planeta estamos involucrados en estos procesos que crecen y nos abarcan e incluyen.

En el contexto de la formación profesional, esta debe ser concebida como una secuencia continua a lo largo de la vida profesional de un individuo. Cabe destacar que dentro de esta formación quedan



incluidas la formación profesional de base, la formación profesional específica y la formación profesional continua. Los vertiginosos avances científicos y tecnológicos que tienen lugar desde la segunda mitad del siglo XX, exige a los profesionales continuar su formación de base, de grado, hacia disciplinas específicas y a la formación profesional continua.

La formación profesional específica alude al conjunto de habilidades y conocimientos relativos a una profesión que se adquieren en los ciclos en los que se desarrollan los espacios de formación específica de cuarto nivel, destinados a la formación profesional especializada y, la formación profesional continua incluye aquellas acciones de formación no reglada dirigidas a la población que ya ejerce una actividad en el mundo laboral. En este sentido, la Facultad de Ciencias Agrarias estuvo atenta a las necesidades de formación de sus graduados y de su plantel docente y en el año 1994 crea el área de posgrado.

En el año 1995, se inician contactos con la Universidad Central de Las Villas – Cuba con el objetivo de diseñar e implementar en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias tres carreras de posgrado: Maestría en Biotecnología Vegetal, Maestría en Agricultura Sostenible y la Especialización en Docencia Universitaria en Disciplinas Tecnológicas. Las tres carreras se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias con docentes de la Universidad de Las Villas. Las dos primeras carreras finalizan su dictado en el año 2002.

Hasta la actualidad se dicta la especialización en Docencia Universitaria en Disciplinas Tecnológicas, que fue acreditada por CONEAU (“C” N° RESFC-2023-75-APN-CONEAU#ME,). Esta carrera está dirigida a docentes y egresados de carreras tecnológicas que no tuvieron formación pedagógica en su formación de grado.

Para dar continuidad a la formación de posgrado en esta área disciplinar, en el año 1999 se comienza a dictar la maestría en Docencia Universitaria en Disciplinas Tecnológicas, que interrumpe su matriculación en el año 2004, para reiniciar la matriculación en el año 2022 como maestría profesionalizante en Docencia Universitaria en Disciplinas Tecnológicas, de acuerdo con el reconocimiento oficial Ministerio de Educación (IF-2021-118334433-APN-CONEAU#ME), según consta en Acta de la sesión 558.

En el año 2000 se incorpora el dictado del Doctorado en Docencia Universitaria en Disciplinas Tecnológicas, de la que se dictó una sola cohorte.

Simultáneamente, a finales de la década de 1990, se gesta la firma de un Convenio entre las Universidades de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero, mediante el cual, las Facultades de Agronomía de la región se constituyen en red para poner en marcha, de manera cooperativa, el Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas. Esta oferta educativa, con una modalidad semiestructurada, aún vigente (año 2023), está dirigida a la capacitación de profesionales del sector agrícola para actuar como agentes de cambio socioeconómico, contribuyendo al desarrollo de estrategias que generen y mejoren los sistemas productivos sustentables dentro de las rigurosas condiciones del medio árido y semiárido donde están insertos. Posee el reconocimiento oficial del título según Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1670/96 y en el año 1997 se presentó a la Acreditación nacional y fue categorizada C; CONEAU (Res N° 098/2000 y ratificada en 2011 Res. CONEAU 377/11, actualmente, acreditada y Categorizada “A” mediante Res. CONEAU N° 2450/2022)

En 2012 se da inicio al Doctorado en Ciencias Agronómicas en convenio con las universidades Nacionales de Santiago del Estero (UNSE), Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), Universidad Nacional de Jujuy (UNJU), Universidad Nacional de la Rioja (UNLAR), se obtiene el reconocimiento oficial del título en 2016 de acuerdo con la resolución ministerial N° 820/16.

En 2014 se inicia el dictado de la Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua, se obtiene el reconocimiento oficial del título en 2016 de acuerdo con la resolución ministerial N° 715/16.

La actividad del área de posgrado se dinamiza con la oferta permanente de diplomaturas, las que, de acuerdo a la demanda, pueden ser dictadas para varias cohortes.

Investigación y Extensión. La vinculación con el medio

El papel central, que desde sus inicios, le otorga a la investigación la Facultad de Ciencias Agrarias, es regulado por la Secretaría de Vinculación y Asuntos Estudiantiles y por la Secretaría de Investigación y Posgrado que dependen del Decanato. La Secretaría cuenta con un Consejo Asesor de Ciencia y Técnica, cuya misión es la de coordinar las acciones que promuevan el logro de los objetivos científico tecnológicos de la facultad a nivel de proyectos de investigación y



transferencia. El Consejo Asesor está integrado por los Secretarios de Investigación de los departamentos de la unidad académica.

La formulación de los proyectos de investigación responde a las áreas y líneas prioritarias establecidas por la UNCA. Dos grandes áreas comprenden el campo de investigación de la Facultad. Por un lado, Ambiente y Desarrollo Sustentable con las siguientes líneas de investigación

- Biodiversidad regional y Recursos Naturales y/o Ambientales
- Agroindustria. Producción agropecuaria tradicional y no tradicional
- Recursos Naturales y Sustentabilidad de los Sistemas de Producción
- Transformación de Recursos Naturales en Productos Industriales de Alto Valor Agregado
- Restauración de Ambientes Degradados.
- Recuperación y Reciclado de Residuos
- Evaluación, Comunicación y Gestión del Riesgo

Y, por otro lado, Energía, Materiales y Tecnologías, que comprende las siguientes líneas prioritarias;

- Energías Renovables
- Uso Racional y Eficiente de la Energía
- Alternativas de cultivos energéticos y procesos para la producción de biocombustibles de segunda generación
- Tecnologías para la Salud y Calidad de Vida

Las líneas prioritarias de investigación tienen su correlato en los equipos de investigación integrados por los docentes investigadores de la Facultad y en la formación del posgrado de los jóvenes docentes.

Para promover la formación de recursos humanos en el área de investigación y el desarrollo tecnológico, la Facultad de Ciencias Agrarias, alienta la incorporación de docentes jóvenes en la elaboración y dirección de proyectos de investigación e innovación tecnológica a través del programa de Formación de Jóvenes Investigadores (Res. Consejo Directivo. FCA N° 067/19) Con este programa se pretende asegurar hacia el futuro una masa crítica de investigadores en condiciones de asumir el desafío científico que impone el mundo del cono-



cimiento y, a la vez, favorecer y dinamizar el tránsito por el programa nacional de categorización de docentes-investigadores. Los proyectos son financiados con fondos de la Facultad de Ciencias Agrarias. Además de despertar e incentivar la vocación científica se dispone de un marco formal, reglamentado y organizado para realizar convocatorias orientadas a la presentación de proyectos de investigación, innovación y desarrollos tecnológicos para docentes – investigadores de la FCA que se encuentren en proceso de formación, capacitación y entrenamiento en la elaboración y dirección de proyectos dentro del sistema científico – tecnológico.

La política de formación en investigación se hace extensiva a los estudiantes a través del programa de Cargos de Auxiliares en Investigación para Estudiantes (CAIE), con el objetivo de promover la formación de recursos humanos en investigación científica y tecnológica, a través de la incorporación de estudiantes (en carácter de rentados o por cargos ad-honorem) a proyectos de investigación acreditados y en ejecución en el ámbito de la facultad. aprobado por Resolución Cjo. Directivo de la Fac. de Cs. Agrarias N° 113/88. Todos los años se abren las convocatorias para cubrir tres cargos rentados para los alumnos que deberán concursar con un plan de investigación en el marco de un proyecto de investigación acreditado por la UNCA.

Existe en esta línea de formación la figura del estudiante adscripto, aprobado por Resol. Cjo. Directivo FCA N° 130/019. La Adscripción es entendida como un proceso de formación integral del estudiante en investigación, vinculación y transferencia y/o docencia, a cargo de un profesor de esta Unidad Académica.

Uno de los grandes desafíos de la Facultad de Ciencias Agrarias es el de generar conocimientos y aportar para el desarrollo sustentable de la provincia y de la región. Desde sus inicios se plantearon acciones de investigación y extensión buscando alianzas estratégicas con instituciones provinciales, nacionales e internacionales. En este sentido, uno de los retos de nuestra institución es constituirse en un factor de desarrollo, a través de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación. Esto obliga a discutir y a acordar qué implica el desarrollo en este contexto, para poder identificar el rol de la facultad.

Desde los inicios, la investigación y la extensión estuvieron presentes en la Unidad Académica. No se concibe investigación sin la intervención en el territorio, el extenso paisaje catamarqueño es el laboratorio

donde se llevan a cabo procesos investigativos destinados a resolver los diferentes problemas vinculados, directa o indirectamente, con la producción y la productividad agrícola, la sanidad animal y vegetal, la fertilidad de los suelos, la eficiencia del uso del agua con fines agronómicos, los problemas de degradación de pastizales y procesos de desertificación, entre otros muchos, que involucran a la investigación básica y aplicada en las ciencias agronómicas.

Los docentes investigadores hicieron frente a este desafío, y en el período 1979-1998 el Departamento de Investigación y Desarrollo Humano de la facultad informó que la Secretaría de Investigación de la UNCA había aprobado y financiado 158 proyectos de investigación. Desde fines de la década de 1990 y hasta la actualidad, se ha incrementado el número de proyecto en ejecución.

En el último lustro los grupos de investigación mantienen en ejecución alrededor de 25 proyectos anuales, financiados por entidades nacionales o provinciales y en algunos casos, por la Facultad.

La búsqueda de soluciones a los problemas planteados desde la sociedad se realiza, asimismo, mediante la gestión para la obtención de fondo para la investigación. En este marco y mediante un proyecto aprobado y financiado por la Secretarita de Ciencia y Técnica de la provincia surgen dos centros de investigación: el Centro de Propagación Agámica (CEPA) y el Centro de Inseminación Artificial (CIATE) que por cuestiones externas se cerró. El CEPA inició sus investigaciones con el fin de obtener una alta calidad sanitaria cultivando papa semilla in vitro libre de virus. Esta técnica de micro propagación permite clonar plantas en cantidades industriales y éstas pueden ser sembradas, obteniendo resultados ventajosos, tanto de calidad como de cantidad. Las muestras obtenidas eran enviadas y analizadas en la provincia de Córdoba, a fin de certificar una papa sana, fundamentalmente libre de virus o de algún otro organismo patógeno. Esto permitía prestar servicio a los semilleros de la localidad de El Pucará (departamento Andalgalá) y formar recursos humanos. El centro se consolidó al punto que llegó a contar con 12 operarios permanentes y altamente calificados.

En el año 2008 se comienza en el CEPA con una nueva etapa, la reproducción y multiplicación agámica de plantas autóctonas e introducidas naturalizadas relevantes en el valle central de Catamarca. La tarea hizo hincapié en la multiplicación de algarrobo.



Propagación agámica de papa en el CEPA

Todas estas acciones sumaron al fortalecimiento institucional en general y de la calidad educativa en particular.

La investigación y la extensión, en la mayoría de los casos se conciben de manera conjunta. En este sentido, ante una demanda de los productores vitícolas de la localidad de Hualfín, departamento Belén, para mitigar los daños producidos por una contingencia climática en sus plantaciones, la facultad pone en marcha el programa de Producción y Comercialización Orgánica de Uvas y Vino.

Este programa resume una labor interdisciplinaria y convoca a varios grupos de investigación. Se da respuesta a la problemática planteada con una propuesta innovadora para los pequeños productores de esta localidad. Este programa se llevó adelante mediante convenio con la Asociación de Productores Viñateros “Cepas de Hualfín” integrada por 15 pequeños productores vitivinícolas, que lograron la certificación nacional de uva y vino orgánico luego de un seguimiento de 4 años bajo el asesoramiento del equipo técnico de la facultad.



En esta misma línea se está ejecutando, con un equipo ampliado de docentes investigadores el Programa de Producción Orgánica Olivícola, mediante convenio con la Cooperativa Doce Olivos, en el Valle Central de la provincia.

Este Programa Institucional, tiene, además, entre sus objetivos, formar y capacitar a profesionales, empresarios y emprendedores del sector agro productivo y agroindustrial en los fundamentos conceptuales y preceptos que exige el sistema holístico de gestión de la producción orgánica, biológica o ecológica, su procesamiento y comercialización, siguiendo las normativas vigentes para ser certificados como tal por los organismos competentes.

Uno de los problemas al que se enfrentan los investigadores en el ámbito local, al momento de dar solución a la problemática planteada, es el de la falta de información básica sistematizada y con rigor científico. Este déficit se traduce en la falta de información confiable para la toma de decisiones. Una fuente de información confiable del patrimonio florístico de una región son los herbarios de referencia en los que se resguardan las colecciones botánicas de una provincia, país o región que garantizan la identidad científica de un ejemplar vegetal. A pesar de la enorme riqueza florística, de la región NOA del país, sólo se contaba con 4 herbarios en esta región.

Con el objetivo de dar respuesta a este vacío de información, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCA, recibe la propuesta de creación de un herbario de referencia presentado por el titular de la cátedra de Botánica y resolvió, por Resolución N° 150-21 (09/12/21), la creación del Herbario de referencia Pedro Ignacio Acuña, el mismo está indexado en el IndexHerbariorum, dependiente del New York Botanical Garden, con la sigla UNCAT y forma parte de la Red de Herbarios de Argentina. El herbario de referencia se encuentra bajo la responsabilidad del responsable del área botánica de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Un aspecto importante en el campo de la investigación y de la extensión es la divulgación de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por el plantel de docentes investigadores de la unidad académica. Este aspecto fue tenido en cuenta por la conducción y, en el año 2000, se comienza a editar la revista de divulgación científica de la Facultad, la Revista del CIZAS (Centro de Investigación de Zonas Áridas y Semiáridas) que se publica de forma ininterrumpida hasta la fecha. En los primeros años de la década de 2000 se incorpora la

Revista de Divulgación Técnica de la Facultad de Ciencias Agrarias y para dar respuesta a los trabajos resultantes en el campo de la docencia en las ciencias agrarias se crea la Revista Siembra Educativa. Otra modalidad de la divulgación científica y técnica es la socialización y discusión de los resultados de un proceso investigativo. A partir del año 2018 la Facultad realiza las Jornadas de Divulgación Científica Técnica con los objetivos de socializar ante la comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias el estado de avance y/o los resultados finales de proyectos de investigación, extensión o vinculación que desarrollan los equipos de investigación de la Facultad y, además, generar un espacio de acercamiento y vinculación entre los docentes y los alumnos de la Facultad para promover la actividad investigativa en la Unidad Académica. Se considera importante en la vida institucional la consolidación de vínculos entre las diferentes carreras y los diferentes departamentos que los conforman.

Perspectivas

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuzco, como institución de educación superior, constituye un espacio académico-científico y técnico para la formación de recursos humanos de tercer y cuarto nivel, y para la generación de conocimiento y su pertinente vinculación con el medio. Todo esto en el marco del análisis crítico, del debate y de la reflexión de las problemáticas propias de las actividades de docencia y de investigación y de la resolución de los problemas del contexto socioeconómico y productivo en la que se inserta la institución.

A nivel antropológico, la sociedad vive para el individuo y el individuo para la sociedad, y a su vez, la sociedad y el individuo viven para la especie la cual vive para el individuo y la sociedad. Cada uno de estos términos es, a la vez, medio y fin: son la cultura y la sociedad las que permiten la realización de los individuos y son las interacciones entre los individuos las que permiten la perpetuidad de la cultura y la auto-organización de la sociedad. Siguiendo esta línea de pensamiento, no se podría esperar otra cosa que la oferta de carreras y la oferta de cursos de capacitación y de posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias refleje las interacciones que se dan en esa sociedad. Son la cultura y la sociedad las que permiten la realización de los individuos y son las interacciones entre los individuos las que permiten la perpetuidad de la cultura y la auto-organización de la sociedad. Todo



desarrollo verdaderamente humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana.

Al pensar en la formación de un profesional no se puede dejar de considerar estos aspectos. Como formadores de profesionales se propende al desarrollo de las autonomías individuales y dejar claramente establecido en nuestros planes de trabajo las participaciones comunitarias y tomar clara conciencia del sentido de pertenencia de la especie humana.

No cabe duda, que el siglo XXI nos sitúa de lleno en un contexto global en el que emerge y se revitalizan nuevas y viejas tensiones. Esto obliga a pensar de manera holística, los problemas han dejado de ser locales para pasar a ser globales, se está inmerso en la complejidad del planeta que habitamos. En consecuencia, es imprescindible construir una nueva forma de pensar: ¿cómo lograr el acceso a la información sobre el todo y cómo lograr la posibilidad de articularla y organizarla? ¿Cómo percibir y concebir el contexto, lo global (la relación todo/partes), lo multidimensional, lo complejo?

En esta línea de pensamiento, se plantea en la institución académica los siguientes objetivos, que se alinean con los establecidos en el artículo N° 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca, a saber:

- a) *Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico, mentalidad creadora, sentido ético, solidaridad, sensibilidad social y responsabilidad de mejorar la calidad de vida y preservar el medio ambiente;*
- b) *Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas;*
- c) *Elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y las ciencias, orientándolas a las necesidades provinciales, regionales y nacionales, extendiendo su acción al pueblo. Para ello debe relacionarse con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes, propendiendo a la elevación del nivel cultural de la comunidad para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las auténticas expresiones de la cultura regional, nacional e internacional;*
- d) *Preservar y educar al hombre en su dimensión espiritual y en la moral individual y colectiva, en el respeto y defensa de los*

derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos, especialmente los latinoamericanos;

e) Convivir y participar de los problemas de la comunidad;

f) Proclamar, promover y garantizar la más amplia libertad de juicios, criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el proceso de adquisición, transformación, generación y difusión del conocimiento.

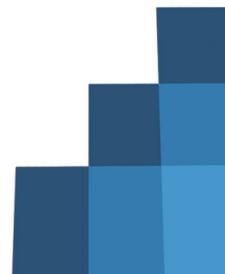
Asimismo, los objetivos a materializar por la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante las acciones delineadas para las actividades de docencia, de investigación y de vinculación, tienen correlato con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron.

Frente a estos retos como unidad gestora responsable de la formación de recursos humanos de tercer y cuarto nivel la Facultad de Ciencias Agrarias asume como misión fundamental la de generar el conocimiento y la tecnología necesaria para el sector agropecuario y el uso sustentable del paisaje y proporcionar recursos humanos con la aptitud y actitud científica y tecnológica necesaria para promover el desarrollo sustentable de los paisajes. La institución se plantea a largo plazo proporcionar a la sociedad profesionales de excelencia con la aptitud y actitud científica, tecnológica, y humanística crítica, suficientes para promover y sustentar el desarrollo armónico del paisaje, relacionado tanto a las actividades productivas primarias, como a las que impactan en la configuración general del paisaje. Todo esto integrado con las motivaciones, costumbres y tradiciones socioculturales locales, regionales y nacionales.

La formación de profesionales y la vinculación con el medio se lleva a cabo mediante la excelencia académica, la cultura investigativa, la responsabilidad social y la preservación del paisaje con fines productivos, para contribuir al desarrollo provincial, regional y nacional, en el contexto internacional. Las actividades de docencia, investigación y extensión estarán preponderantemente direccionadas a formar profesionales críticos, reflexivos, creativos e integrales, comprometidos con las problemáticas ambientales y los paradigmas de la producción

agroecológica, capaces de involucrarse y ayudar a la inserción de su pueblo en el competitivo y complejo mundo globalizado. La creación de nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado, así como la oferta de cursos y talleres permanentes de capacitación están en la agenda abierta de la gestión de la Facultad de Ciencias Agrarias, estableciendo un diálogo permanente con los temas de investigación de los distintos equipos e investigación.

Los principios fundacionales de la unidad académica, basados en la investigación en el territorio, en la divulgación y transferencia de los resultados y en la formación de recursos humanos con un fuerte sentido local y regional siguen siendo el rumbo a seguir de la institución.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Maria Cristina Arreguez
Alejandro Bracamonte

I.- Introducción

Trasuntar las páginas de la historia de las instituciones que signaron y signan las vidas de personas que la transitaron, merece leer las palabras más justas que intenten contar aquellos pasajes relevantes que proyectan su verdadero valor en el contexto social en que se erige su existencia. Indiscutiblemente, considerar una institución como la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA, por sus profundas huellas trazadas en diferentes dimensiones de su historia y organización académica, en todos estos años al servicio de la comunidad y de otras instituciones con las que interactúa, conlleva un desafío. Luces y sombras invaden la mente y aparece el camino andado con huellas perennes por el esfuerzo y compromiso de muchas personas que entendieron la visión en la construcción de un tiempo y un espacio que nos permitió ser, crecer, desarrollarnos y seguir andando el camino marcado para hacer de esta Facultad una Unidad Académica en permanente crecimiento y transformación. Por consiguiente, será un relato sucinto con este enfoque, el que abordará los hechos más importantes a 50 años de la creación de esta Casa de Altos Estudios.



II.- Nuestro andar

A) La democratización en la facultad de ciencias de la salud: Sus primeros pasos

Podemos decir que, un primer componente que contribuye a la identidad institucional que jerarquiza y organiza la función académica, se logró a partir de la aprobación del Estatuto de la UNCA firmado por el Poder Ejecutivo de la Nación en el año 1983, cuyo Decreto posibilitó la Resolución N° 0945 con la que se adoptó el nombre de Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) a partir del 4 de agosto de 1983. En tal sentido, importa mencionar que en sus orígenes esta Facultad inicia su actividad como Escuela Superior de Enfermería creada por la Resolución N° 44 del 21 de enero del año 1974, con dependencia directa del rectorado, el que estaba a cargo del Prof. Dr. Edmundo Chara y, como Delegada Organizadora la Licenciada Marta Leonor Sipowicz (Resolución N° 050 del 24 de enero de 1974 de la UNCA). Válido es aclarar que esta misma Escuela Superior de Enfermería pasó a denominarse Escuela de Enfermería con la jerarquía de Departamento conservando su estructura académica y actividades para asegurar la continuidad de formación profesional en enfermería, siendo la primera en formar este recurso humano de nivel universitario en la provincia de Catamarca, luego de estas instancias. Se crean los cursos de Técnico en Hemoterapia, Técnico en Laboratorio a término. A partir del inicio de la vida democrática, el movimiento estudiantil comienza a formar agrupaciones que los representen, siendo la Agrupación Franja Morada la pionera en participación y organización. En el mismo año se reconoce la agrupación estudiantil Grupo Estudiantes Universitarios de Salud; mediante sendas Disposiciones del Decano Normalizador de la FCS, Médico Samuel del Pilar Martínez. En 1984 se reconoce el Centro único de Estudiantes de la FCS surgido por acto electoral. En setiembre de 1985 se efectúa nuevo acto electoral para la renovación del Centro de Estudiantes de la FCS. En 1988 el Decano de la FCS reconoce a la agrupación estudiantil Frente Universitario Nacional y Popular. El pluralismo de ideas e ideologías, en la FCS los estudiantes se reconocieron y dirigieron el Centro de Estudiante la agrupación Movimiento Universitario Catamarca (MUCA) y La Calle Universitaria Salud. La última agrupación reconocida por el CD fue Propuesta Universitaria Salud. Por Resolución N° 2534/84 el Ministerio de Educación y Justicia de

la Nación se incorpora a las carreras de la Facultad el estudio de la Constitución de la Nación Argentina. El Consejo Superior Provisorio de la UNCA autoriza el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Profesores Ordinarios. En el mismo año y a efectos de permitir a los egresados participar orgánicamente del cogobierno de la Universidad se habilita un libro especial registro de egresados. En el mes de abril del año 1986 y, luego de concluir el proceso de normalización de los claustros docentes, estudiantes y egresados mediante las elecciones de sus respectivos representantes, se constituye el Consejo Directivo a efectos de proceder a la elección del Decano y Vicedecano de la FCS. Toma posesión en el cargo de Decano el Dr. Ricardo Cesar Barrionuevo y en el de Vicedecana la Licenciada en Enfermería Isabel Rosa Cabrera. Cabe recordar que, en el primer periodo democrático de la Universidad, los Consejos Directivos estaban conformados por tres miembros por claustros de manera igualitaria conformando un gobierno tripartito. En 1986 el Consejo Directivo con motivo de la imposición del nombre “Dr. Salvador Mazza” al Pabellón de la FCS, convoca al Dr. Carlos R. Bravo, Profesor Honorario de la UNCA resaltar la figura del ilustre investigador. En un segundo mandato el Decano Médico Ricardo Cesar Barrionuevo lo acompañó como Vicedecano el Médico Serafín Lucas Avalos, quien concluye el mandato a cargo del Decanato en 1994. El Decano Ricardo Barrionuevo fue electo Vicerrector de la UNCA del primer Rector democráticamente electo Ing. Eduardo Brizuela del Moral. En su primer mandato como Decano, el Consejo Directivo aprueba en 1989 el Curso de Técnico en Instrumentación Quirúrgica, el que se cierra a partir de 1996. Aprueba los proyectos de creación de nuevas carreras y las primeras carreras de posgrado de la UNCA. En abril del mismo año asume como Decano el Médico Jorge B. Brizuela del Moral (1994-1999). En el año 1997 se incorpora el personal nodocente al cogobierno de la Facultad y la Universidad, conformado el gobierno cuatripartito, oportunidad en la que el asume como Vicedecano el Bioq. Mgtr. Omar T. Barrionuevo. En abril de 1999 el Consejo Directivo de la Facultad crea el Curso de Técnico en Inspección Bromatología con una duración de dos años. En el año 1999 el Bioq. Mgtr. Omar T. Barrionuevo asume como Decano de la FCS y como Vicedecana la Licenciada en Enfermería Mercedes A. Barros. Cumplen dos mandatos (1999-2003 y 2003-2007). Durante los mandatos siguientes del Decano Omar T. Barrionuevo

lo acompañan las Licenciadas en Enfermería María Inés Martínez y María Luisa Rossiano como Vicedecanas. En el año 2013 se modifica el Estatuto de la UNCA y se especifica que la elección de Decano y Vicedecano será por fórmula resultando elegida la fórmula Bioq. Dr. Omar T. Barrionuevo - Lic. María Luisa Rossiano por el período 2016-2021. A partir del año 2021 se elige y proclama la fórmula Bioq. Dr. Omar T. Barrionuevo - Lic. Mgtr. María Cristina del Valle Arreguez (2021-2025).

B) Creación de carreras

En el año 1982 se crea la Carrera de Bromatología con una duración de tres años y en el año 1995 se crea la Carrera Licenciatura en Bromatología con una duración de cinco años, con título intermedio de Bromatólogo al culminar el cuarto año. En el año 1986 se instaura el nombre de Profesor Richard Willstatter al laboratorio de química de la FCS; esto representa una acción más con que se resalta la trayectoria del investigador alemán en el campo de las ciencias de los alimentos, tendiendo este reconocimiento a rescatar la voluntad, imaginación, coraje y sabiduría como ejemplo para las jóvenes generaciones. El Ministerio de Educación y Deporte de la Nación otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los Títulos que otorga en marzo de 2017. El Título de Licenciado/a en Bromatología actualmente está incorporado en Artículo 43° de la LES. En mayo de 1983 el Poder Ejecutivo Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207 y contando con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación, mediante el Decreto N° 1165 aprobó la creación de la carrera Licenciatura en Enfermería, en el ámbito de la UNCA. Dando cumplimiento a prescripciones de la LES la FCS desde 2003 implementa los trayectos de articulación como requisito previo de admisión al Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería. El Ministerio de Educación de la Nación en el año 2016 incluye al Título de Licenciado/a en Enfermería en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior N° 24.521. La UNCA presenta la Carrera en el año 2017 y en 2019 el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al Título de Licenciado/a en Enfermería de la UNCA. En el año 1987 el Consejo Superior de la UNCA crea la Carrera Licenciatura en Edu-

cación Física como un ciclo de complementación con una duración de dos años en ámbitos de la FCS. La Carrera-Ciclo, tiene como objetivo fundamental contribuir a la formación de recurso humano especializado en docencia e investigación en el campo de la educación física y el deporte. La Titulación cuenta con reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional; y se implementaron extensión áulicas en la ciudad de San Rafael Mendoza, Merlo provincia de Buenos Aires y en Rosario de Santa Fe. En diciembre de 1992 el Consejo Superior de la UNCA aprueba la Carrera de Educador Sanitario Universitario en ámbitos de la FCS. En el año 2001, y mediante firma de Convenio entre la FCS con la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, se acuerda la implementación de Seminarios de Articulación correspondiente al área humanística y social para que los egresados de la carrera de Educador Sanitario puedan completar su formación en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Autoridades del Ministerio de Salud de Catamarca y del Colegio de Obstétricas de la provincia manifiestan a la FCS la necesidad de formar Obstétricas para cubrir vacancias de esta profesión en todo el ámbito provincial. Es así, que en el año 1997 crea la Carrera de Obstetricia y a partir del año 2007 se implementó el Ciclo Licenciatura en Obstetricia, creado por el Consejo Superior. En diciembre de 2006 la UNCA aprueba la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia en ámbitos de la FCS con una duración de tres años, y en el 2022 el Consejo Superior aprueba el Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia. En noviembre de 2009 el Consejo Superior aprueba la Carrera Licenciatura en Nutrición en ámbitos de la FCS, con una duración de cinco años. La Titulación cuenta con reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional. El Título de Licenciado/a en Nutrición actualmente está incorporado en Artículo 43° de la LES. En noviembre de 2022 el Consejo Superior aprueba la Carrera de Medicina, con una duración de seis años a dictarse bajo la modalidad presencial en ámbitos de la FCS. A partir de su creación, corresponde elevar la Carrera a las áreas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, para el reconocimiento oficial y validez nacional del título de Médico/a de la UNCA, de conformidad a la normativa y cronograma vigente para esta titulación. Esta Unidad Académica ha desarrollado un camino importante en la propuesta de posgrado para los profesionales de salud de la provincia y provincias vecinas. La UNCA en diciembre de 1987 crea la Maestría en

Enfermedades Endémicas y la Maestría en Salud Pública en ámbitos de la FCS. En mayo de 1988 se da inicio en la FCS a la primera cohorte de la Carrera de Maestría en Enfermedades Endémicas, bajo la Dirección de la Dra. Elsa Eleonor Segura, Profesora Extraordinaria Honoraria de esta Universidad. En dicha oportunidad se inaugura el Laboratorio de Patología Regional como un centro de referencia provincial y regional en el diagnóstico de las patologías endémicas, satisfaciendo la labor de investigación, formación de recursos humanos y transferencia a la comunidad. Esta Carrera implanto su segunda y última cohortes en 1996. En abril de 1993 se dispone el inicio de las actividades académicas de la Carrera de posgrado Maestría en Salud Pública con las disertaciones de los Doctores Martín Vázquez Vigo y Enrique Visillac. Esta Carrera se dictó en cuatro cohortes y conto con la acreditación de CONEAU. En 1996 bajo la Dirección de la Dra. María Cristina González se implementa la primera y única cohorte de la Carrera creada por la UNCA en ámbitos de la FCS, Maestría en Psicología Preventiva, dicha Carrera tuvo reconocimiento y acreditación de CONEAU. En el año 2018, la FCS implementa el Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias, cuyo objetivo principal propone un marco conceptual y metodológico que permitió a los graduados en Enfermería desarrollar una visión integral en la resolución de problemas prioritarios que presentan personas que requieren atención en los servicios de urgencias, conocer la organización, procedimientos y características de la asistencia de Enfermería en urgencias y emergencias. Asimismo, en el año 2020 se aprueba el Programa de Diplomatura Universitaria en Nutrición de la FCS, el que se implementa en el año 2021. Está focalizado en el aprendizaje y actualización de recursos de su incumbencia para ser aplicados en la prevención y tratamiento de las enfermedades nutricionales, o de todas aquellas patologías que, por su curso, comprometan el estado nutricional de las personas. La intervención nutricional en las patologías crónicas tiene como objetivo resolver o mitigar las consecuencias clínicas de esas patologías con el tratamiento nutricional y/o la intervención farmacológica, según sus requerimientos. En síntesis, esta Facultad ha estado y está relacionada con la comunidad profesional catamarqueña participando activamente de manera comprometida y responsable con la sociedad que le dio origen a nuestra Universidad.



C) El fortalecimiento interno de los distintos estamentos en la facultad

A partir del año 2000 se implementa el Curso de Orientación y Ambientación destinado a los estudiantes ingresantes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica. La finalidad se centra en la política de apoyo a estudiantes ingresantes con el propósito de familiarizarlos con la institución universitaria, favorecer su permanencia en esta y propiciar el óptimo rendimiento académico, mejorando metodologías de estudio a través de estrategias pedagógicas apropiadas. Se crea el Programa de Voluntariado Estudiantil en el año 2001, el que tiene propósito fundamental organizar y apoyar todo tipo de actividades que los voluntarios estudiantiles puedan llevar adelante

para atender las demandas de la comunidad. En el año 2007 se implementó en esta Facultad el programa SIU Guaraní. Este sistema permitió tener información actualizada del rendimiento académico de los estudiantes, y generar indicadores para definir líneas de acción que impulse mejora en los resultados de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Como Institución formadora de recurso humano en salud, en el año 2015 estima pertinente la implementación del Curso Anual de Reanimación Cardiopulmonar destinado a los estudiantes ingresantes a la FCS.

D) La extensión como una forma de articular con la comunidad catamarqueña y las estructuras de gobierno

La extensión universitaria constituye una de las tres funciones sustantivas de la Universidad. En Argentina se reconoce su origen en la Reforma Universitaria de 1918 y surge como respuesta a la vinculación necesaria entre el conocimiento académico y su generación en relación con la sociedad y sus propias demandas. Esto implica pensar a la Universidad al servicio de la sociedad que la sustenta a través de sus diversas actividades, dando respuestas a las problemáticas que la sociedad le plantea, fundamentalmente en términos de desarrollo humano y social. En este aspecto, la FCS desde su inicio participó en numerosas actividades de interés. Recordemos que, en el año 1991 el país enfrentaba una crisis sanitaria por la aparición del cólera y frente a la gravedad de la situación, la Facultad asume la responsabilidad como parte de una estructura social, considerando que la Universidad debe integrarse plena y solidariamente al esfuerzo común de toda la comunidad. En tal sentido, el aporte de la Universidad en general, y de cada unidad académica, en particular, debe ser especialmente efectuado en los roles que le son específicos a cada una de estas. Es así que conforma la comisión de Emergencia Social para que organice, ejecute y coordine el aporte que la Facultad pueda brindar a la comunidad catamarqueña. De esta forma se crea la Comisión del Cólera en la Facultad, la que tuvo por misión elaborar un plan de prevención y un esquema asistencial y de sugerencias que fueran presentadas como aportes de la Universidad a las autoridades sanitarias de la provincia de Catamarca. En el mismo año y atendiendo una problemática social referida a las adicciones medicamentosas y al uso indebido de fármacos en el ámbito universitario y comunitario, la

Facultad de Salud creó la Comisión Permanente para el Estudio y Prevención de Adicciones y Abusos de Fármacos con el objetivo de proyectar acciones de prevención y educación para la salud en la comunidad universitaria y en general. Asimismo, en el año 1991 y en el ámbito de la FCS se crea la Secretaría del Interior Zona Oeste, con asiento en la ciudad de Andalgalá, con objetivo de vincular al interior de la provincia con los claustros universitarios mediante acciones y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos del área de salud y, particularmente, de centros alejados de la Capital. En el año 1996 la Facultad recibió la invitación del gobierno provincial para participar del Plan Estratégico Consensuado de la provincia de Catamarca y en este ámbito trabajar en la Comisión de Salud, aunar ideas, esfuerzos y generar proyectos para mejorar las prestaciones a la comunidad catamarqueña conjuntamente con las estructuras de gestión del Ministerio, hospitales, sector privado, empresas de salud, colegios profesionales. En el año 2011, mediante Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca y FCS se lleva adelante el Programa de Sanidad Escolar (PROSANE), el que tuvo por objetivo y finalidad el desarrollo y ejecución de un diagnóstico de salud médica y odontológica de alumnos de 1° y 6° grado. La realización sistemática de este programa permitió tener un diagnóstico de salud de los niños en edad escolar obligatoria correspondiente al nivel primario, datos que fueron compartidos con los ministerios participantes. En el año 2013 la Facultad, en forma conjunta con el Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición, organizó el IV Congreso de Alimentos Siglo XXI y la XXXVII Reunión CASLAN del que participaron profesionales de distintos lugares del país y del extranjero, cuyo tema central fue “Alimentación saludable: acciones y estrategias para el bienestar nutricional”. Asimismo, esta unidad académica, en forma conjunta con otras facultades, ha realizado el Congreso Latinoamericano de Ambiente y Salud. Representantes de la Facultad participaron en el año 2019 del Programa HACEMOS, realizado entre el rectorado de la UNCA, Unidades Académicas y el Senado de la Nación, elaborando un diagnóstico de la Provincia y generando propuesta de proyectos socio-productivos-educativos y de salud para implementar como políticas públicas. Asimismo, podemos referir que la FCS realiza las Jornadas de Puertas Abiertas, destinadas a estudiantes del último año del nivel secundario para promocionar

la oferta académica y las oportunidades que brinda esta Facultad y nuestra Universidad para que los jóvenes estudien en su provincia.

E) Programa de movilidad estudiantil

Desde la Secretaría de Vinculación y Relaciones Internacionales de la UNCA se implementó el Proyecto de Movilidad Estudiantil destinado a las alumnas y alumnos interesados en tener experiencias académicas en universidades extranjeras de Latinoamérica participando de los distintos programas de intercambio. Así esta Universidad continúa ampliando sus horizontes académicos con la movilidad virtual de estudiantes de grado. El contexto pandémico causado por el COVID-19 no ha paralizado la posibilidad de seguir intercambiando conocimientos y experiencias con universidades extranjeras. La virtualidad permitió a estudiantes conectarse de manera remota con instituciones de educación superior de todo el mundo y crecer académicamente mientras avanzan en los trayectos formativos de sus carreras. En el marco de esta política de la Universidad, la Facultad de Ciencias de la Salud ha recibido estudiantes de Latinoamérica -Chile, Perú, Bolivia y Colombia- y un estudiante de Francia para completar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Enfermería, mientras que, por otra parte, estudiantes de la Facultad participaron del Programa en Colombia y Perú.

F) Formación docente

La estructura docente de la Unidad Académica se ha ido ampliando con las distintas épocas debido al crecimiento e incorporación de otras carreras. Los cargos fueron cubiertos por distintos profesionales de la salud y, en sus inicios, especialmente con las profesionales enfermeras, quienes provenían, en su mayoría, de las Universidades de Córdoba y Tucumán. A medida que fueron egresando profesionales, estos se fueron incorporando a las plantas docentes. En el año 1995 se vislumbró la necesidad de revisar problemáticas relacionadas con las prácticas pedagógicas en los procesos de formación, por ello se conformaron las comisiones docentes para abordar la revisión y modificación curricular de la carrera de Enfermería; comisión de análisis de la situación de enfermería: desarrollo provincial de enfermería-profesionalización de auxiliares; comisión de educación a

distancia y tecnología educativa y la comisión de régimen extraordinario para la regularización de alumnos. En cumplimiento de la reglamentación vigente, en los distintos periodos de los decanos se trabajó permanentemente en mantener la planta docente concursada con el objetivo de asegurar los procesos democráticos en la Universidad y las pautas de los convenios colectivos de trabajo. Acompañaron este proceso la capacitación permanente del claustro docente generando actividades con la realización de cursos, jornadas, diplomaturas, maestrías. A partir del año 2016 mediante Convenio con la Universidad Nacional de Córdoba y se implementa en la FCS el Plan de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Médicas. Simultáneamente se desarrolló el Taller de Formación Básico-Introductorio de Tecnología de la Información y Comunicación, con el objetivo de favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En el año 2017 la Universidad Nacional de Catamarca, a través del Consejo Superior, aprueba el Reglamento de Carrera Docente para la UNCA y sus Anexos. La mencionada norma establece como derecho de los docentes “acceder a la carrera académica mediante concurso público de antecedentes y oposición”. La FCS comprometida con la calidad académica sostenidamente ha llamado a concursos docentes en categoría de profesores y auxiliares de la planta docente, y consecuente ingreso a la carrera docente de la UNCA. En el año 2020, la pandemia COVID-19 ha atravesado a todas las instituciones. Se dio inicio a la virtualización de la enseñanza y oportunamente se elaboraron protocolos sanitarios para el retorno a la prespecialidad gradual y progresiva.

G) Acreditación de carreras de grado

El Consejo de Universidades de fecha 28 de mayo de 2013 consideró que el artículo 43° de la Ley N° 24 521 establece que los planes de estudios de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, deben tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. Este Consejo prestó su conformidad a la inclusión en el régimen del artículo 43° de la citada

Ley al Título de Licenciado/a en Enfermería, considerando que el mismo configura un caso típico de los previstos en el artículo antes mencionado de la Ley de Educación Superior, en tanto, resulta claro que la deficiente formación de los Licenciados en Enfermería compromete el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud de los habitantes. El 9 de abril de 2018 esta Facultad respondiendo a los requerimientos formulados, presentó planes de mejora al Comité de Pares, el que consideró satisfactoria esta presentación. De este modo es que sugiere acreditar la carrera de Licenciatura en Enfermería de la FCS de la UNCA por un período de tres (3) años con las recomendaciones y compromisos realizados. En el año 2021 se procedió a una nueva convocatoria por un nuevo periodo. La acreditación trajo una mejora significativa en el funcionamiento de esta carrera, ya que se implementó un nuevo plan de estudios. Fortaleció la Planta Docente por Contrato Programa de la SPU y permitió designar por primera vez un Director de Carrera rentado Dedicación Exclusiva. Se dispone en la actualidad de un Gabinete de Simulación Clínica que fortalece los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se implementaron mecanismos de seguimiento académico y permanencia (nuevo sistema de ingreso, tutorías, becas, articulación horizontal y vertical y análisis del rendimiento académico).

III.- Aportes a la sociedad

Los cambios sociales, económicos y políticos producidos en el mundo a mediados del siglo XX, hicieron necesaria una adaptación y reestructuración de los pilares que sustentaban y daban sentido a la Universidad. Su función, como servicio público, debe satisfacer las demandas de la sociedad y, por lo tanto, anticiparse al futuro para preparar a personas capaces de sobrevivir en un tipo de sociedad que cambia a una velocidad abismal y que separa aquella sociedad en la cual se adquirieron los aprendizajes con la sociedad en la cual se requiere ponerlos en práctica. Ante estos cambios y el nacimiento de nuevos problemas que, en principio son individuales pero que con el transcurso del tiempo se convierten en colectivos, permite que la Universidad como parte integrante de la trama social, comparta estos problemas y dificultades y tiene que ser esta institución, desde el lugar privilegiado que ocupa, la que ha de plantear y ayudar a la resolución de problemáticas mediante el estrecho diálogo y cooperación



con las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas. Las tareas propias de la universidad están directamente relacionadas con el desarrollo de la comunidad y su prosperidad para el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, el respeto por el otro, la tolerancia, la cooperación, el trabajo solidario y en equipo, el desarrollo del espíritu de confianza, la pluralidad y el diálogo, el cumplimiento de las promesas y la lealtad. La responsabilidad social universitaria, a través de la incorporación de los valores de responsabilidad social en los ámbitos económico, social, cultural, ambiental y político, donde la información pertinente y la reflexión crítica son necesarias para encauzar los pensamientos y acciones en el cumplimiento del rol social de la universidad. De lo antes mencionado, la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA ha tomado la responsabilidad social, cooperando con las instituciones del medio en el desarrollo sustentable y sostenible a partir de la puesta en marcha de programas y proyectos que abordan temas necesarios para la comunidad. Entre los más destacados podemos hacer mención a:

A) Programa universidad de mayores - UNIMAS

En la Declaración de las Naciones Unidas, conocida como Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad (Resolución 46/91), postula la necesidad de ofrecer servicios educativos con el fin de promover la autorrealización y la integración social de esta población. Por ello, la Facultad de Ciencias de la Salud consideró la implementación de un Programa que tuviera como propósito fundamental la organización y desarrollo de una propuesta educativa institucionalizada en respuesta a la población de adultos mayores, considerando actividades formales y no formales. En este contexto es que la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución CD F.C.S. N° 080/2000, crea el Programa Universidad de Mayores (UNIMAS) desde este año. Coherentemente con su misión, sostiene un compromiso de revalorización de las personas mayores para participar activa y positivamente en la construcción de la sociedad en su conjunto a través de la educación permanente. Entre sus objetivos, podemos señalar que busca: ● Favorecer el desarrollo personal, la formación intelectual y la actualización de conocimientos de las personas mayores de 60 años a través de actividades educativas. ● Ofrecer a las personas mayores una oferta de formación continua que, a través de

modalidad pedagógicas participativas, les permita integrarse a una red social, desarrollar nuevos roles y explorar su potencial intelectual y creativo. ● Constituir un espacio académico-científico para el desarrollo y elaboración de propuestas de educación en el marco de políticas globales de atención a los adultos mayores. ● Asesorar y colaborar con instituciones públicas interesadas en la implementación y ejecución de políticas y acciones dirigidas a la población mayor. ● Contribuir a la capacitación de los profesionales del medio y de los estudiantes de diferentes carreras de la UNCA en materia de modalidades de atención de las personas mayores. Consideramos un aporte valioso a nuestra sociedad, ya que luego de 22 años de existencia el Programa sigue en desarrollo, ampliando las prestaciones y conteniendo un gran número de adultos mayores que nos eligen año a año para realizar actividades. El UNIMAS mantiene vinculación con la Unidad XXIV de Gestión Local Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados a través del Programa UPAMI. Soñar, aprender, tener proyectos, forman parte de todas las etapas de nuestra vida. Por eso, llevamos adelante distintas iniciativas para garantizar los derechos de las personas mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato.



B) Profesionalización de auxiliares de enfermería

En el año 1993 surge el Plan de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería como política nacional desde los Ministerios de Salud y Acción Social y de Cultura y Educación en el marco de la Ley 24 004. Ya en el año 2000 la Universidad Nacional de Catamarca y el Minis-

terio de Salud y Acción Social de la Provincia, celebraron un convenio para la ejecución del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería de Catamarca. Este programa se desarrolló en el ámbito de la FCS y estuvo orientado a la formación de enfermeros profesionales, con base en conocimientos, habilidades y destrezas, y su implementación se constituyó como un Programa alternativo del primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, a través del modelo pedagógico de trabajoestudio. El objetivo del programa fue profesionalizar el ejercicio de la enfermería para garantizar la calidad de atención, enfatizando el trabajo multidisciplinario para la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Este programa no solo se dictó en la capital provincial, sino que también en los departamentos Santa María y Belén, donde auxiliares de enfermería que se desempeñaban en el interior del territorio provincial tuvieron la oportunidad de lograr un título universitario que les permitió mejorar las prestaciones en las instituciones de salud donde se desempeñaban. Instalado el Programa en el ámbito de salud de nuestra provincia, se extendió luego al sector privado con los cuales se realizaron convenios que siguen vigentes para profesionalizar los enfermeros que prestan servicios en clínicas y sanatorios. De esta manera, la FCS, comprometida con la mejora continua de la calidad de las prestaciones de salud en todo el territorio provincial, responde a las necesidades sociales y del sistema de salud propiciando y fortaleciendo la formación de profesionales enfermeros.

C) Comité de emergencia sanitaria

El Rectorado de la UNCA crea en marzo de 2020 el Comité de Emergencia Sanitaria (DENGUE-COVID-19), con la finalidad de consensuar, coordinar acciones generales y adoptar decisiones urgentes, en ámbitos de la Universidad. Es convocado el Decano de la FCS para integrarlo y representa a la UNCA en la mesa de trabajo ampliada del COE provincial. Se destaca la elaboración de los Protocolos de Actuación para todo el ámbito de la UNCA, los que fueron aprobados por las autoridades nacionales previas a su implementación.

D) Convenios con instituciones y/o empresas del medio

Las alianzas intersectoriales pueden ser una ventaja competi-



va, particularmente en el ámbito de la responsabilidad social. Este acuerdo logra fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje permitiendo que estudiantes y docentes se involucren en las diversas actividades sociales y de formación. De esta manera se propicia opciones para que puedan continuar con estudios de pregrado, grado y posgrado, contribuyendo con esto al desarrollo profesional y a la superación. Sin lugar a dudas, estos propósitos se consolidan con el objetivo de perfeccionar el perfil de los egresados, mantener la vanguardia académica abordando casos prácticos para innovar su educación ofreciéndoles herramientas que permitan ingresar al mercado laboral. En este aspecto la FCS ha desarrollado de manera permanente alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación científico técnico con distintas instituciones públicas y privadas, fortaleciendo los vínculos con la sociedad civil y empresarial. Entre los más destacados podemos hacer mención a:

- Convenio con el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca en los hospitales dependientes de este ámbito estatal donde se realizan las actividades prácticas de las carreras de Licenciatura en Enfermería, Nutrición y Técnico en Hemoterapia.
- Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Catamarca, donde desarrollan actividades los estudiantes y docentes de Nutrición y Enfermería.
- Convenio con la Secretaría de Deportes de la provincia de Catamarca para el desarrollo de las actividades prácticas, académicas y de investigación de los estudiantes y docentes de la carrera de Licenciatura en Educación Física.
- Convenio con la Municipalidad de la Capital, donde se desarrollan actividades de formación de pregrado y grado de la carrera de Bromatología y Nutrición; asimismo se participa en calidad de integrantes de los Consejos Multisectoriales Municipales de Adulto Mayores, Diversidad y Género y Discapacidad.
- Convenios con instituciones/empresas privadas de salud, entre estas: Sanatorio Pasteur, Sanatorio Junín, Instituto Médico de la Comunidad.
- Otras empresas: MARA (Minera Agua Rica Alumbreira).

• La Facultad también ha realizado convenios con otras instituciones académicas como la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Isalud, entre otras.

- Convenio entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Banco Central de Sangre, dependiente de la Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca. Esto permite realizar cooperación mutua en el ámbito científico, académico y cultural para desarrollar actividades destinadas a la formación de los alumnos

de la Tecnicatura en Hemoterapia. • Convenio entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Asociación Olivícola Catamarqueña (ASOL-CAT), cuyo objetivo impulsa la recíproca y mutua colaboración en apoyo y fomento al mejoramiento de la olivicultura y/o elaiotecnia de la Provincia. El convenio se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad con la finalidad de potenciar el vínculo colectivo universitario. • Convenio entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). El objetivo de este convenio favorece el desarrollo personal, la formación intelectual y la actualización de conocimientos a personas mayores de 50 años beneficiarios del INSSJP de la provincia de Catamarca. • La Facultad, mediante convenio con la Organización Panamericana de la Salud, ha implementado el Programa Paltex, donde estudiantes de las carreras que se dictan en esta, pueden adquirir libros de las editoriales más importantes. • Entre las actividades más destacadas podemos mencionar: la cooperación técnica para la mejora de procesos en áreas donde los estudiantes y docentes realizan las prácticas; las actividades de capacitación a integrantes de las instituciones mencionadas; el desarrollo de trabajos de extensión de las distintas cátedra de la Unidad Académica, y los proyectos de investigación desarrollados en cada una de las áreas mencionadas que luego forman parte de las propuestas de mejora continua de calidad en las instituciones.

E) Planta piloto de demostración y entrenamiento para la mejora de la calidad del aceite de oliva en latinoamerica

En el año 2008, por iniciativa del Decano de la Facultad Bioq. Dr. Omar T. Barrionuevo, la FCS presenta a la Agencia Ejecutiva Berci Internacional (Canadá), CNR-IVALSA (Consejo Nacional de las Investigaciones Instituto para la Valoración de la Madera y de las Especies Arbóreas- Italia) el Proyecto de Creación de una Planta Piloto de demostración y entrenamiento para mejorar el aceite de oliva de calidad en Latinoamérica, con la supervisión del COI (Consejo Internacional del Olivo). Podemos destacar los objetivos del proyecto que promueven el mejoramiento de la calidad de aceite de oliva producido, la reducción del costo de producción del aceite, la inversión de capacitación de recurso humano a través de programas de entrenamiento coordinados, lo cual fortalecerá las habilidades técnicas del personal local y regional. El logro de estos objetivos impulsó la mejo-

ra de la competitividad del mercado de aceite de oliva de esta región y por ello la posibilidad de ganar un precio Premium por el producto, como así también la reducción de costos de producción. Con la ejecución de este proyecto se buscó ayudar a mejorar varios segmentos en la cadena de suministros del sector olivícola. La creación de una planta de demostración piloto tiende a elevar las ganancias de los agricultores a través de: la demostración de los procesos modernos de producción de aceite de calidad, la provisión de entrenamiento coordinado del procesamiento del olivo y el manejo de huerta y la promoción de inversión de instalaciones modernas de procesamiento de olivo. En el año 2009 fue Declarado de Interés Universitario, ya que el proyecto tenía una relevancia sustancial desde el punto de vista científico tecnológico para la FCS, como Unidad Ejecutora y por consiguiente para la Universidad Nacional de Catamarca. En esta ocasión el Decano de la FCS Bioq. Dr. Omar Barrionuevo destacó que “la Facultad de Ciencias de la Salud a través de su carrera de Licenciatura en Bromatología tiene especialmente necesidad de dar respuestas a una demanda creciente de investigación y transferencia de tecnología a uno de los sectores productivos más dinámicos de los últimos años en la provincia de Catamarca, como lo es el sector olivícola”. Asimismo, no puede dejar de hacerse mención que esta Facultad ha participado comprometidamente de todas las actividades productivas que realiza el gobierno de Catamarca tales como Expo Olivo y Expo Productivas, entre otras.



IV.-Actividades en el 50 aniversario de la UNCA a) Congreso de Salud: “Generando conocimiento para nuestra salud”

“ La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. La circulación del virus y su enfermedad, sin dudas han cambiado la cotidianidad, tanto en las prácticas individuales, principalmente en nuestro desempeño con la familia, con los amigos y con el trabajo y han sido sustituidas por el contacto a través del mundo virtual que se ha posicionado como actor principal de nuestras actividades habituales, constituyéndose en ventanas de entradas y salidas de la información de aquello que sucede en nuestros países y en el resto del mundo. En este contexto y luego de haber superado momentos críticos de la pandemia, como una forma de encuentro y análisis de lo vivido, en el mes de mayo del año 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud realizó este Congreso “Generando Conocimiento para Nuestra Salud” del que participaron 1900 profesionales de este campo de la ciencia. Fue la primera experiencia en la Universidad con la modalidad híbrida, pues la tecnología permitió desarrollar las actividades académicas en el interior provincial (departamentos Belén, Santa María y Los Altos) donde las sedes de la UNCA fueron de vital importancia y apoyo como cada una de las instituciones de salud que participaron activamente siguiendo las disertaciones a través de los medios audiovisuales de la Universidad, logrando hasta 4000 conexiones. En la oportunidad de este evento hubo disertantes locales y nacionales de reconocido prestigio. Los objetivos planteados por la institución para su realización propiciaron: • Debatir y analizar los avances, limitaciones y perspectivas conceptuales y operativas de la pandemia en la implementación de las acciones en salud en diferentes contextos sociales, políticos, económicos y territoriales, con el fin de contribuir a la salud como un derecho humano fundamental de todos los ciudadanos. Valorar el potencial de las acciones llevadas a cabo durante la pandemia en el ámbito de salud desde las políticas públicas con criterios de equidad, universalidad y eficiencia. • Reafirmar el papel de la atención integral en salud como una estrategia para el pleno ejercicio de las funciones esenciales de la Salud Pública en la nueva realidad post pandemia. • Propiciar la reflexión sobre experiencias y perspectivas de las acciones durante la pandemia en salud para la orientación de la salud pública y la organización de los sistemas y

servicios de salud. • Identificar elementos que aporten a la definición de perfiles, formación y desempeño del talento humano para propiciar una óptima participación en el desarrollo de la apertura de la carrera de medicina en Catamarca.



B) Propuesta Dr. De La Fuente para el título Honoris Causa

Mediante el EXP-SOI: 0001123/2022, y a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, se tramitó el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Catamarca al médico Dr. Luis M. De La Fuente y el rector de la UNCA propone ante el Consejo Superior para que designe los integrantes de la referida. Comisión Ad Hoc, que tendrá la función evaluar los méritos del postulante a dicha distinción la que fue aprobada por el plenario del Consejo Superior. Entre los antecedentes del postulado, resalta su formación de médico en la Universidad de Buenos Aires con Diploma de Honor, continuando sus estudios y trabajo en Estados Unidos logrando alcanzar el cargo de Investigador Asociado en Colorado Heart Association. Se desempeñó como director en diferentes instituciones cardiovasculares de Estados Unidos y Argentina. Por su trayectoria fue invitado como Profesor Visitante en diferentes países como Francia, Italia y Estados Unidos. Ha obtenido más de 6 distinciones "Premios" por su labor académica en el campo de la Cardiología. Entre sus antecedentes docentes de posgrado se destaca en la Universidad Estatal de Colorado, Universidad Buenos Aires, Universidad del Salvador, Universidad Barceló y Universidad de Stanford. Miembro del Consejo Editorial de revistas científicas de cardiología y con producciones de libros. Fue fundador junto al Dr. René Favalaro del prestigioso Sanatorio Güemes y Fundación Favalaro. Entre

sus aportes al campo del conocimiento está el descubrimiento de la quinta cavidad cardiaca. Entre los reconocimientos académicos, Doctor Honoris Causa -Colegio Argentino de Cardiología Intervencionista. Visitante Ilustre, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán. Doctor Honoris Causa Universidad Nacional de La Rioja. Nominado por la Universidad Nacional de La Rioja ante la Asamblea del Instituto Karolinska de Suecia, como pre candidato al Premio Nobel de Fisiología o Medicina.

V.-Coincidencias que nos unen y líneas de acción a futuro

Los que formamos parte de la FCS de la UNCA creemos que la educación en general y la educación superior en particular es un derecho de todo el pueblo argentino, un bien público y social y un deber indelegable del Estado. Bajo estos principios es que enmarcamos nuestro accionar dentro de las diferentes áreas de gestión. Las emociones que me afrontan en este momento, como Decano de la FCS en el año del 50 aniversario de la UNCA, se corresponden con el haber recibido el honor y confianza de los representantes de los cuatro claustros de la FCS por cinco mandatos cumplidos, en elecciones democráticas de acuerdo a al Estatuto de la Universidad y sus modificatoria. Desde el primer mandato y, sostenida en el tiempo, con una gestión tutelada por la misión que trae consigo el legado estipulado por Profesor Federico Emiliano Pais. Para ello, necesité de los sobresalientes claustros de esta Unidad Académica, dotados de pensamiento científico, ideológico, político y cultural. Esto no nos dio ningún derecho especial; todo lo contrario: incrementó nuestra responsabilidad. Hoy, transcurre mi sexto mandato y es el segundo en fórmula, en este último, con la Magister Licenciada en Enfermería María Cristina Arreguez como vicedecana. A lo largo de estos años en el Consejo Directivo de la FCS hemos tratado de coincidir, posturas mayoritarias y minoritarias, en un tono de respeto académico, científico y plural, llegando a las decisiones que democráticamente se tomaron, por el voto de cada uno de los claustros. Considero para mí, que esta extensa historia fue una invitación a contribuir con la edificación del bien común de cada claustro, que durante estos años se ha enfocado en formar profesionales de la salud que aporten significativamente a la construcción de la Facultad; para aportar a Catamarca, la región y el país, seres humanos capaces de aprehender de la realidad social siem-

pre en beneficio del bien común; pero también constituir ciudadanos críticos, comprometidos con el desarrollo social, político, económico y cultural del país, dentro de su marco ideológico y de la pluralidad de ideas. Sin embargo, esa misión solo puede ser satisfactoria con el apoyo de tantas personas que en han dedicado buena parte de su proyecto de vida personal para darle aliento al proyecto educativo que dio inicio en 1972. Por lo mismo, quiero agradecer profundamente a cada persona que me han acompañado en estos años y que han dado lo mejor de sí para el engrandecimiento de la FCS. Demostremos que en ella no solo se dan los mejores conocimientos científicos, tecnológicos, profesionales o académicos, sino que se forman ciudadanos con espíritu y sentido crítico; con pensamiento crítico, con la necesidad del debate permanente, defendiendo las normas de la democracia y de la pluralidad de ideas. Eso es la FCS de la UNCA y ese es nuestro compromiso con la sociedad. Estamos para ayudar y para colaborar desde nuestra pluralidad de ideas, desde nuestro conocimiento científico y desde nuestras áreas de intervención académica que hacen posible que nuestra Unidad Académica, sea lo que es. Sé que han sido momentos difíciles los que hemos tenido que sortear, sin embargo, la historia vivida de la FCS ha dado cuenta de la capacidad que hemos tenido para afrontar los obstáculos que se han presentado. Atravesados por la COVID-19, una pandemia dolorosa, compleja y única, para el ámbito educativo, supuso una gran tormenta. Nuestra Facultad, como toda la comunidad universitaria y toda la sociedad, tuvo que poner todo de sí para salir a paliar esta situación. Por eso, en estos primeros 50 años de la UNCA, no quiero dejar de resaltar y recordar el esfuerzo de todos los claustros de la FCS. La solidez de los docentes, estudiantes, egresados y Nodocentes evitó opacar, al igual que en los momentos difíciles de generaciones catamarqueñas pasadas, nuestro horizonte misional: brindar una educación de calidad y con sentido humanista. Lo hicimos con un esfuerzo enorme, codo a codo, en el que pusimos todo sin distinción de ideologías o de pensamiento, porque aquí había una sola necesidad: que nuestros alumnos y alumnas no perdieran el año y pudieran seguir estudiando. Quisiera aludir a los retos que como institución FCS nos aguardan en el presente y futuro. Pretendemos que debe continuar siendo una Institución donde la calidad académica sea el eje rector de la misma, acorde con los tiempos que le toque vivir, en donde la investigación y la generación del conocimiento sean el nodo central

de su desarrollo. No la concebimos sin investigación y sin generación de conocimiento, la que debe estar íntimamente relacionada con el contexto social que le da sustento, pues a través de la transferencia del conocimiento que se genere en los claustros nos vincularemos con organizaciones sociales atendiendo las necesidades de la población catamarqueña. El otro eje rector de nuestra política es la extensión universitaria, ya que debemos relacionarnos fuertemente con el tejido social que nos da sustento. Por lo tanto, tenemos que generar programas, proyectos, planes y sistemas que interactúen con los sectores más vulnerables de la población, tratando de solucionar sus carencias pero, sobre todo, nutriéndonos de esas necesidades para realimentar –en un círculo virtuoso– nuestros objetivos académicos y de investigación. Creemos que los concursos docentes son centrales en la calidad académica. Por tal motivo nos propusimos llevar adelante y, con la mayor celeridad posible que los cargos docentes de auxiliares y profesores estén concursados. La actualización de nuestros planes de estudio es una tarea importantísima y debe ser permanente. Comprometemos impulsar, de manera participativa esta línea, en la medida que cada uno de los claustros lo considere necesario. La irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje es un rasgo característico de nuestra época. Nuestros estudiantes ya son nativos digitales, hoy acceden a sus estudios a través de estas tecnologías. Seguiremos fortaleciendo esta área porque es fundamental para el desarrollo de las nuevas generaciones, sin perder de vista lo que significa la socialización en la educación, la participación de los especialistas en educación, y el equilibrio con la oferta de educación presencial. Para eso, también vamos a fomentar programas de investigación específicos, donde trabajen especialistas del área disciplinar, especialistas en pedagogía y en informática, a fin de crear modelos para la enseñanza que compartan y contemplen estas perspectivas. Para nosotros, la creación de los institutos de investigación en Alimentación y Nutrición es trascendente, y fomentar alianzas con otros organismos de ciencia de Catamarca, de la Región y la Nación, para trabajar en forma mancomunada. En cuanto a proyectos interdisciplinarios, creemos que la investigación del siglo XXI necesariamente debe abordar lo interdisciplinar de las Ciencias de la Salud. Seguiremos potenciando las relaciones con los principales centros académicos del mundo para nuestros investigadores, docentes, estudiantes y Nodocentes. En todos los

casos, cada decisión debe ser producto de una planeación y prospectiva que haya contado con un ejercicio participativo, que defina diferenciadores y que dé cuenta de resultados observables. Solo será posible con determinación de todos nuestros claustros y con la importancia que se le dé al diálogo, que siempre apueste por el bienestar de quienes son el motivo del quehacer: los estudiantes. Son ellos quienes exigen esta transformación pedagógica. Debemos transformar y adaptar la experiencia de enseñanza y aprendizaje a los miembros de nuestra comunidad. Esto se logra con sanas y buenas alianzas estratégicas que nunca sacrifiquen la calidad académica, en especial aquellas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030. Por lo expresado, es fundamental contar con los mejores talentos de nuestra institución para hacer frente a los desafíos de la educación superior del presente siglo XXI.

VI.- Conclusión

Nuestra Unidad Académica, forma recursos humanos de alta sensibilidad social involucrados con la salud, los alimentos, la actividad física, todo con una complejidad que trasciende lo disciplinar y que necesita de la conformación de redes de trabajo para aportar soluciones a los problemas detectados, generando constantemente investigación con valor agregado para incrementar la transferencia y la extensión al medio y modificar la realidad social, aportando también ideas, proyectos y profesionales/ técnicos, a distintos estamentos de la gestión provincial y municipal; con el propósito de abordar los problemas sociales y mejorar la calidad de los procesos de gestión y desarrollo humano que impactan en las ciencias de la salud en un contexto cambiante por la realidad mundial y nacional que debemos afrontar día a día. Como protagonistas de la enseñanza pública, en un fragmento de la existencia de nuestra Universidad, fuimos garantes del principio de igualdad de oportunidades, defensores permanentes de la libertad, creativos incesantes, respetuosos del principio democrático que asegura la participación de todos, en este ámbito, felizmente, heterogéneo. Al cumplir nuestra Universidad Nacional de Catamarca sus 50 años, mantenemos la visión y la misión de seguir construyendo una Facultad que aporte a una Universidad sólida, líder, posicionándose en la región y el país. Vamos a seguir proyectando la Facultad y la Universidad hacia nuestra comunidad. Por eso,



con el desempeño profesional docente y la vocación de formadores e investigadores, cada uno de los integrantes de esta gran familia desde el quehacer diario en esta Facultad en Ciencias de la Salud, buscamos estar en esas fotos que muestran huellas en nuestros caminos andados donde están los mejores: los líderes, los que conducen, los que crean, los que hacen llenar de orgullo a las instituciones en su trascendencia con el devenir de los tiempos. Como parte de la responsabilidad que tenemos, no debemos olvidar que el sello distintivo de la FCS es la vocación de servicio, y de esto, solo sobran testimonios.



FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS APLICADAS

Sofía Gomez
Maria Alejandra Barrera

Introducción

La Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas (FTYCA) cumple con su misión educativa en la formación de profesionales, la generación y comunicación de conocimientos y la prestación de servicios, respondiendo a la demanda de la comunidad e instrumentando los medios adecuados para la creación de espacios de enseñanza, aprendizaje, investigación, transferencia y vinculación. Todo ello al más alto nivel, con espíritu innovador, sentido ético y responsabilidad social.

La institución brinda oportunidad de acceso a estudios superiores en 6 carreras de grado; Ingenierías: Electrónica, en Agrimensura, Informática y de Minas, Licenciatura en Geología y la recientemente implementada carrera de Arquitectura; 3 carreras de posgrado; Doctorados: en Geología y en Agrimensura y Especialización en Gestión Estratégica en Servicios de Comunicaciones. También en 5 carreras de pregrado; Tecnicaturas: Universitaria Industrial, de Minas y en Gestión de Riesgo, Higiene y Seguridad en el Trabajo. Este 2022, se sumaron a la oferta académica la Tecnicatura Universitaria en Diseño de Software y la Tecnicatura Universitaria en Procesamiento de Salmueras de Litio, puestas en marcha en respuesta a las demandas sociales y laborales de la sociedad catamarqueña y de acuerdo con el desarrollo productivo de la región.

Cabe destacar que la Tecnicatura Universitaria en Procesamiento de Salmueras de Litio, en una cohorte excepcional, se dicta también, a partir de Septiembre del 2022 en la localidad de Antofagasta de la Sierra, gracias a un convenio tripartito rubricado por la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, la empresa minera Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A. y la FTYCA. En palabras del actual decano, Ingeniero Carlos Savio: “Poner en funcionamiento el dictado de esta carrera, tiene que ver con las respuestas que desde la educación superior se le está dando al sector productivo en Catamarca, convencidos de que la enseñanza y la capacitación junto al mundo del trabajo deberían actuar como una potente simbiosis transformadora”.

En el contexto de la UNCA, esta unidad académica representa una instancia de formación superior universitaria en el campo de estudio de las “Ciencias de la Tierra”, nutriendo a la región de los recursos humanos especializados para su desarrollo. Su área de influencia abarca fundamentalmente la región NOA y CUYO de la República Argentina, donde se radican actualmente las principales explotaciones mineras del país. Las actividades de extensión, que comprenden asesorías, consultorías y asistencia técnica -tanto en el ámbito público como en el privado- dan cuenta del grado de inserción de la unidad académica y sus carreras en el medio.

Reescribiendo la historia de la FTyCA

Para comenzar a desandar esta historia, Juan Antonio Verón, docente jubilado de la cátedra Probabilidad y Estadística de la actual FTyCA, evoca nostálgico que, en septiembre de 1972, a partir de la firma del decreto que convertía en una realidad a la universidad catamarqueña, la institución comenzó a gestarse amalgamando tres generaciones: aquellos que siempre habían soñado con asistir a la Universidad y que por algún u otro motivo no habían podido concretar ese anhelo; en segundo lugar, quienes se desempeñaban en la administración pública y que tenían una formación idónea y buscaban su título universitario para acreditar sus saberes y, finalmente, egresados recientes de las escuelas secundarias en busca de un futuro profesional. Desde ese momento hasta inicios de 1973, representantes de estos tres sectores sociales, se reunían en auténticas asambleas a soñar y diseñar la Universidad que Catamarca necesitaba. “No se debe olvidar que, a nivel país, se vivían tiempos difíciles con mucha inseguridad ciudadana, tiempos convulsionados en lo político y en lo social” recuerda Verón, por lo que estas asambleas propiciaban el debate, las movilizaciones y las adhesiones: actividades que empezaban a transparentar un germen de identidad y de pertenencia a una institución que comenzaba a despertar en sus protagonistas una verdadera mística.

Ya en 1973, la Universidad se organizó por Departamentos: Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y de Administración, Ciencias Exactas y Naturales, Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias Aplicadas y Tecnología, los que luego, en el año 1983, a través de la Resolución Rectoral N° 0945, se transformaron en Facultades.



El Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, contaba por entonces con tres carreras, piedras basales de la actual Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas: Licenciatura en Geología, Ingeniería en Agrimensura e Ingeniería de Minas. El Lic. Atilio Fabián, primer egresado de la carrera Licenciatura en Geología, era también, en aquel momento, presidente del Centro de Estudiantes de Tecnología y recuerda que, la puesta en marcha de esta carrera, se debió a gestiones realizadas por cuatro potenciales alumnos ante las autoridades del Departamento de Tecnología: Luis Segura, Silvia Saavedra, Carlos Castro y el mismo Atilio Fabián. Se trataba de alumnos de la carrera en Ingeniería en Agrimensura, que no estaban del todo convencidos de su vocación, por lo que resolvieron formalizar la solicitud para lograr la apertura de esa licenciatura. Así, en marzo de 1974, solicitaron la creación de la Licenciatura en Geología. Al no ser escuchados en primera instancia, recurrieron a los centros de estudiantes de otros departamentos, encontrando eco favorable en el de Ciencias Agrarias. Respaldados, realizaron una huelga estudiantil en apoyo a la solicitud de creación de la carrera, además del pedido de otras reivindicaciones. La medida de fuerza consistió en la no asistencia a clases y manifestaciones públicas, lo que derivó en la detención de los dirigentes estudiantiles por parte de la policía provincial. El reclamo finalmente fue escuchado y, de ese modo, la carrera fue abierta a petición de los estudiantes, siendo la alumna con número de matrícula universitaria 001, la Srta. Silvia Saavedra. Desde una perspectiva docente y académica, el Dr Eduardo Hugo Peralta, docente jubilado del departamento Geología, trae a su memoria que él no se encontraba entre los primeros docentes del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, dado que su cátedra se impartía en el tercer año de la carrera: “Yo ya era un veterano joven de la Prospección Geoquímica, cuando en algún momento, creo que 1979, el Dr Navarro García me propuso colaborar como docente en una “*patriada*” llamada UNCA”. Por entonces (años 1965 al 70) recién comenzaba a incorporarse oficialmente la geoquímica como concepto en los programas de carrera y -por falta de antecedentes- hubo que organizar contenidos, procedimientos, programas, metas y objetivos, tanto teóricos como prácticos. “Así fue que decidí “*probar suerte*”, como un desafío personal y descubrí la vocación dormida que me acompañó en los siguientes 32 años como docente de la UNCA. Creo que el Dr Navarro García quedó satisfecho.” recuerda

el Dr. Peralta.

Rememorando esos primeros pasos, pero desde otra carrera fundante, Hilda Herrera, señala haber sido parte activa de todos los momentos en que la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas empezaba a gestarse. Es que la Dra. Herrera, fué integrante de la primera promoción de Ingeniería en Agrimensura, convirtiéndose luego en docente de la carrera. Alcanzó el máximo nivel de posgrado -doctora en Agrimensura- y se desempeñó como directora de esa carrera de posgrado, entre otras tantas actividades académicas.

Entre los recuerdos que se agolpan en su memoria, están esos calurosos veranos catamarqueños en que realizaban los relevamientos y mensuras correspondientes a los trabajos finales - porque, aclara “en ese tiempo, no se trataba de solo uno”- de su carrera: Tema 1: “Nivelación Geométrica de alta precisión (zona El Bañado -Cuesta del Portezuelo)”; Tema 2: “Relevamiento Catastral de las secciones 05 y 06 del distrito Miraflores, Dpto Capayán”; Tema 3: “Poligonal de Alta Precisión (Zona El Bañado- Miraflores)” y Tema 4: “Mensura. Zona Miraflores, Dpto Capayán”. Los ex- alumnos que integraron esta primera promoción fueron: Miguel Ángel Montivero (M.U. N° 006), Rubén Edgardo González (M.U. N° 0017), Héctor Hugo Rodríguez (M.U. N° 0042) e Hilda Herrera (M.U. N° 0285); todos ellos dirigidos por el Ingeniero Geógrafo y Agrimensor Víctor Hansjunger Haar, una eminencia en su disciplina profesional, reconocido a nivel mundial. “Es a él a quien le debemos la carrera de Doctorado en Agrimensura, “hizo hasta el reglamento de la carrera”, comenta Hilda, reflexiva.

También evoca haber dejado sus iniciales, y las de sus compañeros, impresas en los jalones mientras realizaban esas mensuras, sin siquiera imaginar que esos recuerdos, pasarían a ser parte de la historia de la facultad.

Y de la mano de estos trabajos finales y de otros, el 31 de julio de 1981, llegó la primera colación de grados de la Universidad Nacional de Catamarca, con egresados del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, pertenecientes a la Licenciatura en Geología, Ingeniería de Minas y a la Ingeniería en Agrimensura.



Foto: Primera colación de grados UNCA / Adelante, los egresados de Tecnología
Fecha 31-07-1981 - Foto: Hilda Herrera

El ing. Fernando Torres, egresado de la carrera Ingeniería de Minas, actual docente de la misma, y primer presidente de la Agrupación de Estudiantes de la carrera de Ingeniería de Minas (AEIM), manifiesta: “Siento orgullo al decir que la UNCA marcó mi vida: ¡me dio todo! Una profesión maravillosa, la Ingeniería de Minas, una de las tres carreras que iniciaron su derrotero allá por los años 70, a la que amo con auténtico amor al conocimiento”. Y cómo negar que le dió todo, cuando continúa relatando: “Como alumno, fui becado por una empresa minera por mérito académico, y en el año 1986 fui ganador de una muy apreciada Beca Internacional, con la cual tuve oportunidad de conocer los principales desarrollos en minería, desde las minas de carbón de Alemania, hasta la gran mina de hierro de Kiruna, en Suecia, localizada pasando el Círculo Polar Ártico -en la tierra del sol a medianoche- representando a la UNCA y a mi país, junto a tres estudiantes de Perú, Chile y Australia. Aquello fue un hecho especial en mi vida, y se lo debo a mi querida Facultad” expresa emocionado. Y a continuación, se pregunta: “¿Cuál hubiera sido el destino de esta bendita Provincia, sin la Universidad?, ¿Cuántas ilusiones y sueños se hubieran truncado para muchas familias? ¡Por ello veo como un acto de justicia, recordar a aquellos hacedores de la creación de la Universidad, a quienes les estaremos eternamente agradecidos!”

Valle de Catamarca — Martes, 11 de Noviembre de 1986

7

Beca internacional para un estudiante de la UNCa.

El pasado 31 de octubre, en la ciudad de Córdoba, fue designado acreedor de la Beca Atlas Copco, estudiante de 5to. año de la Carrera Ingeniería en Minas, especialidad Explotación de Minas de nuestra Universidad, Fernando Torres, quien partirá a Europa en un viaje de estudios de perfeccionamiento representando a nuestro país.

A UNIÓN dialogó sobre este importante mérito con nuestro Universidad con Fernando Torres y el representante del Consejo Argentino de Ingenieros Mineros (CAIM) y profesor en la UNCa, Ing. José Guillermo Sinner, quien explicó que "ATLAS COPCO es una empresa líder a nivel mundial en cuanto a minería y construcción y otorga una plaza en Argentina, donde cada Universidad selecciona al candidato que debe reunir una serie de requisitos, como tener suficiente conocimiento del idioma inglés, estar capacitado en la relación de intercambio único con las personas en cada país, involucradas en todos los aspectos de la Beca".

Sinner explicó que "luego de esta preselección se realiza el examen final, en el que se presentan un estudiante de San Juan y Fernando Torres" obtuvo el mayor puntaje tanto en la evaluación de Explotación de Minas, como en Inglés. AHI Tribunal integrado por el presidente del CAIM, profesor de la Universidad Nacional de San Juan, representante de Atlas Copco, en la Argentina, Enrique Gómez; el cónsul de Suecia en Córdoba, Ing. García Valasco y el miembro del CAIM y de empresa minera TEA S.A. Ing. Domingo Nilo Caffin, el profesor de Inglés de Córdoba Roberto Izzi, calificó a los dos postulantes, resultando por primera vez acreedor de esta Beca un alumno de la UNCa.

REQUISICIONAMIENTO PROFESIONAL

Los beneficios otorgados por la Beca Atlas Copco al estudiante de Ingeniería en Minas Fernando Torres, es el de un viaje de estudio y perfeccionamiento sobre Explotación Minera en diversos países de Europa como Inglaterra, Bélgica, Alemania y Suecia. Durante el viaje, Torres visitará además la Planta de Atlas Copco de Compresores súa en Ambres (Dinamarca). Todos los gastos, inclusive de viaje, traslado y alojamiento, correrán por cuenta de la Organización Atlas Copco, no excediendo el viaje total de seis semanas.



El estudiante de la UNCa, beneficiario de la Beca manifiesta al respecto que "esta Beca abre caminos para mi perfeccionamiento, que me va a permitir enriquecerme en países de mayor tradición minera, a lo que agrega con anticipada satisfacción que "abre también muchos puestos de trabajo en una provincia donde siempre se buscan técnicos de afuera para realizar los estudios de explotación minera".

Destaca con respecto a la formación que la UNCa brinda a los profesionales de la ingeniería en Minas que "con esta Beca estamos demostrando el nivel que nuestra Universidad tiene en esta profesión, que está a la altura de la Universidad de San Juan, ya tradicional en esta carrera".

Agradeció por último Fernando Torres "a la Empresa Atlas Copco, a mi profesor de Inglés que me preparó desinteresadamente durante todo un año, Roberto Costetti, al claustro de profesores de Ingeniería en Minas por el apoyo que me brindó en todo sentido".

El estudiante de Ingeniería en Minas, Fernando Torres, que representará a la Argentina en estudios de perfeccionamiento en Europa, junto al Ing. José G. Sinner, representante del CAIM en Catamarca.

Foto: Recorte Diario La Unión sobre la Beca al mérito académico otorgada al entonces alumno de la carrera de Ing. de Minas Fernando Torres, por la empresa ATLAS COPCO - Año 1983.

At. Fernando Torres

Testimonio en primera persona: Silvia Watkins

Tal vez porque cuando íbamos al río, mi mamá juntaba piedritas de colores, o porque mi papá nos llevaba de camping en las vacaciones... Es difícil explicarlo, pero por eso y mucho más que ya no recuerdo, estudié Geología.

Corría el año 1972 y mientras en Múnich se inauguraban los juegos olímpicos de la era moderna, en la cordillera de los andes se estrellaba un avión uruguayo con un equipo de rugby, algunos milagrosamente rescatados vivos dos meses después, de las nieves eternas. En tanto que aquí, en Catamarca se creaba la Universidad Nacional tan esperada y reclamada.

Mi propósito en aquellos 1975 era estudiar. Los primeros años de la carrera fueron duros, pero ya en tercer año descubrí este nuevo mundo que me fascinó. Empezaron los viajes y a la vez los retos que demanda esta profesión. A mí me gustaban los desafíos y seguí adelante. Había que caminar mucho, subir cerros, entrar a las minas, re-

coger muestras de rocas y minerales y memorizar las clasificaciones de estos y los fósiles. No teníamos problema en treparnos a un Unimog propiedad del Segemar** - con el Dr. Navarro García al mando, como al rastrojero verde de la Facultad, o a las camionetas de Minería con el geólogo Gustavo Acosta. No había ART, ni restricciones de seguridad, salíamos libremente al campo, dormíamos en carpas o en puestos, incluso en las grutas que se encuentran en el límite con Chile, cuando hacíamos prácticas de verano en el volcán Dos Conos. Eran los años de los enfrentamientos entre los guerrilleros y la dictadura militar, y esto ocasionó que, acampando en la Cébila, en las minas de antimonio del grupo Ruma Zupay, para realizar un trabajo práctico con el Dr. Eduardo Peralta, en medio de la noche apareció la policía de Chumbicha y creyendo que éramos guerrilleros por nuestra vestimenta, encendieron unos reflectores que nos despertaron. Inmediatamente nuestro profe salió a dar las explicaciones correspondientes y pasó el mal momento.

Camino a las minas del Culampaja en Belén, creo que era el año 1978, transitamos por el lecho del río Papachacra en un jeep doble tracción, esa huella se convertía en una huella minera labrada en la montaña, cada curva recibía el nombre de Mal paso 1, Mal paso 2, porque eran muy peligrosas. De un lado del camino de ripio, la enorme ladera de la montaña tapizada de arbustos bajos. Del otro, el precipicio y muchos tramos por el filo del cerro.

No sé cuántas horas duró el viaje y llegamos entrada la noche al campamento de la Dirección de Minería, bajo una brusca baja de temperatura. Yo me desmayé. Las minas están en lo más alto de la montaña, casi tocando el cielo a 3.600 msnm. Una de ellas llamada El Moradito consiste en vetas de cuarzo aurífero. Se explotó desde tiempos antiguos en galerías subterráneas, tenía un portón con candado para evitar que ingresaran pirquineros. Allí me pasó algo muy curioso porque los pobladores no conocían las bananas y las manzanas que nosotros llevábamos y como nos miraban comerlas les empezamos a convidar y cada vez venían más personas y terminamos regalándoles todas las bolsas. Una señora me relató que su hija estaba enferma de susto, bueno, allí tuve que rebautizar las enfermedades. La Zamba de los Mineros recuerda a Culampajá, oro y cielo, pobreza, soledad y aislamiento.

Aprendí a usar las lámparas de carburo que nos permitían caminar por las oscuras galerías de la mina donde se respiraba un intenso olor a azufre.

Durante muchos años tanto como alumnos o como profes recorriamos el Valle de Chaschuil y las Angosturas (altura 3.000 m), en el colectivo de la Universidad, en dirección a la cordillera, la segunda zona más alta de la tierra después del Himalaya, para observar de cerca una región que abarca 14 cumbres andinas de más de 6.000 metros de altura, sobre la Ruta Nacional 60: Monte Pisis, con 6.882m, el volcán inactivo más alto del mundo y disputa con el cercano Ojos del Salado el puesto de segundo pico más alto de América y los volcanes San Francisco, Tres Cruces, Los Patos, Incahuasi entre otros. En la ruta se podían avistar guanacos, quirquinchos, cóndores y suris. En Cortaderas la laguna formada por el Río Chaschuil con patos y flamencos. No nos faltaban las viandas para la larga travesía, como los deliciosos huevos a la chateaubriand que llevaba nuestra colega y amiga Susana Fuentes, que nosotros rebautizamos “huevos de carne”, pido perdón por la expresión.

Esos viajes siempre terminaban con un asado en las termas de Fiambalá, que por aquellos años solo eran un río de aguas calientes, que descendía serpenteando por los granitos y esquistos de la montaña y una sola pileta, en la zona más baja, que disfrutábamos enormemente.

Tiempos en que no faltaron la felicidad, la enfermedad, valentía, amores, pérdidas, éxitos, y muchos aprendizajes.

¿Qué significó esta profesión para mí? Algunos sacrificios, pero muchas gratificaciones, lo que empezó como una aventura terminó siendo mi vida la que transité con una energía particular, y pude ser feliz.

Sigo ligada a esta profesión, leo sobre la temática, miro las rocas, mis minerales y admiro el paisaje geológico de esta tierra, y así resignifico mi vida.

*Unimog camiones medianos multipropósito de tracción en las cuatro ruedas producido por Mercedes-Benz. **Segemar Servicio Geológico Minero Argentino.

La Lic. Silvia Watkins egresó de la FTYCA de la UNCA con el título de Lic. en Geología en el año 1981. Se desempeñó desde el año 1982 como docente en las cátedras de Yacimientos Minerales y Yacimientos Metalíferos, y más recientemente en las asignaturas: Geología Ambiental y Geología Médica en las carreras de Geología y de Ingeniería en Minas. Fue directora del Departamento de Geología de la FTYCA.



Foto: Prácticas de la carrera Licenciatura en Geología - Año 1982 -At. Lic. Silvia Watkins

De Departamento a Facultad: Crecimiento y creación de carreras

Fue el 04 de Agosto de 1983, la fecha en la cual - a través de la Resolución Rectoral 0945/83 y basándose en el recién aprobado Estatuto de la UNCA - el Rector de la UNCA, Ing. Guillermo Martín, establece que “la Universidad Nacional de Catamarca adopta como base de su organización académica la organización por facultades”. A partir de ese momento, el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología pasó a llamarse **Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas**.

En este sentido, el ing. Guillermo Sinner, decano normalizador desde el año 1984 al año 1986, profesor jubilado de la carrera de Ingeniería de Minas, evoca aquellos años comentando que: “Testigo fiel es la historia, que guarda fechas, acontecimientos y personajes”, y se detiene en una parte de la historia de nuestra Facultad, en el año 1981, cuando el departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología comenzó a cosechar sus primeros egresados. En ese entonces, gran parte de las actividades académicas se concentraban en las aulas, laboratorios y oficinas del Pabellón Virgen del Valle, más conocido como pabellón rosado. En el año 1984, parte del Departamento se trasladó al actual edificio y pasó a ser Facultad, con cogobierno tripartito igualitario de docentes, estudiantes y graduados. En el año 1985, siendo el decano normalizador, comenzaron a efectuarse los primeros concursos docentes para profesores ordinarios, presentándose en esos llamados el Dr. Gustavo Toselli, Dr. Luis Navarro García, Ingenieros: Eduardo

Brizuela del Moral, Eduardo Galera, Hugo Farfan, Benedicto Mateos, Erwin Petek, entre otros. Posteriormente la universidad aprobó su propio estatuto, por el cual los cuerpos colegiados -Consejo Superior y Directivo - se conformaban con docentes, estudiantes, graduados y no docentes.

Desde la perspectiva del claustro no docente, el Sr. Raúl Quinteros, actual Secretario Administrativo de la Facultad y no docente con 37 años de antigüedad en la Facultad, recuerda que: “Grande fue la apuesta de ese momento toda vez que fue necesario poner en funcionamiento una usina generadora de oportunidades de crecimiento y desarrollo para la juventud catamarqueña orientada a la formación de profesionales en disciplinas que tengan pertinencia con el potencial futuro del desarrollo de la provincia.” Y agrega: “Desde ese comienzo tuvo una activa participación, aparte de los pioneros académicos, el recurso humano no docente como apoyo administrativo, técnico y de servicios generales. El sector supo interpretar que se trataba de un proyecto sustentable que debía acompañar con compromiso y responsabilidad, lo que se estaba gestando y creciendo, aun superando escollos tales como falta de estructura edilicia y presupuestos acotados, que repercutían en la escasez de personal tanto no docente como docente”.

Es dable destacar que, durante los años 1986 a 1990, el entonces Rector de la UNCA, Ing. Eduardo Brizuela del Moral, fue quien impulsó la creación de las primeras carreras de posgrado en la UNCA. En el caso de la FTYCA fueron, el Doctorado en Geología y el Doctorado en Agrimensura, las carreras de posgrado que iniciaron el proceso, siendo el Agrim. Julio Salerno, decano de la Facultad en ese momento.



Foto: Cena de celebración por el primer egresado de la carrera de Doctorado en Agrimensura - Año 1998.

Asimismo, y atendiendo a la necesidad de diversificar las propuestas profesionales y laborales de la provincia y de la región, y también, como un método efectivo para evitar el éxodo juvenil a otras urbes, el Ing Brizuela del Moral promovió, en la misma Facultad, la creación del Instituto de Informática, informalmente conocido como IDI y de la Licenciatura en Sistemas de Información, que comenzó a dictarse en el año 1989. Luego, en 2002 esta licenciatura fue transformada en la carrera de Ingeniería Informática, por el entonces decano Ing. Flavio Fama, quien también creó, en ese mismo año, la carrera de Ingeniería Electrónica, con la fuerte convicción de transformar a la institución en una facultad de ingeniería, con un marcado perfil en esa línea.

Es importante resaltar también la integración que ha tenido esta unidad académica en la región del norte argentino, destacando la misión que vienen realizando desde el año 2004, las facultades de ingeniería de las universidades nacionales de ésta parte del país para la conformación de una alianza denominada CODINOA (Consortio de decanos de ingeniería del NOA), trabajando de manera conjunta, en línea con la Ley de Educación Superior, en los procesos de acreditación de carreras. Ello ha llevado a las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca, a agruparse para fortalecer el proceso de enseñanza y formación de ingenieros en todo el país. Esto ha permitido darles a los alumnos la posibilidad de la movilidad en la región, con un ciclo común articulado para todas las carreras de ingeniería con las que cuentan esas universidades. Además, se ha creado una biblioteca virtual común en el NOA para consulta de los estudiantes de esas universidades, a la que se puede acceder a través del Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIIA) de nuestra Facultad, un espacio que reúne la producción científica-académica de la facultad y permite que otras unidades o dependencias soliciten el depósito de sus publicaciones y producciones vinculadas de un modo u otro a la UNCA.





Cambios edilicios de las fachadas de la FTyCA a través del tiempo.

At. Marcelo Carreño

Por aquellos años, nuestra Facultad comienza a atender las normativas impartidas a nivel nacional por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, creado con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria. Esto obliga a las carreras de grado incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior, (cuyo ejercicio profesional pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de las personas), a ser acreditadas por CONEAU. Este artículo comprende a la mayoría de las carreras que se dictan en la FTyCA, lo que marcó una fuerte adaptación en las actividades de la unidad académica para alcanzar la acreditación mediante los procesos de evaluación de calidad educativa, logrando, a partir de ese entonces, las acreditaciones periódicas de las carreras de Ingeniería de Minas, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Agrimensura, de la Licenciatura en Geología, y también de los Doctorados de Agrimensura y Geología.

Años más tarde, y también atendiendo a las demandas sociales y laborales de la sociedad catamarqueña, el actual decano Ing. Carlos Savio, incorpora a la oferta académica de la institución, la Especialización en Gestión Estratégica en Servicios de Comunicaciones (carrera de posgrado), la carrera de Arquitectura a nivel de grado, y cinco carreras de pregrado: Tecnicatura Universitaria Industrial, Tecnicatura Universitaria de Minas, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Riesgo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Tecnicatura Universitaria en Diseño de Software y la recientemente creada, Tecnicatura Uni-

versitaria en Procesamiento de Salmueras de Litio.

Asimismo, la unidad académica implementa una política de perfeccionamiento del personal docente, consistente en el acompañamiento a los estudios de postgrado, apoyo a la participación en eventos científicos y a la realización de publicaciones y actividades de extensión. En esta línea, se puede señalar la puesta en marcha de carreras de doctorado y especialización, dictado de cursos de posgrado de carácter disciplinar, becas doctorales a través del Programa Doctor@r Ingeniería en el marco del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016, promovido por la Secretaría de Políticas Universitarias. En muchos casos, las políticas de actualización han generado relaciones interinstitucionales, en particular interuniversitarias, con prestigiosas universidades nacionales y extranjeras.

Con el propósito de promover la formación sobre la enseñanza universitaria, cuyos objetivos prioritarios se orientan a facilitar el aprendizaje de los alumnos, se ha puesto en práctica el Programa de Formación Continua en Docencia Universitaria, a través de un convenio con la Facultad de Humanidades de la UNCA y que ya lleva cinco cohortes, desde el año 2017.

El año 2020, cuando la pandemia SARS COV-2 invadió todos los ámbitos de la vida cotidiana en el mundo, los docentes tuvieron que adaptar su práctica netamente presencial por una enseñanza remota de emergencia. Bajo estas circunstancias, el Área de Educación a Distancia de esta Facultad realizó una serie de acciones con el objeto de ayudar al plantel docente para afrontar tan difícil e inesperada situación. Con la finalidad de que el docente adquiriera las capacidades básicas y necesarias para crear y administrar un espacio sobre la plataforma Moodle, se implementaron una serie de talleres y cursos de carácter gratuito, teniendo en cuenta el diseño, la pertinencia y calidad de los contenidos desde el conjunto de actividades y recursos que ofrece la plataforma,

Desde la Secretaría de Investigación y con el objeto de armonizar la actividad científica y tecnológica de la Facultad, para generar una dinámica de las capacidades y resultados de la investigación, el Consejo Directivo de la FTYCA aprobó, mediante Resolución 003/2019, el “Reglamento general para la creación, categorización y funcionamiento de las unidades de investigación de la FTYCA de la UNCA”. Este instrumento permitió la conformación de laboratorios y grupos de investigación a los efectos de promover el nivel de excelencia

en la generación de conocimientos y tecnologías innovadoras, priorizando las áreas comprometidas con el desarrollo provincial, como así también la transferencia al medio de conocimientos relacionados a las áreas de interés. Entre los laboratorios de investigación se encuentran: Laboratorio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (LaTICS) y Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación (LIIE). Entre los grupos de Investigación se pueden mencionar: Grupo de Investigación en Biogeoquímica Ambiental (GI-BiGeA), Grupo de Investigación en Internet de las Cosas (GIIoT), Grupo de Investigación y Desarrollo en Modelado, Optimización y Control (MOC) y Grupo de Investigación sobre Dispositivos de Comunicaciones (GIDIC). Asimismo, desde el Departamento de Agrimensura, se ha conformado un equipo de investigación que trabaja en la temática “Valuación fiscal inmobiliaria para la equidad tributaria en el marco del nuevo Consenso Fiscal”.

Vinculación con el medio: Promoción de carreras

Como puede advertirse, la FTYCA ha crecido en oferta académica con pertinencia regional. Su inserción en el medio social está estrechamente vinculada a la formación de recursos humanos dirigidos a la producción de la comunidad catamarqueña y promueve la investigación, la extensión, la vinculación y la transferencia con proyectos de impacto en la región.

Siguiendo esta línea, las actividades de promoción de carreras que se desarrollan en la unidad académica en vistas a captar futuros alumnos ingresantes, también tienen su historia y han ido creciendo en calidad y diversidad a través de los años. Las promociones involucran un arduo trabajo conjunto entre estudiantes, docentes, no docentes y autoridades de la facultad en articulación con instituciones del nivel medio de la provincia, con el objeto de mostrar a la comunidad las opciones educativas que se ofrecen e incentivar el ingreso de jóvenes que deseen y apuesten a su desarrollo y crecimiento profesional a través de la vida universitaria.

Las modalidades y adaptación de estas tareas a lo largo de los años han ido transformándose, pero tienen sus inicios en la década de 1990, cuando desde la Facultad se visitaban las sedes de la UNCA en el interior de la provincia: Belén, Santa María y Pomán. Luego, en el año 2001, se conformaron los primeros equipos de promoción

de carreras de la FTyCA bajo la conducción del entonces Director de Asuntos Estudiantiles, el siempre recordado Ing. Pedro Carreño, quien sabía muy bien cómo llegar a los adolescentes e incorporaba estudiantes al equipo de difusión para que, con contagioso entusiasmo, relataran sus experiencias y vivencias sobre la vida universitaria. Con el paso de los años, esto se sistematizó con la creación del Departamento Tutorías, el que, en sus orígenes, estuvo bajo la dirección del Lic. Hugo Rubén Dip. Este Departamento brinda hoy a estudiantes de la Facultad, un servicio de acompañamiento y asesoramiento académico desde su ingreso, a través de tutores tanto docentes como alumnos.

En los últimos años, desde las Secretarías Académica y de Investigación de la FTyCA, y con la colaboración de estudiantes, docentes, investigadores y el Departamento Tutorías, se promueve el desarrollo de “Tecno-Ciencia: I+D+i sin barreras” una tradicional muestra interactiva abierta y gratuita para todo público: estudiantes de los distintos niveles del sistema educativo y público en general. En su génesis, Tecno-Ciencia brinda la posibilidad de acercarse al mundo de la ciencia y la tecnología y conocer la oferta académica de la Facultad, las actividades científicas y de desarrollo tecnológico que llevan a cabo docentes y estudiantes e investigadores sobre informática, cibernética, robótica y otros desarrollos de la era de la tecnología. Cabe destacar que este 2022, la muestra se destacó por un despliegue extraordinario que concitó el interés de la nutrida concurrencia -mayoritariamente jóvenes-, que recorrió los stand y exhibidores, seducidos por el entusiasmo, el asombro, la curiosidad y el interés que despierta la cercanía con el fascinante universo de la ciencia y la tecnología. Durante la muestra Tecno-Ciencia 2022, también se llevaron a cabo talleres y charlas que giraron en torno a diversos aspectos vinculados a la electrónica, informática, arquitectura, geología, minería y agrimensura. En estas charlas, estudiantes de las distintas carreras expusieron sobre sus experiencias en el marco de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) que cumplen en organismos públicos y empresas privadas a partir de convenios firmados por la unidad académica.

Actividades como ésta nos retrotraen a recordar cómo se gestaron estas iniciativas a lo largo de la historia de la facultad: así evocamos cómo las becas y pasantías que los alumnos antes hacían, a veces de manera opcional, en las empresas mineras o en organizaciones del

estado, han ido transformándose y adecuándose a los requerimientos nacionales de acreditación de carreras y hoy se han sistematizado en estas PPS, que los alumnos de las carreras deben hacer de manera obligatoria y como requisito para obtener su título. Dichas prácticas permitieron que la integración de los alumnos al mundo laboral se establezca de una manera más activa y que éstos adquieran las capacidades pertinentes y necesarias requeridas para su futuro desempeño laboral.

Vinculación con el medio: Convenios y Transferencia

Desempolvando la historia, en una carta al director con fecha martes 10 de septiembre de 2002, redactada con motivo de cumplirse los 30 años de la UNCA por una entrañable docente de la facultad, Ing. Olga Carabús, ella manifestaba: “La institución universitaria, por las crecientes demandas sociales, expresas o implícitas que tiene, deberá hacer multiplicar sus articulaciones con la sociedad en general y con el sector productivo en general”. En el mismo escrito manifiesta: “A partir de la función universitaria de extensión que la vincula con su entorno circundante, la Universidad, de cara a la sociedad, podrá autotransformarse y lograr la legitimidad social necesaria para provocar su desarrollo”. Es destacable la mirada visionaria y el compromiso de esta docente, quien hace ya veinte años, empezaba escuchar las demandas sociales sobre vinculación y extensión.



Presentación del libro “Didáctica del Cálculo Diferencial e Integral. La Comprensión de lo Conceptual”, autoría de la Dra. Olga Carabús.

La promoción y difusión de las actividades de promoción de la ciencia y la tecnología, se ve reflejada en los convenios celebrados con instituciones nacionales e internacionales de carácter gubernamental, empresas privadas, ONG y otras instituciones académicas y científicas a lo largo de los años, también en proyectos de extensión que sus docentes y no docentes participan con organizaciones externas como forma de acercamiento a la sociedad, a los efectos de lograr la transferencia de conocimiento con impacto en la actividad productiva provincial.

En ese sentido, este 2022, la FTYCA ha creado la Secretaría de Extensión y Vinculación, un espacio para consolidar los vínculos con diversas empresas y organismos del Estado que se posicionan en la provincia de Catamarca. Aparte, desde esta secretaría, se promueve la participación de los alumnos para que materialicen pasantías y sus PPS como un proceso de complementación para la formación académica. Con una mirada extensionista también, articula y promueve diálogos de saberes entre integrantes de la Facultad y diferentes actores sociales a través de la firma de Convenios.

Directores y Decanos de la FTYCA en estos 50 años

Desde la creación de la FTYCA, cada decano marcó su impronta y dejó huellas en los espacios y actores presentes en la facultad. Tanto en sus primeros años, cuando el régimen militar designaba las autoridades, como en los procesos electorales que se realizaron cuando regresó la tan ansiada democracia, ellos fueron marcando el rumbo de sus integrantes y así es, que podemos recordarlos:

Designaciones Directores Departamento Ciencias Aplicadas y Tecnología:

1980 – Ing. Agrim. Gregorio S. Perdiguero

1981 - Lic. Juan Carlos Zain El Din

1982 – Ing Agrim. Eduardo Galera

Decanos Normalizadores

1983 - 1984 – Ing. Manuel García Salemi

1984 - 1986 – Ing. Guillermo Sinner

Elecciones democráticas Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

1° elección 1986 - 1990: Agrim. Julio Salerno / Vice: Ing. Francisco Navarro García / Dr. Gustavo Toselli

- 2° elección 1990 - 1992: Agrim. Julio Salerno / Vice: Ing. Guillermo Sinner
 3° elección 1992 - 1994: Ing. Felix Doering (completa periodo de Salerno) /
 Vice: Ing. Guillermo Sinner
 4° elección 1994 - 1998: Ing. Felix Doering / Vice: Ing. Ing. Rinaldo Herrera
 5° elección 1998 - 2000: Ing. Agrim. Flavio Fama (completa periodo de
 Doering) / Vice: Ing. Rinaldo Herrera
 6° elección 2000 - 2004: Ing. Agrim. Flavio Sergio Fama / Vice: Ing. Fer-
 nando Torres
 7° elección 2004 - 2008: Ing. Agrim. Flavio Sergio Fama / Vice: Ing. Sergio
 Gallina
 8° elección 2008 - 2012: Ing. Agrim. Carlos Humberto Savio / Vice: Ing.
 Sergio Gallina
 9° elección 2012 - 2016: Ing. Agrim. Carlos Humberto Savio / Vice: Ing.
 Sergio Gallina
 10° elección 2016 - 2020: Ing. Agrim. Carlos Humberto Savio / Vice: Ing.
 Eduardo Cano
 11° elección 2020 - 2024: Ing. Agrim. Carlos Humberto Savio / Vice: Ing.
 Sergio Gallina



Fachada Bloque Variante 2 - FTYCA

At. Juan Carlos Tapia

Reflexiones finales

El 12 de septiembre de 2022 la Universidad Nacional de Catamarca cumple 50 años desde su creación. En el marco de los acontecimientos de una fecha tan importante, es que siento la necesidad de evocar cómo empieza mi historia y mi vinculación con esta hermosa Facul-

tad de Tecnología y Ciencias Aplicadas. En el año 1982, ingresé como alumno a la carrera Ingeniería en Agrimensura, (luego de rendir examen de ingreso obligatorio, dado que estábamos en épocas de gobierno de facto); de eso, hace ya 40 años. En ese momento, no podía siquiera imaginar que esta Facultad de la UNCA se constituiría en una de las partes más importantes de mi vida.

Como alumno, me involucré en la gestión universitaria, formando parte activa de agrupaciones estudiantiles y también integrando los Consejos Directivo y Superior. A partir del año 1990 y hasta el año 2007, me desempeñé en distintos cargos de gestión como Secretario de Facultad. En los mismos, acompañé en la gestión política-administrativa a tres Decanos que dejaron muy marcada su impronta, tratando cada uno de instalar nuestra Facultad en el contexto político y social de nuestra comunidad.

Fue a partir del año 2001, que, desde el Ministerio de Educación de la Nación, mediante Resolución Ministerial, se incorporó, en los alcances del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, a las carreras de Ingeniería que se dictan en nuestra Facultad. Estas resoluciones definen los estándares que se deben tener en cuenta para garantizar, a través de procesos de acreditación, la calidad en la formación de ingenieros en el país. A partir de ese momento, se comenzó un trabajo intenso y sostenido que involucró, no sólo a los Departamentos Académicos, sino también a todos los estamentos para alcanzar los estándares definidos por el Ministerio. La cuestión es que, lograda la acreditación de las carreras, se debían sostener en el tiempo, esos niveles alcanzados.

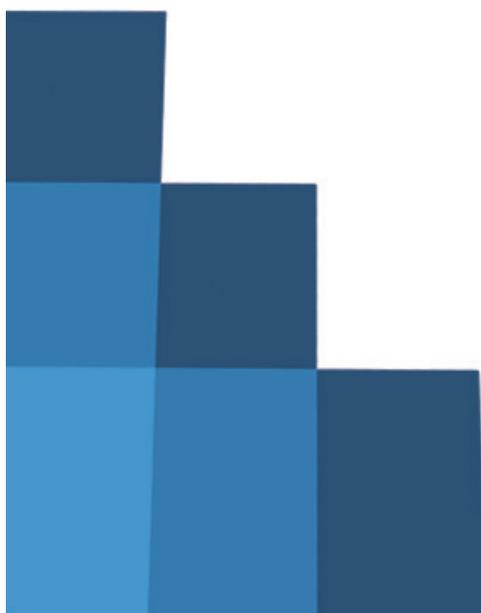
A partir del año 2007, asumo el cargo de Decano con el enorme desafío de conservar y superar los objetivos alcanzados por mis antecesores. Con el gran equipo de gestión que me acompaña, hemos sido capaces de mantener nuestra Unidad Académica regularizada, mediante la permanente convocatoria a concursos docentes. Logramos también el fortalecimiento de la investigación y el posgrado, la adquisición de nuevos equipamientos para los laboratorios, el mantenimiento y crecimiento edilicio de nuestras instalaciones y la permanente capacitación de nuestros docentes.

A 50 años de la creación de nuestra Universidad, considero que uno de sus objetivos primordiales se encuentra en su compromiso social, entendiendo que no podemos estar ajenos a la realidad social, política, económica y cultural de nuestra provincia. El foco está puesto en trabajar sobre propuestas, proyectos y nuevas carreras adecuadas a las necesidades de la

sociedad. Por ello, me siento orgulloso de ver a nuestra Facultad como una Unidad Académica totalmente consolidada y respondiendo de manera permanente a las demandas sociales, políticas y culturales de la región.



Ing. Carlos Savio
Decano de la FTyCA



FACULTAD DE DERECHO

Abog. Maria Noelia Cano.

Abog. Maximiliano Diaz.

Abog. Lucia Castellanos Crook

Introducción

En el presente trabajo se busca dar a conocer los principales hitos institucionales y la progresiva evolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca desde sus inicios hasta la fecha.

En primer término nos abocaremos a exponer los primeros momentos de gestación de nuestra institución, que se dio bajo la forma de Escuela de Derecho, para luego, habiendo conseguido el dictado completo del Plan de Estudio de 6 años, pasar a consagrarse como una Facultad propiamente establecida.

Culminado aquel proceso, nos remitiremos a enumerar algunos de los avances obtenidos por las diferentes gestiones que estuvieron al frente de la Facultad, tanto en la etapa inicial como en la contemporánea. En vista de tales objetivos, haremos hincapié en los progresos en materia académica, científica, de extensión y relaciones con la comunidad, destacándose sobre todo las ampliaciones de la oferta educativa para la sociedad que con tanto esfuerzo mantiene en pie esta Casa de Altos Estudios.

Queda a todas luces claro que el presente trabajo no agota todos los matices y las riquezas que el desarrollo vital de una institución ha ido experimentando por décadas, pero nos contentamos con ofrecer un panorama general y abarcativo de los acontecimientos. Se observará de tal modo el despliegue de la fuerte voluntad que nuestra comunidad ha puesto para profundizar en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, sin desconectarse de los desafíos del presente y las realidades de nuestra sociedad.

Del nacimiento de la Escuela de Derecho

Hemos, en primer lugar, de mencionar el contexto histórico en el cual se enmarca el inicio del curso de los acontecimientos que abordaremos. El país se encontraba atravesado por una importante cantidad

de dificultades que la transición democrática no conseguía resolver. Disminución del PBI per cápita entre 1981 y 1990 a un promedio del 2,1 % anual, crecimiento de la deuda externa hasta llegar a representar un 70% del PBI, estancamiento del empleo formal, aumento considerable del empleo público por un lado, y del empleo informal a un 2,8% anual, niveles de pobreza que alcanzaron 47,4% en 1989 luego de haber retrocedido al 16,1% en el mejor momento del plan Austral, entre otros graves problemas¹. Semejante situación terminó llevando a la consolidación de desigualdades sociales por todos conocidas. También debemos recordar los retrocesos experimentados en materia institucional, los levantamientos militares y el indulto a las juntas militares, liberándose a los responsables de delitos de lesa humanidad cuyo juzgamiento había sido un hito en la historia mundial². Así, en semejante panorama de resignación, y sin mencionar las crisis particulares que se vivían en el seno de nuestra provincia, es que se inicia y avanza la lucha por conseguir que cada hombre y mujer de Catamarca pueda acceder al estudio de la carrera que por antonomasia se identifica con la búsqueda de la justicia.

Los orígenes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca se remontan a la creación de la Escuela de Derecho en el año 1991. Este hito iniciático fue consagrado mediante la Ordenanza N° 0001/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca, sancionada el día 19 de marzo del mencionado año³. Sin embargo sería importante destacar que ya era un anhelo durante la gestación de la Universidad misma, conforme al testimonio de una de nuestras docentes de mayor trayectoria: *“En el Proyecto originario de Federico Emiliano Pais, estaba prevista como una de las Facultades de la Universidad, la de Derecho. Y el Ministerio de Educación de la Nación no aceptó esa posibilidad, la excluyó del proyecto. De mi parte consideraba una deuda pendiente tanto con el esfuerzo que significó la lucha por la creación de la Universidad, como con la sociedad de Catamarca. Cuando dicto clases, me encuentro con alumnos que vienen del interior profundo de nuestra Provincia, por ejemplo el norte de*

1 Marcos Novaro; “Historia de la Argentina 1955-2020”; Ed. Siglo XXI editores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021, pág. 232.

2 Nota periodística titulada “Menem indulta a los jefes militares de la dictadura”, Diario El País, 29 de Diciembre de 1990, en https://elpais.com/diario/1990/12/30/internacional/662511615_850215.html.

3 Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 001/91 sobre Creación de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Belén, o Tinogasta, que procuran su formación. Pienso en mi viejo, que había recorrido toda la Provincia, había conocido el interior profundo y su postergación... ¡Cómo le satisfaría que los jóvenes de tan alejados lugares pudieran acceder a esta carrera, cómo le satisfaría que al fin se crearía una Facultad de Derecho! Lo percibo como un acto de justicia para nuestra Provincia”⁴

Aquella postergación, como surge descrita en el testimonio citado, comenzó a ser subsanada con la inauguración de la Escuela de Derecho, que data del día 13 de mayo de 1991. Así se dio inicio a un intenso proceso de organización y gestión de nuestro primer Plan de Estudio para la carrera de abogacía y de los cuerpos estudiantiles, administrativos y docentes que permitieron su dictado. A ello se le debe agregar la celebración del convenio de “Cooperación y Asistencia Académica” celebrado entre las universidades nacionales de Tucumán y Catamarca, dirigidas en ese entonces por el Dr. Rodolfo Martín Campero y el Ing. Agrim. Julio Luis Salerno respectivamente; acuerdo que sería ratificado por nuestro Consejo Superior el día 3 de abril de 1992⁵. Claro está, los mencionados acontecimientos no fueron producto de la combustión espontánea, sino que resultaron de un gran proceso de movilización social y política de la comunidad catamarqueña, que fue paulatinamente condensando sus esfuerzos y energías para materializar el sueño de la apertura de la carrera de abogacía en nuestro suelo. En la etapa de gestación del proyecto que reseñamos, a lo largo de la década del ‘80, se manifestó el deseo de nuestra comunidad por ver realizada esta empresa, lo que se materializó en numerosas reuniones entre el rector de la Universidad Nacional de Catamarca de aquel entonces, el Ing. Eduardo Brizuela del Moral, y diferentes comisiones de padres y alumnos y demás actores sociales interesados en aquella gesta. Esto explica que la propia Dirección General de Estadísticas de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Catamarca llevase a cabo una encuesta en doce establecimientos educativos secundarios de San Fernando del Valle de Catamarca, abarcando un total de treinta y dos cursos del últi-

4 Entrevista consultiva del 05 de Noviembre de 2022, hecha a la Prof. Dra. Ana Soledad Pais, docente titular de las cátedras de Evolución Institucional del Derecho y Derecho Administrativo de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

5 Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 004/92 sobre Ratificación del Convenio de cooperación y asistencia entre la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Catamarca-Escuela de Derecho.

mo año y setecientos setenta y cuatro alumnos; de los cuales un 92% manifestó tener intención de estudiar una carrera terciaria o universitaria, y de entre estos estudiantes un 14% expresó predilección por la carrera de abogacía⁶. Si bien la cifra no resulta porcentualmente impresionante a primera vista, debe tenerse en cuenta que resultó ser la opción preferente ante muchas otras orientaciones vocacionales como aquellas que se inclinaron hacia la medicina o psicología por ejemplo. Es decir, la comunidad estudiantil secundaria de Catamarca, pronta a embarcarse en la travesía de la formación universitaria, fue consultada, y a raíz de tal proceso se pudo precisar que el destino profesional más contemplado por los jóvenes catamarqueños de aquella generación se hallaba vinculado primordialmente a la búsqueda de justicia y el conocimiento del Derecho como principal arma y herramienta.



Mención especial merece la creación de la Asociación Cooperadora pro ayuda de estudiantes de Derecho, el día 6 de marzo de 1990 en el Aula Magna de la U.N.Ca., que se formalizó ante un auditorio de aproximadamente quinientos pre inscriptos, a instancias de la Comisión Provisoria que le antecedió.

En dicha oportunidad se constituyó la primera Comisión Directiva de aquel organismo, siendo

encabezada por el Sr. Niceo Benito López, el Sr. Marcelo Cristian Bize y la Sra. Victoria Gabriela Rojas de Calderón en carácter de presidente, secretario y prosecretaria, respectivamente⁷.

La entidad tuvo un papel fundamental en la promoción de la carrera de abogacía, hecho que se llegó a cristalizar mediante la firma de un convenio de cooperación entre Niceo López y Marcelo Bize, ambos en representación de la cooperadora, y el rector Brizuela del Moral,

⁶ Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90 fs. 46-48, Universidad Nacional de Catamarca.

⁷ Acta Constitutiva de la asociación cooperadora pro-ayuda de estudiantes de derecho, en Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90 fs. 66-68, Universidad Nacional de Catamarca.

el 19 de noviembre de 1990⁸. En ese instrumento, la cooperadora se comprometía a sufragar todos los gastos emergentes para el desarrollo de las actividades académicas, concurrir en la solución de los problemas infraestructurales que surgieran, organizar la creación de una biblioteca jurídica y proveer para los gastos administrativos, mientras que la universidad, a cambio, se obligó a implementar, luego de la aprobación del proyecto por el Consejo Superior, el dictado de los primeros tres años de la carrera y a brindar la infraestructura necesaria a esos fines, lo cual comenzó a concretarse mediante la concesión hasta hoy subsistente de la planta baja del pabellón 16 (Variante I).⁹ Además, se realizaron gestiones ante las universidades nacionales de Córdoba¹⁰ y de Tucumán¹¹ para que se coordinara el dictado del ciclo básico de la carrera en nuestra jurisdicción, pudiendo continuar los estudios pendientes en sendas casas de Altos Estudios, con la idea de descomprimir la demanda de ingresantes catamarqueños en dichas instituciones por un lado, y de ir sentando las bases para desplegar los recursos necesarios en nuestro territorio con miras a poder dictar la totalidad de la carrera aquí mismo.

Como ya se mencionó primeramente, estas gestiones llegaron a buen puerto con la celebración del ya citado Acuerdo de cooperación y asistencia académica del año 1992.

Luego de tales acontecimientos, y recordando que en el año 1991 se logró el inicio del cursado del ciclo básico de la carrera, debemos señalar que ya para el año 1994 se consiguió dictar hasta el tercer año de la misma, con sus respectivos cuerpos estudiantiles y docentes debidamente integrados. Rescatamos aquí el testimonio de uno de los docentes que se incorporó a la Escuela de Derecho por aquellos años, y que resalta de este modo su experiencia: “*Volví después de 20 años y me encontraba con gente con que había compartido mi infancia, mi*

8 Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90 fs. 39-42, Universidad Nacional de Catamarca.

9 Resolución Rectoral N° 0608/91, Expediente N° 1381/91 sobre Destinación de infraestructura para el uso de la Escuela de Derecho.

10 Nota de Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca N°063 dirigida al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Arq. Don Luis Armando Rebora, fechada el 29 de marzo de 1989, en Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90 fs. 49-50, Universidad Nacional de Catamarca.

11 Nota de Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca N°330 dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán Dr. don Marcelo Bourguignon, fechada el 13 de diciembre de 1989, en Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90 f. 55, Universidad Nacional de Catamarca.

*adolescencia antes de irme en el año 70 y pico a Córdoba y ahora los encontraba como alumnos míos. Y en ese momento las clases se dictaban allá en el auditorium que está en la esquina de Caseros y Belgrano, creo que pertenecía, no sé ahora, a la policía federal, un auditorio enorme, date una idea de que entraban entre 1100 y 1200 estudiantes, y colmado, colmado siempre por la avidez de aprender. Y lo bueno de esto es que no sólo se anotaban, cursaban, asistían a las clases gente que no tenía ningún título, sino que también era gente profesional en otras ramas”.*¹²

En razón del progreso logrado el Consejo Superior dispuso, a través de la Ordenanza del 13 de diciembre del año 1993¹³, la implementación del cuarto año de la carrera, a instancias del Consejo Académico de la Escuela de Derecho presidida por la Dra. Irma Romero Nieva, su entonces directora. Dicha ordenanza incluye la propuesta al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, entonces presidido por el Ing. Agrim. Jorge Alberto Rodríguez, para lograr la obtención de validez nacional del título de abogado que la escuela emitirá. La gestión fue exitosa¹⁴ y devino en la obtención del ansiado reconocimiento en el mismo año en que nuestro país tomase la decisión de dar un enorme paso en su historia democrática mediante la Reforma Constitucional de 1994¹⁵. Paralelamente, encarnado lo que podemos aventurar sería un clima de época, y no exento de adversidades y contratiempos, la carrera de abogacía en Catamarca sentaba institucionalmente sus bases al mismo tiempo que la nación se aferraba a su voluntad democrática. Resulta trascendente señalar este aspecto pues los nuevos profesionales del derecho que surgirán de las aulas vernáculas lo harán en el alba de un nuevo sistema donde los tratados internacionales de derechos humanos cuentan con jerarquía consti-

12 Entrevista consultiva del 09 de Noviembre de 2022, realizada al Prof. Dr. Marcelo Monayar, vicedecano (periodo 2021-2025) y docente titular de la cátedra de Teoría del Estado de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

13 Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 034/93, del 13 de diciembre del año 1993, sobre Implementación del 4to año de la carrera de abogacía de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

14 Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N° 2267/94, del 13 de noviembre del año 1994, sobre Validez nacional del título de abogado de la escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

15 Nota periodística titulada “La Constitución de 1994: una reforma que amplió derechos, pero aún deja deudas”, del diario Clarín, del 23 de agosto de 2019, en https://www.clarin.com/politica/constitucion-1994-reforma-amplio-derechos-deja-deudas_0_LtEq4q7j4.html

tucional, se consagra expresamente el orden democrático y acogen garantías y derechos tan fundamentales como el amparo y acceso a un medio ambiente sustentable. De tal modo continuó el desarrollo de la carrera hasta conseguir el dictado inicial de sus dos últimos años, el último de los cuales se inauguró el 12 de mayo de 1997.

Es así como, terminando el milenio, avizorando la crisis de la política neoliberal y el inminente descrédito de la convertibilidad como plan económico sustentable, aumentando la desigualdad social y la desconfianza ciudadana respecto a la probidad del gobierno nacional, en medio de semejante contexto, la Escuela de Derecho se prepara para dar sus últimos pasos en aras de consagrarse como institución en el seno de la Universidad Nacional de Catamarca.

Surgimiento y primera etapa de la Facultad de Derecho

El nuevo milenio, como es sabido por todos, estuvo cargado de fuertes tensiones que acabaron eclosionando en su inicio.

El año 2000 sería seguido por una de las mayores crisis económicas, políticas y sociales que nuestro país ha vivido, lo cual tuvo un profundo impacto en el espíritu y la moral de la Nación. Y es en dicho contexto en el que debemos ubicar los hechos que vamos a narrar a continuación.

Sea ilustrativo de la idiosincrasia y el espíritu que nos caracteriza colectivamente el singular hecho de que mientras las estructuras políticas y sociales se resentían por doquier, los niveles de desempleo y de pobreza aumentaban y el plan económico de la convertibilidad comenzaba a mostrar indicios de su inminente colapso¹⁶, nuestra casa de altos estudios no cejaba en su determinación de mantener con vida e impulsar el proyecto de una Facultad de Derecho para la provincia de Catamarca.

Conforme veníamos relatando anteriormente, una vez completado el dictado de la totalidad de la carrera de abogacía, cuyo título gozaba ya de validez nacional, los claustros de la Escuela de Derecho aunaron esfuerzos para obtener otra gran conquista, a saber, el rango de Facultad para nuestra unidad académica.

La mencionada institución tuvo su punto cumbre durante la Asamblea Universitaria Extraordinaria, el 3 de noviembre de 1999, siendo

16 Claudio Bellini y Juan Carlos Korol, “Historia Económica de la Argentina en los Siglos XX y XXI”, Ed. Siglo XXI Editores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022, pág. 312 a 314.

aquella presidida por el rector de nuestra universidad, el Ing. Agrim. Julio Luis Salerno. La moción en cuestión fue propuesta por la asambleísta María Isabel Acuña, docente muy estimada de nuestra Alta Casa de Estudios, contando con el apoyo de los asambleístas Luis Eduardo Segura, Elina Silvera de Buenader, Gretel Fernández Heredia, Mario Acosta y Ruth Gibert. Una vez puesto a consideración el proyecto, el mismo resultó aprobado por unanimidad, con la única modificación del nombre propuesto en el proyecto original. Por todo ello y en adelante nuestra institución se conocerá como “Facultad de Derecho”.¹⁷

En palabras de uno de los presentes, integrante del plantel docente, el hecho reviste particular trascendencia: *“para nosotros fueron muy importante, los debates que se sucedieron en la sala Emiliano País, me acuerdo que en aquella época asistimos todos los docentes buscando obviamente que se la declarara Facultad. Hubo una gran defensa para ello de la Licenciada Isabel Acuña, que en aquel momento era docente de la Escuela de Derecho y obviamente fue muy importante la participación de ella”*¹⁸.

Además, conforme nos cuenta una de las primeras egresadas de la Facultad, no se trató de un mero procedimiento administrativo: *“Que nuestra querida Escuela de Derecho se transformara en Facultad, fue un logro muy importante, por el que luchamos los alumnos, las autoridades de la Escuela de Derecho y el Rector nunca nos dejó solos. Ser egresados de la Facultad de Derecho no era lo mismo que ser egresado de la Escuela de Derecho. En esa época era mucha la resistencia del foro local a los egresados de Derecho”*.¹⁹

Sumado a ello, se destaca como un hecho muy importante, entre 1996 y 1997, la primera cohorte de egresados. Tantos años de arduo trabajo dieron frutos, dando cuenta de ello el siguiente testimonio: *“Comenzaron a salir las primeras camadas de profesionales del dere-*

17 Nota titulada “Derecho es la nueva Facultad” del diario El Ancasti, del jueves 4 de noviembre de 1999, pág. 13; Acta de Asamblea Universitaria Extraordinaria del 3 de Noviembre de 1999.

18 Entrevista consultiva del 09 de Noviembre de 2022, realizada al Prof. Dr. Marcelo Monayar, vicedecano (periodo 2021-2025) y docente titular de la cátedra de Teoría del Estado de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

19 Entrevista consultiva a la Prof. Dra. Sandra Graciela de Jesús López Gardel, del 07/11/2022, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca y docente titular de las cátedras de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial y Taller de Práctica Procesal Civil y Comercial de la carrera de abogacía.

*cho de la Escuela y luego Facultad, ese también fue un golpe pero un golpe lindo, una satisfacción enorme, un motivo de orgullo para todos los que estábamos en la Facultad, atento a que muchos de ellos se incorporaron a los distintos estamentos de la administración pública, a los distintos poderes y los que no tenían trabajo se pudieron incorporar y a los que ya lo tenían les permitió mejorar sensiblemente sus condiciones de trabajo. No obstante esto también en el Poder Judicial, muchas personas que estaban trabajando en el Poder Judicial se pudieron preparar, formar como profesionales del Derecho y hoy revisten dentro de ese poder importantes cargos, ya sea como magistrados y como funcionarios judiciales”.*²⁰

Luego de aquel hito inaugural, o en otras palabras la consumación de un largo proceso de gestación, con la conducción de la primera decana que tuvo nuestra institución en tanto Facultad, la abogada Claudia Patricia Pacheco, numerosos avances se irían consumando con el paso del tiempo y el transcurso del nuevo milenio, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

La creación del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho²¹, adoptando la figura de Departamento²², con el propósito de propiciar la iniciación y desarrollo de la actividad científica y la creación de espacios de investigación y actualización permanentes en el seno de la Facultad. Debemos destacar entre sus misiones, conforme surge de los Objetivos Generales de su Reglamento²³, aquella que recepta la impronta de nuestra institución al buscar contribuir al estudio, desarrollo y recta interpretación del Derecho tanto argentino como internacional, en sus diversas variantes y facetas (Art. 1, b). Y a su vez también resulta meritorio recordar que el Departamento contó con el Dr. Luis Cruz Pereyra, docente de la Facultad en su mo-

20 Entrevista consultiva del 09 de Noviembre de 2022, realizada al Prof. Dr. Marcelo Monayar, vicedecano (periodo 2021-2025) y docente titular de la cátedra de Teoría del Estado de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

21 Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 009/05, sobre creación del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho.

22 Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 115/07, sobre creación del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho.

23 Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 001/07, sobre aprobación del reglamento del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho.

mento, como su primer director.²⁴

El dictado de la Especialización en Derecho Laboral²⁵, con el prestigioso jurista Dr. Rodolfo Capón Filas como Director. Aquella fue impulsada mediante la Ordenanza C.S. N° 03/08 y contó con un Consejo Académico integrado por el Director de la carrera como Presidente; el Dr. Eduardo Alfonso Depetris y la Dra. Claudia Salvatierra, como Consejeros titulares y la Dra. Norma Moreno, la Dra. Luisa Contino y el Dr. Camel Rubén Layún, como Consejeros suplentes. Finalmente, el curso obtuvo el reconocimiento nacional el 3 de noviembre del año 2010.²⁶

La institución del régimen de becas de trabajo para los y las estudiantes de la Facultad de Derecho²⁷. La fundamentación de la medida se halló en la capacitación práctica como complemento de la formación teórica que recibiría el estudiante, y en la oportunidad de formar recursos humanos calificados para la Universidad. En resumidas cuentas, se establece un régimen de becas laborales con duración de 10 meses reservadas para los alumnos que alcanzaran las condiciones mínimas de rendimiento académico, inspirándose en el ideario de fomento del bienestar estudiantil receptado en el reglamento general de la Universidad.

Además, en el año 2010, se consiguió robustecer la oferta académica de la Facultad mediante la aprobación de la carrera de Perito en Cs. Criminalísticas.

La misma nació como consecuencia de una propuesta elevada por un docente de la Facultad, el Dr. Ramón Porfirio Acuña. La iniciativa fue respaldada por la Facultad y entre sus fundamentos es dable rescatar aquel que reconoce a la disciplina criminalística su función de garantizar *“la aplicación de los recursos científico-técnicos y las metodologías para la correcta investigación del marco fáctico generador*

24 Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 036/07, sobre designación del Dr. Luis Cruz Pereyra como director del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho.

25 Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 03/2008, sobre Creación de la Especialización en derecho laboral de la Facultad de Derecho.

26 Resolución del Ministerio Nacional de Educación N° 1606, del 3 de noviembre de 2010, sobre aprobación de la Especialización en derecho laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

27 Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 002/10, del 23 de marzo de 2010, sobre la institución del régimen de becas de trabajo para los estudiantes de la Facultad de Derecho.

*de conflictos jurídicos diversos*²⁸. Además, se puede observar cómo desde sus orígenes la carrera, aprobada como propuesta curricular de pregrado, se pensó como un complemento de la ya existente carrera de abogacía y también una apuesta para cubrir una demanda no frecuentemente atendida entre las universidades públicas del país.

En el año 2011 dió inicio el proyecto de Voluntariado Universitario “Escuela y Constitución”, una de las numerosas actividades de extensión que se desarrollarían, cuya continuidad se sostiene hasta nuestros días. La actividad consistente en que estudiantes y docentes comparten capacitaciones sobre la Constitución en escuelas primarias, secundarias y modalidades especiales (como adultos y contexto de encierro) ha recorrido a lo largo de los años gran parte del territorio provincial. El fructífero proyecto dio iniciativa a la Ley Provincial 5449 que instituye la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y Provincial en todos los establecimientos educativos de la provincia. Concluyendo esta brevísima relación de los acontecimientos acaecidos durante la gestión inaugural de la Facultad, debemos destacar la aprobación del Ciclo de Complementación Curricular de Notariado. El día 27 de Abril del año 2012, el Consejo Superior, a propuesta de nuestra Facultad, dispuso la creación de esta nueva carrera cuyo egresado estará facultado para, conforme la leyes, dar fe de los actos extrajudiciales civiles y mercantiles, redactar escrituras y actas, custodiar protocolos notariales, entre otras funciones²⁹. De este modo se logró ampliar aún más la oferta académica para los integrantes de la comunidad que tuvieran una profunda vocación vinculada con el ejercicio del Derecho.

Y ya culminando la relación de los hechos que la primera gestión decanal de nuestra Facultad impulsó, hemos de rescatar que se sostuviera el dictado de la carrera de abogacía, con numerosos y variados esfuerzos, y además se diversificará el abanico de propuestas curriculares puestas a disposición de la sociedad.

Está claro que la presente exposición no agota la enorme riqueza y variedad de sucesos y actores que participaron de los procesos reseñados, pero creemos que bastaría para dar una idea de la progresiva

28 Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 004/2010, sobre aprobación de la carrera de perito en Ciencias Criminalísticas.

29 Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 006/12, del 27 de abril de 2012, sobre aprobación del Ciclo de complementación curricular de notariado en el ámbito de la Facultad de Derecho.

trayectoria en el que nuestra Institución ha ido avanzando.

Autoridades de la Facultad desde su creación hasta la actualidad:

Escuela de Derecho:

- DIRECTORA: Dra. Irma Ramona Romero Nieva. (1991- 1999).
- DIRECTOR: Dr. Juan Carlos Reynaga. (1999)
- DIRECTORA: Dra. Claudia Patricia Pacheco. (1999-2002)

Facultad de Derecho:

- DECANA: Dra. Claudia Patricia Pacheco. (2002-2007)
- VICEDECANO: Dr. Rolando Federico Crook (2002-2007)
- DECANA: Dra. Claudia Patricia Pacheco. (2007-2011)
- VICEDECANO: Dr. Rolando Federico Crook. (2007-2009)
- VICEDECANO: Dr. Eduardo Alfonso Depetris. (2009-2011)
- DECANA: Dra. Claudia Patricia Pacheco. (2011-2015).
- VICEDECANO: Dr. Carlos Alberto Viale. (2011-2013).
- VICEDECANO: Dr. Gonzalo Salerno. (2014-2016).
- DECANO: Dr. Gonzalo Salerno. (2016-2020).
- VICEDECANA: Lic Maria Marta Jalil Colome. (2016-2020).
- DECANO: Dr. Gonzalo Salerno (2021 hasta la actualidad).
- VICEDECANO: Dr. Marcelo Ramon Argentino Monayar. (2021 hasta la actualidad).

El cambio de gestión y plan de estudios

Es importante destacar que la transición que relataremos ahora no implicó un cambio abrupto o intempestivo, sino un proceso gradual de progreso. Con la renovación de autoridades del año 2016³⁰ y el inicio del decanato del Dr. Gonzalo Salerno, se abre una nueva etapa

³⁰ Nota periodística titulada “Salerno será el decano de Derecho” del diario El Ancasti, publicada el 3 de junio de 2016, consultada en el sitio <https://www.elancasti.com.ar/politica-economia/2016/6/3/salerno-ser-decano-derecho-300144.html>

para la Facultad sobre la base de los cimientos previamente asentados. Transcribimos ahora unas breves palabras del Dr. Salerno que bien nos servirán como esquema ilustrativo de los principales cambios desplegados en esta etapa:

“Nuestra Facultad de Derecho evidencia un crecimiento significativo en múltiples aspectos: en su plantel docente un crecimiento y un desarrollo cuantitativo y cualitativo muy significativo, en su oferta académica de grado con las carreras de abogacía, con el ciclo de complementación curricular, la licenciatura en seguridad y también en notariado, en la carrera de perito en ciencias criminalísticas y actualmente en el ciclo de complementación curricular en criminalística, en la licenciatura en criminalística recientemente aprobada y que va a empezar a dictarse pronto, la licenciatura en relaciones internacionales. También ha tenido una considerable oferta en los últimos años de formación de posgrado, eso es una cuestión que merece ser destacada y por la cual han transitado operadores y operadoras del derecho por nuestras aulas formándose en diferentes propuestas de actualización de primerísimo nivel, de calidad y que viene a satisfacer una constante demanda de formación continua de nuestros profesionales.

También se evidencia un crecimiento edilicio significativo con ampliación de espacios de trabajo, con nuevas aulas, con el recientemente creado auditorio de nuestra facultad, con la recientemente creada también sala de audiencias, espacio de desarrollo de destrezas prácticas de simulación de juicios, de talleres para la realización de práctica profesional, de simulación de audiencias de litigación oral, en definitiva, un espacio también muy importante para la enseñanza del derecho en la actualidad. Por otra parte merece destacarse también haber transitado como todas las facultades de derecho del país el proceso de acreditación y haber aprobado exitosamente ese proceso respecto de la carrera de abogacía por parte de la institución



CONEAU”³¹

Partiendo de esta base nos emplearemos ahora en la tarea de ir desglosando punto por punto los principales procesos señalados.

De entre los cambios más relevantes que se pusieron en marcha debemos mencionar la puesta en vigencia del nuevo Plan de Estudios para la carrera de Abogacía en el año 2018³² y la exitosa transición del proceso de acreditación de la carrera de abogacía ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

La CONEAU acreditó la Carrera de Abogacía



Entre los cambios más destacables subrayamos también el paso del régimen de cursado anual a cuatrimestral, con posibilidad de promoción, y la incorporación de la práctica profesional como asignatura obligatoria para la formación de los y las estudiantes, sin dejar de mencionar la trascendencia de la consagración de materias como Derechos Humanos, Derecho Medioambiental y la Investigación y producción científicas dentro de la currícula obligatoria.

Resulta claro que la consagración del nuevo Plan de Estudios con-

31 Entrevista consultiva al Dr. Gonzalo Salerno, del 7/7/23, decano de la Facultad de Derecho, electo para los periodos 2016-2020 y 2021-2025, profesor titular de las cátedras de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCa.

32 Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 001/18, del 29 de mayo de 2018, sobre aprobación del Nuevo plan de estudio para la carrera de abogacía.

figuró un gran paso en aras de asegurar a las y los estudiantes de la carrera una formación direccionada a desarrollar las capacidades que se requieren para enfrentar los exigentes desafíos del mundo contemporáneo, con sus constantes crisis, transformaciones e innovaciones tecnológicas. Ante ello, debemos mencionar también el enorme esfuerzo que este proceso requirió por parte de la gestión y todos los integrantes de nuestra unidad académica, el cual perdura actualmente mientras se desarrolla el dictado paralelo de los primeros años del nuevo plan y los últimos del plan anterior.

En palabras de algunos de nuestros docentes, consultados sobre su opinión al respecto de este particular proceso, destacamos lo siguiente: *“El cambio de Plan de Estudios de la Facultad era muy necesario desde ya hace tiempo. Que la gestión lo hiciera realidad, es un gran logro. Ello nos permite estar a la altura de otras facultades de nuestro país. Los cambios son necesarios. Nos hacen crecer y evolucionar”*³³.

Luego de ello, también resulta interesante la siguiente impresión sobre el clima de trabajo experimentado:

*“Lo más importante de esos momentos, de la acreditación que coincide con el cambio del Plan de Estudio fue cómo trabajaron todos juntos, todos, absolutamente todos, desde Gonzalo, los docentes, los no docentes, comprometidos, todos, absolutamente todos en pos de lograr la acreditación de nuestra Facultad y obviamente por ende el cambio del Plan de Estudio”*³⁴.

Y a lo descrito anteriormente acompañamos la presente reflexión, en torno a la trascendencia de la obra desarrollada:

“Un cambio de plan de estudio después de 29 años de vigencia de un plan de estudio anterior fue un cambio bueno, complejo, impactante, traumático como todo proceso de cambio, a la vez con muchísima expectativa, y hoy estamos ya a pocos días de empezar a recibir los primeros egresados de ese nuevo plan cómo lo habíamos planificado en su momento y con un cambio de paradigma sustancial respecto

33 Entrevista consultiva a la Prof. Dra. Sandra Graciela de Jesús López Gardel, del 07/11/2022, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca y docente titular de las cátedras de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial y Taller de Práctica Procesal Civil y Comercial de la carrera de abogacía.

34 Entrevista consultiva del 09 de Noviembre de 2022, realizada al Prof. Dr. Marcelo Monayar, vicedecano (periodo 2021-2025) y docente titular de la cátedra de Teoría del Estado de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

de la formación tradicional a la formación actual”³⁵

En lo que respecta a la política de vinculación institucional debemos resaltar una gran cantidad de acuerdos y convenios de cooperación entre la Facultad y organismos internacionales, nacionales y provinciales, en orden a la promoción de la actividad académica, la implementación de prácticas profesionales supervisadas, programas de voluntariado, entre otras políticas que a continuación se detallan:



1) En relación con la promoción de la actividad académica, resaltamos los convenios de cooperación entre instituciones para realizar programas de intercambio y actividad académica conjunta³⁶. Dichos programas y convenios permitieron que numerosos integrantes de nuestra comunidad académica pudieran enriquecer su trayectoria de formación con importantes experiencias académicas en otras partes del mundo.

³⁵ Entrevista consultiva al Dr. Gonzalo Salerno, del 7/7/23, decano de la Facultad de Derecho, electo para los periodos 2016-2020 y 2021-2025, profesor titular de las cátedras de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCa.

³⁶ Sirvan como ejemplos los celebrados con la Universidad de Perugia (1 de diciembre de 2017, Res. FD 320/17), la Universidad del Vale do Taquari -Univates- (del 2 de agosto de 2019), la Universidad de Ixtlahuaca CUI A.C. (del 26 de junio 2019), entre otros

2) En cuanto a la implementación de prácticas supervisadas³⁷ nos sentimos obligados a destacar esta gama de acuerdos sobre todo por haber posibilitado a nuestros estudiantes comenzar a tener contacto con el mundo laboral y poner en práctica los diversos saberes y capacidades que su paso por nuestra institución ha permitido. También es menester señalar que acorde al cambio del plan de estudios, la práctica profesional ya no es un campo opcional de formación académica a la que pocos alumnos pueden acceder, sino un requisito obligatorio y que se debe poner a disposición de cada estudiante que desee obtener su título de grado.

3) Con referencia al campo de la extensión universitaria, no podemos obviar los programas de voluntariado, como el llevado a cabo con el Ministerio de Educación de la Provincia (del 7 de diciembre de 2021)³⁸ a los fines de implementar el Proyecto de Voluntariado Universitario denominado “Apoyo y Seguimiento-Derecho”, para que se puedan nivelar contenidos y facilitar el ingreso a la carrera de abogacía de los interesados, mediante talleres-cursos e información de contenidos, objetivos y características de la carrera elegida y los requerimientos de la vida universitaria.

4) Finalmente debemos tener en cuenta los demás convenios de colaboración con otras instituciones, celebrados a los efectos de desarrollar actividades académicas, de capacitación y de investigación, lo que permitió enriquecer mucho más la oferta académica.³⁹

37 En este sentido se realizaron acuerdos con la Gerencia Nacional de Empleo y Capacitación Laboral y el Colegio de Abogados de Catamarca (del 30 de mayo de 2017, Resolución FD 206/17), la Dirección de Defensa del Consumidor del Gobierno de la Provincia (Resolución FD 167/18), el Poder Judicial de Catamarca (del 17 de abril de 2018), con el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca (del 5 de septiembre de 2018, Resolución FD N° 280/18), la Dirección del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos de la Provincia de Catamarca (del 3 de octubre de 2018, Resolución FD N° 315/18), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (del 9 de mayo 2019, Res. FD N° 264/19 y 265/19), entre otros.

38 Nota periodística titulada “La Facultad de Derecho firmó un convenio con Educación”, en el diario “El Ancasti”, publicada el 7 de diciembre de 2021 en <https://www.elancasti.com.ar/informacion-general/la-facultad-derecho-firmo-convenio-educacion-n485532>

39 Citamos, a modo de ejemplo, los acuerdos logrados con el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. (del 10 de agosto de 2017, Resolución FD 324/17); el Foro Internacional de Mediadores Profesionales de la Universidad Loyola (del 22 de diciembre de 2017, Resolución FD 326/17); la Municipalidad de Tinogasta (del 4 de abril 2018); el Colegio de Abogados de Catamarca (del 9 de abril 2018); la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (del 27 de abril de 2018, Resolución CSN° 7217/18); el Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia (del 3 de octubre de 2018, Resolución FD N° 297/18); el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de la Rioja (del 10 de diciembre de 2019); el Ministerio de Seguridad de la provincia de Catamarca

A modo de exposición del eje vertebrador que impulsó las políticas antes descritas transcribimos la siguiente declaración:

“Nos comprometemos siempre a generar estudiantes que no solamente hayan adquirido durante su proceso de formación las suficientes competencias y conocimientos para desarrollar su capacidades profesionales sino también a formarlos integralmente y que durante toda su carrera realicen actividades de extensión, actividades artísticas, culturales, deportivas, que se comprometan con procesos que forman parte de la vida académica universitaria, que realicen programas de movilidad, que se inserten en actividades de práctica profesional supervisada. Y eso, en ese sentido también tenemos muy buena inserción, muy buena recepción por parte de las instituciones que son las que permiten, las que facilitan que nuestros estudiantes realicen sus prácticas en instituciones públicas y privadas. Realmente en los últimos años hemos tenido muchísimas satisfacciones en relación a esta posibilidad y se visibilizan a nuestros estudiantes con excelentes capacidades y destrezas para desarrollar las habilidades que luego serán ya profesionales”⁴⁰

Otro aspecto sustancial e histórico para nuestra Institución es la participación de la Facultad en la Comisión Evaluadora para la selecciones de magistrados, magistradas, funcionarios y funcionarias del Poder Judicial, a partir de su creación, el 31 de julio de 2020, a través de Decreto Acuerdo con el gobernador Raúl Jalil⁴¹.

La participación de la Facultad de Derecho en dicho organismo es de trascendental importancia ya que el Decano de la Facultad, Dr. Gonzalo Salerno, es el presidente de la Comisión.

(del 16 de diciembre de 2019, Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 4012/2019); la Corte Interamericana de Derechos Humanos (del 30 de julio 2020); el Ministerio de Seguridad de la Provincia (del 10 de diciembre de 2020, Resolución FD N° 630/20); la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (del 6 de mayo de 2021, Resolución CS N° 085/21); la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia (del 6 de mayo de 2021, Resolución FD N° 079/21); el Ministerio Público Fiscal de la Nación (del 13 de mayo de 2021, Resolución FD N° 147/21); la Asociación Civil Circolo Giuridico di Argentina (del 14 de marzo de 2022, Resolución FD N° 054/22); y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia (del 3 de mayo de 2022, Resolución FD N° 114/22).

40 Entrevista consultiva al Dr. Gonzalo Salerno, del 7/7/23, decano de la Facultad de Derecho, electo para los periodos 2016-2020 y 2021-2025, profesor titular de las cátedras de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCa.

41 Decreto Acuerdo N° 1306 sobre “Creación de la Comisión evaluadora para selección de los magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial que requieran acuerdo del Senado”, firmado en San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Julio de 2020.

El mencionado ente fue creado para garantizar criterios de idoneidad en la selección de postulantes al Poder Judicial, teniendo la naturaleza de un órgano asesor y consultivo del Poder Ejecutivo con competencia para sustanciar procedimientos de selección que aseguren transparencia, igualdad e idoneidad para el desempeño de las funciones. Además, se le asegura independencia funcional y una integración representativa de importantes actores de la realidad provincial relacionados con la administración de Justicia, a saber: la academia, a propuesta de la Universidad Nacional de Catamarca; los magistrados y funcionarios judiciales, a través de quien ejerza la Presidencia de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca; los abogados de la matrícula local, representados por el presidente del Colegio de Abogados de Catamarca; los abogados y abogadas del Estado, por intermedio de la Asesoría General de Gobierno o la Fiscalía de Estado de la Provincia.

Destacamos también el hecho de que todos estos espacios representados están cruzados por la lógica democrática a través de los procesos que dirimen la designación de sus órganos de conducción. Y en conexión con ello debemos señalar la invitación a todos los ciudadanos y ciudadanas, individual o colectivamente, los colegios y asociaciones con interés y acciones en el tema, a participar de las etapas de entrevista personal de los candidatos y emitir opinión no vinculante sobre los mismos. Se garantiza de tal modo la existencia de puentes entre la sociedad en general y la comunidad académica en torno a la legitimación de quienes operarán el sistema judicial de aquí en adelante, un área de profunda trascendencia para nuestra Facultad. Trasladándonos ahora hacia otro aspecto fundamental de nuestra vida institucional es imperioso señalar el incremento de la oferta de posgrado, realizándose numerosas actividades en Derechos Humanos, Constitucional, Municipal y Parlamentario, Privado, Penal, Procesal, entre otros.

Sumado a ello hemos de tener en cuenta la aprobación del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad⁴², y del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Cri-

42 Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho N° 003/18 sobre Creación de Ciclo del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad y Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 4012/2019

minalística⁴³. Dichas propuestas académicas tienen entre sus principales objetivos la prestación de un mejor servicio en la defensa de la comunidad, el perfeccionamiento de las fuerzas de seguridad integradas esencialmente por los egresados del Instituto de Educación Superior de la Policía de Catamarca y la oportunidad de obtener una titulación de grado para egresados de la carrera de perito en Ciencias Criminalísticas o disciplinas afines. La primera se proyectó con una duración de 2 años por cohorte y tuvo su inicio en el segundo semestre del año 2020, con modalidad virtual, atendiendo a las exigencias impuestas por la pandemia del COVID19 que atravesamos e hicimos frente en la provincia, el país y el mundo. En el caso de la Licenciatura en Criminalística se mentó con una duración de 1 año de cursado con una carga horaria de un total de 500 horas reloj.



Además se dio lugar al impulso conjunto con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, para la aprobación de las carreras de Ciencias Políticas, Sociología y Relaciones Internacionales. Se acuerda⁴⁴ el dictado común de los ciclos de formación básica, y se

divide la gestión de las licenciaturas, correspondiéndole a la Facultad de Derecho la relativa a relaciones internacionales. Este hecho merece ser destacado pues alumbra un futuro esperanzador, no sólo para quienes anhelan desarrollar un proyecto de vida marcado por el cultivo de estas disciplinas, sino a lo que respecto de unión de fuerzas entre unidades académicas se refiere.

En idéntico sentido la Facultad de Derecho dió inicio al proceso de reforma del plan de estudios de la Carrera de Perito en Ciencias Cri-

43 Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 001/19 sobre Creación del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Criminalística.

44 Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N°108/19 sobre Ratificación de Acuerdo con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca sobre el Dictado Común de las Carreras de Ciencias Políticas, Sociología y Relaciones Internacionales

minalísticas⁴⁵. Dicha tarea obedece a las nuevas demandas laborales y a los nuevos roles a desempeñar por parte de los profesionales en el campo en cuestión. Ante esta realidad, se ha iniciado una etapa de diagnóstico del plan vigente, indagando sobre las características propias de la institución, las necesidades y demandas de la sociedad catamarqueña, de los estudiantes, etcétera; cuyo resultado fue la necesidad de redefinir el perfil del egresado/a de acuerdo a incumbencias que van mucho más allá del Perito en ciencias criminalísticas y el desafío de concretar una carrera de grado con la expedición de un título intermedio. Ello tiene como finalidad ampliar el campo de formación, de competencias y de posibilidades laborales de nuestros futuros graduados y graduadas.

Así, el Consejo Directivo aprueba la reforma del plan de estudio de Perito en Ciencias Criminalísticas, mediante la creación de la Licenciatura en Criminalística, con un título intermedio de Técnico Perito en Accidentología Vial⁴⁶.

Claro está, ninguno de estos cambios se mostró ajeno a las peripecias y contingencias históricas que atravesó nuestro país. Las dificultades económicas, políticas e incluso sanitarias, como lo fue la pandemia desatada por el Covid-19, pusieron a prueba los reflejos y el férreo compromiso de los actores de nuestra institución. Así lo refleja el presente testimonio y anhelo:

“Para lograr y seguir logrando todos estos cambios y transformaciones de la mejor manera fue necesario y lo seguirá siendo el apoyo incondicional de todos los claustros y de todos los protagonistas de nuestra comunidad académica. Desde el personal docente, siempre plenamente comprometido con sus obligaciones cotidianas, el como ya lo manifesté, el personal docente, nuestros profesores siempre a la altura de las circunstancias, de los desafíos que nos tocó transitar, como por ejemplo cuando fue en su momento la realidad del covid. Una respuesta inmediata de toda la comunidad, eficiente, comprometida y responsable de nuestra comunidad, docentes y no docentes. También, por supuesto, la capacidad de compromiso y la tolerancia a los cambios, la actitud responsable respecto a las necesidades de transitar de la mejor manera los cambios que ha tenido también nuestra comunidad estudiantil y que tiene y que es en definitiva la

45 Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 043/22 sobre Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Perito en Ciencias Criminalísticas.

46 Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 003/22 sobre Creación de la Licenciatura en Criminalística.

razón de ser de nuestra institución. Y por supuesto, eso se refleja luego en egresados que caminan erguidos y con mucho orgullo por la pertenencia que significa haber sido egresados de nuestra facultad de derecho y por lo tanto también regresan permanentemente a seguir formándose en posgrados de la mejor calidad y en temas de actualidad como los que ofrece nuestra facultad”.⁴⁷

Proyecciones de futuro

Siendo uno de los mayores compromisos asumidos por nuestra Facultad el de apostar a la excelencia académica y la formación continua de nuestros alumnos, alumnas, graduados y graduadas, es que la institución está orientada a formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico, mentalidad creadora, sentido ético, solidaridad, sensibilidad social y compromiso de mejorar la calidad de vida y preservar el medio ambiente.

Bajo esta directriz, el norte se centra en renovar y ampliar el campo de ofertas académicas de grado y posgrado que van desde capacitaciones, diplomaturas, especializaciones, etc., y toda aquella instancia de formación que responda a las demandas del entorno social y se adapte a las dinámicas del contexto.

Nos permitiremos, casi terminando, dejar constancia de algunas impresiones plasmadas por integrantes de nuestra comunidad acerca de lo que vislumbran nos deparará el futuro. Tenemos por un lado la siguiente consideración: *“Visualizo a nuestra Facultad de Derecho como muy consolidada en nuestra sociedad. Nuestros egresados en el ejercicio profesional, como indiqué anteriormente, se desenvuelven con mucha solvencia, responsabilidad y seguridad, lo que yo experimento en mi trabajo cotidiano. Incluso, hay muchos de nuestros egresados que han sido designados en cargos de responsabilidad en la función pública, en los tres poderes del Estado; siendo obviamente el más significativo el Poder Judicial, a donde por lo general advierto un correcto desempeño. En miras a un futuro, estimo podría trabajarse en algún momento en considerar la posibilidad de que se imparta en nuestra Facultad un Doctorado en Derecho”*⁴⁸. Acompañando tal punto de vista se adosa

⁴⁷ Entrevista consultiva del 07 de Julio de 2023 al Dr. Gonzalo Salerno, decano de la Facultad de Derecho, electo para los periodos 2016-2020 y 2021-2025, profesor titular de las cátedras de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCa.

⁴⁸ Entrevista consultiva del 05 de Noviembre de 2022, hecha a la Prof. Dra. Ana Soledad

el deseo de una mayor formación interdisciplinaria, sobre todo en lo referido al trabajo con otras ciencias sociales. En otras palabras, que también rescatan los avances consumados, se expresa lo siguiente:

*“Desde lo académico, la infraestructura, la contención y acompañamiento de cada uno de los alumnos, todo es importante. La gestión del Dr. Salerno no descuida ninguna y siempre va por más. Todo el equipo de trabajo está pendiente de nuestra Facultad, de los docentes y de los alumnos, para seguir creciendo”.*⁴⁹ (Prof. Dra. Sandra López Gardel, Entrevista Consultiva 07/11/22).

Según lo manifiesta en sus términos el actual vicedecano:

*“Me llena de orgullo y satisfacción ver cómo día a día nuestra Facultad va creciendo y obviamente va a continuar por este camino porque está en el ánimo de todos no claudicar y todos los días hacer que nuestra Facultad se interiorice más de toda la problemática social”.*⁵⁰

Y, a modo de cierre, transcribimos la perspectiva del actual responsable de su conducción, a cuyo parecer nuestra Facultad se trata de:

*“Una institución que seguirá creciendo con responsabilidad, con seriedad, con sensibilidad, con compromiso formando a las mejores y los mejores profesionales, que tendrá cada vez más oferta académica, que tendrá cada vez más incidencia y más influencia en las decisiones y en el trabajo cotidiano de nuestra provincia, nuestra región y nuestro país, que seguirá siendo visibilizada en muchos ámbitos como una institución de calidad, de excelencia, prolija, responsable y que tiene una mirada puesta no solamente en la realidad actual sino siempre pensando en el futuro y en ese sentido estamos muy convencidos de que esa va a ser nuestra proyección para para el futuro”*⁵¹

Pais, docente titular de las cátedras de Evolución Institucional del Derecho y Derecho Administrativo de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

49 Entrevista consultiva a la Prof. Dra. Sandra Graciela de Jesús López Gardel, del 07/11/2022, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca y docente titular de las cátedras de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial y Taller de Práctica Procesal Civil y Comercial de la carrera de abogacía.

50 Entrevista consultiva del 09 de Noviembre de 2022, realizada al Prof. Dr. Marcelo Monayar, vicedecano (periodo 2021-2025) y docente titular de la cátedra de Teoría del Estado de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

51 Entrevista consultiva del 07 de Julio de 2023 al Dr. Gonzalo Salerno, decano de la Facultad de Derecho, electo para los periodos 2016-2020 y 2021-2025, profesor titular de las cátedras de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCa.

Conclusión

Como se podrá observar, esta breve historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca revela una importante trayectoria de despliegue y adaptación a los tiempos que corren.

Desde las etapas embrionarias hasta las de maduración se puede observar una constante, a saber: la vocación de crecimiento. Desde las campañas para conseguir la validez nacional del título de la carrera de abogacía hasta la fecha, cuando es inminente el dictado de nuevas carreras con la participación de nuestra Facultad, han transitado por nuestros pasillos muchísimas vidas, dejando cada una su impronta, y por los horizontes del porvenir que avizoramos, descontamos que no habrán sido estériles los esfuerzos y desvelos.

Todos los hitos expuestos pueden ser pensados como la proyección del *ethos* de un pueblo que aloja en su interior un fuerte deseo de progreso aunado al de concreción de justicia, que tal vez en realidad no sean sino una sola y misma cosa. A 40 años del retorno de la vida democrática en la Argentina, con increíbles y desgarradoras luchas por sostener las libertades y los vínculos de un pueblo, es de valorarse el hecho de que no se haya claudicado la bandera de la soberanía popular en el marco de una democracia constitucional. En el mismo sentido es de valorarse la persistencia de nuestra comunidad académica en sostener para nuestro tiempo y los venideros, para quienes están y para quienes vendrán, un espacio donde tienen lugar la pedagogía de la justicia, los debates sobre lo que es correcto y el despliegue de las vocaciones que ansían libertad y progreso para el pueblo. Nada más podríamos decir, salvo rescatar el valor simbólico que nuestra Casa de Altos Estudios reviste, un valor que ya el Beato Fray Mamerto Esquiú, uno de nuestros próceres, consagró con inmortales palabras que nos recuerdan que “*sin ley no hay Patria, no hay verdadera libertad, existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra*”.

Fuentes:

Bibliografía:

Novaro, M. (2021), “Historia de la Argentina 1955-2020”, Ed. Siglo XXI editores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bellini, C. y Korol, J. C. (2022), “Historia Económica de la Argentina en los Siglos XX y XXI”, Ed. Siglo XXI Editores, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires.

Artículos periodísticos:

Nota periodística titulada “Menem indulta a los jefes militares de la dictadura”, Diario El País, 29 de Diciembre de 1990, en https://elpais.com/diario/1990/12/30/internacional/662511615_850215.html.

Nota titulada “Derecho es la nueva Facultad” del diario El Ancasti, del jueves 4 de noviembre de 1999, pág. 13;

Nota periodística titulada “Salerno será el decano de Derecho” del diario El Ancasti, publicada el 3 de junio de 2016, consultada en el sitio <https://www.elancasti.com.ar/politica-economia/2016/6/3/salerno-ser-decano-derecho-300144.html>

Nota periodística titulada “La Facultad de Derecho firmó un convenio con Educación”, en el diario “El Ancasti”, publicada el 7 de diciembre de 2021, en <https://www.elancasti.com.ar/informacion-general/la-facultad-derecho-firmo-convenio-educacion-n485532>

Nota periodística titulada “La Constitución de 1994: una reforma que amplió derechos, pero aún deja deudas”, del diario Clarín, del 23 de agosto de 2019, en https://www.clarin.com/politica/constitucion-1994-reforma-amplio-derechos-deja-deudas_0_LtEq4q7j4.html

Documentos Oficiales y de Archivo:

Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 001/91 sobre Creación de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Resolución Rectoral N° 0608/91, Expediente N° 1381/91 sobre Destinación de infraestructura para el uso de la Escuela de Derecho.

Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 004/92 sobre Ratificación del Convenio de cooperación y asistencia entre la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Catamarca-Escuela de Derecho.

Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90, Universidad Nacional de Catamarca.

Acta Constitutiva de la asociación cooperadora pro-ayuda de estudiantes de derecho, en Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90 fs. 66-68, Universidad Nacional de Catamarca.

Nota de Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca N°063 dirigida al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Arq. Don Luis Armando Reborá, fechada el 29 de marzo de 1989, en Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90 fs. 49-50, Universidad Nacional de Catamarca.

Nota de Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca N°330 dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán Dr. don Marcelo Bourguignon, fechada el 13 de diciembre de 1989, en Expediente de la División General de Entradas y Salidas y Archivo N° 1587/90 f. 55, Universidad Nacional de Catamarca.

Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 034/93, del 13 de diciembre del año 1993, sobre Implementación del 4to año de la carrera de abogacía de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N° 2267/94, del 13 de noviembre del año 1994, sobre Validez nacional del título de abogado de la escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 009/05, sobre creación del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho.

Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 115/07, sobre creación del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho.

Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 001/07, sobre aprobación del reglamento del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho.

Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 036/07, sobre designación del Dr. Luis Cruz Pereyra como director del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho.

Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 03/2008, sobre Creación de la Especialización en derecho laboral de la Facultad de Derecho.

Resolución del Ministerio Nacional de Educación N° 1606, del 3 de noviembre de 2010, sobre aprobación de la Especialización en dere-

cho laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 002/10, del 23 de marzo de 2010, sobre la institución del régimen de becas de trabajo para los estudiantes de la Facultad de Derecho.

Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 004/2010, sobre aprobación de la carrera de perito en Ciencias Criminalísticas.

Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca N° 006/12, del 27 de abril de 2012, sobre aprobación del Ciclo de complementación curricular de notariado en el ámbito de la Facultad de Derecho.

Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 001/18, del 29 de mayo de 2018, sobre aprobación del Nuevo plan de estudio para la carrera de abogacía.

Resolución de la Facultad de Derecho, del 1 de diciembre de 2017, Res. FD 320/17, sobre acuerdo con la Universidad de Perugia.

Resolución FD 206/17, del 30 de mayo de 2017, sobre acuerdo con la Gerencia Nacional de Empleo y Capacitación Laboral y el Colegio de Abogados de Catamarca

Resolución FD 167/18, sobre acuerdo con la Dirección de Defensa del Consumidor del Gobierno de la Provincia.

Resolución FD 280/18, sobre acuerdo con el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca (del 5 de septiembre de 2018).

Resolución FD 315/18, sobre acuerdo con la Dirección del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos de la Provincia de Catamarca (del 3 de octubre de 2018).

Resolución FD 264/19 y 265/19, sobre acuerdo con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (del 9 de mayo 2019).

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, del 10 de agosto de 2017, 324/17.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, del 22 de diciembre de 2017, 326/17.

Resolución del Consejo Superior, del 27 de abril de 2018, 7217/18, sobre acuerdo con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Resolución FD N° 297/18, sobre acuerdo con el Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia (del 3 de octubre de 2018)

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 4012/2019

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 630/20

Resolución del Consejo Superior, del 6 de mayo de 2021, 085/21, sobre acuerdo con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, del 6 de mayo de 2021, 079/21, sobre acuerdo con la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia.

Resolución FD N° 147/21, sobre acuerdo con el Ministerio Público Fiscal de la Nación (del 13 de mayo de 2021).

Resolución FD N° 054/22, sobre acuerdo con la Asociación Civil Circolo Giuridico di Argentina (del 14 de marzo de 2022)

Resolución FD N° 114/22, sobre acuerdo con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia (del 3 de mayo de 2022).

Decreto Acuerdo N° 1306 sobre “Creación de la Comisión evaluadora para selección de los magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial que requieran acuerdo del Senado”, firmado en San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Julio de 2020.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 048/2017 sobre Creación de la Diplomatura en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 129/2017 sobre Creación de la Diplomatura en Derecho Municipal y Parlamentario.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 108/2017 sobre Creación de la Diplomatura en Protección Jurídica y Social del Adulto Mayor.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 129/2019 sobre Creación de la Diplomatura Superior en Derecho Procesal Civil.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 268/2019 sobre Creación de la Diplomatura en Género y Derecho.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de

Catamarca N° 196/2019 sobre Creación de la Diplomatura en Derecho electoral.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 233/2019 sobre Creación de la Diplomatura en Derecho Público Provincial y Parlamentario.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 231/2021 sobre Creación de la Diplomatura en Gestión Penitenciaria.

Resolución N° 542/16 y Resolución Ministerial N° 2867/17, de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho N° 003/18 sobre Creación de Ciclo del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad.

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 4012/2019.

Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 001/19 sobre Creación del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Criminalística.

Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N°108/19 sobre Ratificación de Acuerdo con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca sobre el Dictado Común de las Carreras de Ciencias Políticas, Sociología y Relaciones Internacionales.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 043/22 sobre Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Perito en Ciencias Criminalísticas.

Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca N° 003/22 sobre Creación de la Licenciatura en Criminalística.

Entrevistas:

Entrevista consultiva del 05 de Noviembre de 2022, hecha a la Prof. Dra. Ana Soledad Pais, docente titular de las cátedras de Evolución Institucional del Derecho y Derecho Administrativo de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Entrevista consultiva del 09 de Noviembre de 2022, realizada al Prof.

Dr. Marcelo Monayar, vicedecano (periodo 2021-2025) y docente titular de la cátedra de Teoría del Estado de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Entrevista consultiva a la Prof. Dra. Sandra Graciela de Jesús López Gardel, del 07/11/2022, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca y docente titular de las cátedras de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial y Taller de Práctica Procesal Civil y Comercial de la carrera de abogacía.

Entrevista consultiva del 07 de Julio de 2023 al Dr. Gonzalo Salerno, decano de la Facultad de Derecho, electo para los periodos 2016-2020 y 2021-2025, profesor titular de las cátedras de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCa.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Frida Alma Sommer

1. Inserción de las Ciencias Económicas en la Universidad a modo de Introducción:

Como es muy conocido y que en esta ocasión nos convoca, la Universidad Nacional de Catamarca es el mayor centro de educación superior de la provincia, habiendo sido creada en septiembre de 1972 mediante Ley Nacional N° 19.832, y fue el resultado de la gestión social de un significativo proyecto de factibilidad, el que, a su vez surgió de una intensa demanda de estudios superiores por parte de la sociedad catamarqueña, a la que involucró masivamente. Esta es la apreciación general que ha sido relevada, sin embargo quedan aún ecos de otras voces, la de su creación por el gobierno militar para descentralizar las voluntades políticas, de modo que los estudiantes universitarios catamarqueños dejen de concentrarse en ciudades grandes, principalmente Córdoba y no agreguen sus miradas, demandas, y sobre todo acciones políticas a los de por sí fuertes movimientos estudiantiles y sociales de la época. Esa evaluación emana en dichos tales como “se creó la Universidad aquí para que los chicos dejen de molestar políticamente en sus destinos en centros estudiantiles tan importantes como Córdoba”, expresión ésta relevada de uno de los actores importantes de tales involucramientos políticos de por entonces, aunque hoy siga prefiriendo el anonimato, seguramente como resultado de lo que significó para todo él el proceso de represión que hubo de atravesar por aquellos años, y que no le infringieron sufrimientos menores.

Si nos detenemos un instante en esta apreciación, se observa, en sus mismos inicios la diversidad de opiniones, y en particular una disidencia importante. Sin embargo, la inmensa mayoría se suma al discurso oficial y sin embargo para nada despreciable: la de la demanda social local de una universidad propia, a ser ubicada en el territorio provincial; transcurrían entonces los primeros tres años de la década del '70 del siglo pasado.

Ya decidida por la presidencia nacional su creación, los antecedentes normativos de la Universidad Nacional de Catamarca respondieron a

los lineamientos de la Ley Orgánica de Universidades Nacionales N° 17.245. En su etapa inicial adoptó, para su estructura académica, la organización por Departamentos, comenzando sus actividades con los de Humanidades, Ciencias Agrarias, Ciencias Aplicadas y de Tecnología, Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Escuela de Servicio Social -con la carrera de Enfermería como principal oferta académica-, así como el plan introductorio del “Instituto de Desarrollo” como surge del Estudio de factibilidad que sustentó su creación y estructuración.

En el año 1982 se genera una reforma estructural dando lugar a la transformación de los respectivos Departamentos en Facultades, otorgándoles la muy valorada autonomía que siguen ostentando, con lo cual se crearon las Facultades de Ciencias Agrarias; de Tecnología y Ciencias Aplicadas; de Ciencias Económicas y de Administración; de Ciencias Exactas y Naturales; de Humanidades y de Ciencias de la Salud. Y con ello, como queda dicho, el Departamento de Ciencias Sociales y Económicas pasó a denominarse como hoy sigue siendo su nombre: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

A fines de 1983, comienza una nueva etapa en la vida institucional de la República. El Lic. Segundo Rosendo Ruiz es designado por el Poder Ejecutivo Nacional, como Rector Normalizador de la UNCa. Durante todo este proceso las Universidades Nacionales debían ajustar su funcionamiento académico e institucional a lo normado por la Ley N° 23068 “de Reforma de las Universidades”; la misma, emitida por el flamante Congreso de la Nación, recientemente reinstaurado junto con el proceso de democratización, establecía, en líneas generales, los principios de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918. La definitiva apertura democrática iniciada en el año 1984 permite a la Universidad ingresar en la etapa de normalización; la Asamblea Universitaria reunida en 1985 aprueba el Estatuto de la Universidad mediante la Ordenanza N° 001/85 del Honorable Consejo Superior y en 1986 elige a sus primeras autoridades democráticamente, con lo cual, el 18 de abril de 1986, ya con Estatuto Universitario propio, se da inicio a una nueva etapa en la vida institucional de la Universidad. Una década más tarde, con la sanción en 1995 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Asamblea produce la reforma del Estatuto adecuándolo a los lineamientos de la misma; el que fue aprobado por Resolución N° 02/95 de la Asamblea Universitaria y publicado en el Boletín Oficial N° 28.444 del 26 de Julio de 1996.

El impacto de la Universidad en el tiempo y la preferencia en la elección por parte del estudiantado, sobre todo del interior de Catamarca aunque también de estudiantes capitalinos, puede apreciarse en el crecimiento de la matrícula en correlación a la tendencia diversificadora de su oferta académica, la que sigue vigente aún ya en el cumplimiento de su primer lustro de vida.

2. La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración tal como hoy la conocemos se cuenta entre las primeras de la Universidad Nacional de Catamarca, basada a su vez en la más antigua de entre las casas de altos estudios de la Provincia, el Instituto Superior del Profesorado. En realidad sus orígenes, como quedara dicho, se remontan al año 1973, cuando por Resolución Rectoral N° 0182 del 20 de Setiembre de ese año, suscripta por el Licenciado Armando Raúl Bazán, se aprueba el Ciclo Básico Común para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Economía, denominándose, por entonces, con el genérico de “Carrera de Ciencias Económicas”. Fue el primero de los Departamentos de la novel Universidad en la que se creara una carrera universitaria, se puede afirmar así que es, de hecho, la primera de las hoy facultades en que se inician estudios universitarios, otorgándosele realidad fáctica a través de la implementación de una carrera universitaria, al asignarse al Departamento de Ciencias Sociales y Económicas, por la mentada Resolución rectoral N° 182 emitida por la Intervención de la UNCA -la que aprueba entonces el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público y de la Licenciatura en Economía conformadas en un Ciclo Básico Común. Huelga decir que la carrera de Licenciado en Economía sigue, 50 años más tarde, sin haberse implementado jamás. Sin embargo, es en abril de 1974 en que se implementa en los hechos el dictado de las primeras materias del Plan de Estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 0641 del 13 de Octubre de 1974 –mediante el cual se dejara sin efecto el recién mencionado instrumento legal del 20 de septiembre del año anterior-, acto administrativo emitido por el entonces Rector Normalizador de la Universidad, el Dr. Edmundo Francisco Chara, interventor catamarqueño, y que diera origen a la Carrera de Contador Público Nacional, dejándose así, sin efecto casi de inmediato, el inicio de la carrera de Licenciatura en Economía.

Innumerables dificultades se han ido superando en los tiempos, cuando el inicio del dictado propiamente dicho de las primeras cátedras significaron fuertes incomodidades y esfuerzos que, sin duda, deben destacarse, de docentes, alumnos y también del escaso plantel del personal a cargo de la logística de la nueva institución. Cabe referir que la demanda contenida respecto de la anhelada carrera de Contador contó inicialmente, en 1974 con más de 600 ingresantes. No contaban los precursores con estructura edilicia alguna, tal es así que las clases se desarrollaban en diversas dependencias, todas prestadas y diseminadas por instalaciones de la Delegación Sanitaria Federal, el Colegio Nacional y algunas otras.

Por entonces la actividad administrativa se llevaba a cabo en el viejo Instituto del Profesorado, habiendo sido trasladada, posteriormente, al Colegio del Huerto, en la calle República N° 350, donde se estableció también el Rectorado de la novel Universidad Nacional de Catamarca, concentrándose allí toda la actividad administrativa de la misma, inclusive la matriculación de todos sus aspirantes a estudiar en ella, tal que cabe recordar que en ese lugar funcionaba la Dirección de Enseñanza, donde se centralizaban todas las inscripciones de las carreras entonces vigentes en la Universidad.

En el año 1977 se inaugura el Pabellón “General Rafael Herrera”, infraestructura parcialmente asignada a “Ciencias Económicas”, sitio en el que todavía hoy se desarrollan muchas actividades relativas a las carreras de grado, posgrado y sobre todo de divulgación científica y transferencia y las de gobernanza.

Remontándonos de nuevo a sus inicios, y considerando ahora su vida académica, recordamos que la hoy denominada Facultad de Ciencias Económicas y de Administración era entonces el llamado “Departamento de Ciencias Sociales y Económicas”, unidad académica cuya oferta educativa se limitaba a una carrera de grado: Contador Público Nacional, y la que desde 1978, ofrecía también a sus aspirantes el cursado de dos tecnicaturas de tres años de duración, por las que se otorgaban sendos títulos de Técnico Universitario en Administración Pública y Técnico Universitario en Administración Privada, habiéndose expresado en el “Plan de las Carreras de Administración para los Sectores Público y Privado”, y, desde el punto de vista funcional, que, “... dimensionados para funciones operativas y de supervisión ... los futuros técnicos servirán de apoyo necesario y conveniente para el ejercicio de las diferentes profesiones que se relacionan con el que-



hacer empresario“ como justificación de su implementación. Con el advenimiento de los gobiernos democráticos en 1983 y en los siguientes ciclos anuales inmediatos es cuando se realizan los primeros concursos docentes en el ámbito de la Facultad, con lo cual se logra la regularización de la situación laboral de un considerable número de ellos y se logra la legitimación de las tareas docentes para todo su plantel de profesores y auxiliares. Es entonces también donde se empieza a priorizar el acceso a la carrera docente a docentes de origen local, pues hasta ese momento en una gran mayoría se trataban de profesores visitantes, casi todos provenientes de Córdoba y algunos de Tucumán y otros centros educativos.

Cuando finalmente adquiere el rango de Facultad, ya en plena democracia del año 1985, status que le fuera otorgado por el Consejo Superior Provisorio, adopta el nombre que aún hoy posee: “de Ciencias Económicas y de Administración”. Es entonces, y por Resolución N° 0020/85 emitida por ese mismo cuerpo, cuando se le encomienda a la propia Facultad, la implementación de la Licenciatura en Administración. Y es así que, mediante Resolución Facultad de Ciencias Económicas y de Administración N° 002/86 fechada el 3 de Marzo de 1986, que se crea la carrera de Licenciatura en Administración con un alto porcentaje de asignaturas compartidas con la carrera de Contador Público.

Huelga en este breve relato referirnos a la nómina de las numerosas carreras de posgrado que se fueron gestando e implementando en su expansión académica y de actividades de investigación, y cuyos antecedentes se expresaran en diversos informes de autoevaluación de la Facultad; ellas son: Maestría en Administración Pública, Especializaciones en Tributación, en Sindicatura Concursal y Entes en Insolvencia y en Evaluación de Proyectos de Inversión. Luego vinieron las de Magíster en Administración (MBA) en convenio con la Universidad Nacional de Tucumán y dictada localmente en dos cohortes (entre 2004 y 2009) y las más recientes: Especialización y Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría. Las tres carreras de posgrado hoy vigentes entre las que se encuentran estas dos últimas y la Especialización en Tributación cuentan con reiteradas acreditaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria (CONEAU), habiendo sido otorgadas las últimas por el plazo máximo susceptible de lograr: seis (6) años en todos los casos, y siendo la Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría la única en su tipo

con acreditación de calidad otorgada en Argentina.

Han ido quedando en el recuerdo los tiempos de la iniciación de las actividades áulicas, y pasaron por los claustros de la Facultad, docentes con prestigio nacional como el Dr. Dana Montaña, el Dr. René Mirolo, el Dr. Remo Scavino, el CPN Elías Boyallian, el Lic. Ramón Frediani, el Lic. Héctor W. Nazareno, el CPN Alfredo Víctor Lícari, el CPN Augusto D' Avila, Dr. Alberto José Figueras, el CPN Ignacio Irizar, cuyos discípulos brindan hoy, a su vez, los servicios educativos de que disfrutaron, así como profesionales catamarqueños que honran sus aulas: el CPN Daniel Toloza, el Lic. Hugo del Calz Moya –quien se desempeñara como Decano contando con apenas 24 años de edad-, el CPN Aldo Gabriel Sarquís, el CPN Luis R. Montenegro, el Lic. Ernesto Abregú – a la postre primer graduado de la Facultad -, el Lic. Raúl Edgardo Caro –docente que, habiendo sido proscripto en ocasión de su creación y primeros años, sólo pudo acceder a pertenecer al plantel docente de la facultad en 1982, ya en pleno auge de la apertura democrática. Esta enumeración dista por lejos de ser exhaustiva, se trata de la mención de sólo algunos de los primeros, los cuales actualmente ya todos se han retirado.

Han sido Decanos de la Facultad, desde 1974 a esta parte: el Licenciado Hugo del Calz Moya (1974 a 1984), el Lic. Severo G. Cáceres Cano (1984 a 1986), nuevamente el Lic. Hugo del Calz Moya (15/04/1986 al 15/04/1990, habiendo estado a cargo del Decanato la Licenciada Catalina del Carmen Agüero, Vice-decana electa, entre las fechas 13/02/1986 y 29/12/1987, por licencia del Lic. Moya). A inicios del ciclo lectivo 1990 asume como Decano el Cr. Luis Rodolfo Montenegro, quien ejerce efectivamente el cargo desde el 15/04/1990 hasta el 01/08/1992, fecha en la que toma una licencia sin goce de haberes, por lo que estuvo a cargo del Decanato hasta la finalización de su mandato (15/04/1994) el Vicedecano de la Facultad, el Cr. Daniel Eduardo Toloza. A continuación el Cr. Daniel E. Toloza, además, hubo cubierto dos periodos electorales más como Decano electo, desde el 15/04/1994 hasta el 30/06/1999 y desde el 01/07/1999 hasta el 30/09/2003. Por su parte, la Cra. María Beatriz Maza, quien fue Decana por cuatro periodos consecutivos, incluyendo dos extensiones de periodos por un año en 2011 por decisión de la Asamblea Universitaria y en 2020 a causa de la pandemia covid19, ante la imposibilidad de llevar adelante el proceso electoral (2003-2021), se constituye en la primera Decana mujer electa. Desde el 1 de octubre



de 2021 es Decano de la Facultad el CPN Gustavo Alfredo Lazarte, y su Vicedecano el CPN Jorge Omar del Valle Zafe.

3. Caracterización de Etapas históricas:

3.1. Etapa inicial de fundación y enraizamiento:

En esta etapa inicial los esfuerzos estuvieron dedicados fundamentalmente a conseguir espacios –en un principio prestados- destinados al desarrollo de sus actividades; aunque también a la conformación de su planta docente: debido a la escasez de profesionales especializados en las materias integrantes de su currícula en la carrera inicialmente implementada, Contador Público Nacional, prácticamente todos los profesores viajaban regularmente desde Córdoba –aunque también algunos desde Tucumán y otros centros urbanos importantes- a Catamarca, a quienes se les pagaba, además de sus remuneraciones establecidas, los viáticos de viaje y alojamiento en su lugar de destino, incluso con gestión por parte de la institución del lugar de alojamiento y comidas.

Durante la etapa inicial y la implementación de la añorada por los aspirantes a estudios superiores carrera de Contador Público –a la que inicialmente se inscribieron más de 600 aspirantes, según nos relata uno de los profesores que se inició como tal “soy profesor de la Facultad desde el primer día”, el Cr. Daniel Eduardo Toloza-. Los docentes se fueron nombrando para ir cubriendo los sucesivos años planificados de la carrera: en 1974 los de primer año, en 1975 los del segundo año y así, sucesivamente. Entre otros, nos refiere el Cr. Toloza que fue nombrado el Dr. Monteverde, a cargo de la asignatura Derecho Civil y el inicio de actividades fue en abril de 1974. Y “el problema edilicio inicialmente fue central, pues no habrán esperado tantos alumnos...” nos refiere el entrevistado que rememora aquella época. Las clases se dictaron inicialmente en el aula-auditorio de la Delegación Sanitaria Federal localizada en la calle Chacabuco al 200 –donde funcionan actualmente las instalaciones del Ministerio de Salud del Gobierno de Catamarca. Al salón de clases –un aula de grandes dimensiones perteneciente a dicha Delegación Sanitaria- se accedía por la calle Caseros. Y otro de los espacios en que se dictaron las primeras clases de la carrera de Contador Público Nacional fue en el Salón de Actos del Colegio Nacional, habiéndose dividido la cantidad de inscriptos

a cursar, en dos grupos -dado lo numerosos que fueron- denominados “Cátedras A y B”. Luego algunas clases se dictaron también en el Colegio del Huerto, en algunas de sus aulas, coincidiendo en cuanto a espacios cedidos con el lugar en que funcionó inicialmente el Rectorado de la Universidad y sus oficinas administrativas.

A principios la carrera de Contador estuvo teñida por los lineamientos de Córdoba, “con un gran tinte matemático”, y la apreciación del Cr. Toloza es al respecto: “me parece que era exagerado el peso de la matemática” en su currícula, lo cual siguió siendo así por varias décadas, siendo que aún hoy se cuenta con docentes en esa área de la carrera que no son matemáticos sino los propios contadores, varios muy buenos profesores y de reconocida trayectoria en la Universidad Nacional de Córdoba -tales como los Contadores Orban y De Gracia, y con materiales como los generados por el Dr. Yasukawa-, todas cuyos modos de hacer y enseñar se transfirieron a Catamarca; también era fuerte la disciplina Economía, aunque con un cariz extremadamente teórico, según la apreciación del ex Decano entrevistado; con lo cual, al implementar la carrera localmente, se intentó otorgarle una caracterización de mayor índole práctica.

En el año 2001 se hizo una reforma del plan de estudios de la carrera de Contador tratando de morigerar al menos “un poco” esa intensidad de la ciencia formal y teórica, siendo esa la primera reforma de la currícula, habiendo estado casi treinta años vigente la originalmente implementada. Recordemos también que en Septiembre de 1973 se crearon dos carreras con un ciclo básico común, las que nunca fueron implementadas, sino que antes de aplicarlas, se sustituyó directamente por la Carrera de Contador Público Nacional; inquirido el referente Toloza al respecto de la motivación de dicha sustitución casi inmediata de los planes de estudios originales, refiere que desconoce los motivos.

Con esta primera modificación del plan de estudios concluye la primera etapa de la Facultad, pues se intenta darle un tinte más profesional a la carrera base de Contador y se intentó quitarle peso al sustrato matemático y también darle una identidad de mayor diferenciación a la carrera de Licenciatura en Administración, la que, habiendo sido creada en 1984 era muy parecida a la de Contador, y que, al no tener una incumbencia profesional tal como la de dictaminar acerca de los estados contables de las organizaciones, tenía muy pocos estudiantes inscriptos desde sus inicios. Desde esa modificación empezaron a

inscribirse más alumnos “propiamente en la Licenciatura”. En cuanto a la cuestión edilicia, se adquirió el primer espacio propio – donde aún hoy funciona su sede principal- en el año 1977, durante la primera gestión del entonces Director del Departamento de Ciencias Sociales y Económicas, el CPN Hugo del Calz Moya, quien tuvo el privilegio de elegir prioritariamente las instalaciones donde quisiera que funcione esa institución formadora de profesionales, dada la gran magnitud de estudiantes que había sumado hasta entonces en la carrera de más numerosos aspirantes de la Universidad toda. Su criterio de selección fue funcional y estético: estribó esencialmente en lo funcionales, accesibles, silenciosos y adecuados de sus espacios y en consonancia con una cuestión estética por él mismo referida: eligió la planta alta del Pabellón General Herrera por los bellos paisajes catamarqueños visibles entonces –sin edificaciones alrededor, tanto hacia el este como el oeste. Compartió entonces y desde su inicio el salón-auditorio de dicho Pabellón con la Facultad de Ciencias Agrarias, e inclusive el ala norte de la segunda planta donde se radicó- con esa misma casa de estudios. Luego las instalaciones de ese sector de la planta alta fueron paulatina y sucesivamente cedidos al uso pleno de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, como luego se denominara el inicial Departamento de Ciencias Sociales y Económicas, a partir de su institucionalización democrática, a partir de 1986.

3.2. Segunda etapa: democratización y estructuración:

La organización departamental deja de ser tal en la Universidad y por lo tanto el Departamento de Ciencias Sociales y Económicas deja de serlo para transformarse en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en 1982, junto con la creación de las también “Facultades” de Ciencias Agrarias, de Tecnología y Ciencias Aplicadas, de Ciencias Exactas y Naturales, de Humanidades y de Ciencias de la Salud, como anticipación del regreso a la democracia en Argentina y una mayor autonomía de sus casas de estudio. Se genera con ello una reforma estructural dando lugar, además de la reestructuración administrativa y de gestión, al inicio de la investigación y desarrollo de diversos espacios en el predio universitario: La primera carrera de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración fue la Especialización en Evaluación de Proyectos de Inversión,

con plantel docente traído desde Chile, y creada mediante Ordenanza de C.S. de la Universidad N° 15 del año 1995.

Luego se siguieron generando nuevas ofertas de posgrado, tales como la Maestría en Administración Pública en 1997, la Especialización en Sindicatura Concursal y Entes en Insolvencia en 2000. A ese efecto le fue cedida a la Facultad un sector del tinglado sito en el vértice noroeste del predio universitario, el cual fue remodelado y acondicionado por la gestión de la propia facultad y con recursos propios, instalándose allí oficinas, biblioteca, planta alta con boxes para investigadores y un aula tipo auditorium, siendo que desde entonces la misma se denomina “Aula de Posgrado de Económicas” entre sus claustros y comunidad universitaria. También le fueron cedidas por la administración central de la Universidad un Aula de uso exclusivo y otra de uso compartido en el denominado “Anexo IV” en las inmediaciones del aula de posgrado, algo más hacia el este, aunque siempre con salida por la Avenida José V. Figueroa al 250.

Por su parte, en lo que hace a su estructura formal, en 1987 se dispuso por su Consejo Directivo la organización y desarrollo de unidades pedagógicas especializadas, denominadas con el nombre genérico de “Departamentos”, dándose entidad a los de Contabilidad; Jurídico y Cultural; de Administración y Personal; de Estadística, Matemáticas y Computación y el de Economía y Finanzas, conformándose así ámbitos de especialización dentro de la cultura académica de la Facultad.

Por otra parte, en respuesta a una sentida demanda por parte del personal no docente de la Universidad toda, en 2003 se crea la Tecnicatura en Administración de la Educación Superior, que facilitó la profesionalización de un gran número de sus empleados administrativos e incluso su mejora salarial y de carrera administrativa.

Por su parte, la Biblioteca Prof. Alberto Arévalo perteneciente a la Facultad, la que desde sus inicios funcionaba en el ala norte del Edificio principal de sus instalaciones en un espacio muy reducido –casi insignificante podríamos decir-, fue trasladada a la planta alta sobre el denominado “Salón Amarillo”, en ámbitos cedidos por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, donde cuenta hasta hoy con amplio espacio y a la cual, luego de su acondicionamiento, se le proveyó, a más del material de que ya disponía y los ejemplares que luego heredó de la Biblioteca Central, una gran cantidad de ejemplares de libros y revistas, algunos que constituyen ejemplares únicos. El traslado a

su actual ubicación implicó un significativo avance pues se trata de un amplio salón, muy silencioso y adecuadamente equipado a los fines que pretende satisfacer; el mismo se produjo con el advenimiento del nuevo milenio, en el año 2000.

3.3. Etapa de profesionalización de la gestión y acreditación de la calidad: Podemos decir sin temor a equivocarnos que el inicio de esta etapa se produce a principios del nuevo milenio, si bien se solapa con la anterior en el sentido de que siguieron expandiéndose actividades de docencia e investigación, las cuales se enriquecieron dado que se produjo en esta etapa una expansión cultural: se incluyeron más concretamente actividades de extensión y de transferencia y se crearon nuevas carreras de posgrado e incluso dos Ciclos de Complementación Curricular, las carreras de Licenciatura en Gestión Pública y Licenciatura en Gestión de la Educación Superior, ambas con reconocimiento de título por parte del Ministerio de Educación nacional, lo cual significó para todo el universo de empleados públicos de la provincia una significativa oportunidad de mejora en su carrera administrativa incluyendo mejoras salariales. Siguió asimismo la expansión edilicia y de espacios utilizables: se incorporaron a sus ámbitos espaciales disponibles los seis boxes de investigación en un edificio que se logró concretar mediante la obtención de recursos propios, todos surgidos de actividades y servicios brindados a la comunidad: formaciones, transferencias, prestación de servicios, aumentándose así, simultáneamente, la integración social de sus actividades, y se otorgaron en simultáneo, las formas institucionales a los distintos Institutos de Investigación: de Administración, de Economía y Finanzas, de Estadística y Demografía y el de Investigaciones en Contabilidad.

Luego, a fines del año 2018 se produjo el traslado de los mentados boxes asignados a la Secretaría de Investigación dependiente del decanato y sus Institutos de investigación, al nuevo edificio, el designado como “Edificio de Profesores”, donde asimismo se radicó el Centro de Profesores jubilados y se inauguraron instalaciones comunes de uso múltiple con una sala de conferencias y multimedia, un salón de uso múltiple, incluyendo cocina y sanitarios.

Es durante la gestión de la Facultad por su hasta ahora única decana mujer, la CPN María Beatriz Maza y su equipo, y con la participación necesaria de todos los integrantes que forman parte de los claustros docente, no docente, alumnos y graduados, que se abordó y se hizo

frente a la impostergable autoevaluación y consecuente acreditación ante el Ministerio de Educación de la Nación. Estas instancias eran, hasta entonces, desconocidas para muchos de sus integrantes y constituyó en sí un fuerte llamado a revisar el complejo proceso que significa la actividad que les es propia, tendiente a mejorar la calidad educativa y de gestión, con miras a alcanzar niveles de excelencia. Como resultado de esta movilización en su cultura se produjeron las sucesivas acreditaciones ante la CONEAU y, en un principio por tres años, de las carreras de: Especialización en Tributación (en junio de 2010), Especialización y Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría (en mayo de 2012), y luego, la reiteración de la acreditación de las mismas tres carreras de posgrado, aunque entonces por seis años, que es la máxima extensión que el organismo acreditador otorga: la Especialización en Tributación en abril de 2016 y las de Especialización y Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría en Noviembre de 2019, siendo la mencionada Maestría, la única en su tipo acreditada en el país.

Durante esta etapa se promovieron y desarrollaron en sus ámbitos diversas gestiones y actividades que se expresaron en Jornadas de investigación y programas de desarrollo, tales que, en el año 2015, se implementa efectiva y progresivamente el Plan Participativo de Desarrollo Institucional. La Facultad se modernizó y se integró eficazmente en el mundo académico y universitario nacional e internacional, participando activamente en redes, jornadas de difusión, congresos incluso liderando instituciones tales como el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Argentina toda (CODECE) donde Catamarca ostentó durante numerosos años su presidencia, lográndose con ello insertar efectivamente a la Facultad en espacios académico-institucionales que le otorgaron presencia y relaciones invalorables para afianzar los logros que se fueron produciendo.

Como una instancia superadora y que consolida el proceso de excelencia en su calidad formativa no hemos de dejar de mencionar la acreditación ante la CONEAU, a fines del año 2020, y con la expresión de su legítimo orgullo por parte de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración como un todo, de la Carrera de Contador Público por el término de 6 años. Ello significa la máxima calificación dada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU- otorgada hasta el momento únicamente a similares carreras de las Universida-



des de Buenos Aires, Córdoba, Noroeste de Buenos Aires, del Litoral y la de Cuyo.

3.4. Etapa de integración social y de proyección humana y sustentable: Podemos asignar al inicio de esta etapa el del momento en que se reformuló el plan de estudios de la carrera señera de la Facultad, la de la Carrera de Contador Público en tanto resume su integración y mayor pertinencia social, ambiental y cultural; tal proceso culminó con la aprobación del nuevo plan de estudios en 2018 y su paulatina y gradual implementación a partir de entonces.

Se destaca en esta nueva etapa la fluida relación y colaboración tanto del Rectorado como del Vicerrectorado con la Facultad y su equipo de gestión, así como también la auspiciosa apertura de autoridades y cuerpos docentes y estudiantiles de las demás facultades y escuelas integrantes de la Universidad toda, visualizada en términos de su permanente predisposición para llevar a cabo trabajos conjunto, atendiendo sin dudas al mandato social hecho eco entre sus claustros: La Universidad debe funcionar como un todo, atendiendo a las particularidades de cada Unidad Académica.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración respondió no reactivamente sino integradamente y transformando en oportunidad lo que significó el cambio de paradigma que se le impuso fácticamente vía medidas sanitarias originadas en la pandemia Covid-19: sus cuerpos docentes y de gestión han afrontado exitosamente el reto, habiendo aprendido a gestionar y a enseñar y acompañar procesos de aprendizaje por vía virtual, de tal modo que ningún aula dejó de funcionar jamás –ni durante la primera semana del traumático proceso de la pandemia COVID-19 y restricciones de circulación y reunión instauradas por los gobiernos a todo nivel - y las gestiones se siguieron sucediendo con todo el esfuerzo que ello hubo significado al adecuarse de inmediato a la virtualidad y las restricciones sanitarias. Una vez superado ese impacto inicial de esta nueva etapa, la Facultad ha decidido profundizar, desde la génesis misma de la nueva gestión, vínculos y relaciones con todas las instituciones y los actores externos más relevantes de la provincia de Catamarca, respetando, sin embargo, los espacios propios, las identidades ya desarrolladas y, sobre todo: su autonomía, siendo, sin embargo consecuentes con la convicción de que el conocimiento que se produce en la Universidad debe ser transferido a la comunidad que le otorga la posibilidad de ser y de hacer.

La pretensión orientada a perspectivas futuras plantea actualmente -en las primeras fases de la tercera década ya del tercer milenio- y en plena celebración de su primer lustro de vida, la necesidad de converger en la certeza -por parte de su equipo de gestión- que se han de reformular los modos de relación del plano institucional de la Facultad con todos los actores de la vida académica y sus colectivos -que no son otros que sus claustros: docente, egresados, estudiantil y no-docentes. La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, por su tamaño y costumbres, otorga en el presente a sus equipos de gestión y académicos, una auspiciosa oportunidad para incentivar en sus agentes una actuación plena y comprometida en las decisiones fundamentales del quehacer institucional, académico y de gestión; se constituye ello en una oportunidad a no desperdiciar la invaluable masa crítica de que dispone, pletórica de experiencia profesional, madurez pedagógica y saber teórico; cualidades todas reconocidas por su máximo referente actual, el Decano Gustavo Alfredo Lazarte; según sus dichos “somos una comunidad en la que la pluralidad de opiniones y saberes siempre estuvo dirigida en beneficio de la eficiencia global de esta Casa; igual experiencia vivimos con estudiantes, no docentes y egresados, porque jamás existieron temas vedados y frente a ello la respuesta siempre se dio con generosidad y una alta cuota de racionalidad.” Magna tarea, la de conducir con transparencia y verosimilitud, con convicción serena y rectitud.

De sus dichos surge claramente que todos estos valores, capacidades, y la actitud proactiva y generadora de nuevos saberes, relación cada vez más propicia y adecuada con el medio en que se desenvuelve y su expresión en acciones y establecimientos que puedan aportar más y mejores conocimientos, más autonomía y democratización de saberes, de acceso a los estudios superiores y de desarrollo sustentable de su pertinencia social, constituye su plan y su futuro. Cabe destacar al respecto que uno de los objetivos estratégicos escogidos como prioritario es el de acentuar la investigación científica en sus claustros docente y estudiantil y a pesar de que está la Facultad inserta en un contexto social que no siempre alienta esta particular vocación, la convicción es tal que se trata de ponerla en valor, visualizándola tal que “...es cuestión de brindar oportunidades de manera tal que la academia rompa sus propias fronteras de limitaciones difundiendo conocimientos; trabajamos intensamente para promover la creación y difusión científica, comprometiéndose activamente a todos los

claustrados...”, cada uno en su función. La nueva gestión se inicia con la jerarquización no solo de la función de investigación mediante una sólida política de fortalecimiento de la misma, sino también las de la innovación y transferencia; además de la de fortalecer la carrera docente a través de su regularización vía concursos docentes.

Los objetivos de la Facultad, ya delineados previo a la pandemia aunque hoy más firmes que nunca, apuntan a posibilitar la formación permanente de los recursos humanos de la sociedad catamarqueña, utilizando los adelantos mundiales en materia de ciencias, artes y técnicas, promoviendo la vinculación entre el estudio, el trabajo y la producción. Además de la generación de ideas y proyectos sociales, económicos, productivos y culturales, como así también el pleno desarrollo, la producción y la difusión de los conocimientos científicos y tecnológicos, propiciando políticas de formación permanente de docentes e investigadores de la Facultad en tecnologías y procedimientos a través de ofertas propias o de intercambio con universidades de nuestro país, el Mercosur y el resto del mundo. Expresiones éstas que delinean claramente un futuro de integración hacia dentro de sí y también de su entorno, de la región de que participa, y del mundo.

4. El hoy y el provenir de la Facultad, a modo de conclusión:

No se puede “explicar” un organismo vivo, y mucho menos su devenir; y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración lo es. No por yuxtaposición de sus partes o por secuenciación de sus etapas habremos podido captar todo lo que ella es y representa en la vida de muchos catamarqueños y otros tantos forasteros o habitantes de la región noroeste o incluso, que hoy se desenvuelven exitosamente en la Argentina toda e incluso excediendo sus fronteras. La Facultad es una casa, mucho más que una “casa de altos estudios”, es un ser vivo que da vida, y la sostiene en su decurso porque así fue haciendo su cultura: la de otorgar oportunidades, la de extenderse y enriquecer, enriqueciéndose así ella misma y desarrollándose en función de su entorno –el que le demanda y exige, pero también reconoce y habilita. Reconociendo que dando es como se recibe, y brindándose a la comunidad en que se vio nacer es que tiene el sino no sólo de permanecer sino el de seguir acrecentando no solo su propio ser, sino el de todo su entorno y matriz. La Facultad de Ciencias Económicas y de

Administración, cual organismo vivo que es integrante de la Universidad como un todo, y como tal se encuentra inserta y conviviendo en la comunidad en que se desenvuelve, no solo se esfuerza por satisfacer su elevada misión –formación de excelencia y desarrollo sustentable- sino que avizora hoy, en su destino, expresado en su visión, un futuro de progreso –cimentado en la excelencia de su quehacer diario, proyectándose como una comunidad universitaria inclusiva, manifestándose como referente nacional e internacional, en desarrollo y con ansias de aportar a un presente de esfuerzo y dedicación y a un futuro de auto-superación, con la promoción del desarrollo en áreas claves y atendiendo siempre a la pertinencia tendiente al desenvolvimiento de una sociedad democrática, equitativa y cada vez más sustentable y que aporte a la sostenibilidad de su cultura, de la comunidad a la que pertenece y de la sociedad en su conjunto.



FACULTAD DE HUMANIDADES

Monica Alejandra Olivera
Gustavo Salas

1. Introducción

Fundada en 1972, la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA⁵²), tal como la conocemos en la actualidad, constituye el resultado de un ambicioso proyecto de factibilidad que dio lugar a la firma de la Ley de Educación Superior. En su creación se fragua la historia de instituciones educativas de prestigio nacional, como la Escuela Preuniversitaria “Fray Mamerto Esquiú” y, luego, el “Instituto Nacional del Profesorado” (1943), que abrió nuevos horizontes profesionales a la juventud del noroeste argentino. Esta universidad pública, que cuenta con una amplia oferta académica en las facultades que la integran y muy especialmente en la Facultad de Humanidades, ha echado raíces profundas en la sociedad catamarqueña y continúa, desde sus albores, comprometida con el desarrollo cultural e intelectual de nuestra provincia. Se puede afirmar que nuestra Facultad de Humanidades se construyó sosteniendo la tradición de la formación docente a través de las carreras de profesorado. Se caracteriza por ser una de las unidades académicas que cuenta con la mayor cantidad de carreras de grado y de postgrado, y la mayor matrícula en la universidad.

En los apartados que siguen, se esboza un breve recorrido histórico por las instituciones que sentaron las bases para la creación de la actual universidad pero también su Facultad de Humanidades y los múltiples departamentos que la integran. En el afán de brindar más información, se presentan algunos datos sobre la actividad académica de cada uno de los departamentos, las obras publicadas y, sobre todo, el potencial humano y profesional de los responsables.

2. Marco histórico

La UNCA tiene como antecedente fundacional al Instituto Nacional Superior del Profesorado (en adelante, INSuP), que inició sus cursos en 1943. Fundada casi tres décadas después, tuvo una época de transición que culminó cuando el 31 de marzo de 1972 el diario *La Unión* publica que la “Universidad Nacional de Catamarca inicia la inscrip-

52 En adelante se usa preferentemente esta forma abreviada.

ción de alumnos” para el ciclo introductorio, desde el 2 al 18 de abril. En mayo de 1973, asume como interventor de la Universidad el Lic. Armando Raúl Bazán, designado por el gobierno constitucional que asumió ese año. Una de sus primeras resoluciones significó un acto de justicia reparadora. Con 50 docentes, la planta de profesores del INSuP presentaba cierto carácter provisorio desde hacía muchos años. Los concursos de oposición para cubrir las cátedras no se hacían desde 1945 y, de ese modo, algunos profesores estaban a punto de jubilarse como provisorios. En este sentido, afirma el Lic. Bazán (1997)⁵³ que:

Con plena convicción decidí titularizar a todos los docentes que acreditaban una antigüedad mayor de cinco años. La medida tuvo la mejor acogida. Alguien me dijo: “esto debió hacerse hace mucho tiempo”. Así lo sigo creyendo. [...] Con mis colaboradores inmediatos trabajamos con entera dedicación. Quisimos hacer una universidad chica de excelente nivel académico. La tarea que nos esperaba era importante y compleja hubo tropiezos y adversidades. Debo decir que el clima político-ideológico que vivía nuestro país no era el más propicio para conjugar voluntades.

Una serie de medidas trajeron aparejadas ciertas resistencias por parte de los alumnos, apoyados por auxiliares docentes y referentes políticos. Las protestas se hicieron sentir en la calle y provocaron que el rector suspendiera el dictado del curso introductorio. Así, se vio frustrado su intento por organizar la naciente universidad, de tal modo que presentó su dimisión en noviembre del mismo año, para ser luego sucedido por el Dr. Edmundo Chara.

Esta primera etapa de inquietud dañaba los intereses y derechos de quienes con esfuerzo intelectual habían contribuido a crear un clima para la fundación de la universidad. Si bien INSuP pasó a depender de la Universidad, conservó su estructura académica.

El 2 de octubre de 1974, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Art. 75° del Reglamento Orgánico, el profesor Francisco Reynoso, delegado interventor del INSuP según resolución N° 418, procede a designar a profesores titulares y suplentes por cada sección. De este modo, quedan designados en la sección Castellano, Literatura y Latín, el Prof. titular Juan B. Zalazar y la Prof. Rosa Nelly Avella-

⁵³ Memoria Fundacional: Hechos e Ideas. Archivo personal del Lic. Armando Raúl Bazán.

neda de García; en la sección *Ciencias Naturales*, los titulares fueron el Prof. Armando P. Vázquez y Noemí del V. Garro; en Filosofía y Pedagogía, la Prof. Susana V. de Besio y el Prof. Aníbal R. Peralta García; en el departamento Física y Química, la Prof. Yolanda A. de Cano., el Prof. Homero A. Costa, la Prof. María A. Parra, y en el departamento Geografía, la Prof. Rosa Pilar Vega de Villagra y el Prof. Ramón Ahuciada.

Por su parte, en la sección de Historia los titulares fueron el Prof. Armando R. Bazán y el Prof. Gerardo Pérez Fuentes. En la sección Inglés, Prof. José Luque, Prof. Sara Silva Andrada de Acuña, la sección Matemática-Física y Cosmografía, Prof. Adolfo R. Aguirre y el Prof. Carlos F. Núñez. En el profesorado para la Enseñanza Primaria, el Prof. Guillermo Watkins y el Prof. José Luis Gómez Bello.

En 1977, el INSuP fue transferido plenamente a la universidad como Departamento de Educación. Se le asigna la misión de formar profesores e investigadores para las distintas especialidades humanísticas y científicas que integraban el currículo: *Castellano, Literatura y Latín; Ciencias Naturales; Filosofía y Ciencias de la Educación; Geografía; Historia, Inglés, Físico-Química, Matemáticas, Cosmografía y Francés* podían expedir los títulos de profesor y licenciado a quienes cursaran en las condiciones reglamentarias estipuladas, según los planes de estudios vigentes en las resoluciones 0114/018/019/0041/0038 y 38 bis, 0044/0120, todas dictadas en 1976. El Rector del INSuP pasa a cumplir funciones de director de Departamento de Educación, asistido por un vicedirector de departamento, según el Art. N° 50 del Estatuto de la UNCA, y por dos secretarios técnicos.

Se organizan cursos de actualización y de perfeccionamiento dirigido al personal docente. Para cumplir esta finalidad se implementaron licenciaturas prioritarias o extraordinarias según los términos previstos por la Resolución N° 275/75 y cláusulas complementarias. Los coordinadores responsables de su ejecución se desempeñaban bajo la dependencia del director del Departamento de Educación como nexo jerárquico ante el rectorado de la Universidad. La preocupación de los docentes recibidos como profesores en el INSuP fue en estos años realizar la licenciatura extraordinaria que les aseguraba la estabilidad laboral.

El decreto N° 1655 del 1° de julio de 1983, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca, cuyo Art. N° 7 adopta como base de su organización académica la estructura por Facultades. Por esta razón, el 4 de agosto el

entonces Rector Guillermo Martín aprueba una Resolución por la cual los Departamentos Académicos de la UNCA pasan a denominarse Facultades. A partir de allí, esa pasa a ser una fecha significativa, no solo porque quedaba atrás la denominación Departamento de Educación, sino también por el nacimiento de nuestra Facultad de Humanidades.

3. Departamentos

La Facultad de Humanidades ha organizado su propuesta académica en nueve Departamentos, que son los de Inglés, Francés, Letras, Geografía, Trabajo Social, Filosofía, Ciencias de la Educación, Historia y Educación a Distancia. Seguidamente, se detalla lo más sobresaliente de cada uno de ellos.

3.1 Departamento de Inglés

Es fundamental reconocer el espacio que ocuparon y ocupan las lenguas extranjeras en la UNCA, en particular en la Facultad de Humanidades y en la sociedad catamarqueña. La complejidad del mundo actual exige el manejo de las lenguas extranjeras como herramientas en la adquisición de nuevos conocimientos ante el avance desbordante de las ciencias y la tecnología.

Cuando en 1943, la Sección de Inglés abrió sus puertas en el INSuP, el grupo de jóvenes profesores que se incorporaba a la docencia superior volcó en su actividad todo su conocimiento y entusiasmo para la realización de una obra de gran envergadura que ya se perfilaba. De ese cuerpo de profesores como Roberto Corletti (director de Sección), Jorge Paolantonio, Pastora F. M. de Vera Aráoz, José Luque, Nora S. de Luque, Sara S. A. de Acuña, María E. Herrera y Elba Edith M. de Murúa. Algunos de los cuales continuarían prestando servicios luego de la fundada Universidad de Catamarca en 1972.

El Departamento Inglés de la Facultad de Humanidades tiene en la actualidad una oferta académica de tres carreras de grado: Profesorado en inglés, Licenciatura en inglés y Traductorado Público Nacional. La diversidad de los perfiles profesionales de las tres carreras, así como la permanente y creciente demanda de profesionales que manejen la lengua inglesa se ha visto reflejado en una elevada matrícula que lo convierte en el departamento con el más alto número de ingresantes de nuestra facultad. El histórico profesorado sigue siendo

una alternativa que año tras año nutre nuestro sistema educativo con profesionales altamente capacitados para desempeñar la docencia en los tres niveles. La Licenciatura en inglés, en este momento en proceso de revisión de planes de estudio, se centró históricamente en formar profesionales interesados en la investigación lingüística-literaria. El Traductorado Público Nacional, por su parte, es la más nueva de las tres carreras y surge como respuesta a un mundo globalizado que demanda profesionales bilingües para desempeñarse en área tan diversas como la justicia, el comercio internacional, el turismo, la diplomacia, y como mediadores lingüísticos en la academia y la investigación en todas las ramas del saber.

Los vínculos académicos, profesionales y culturales de carácter internacional fomentan la movilidad de los ciudadanos en general y de los estudiantes, docentes, administrativos e investigadores. En esta realidad, los idiomas extranjeros cumplen un papel esencial como instrumento indispensable para el intercambio cultural y la inserción en el campo laboral y profesional. En este sentido, se destaca el Programa de Asistentes de Idiomas de la Fundación Fulbright que tiene como finalidad fomentar una política pública de internacionalización de la formación docente, contribuyendo a la mejora de la formación académica, desde una perspectiva federal y plurilingüe. Este programa consiste en el intercambio de graduados universitarios de universidades argentinas y universidades de los EE UU. La presencia de asistentes de idioma en la Facultad de Humanidades permite a los estudiantes locales un primer contacto con un hablante nativo de la lengua extranjera estudiada y a nuestros graduados a posibilidad de vivenciar la vida, la lengua y la idiosincrasia de comunidades de habla inglesa muy diversas.

La enseñanza del inglés no se limita, sin embargo, a la formación de profesionales universitarios. Es así como un 9 de septiembre de 1977 la joven Universidad Nacional de Catamarca autorizó la creación de un espacio de enseñanza de inglés para la comunidad en general. Surgió así el Laboratorio de Idiomas, tímido emprendimiento de un puñado de docentes bajo la dirección de la Prof. Nora Mariana Santamaría de Luque. Al poco tiempo, este sueño de pocos empezó a crecer con la incorporación de francés e italiano. Desde mayo de 2002 el Laboratorio de Idiomas ahora bajo el nombre de Nora Santamaría de Luque, en honor a su fundadora, recibe miles de alumnos que asisten a sus clases en las modernas aulas ubicadas en el predio Maestro Quiroga al 200.

En este marco, desde la Secretaría Académica en labor conjunta con la secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades se trabajó fundamentalmente en coordinar estrategias que aborden las necesidades de la comunidad universitaria, en conexión con organismos profesionales que garanticen la capacitación y formación de profesionales idóneos que contribuyan a la mejora de la sociedad.

Diplomatura en Didáctica de las Lenguas Extranjeras

Desde el año 2019, esta propuesta académica de capacitación cuenta con reconocimiento oficial y está gestionada por los departamentos de Inglés y Francés. Tiene mención tanto en uno como en otro idioma y pretende brindar un espacio de actualización de contenidos para fortalecer saberes que contribuyan a la formación específica relacionada con la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras. Creado como espacio de formación continua intenta brindar a sus egresados y a aquellos graduados en Instituciones de Enseñanza Superior respuestas a las demandas que el sistema educativo requiere. Los docentes de áreas de conocimiento específicas reclaman capacitaciones.

Por ello, esta oferta de actualización didáctica-disciplinar intenta repensar y adecuar las prácticas pedagógicas en francés/inglés a los desafíos emergentes de los cambios sociales actuales.

3.2 Departamento de Francés

Cada cultura vehiculiza un universo único, una visión del mundo que se expresa a través de la lengua, de tal modo que al estudiar una lengua extranjera en general, y la lengua-cultura francesa en particular, se abren nuevas puertas para descubrir saberes desconocidos, interactuar con ellos y expandir los horizontes culturales, sociales, turísticos y también recreativos.

Bajo esa premisa, en 1943, se crea la carrera del Profesorado en francés en el seno del Instituto Nacional del Profesorado con una importante matrícula deseosa de formarse en la enseñanza-aprendizaje de la *lengua de la élite*. En sus inicios y hasta 1950, la carrera se dictó con profesores franceses llegados de Buenos Aires. En ese año, acontecimientos socio-históricos y culturales afectaron al colectivo docente y estudiantil del Instituto del Profesorado y provocaron el cierre de los profesorado de Química, Geografía y Francés.

En 1967, el profesor Luis Jesús Sosa Navarro llega desde La Rioja para trabajar en la Alianza Francesa de Catamarca y, luego de contactarse con docentes especializadas en francés, solicita la reapertura de la carrera del Profesorado en francés en la incipiente Universidad Nacional de Catamarca, esgrimiendo argumentos sólidos sobre la importancia del aprendizaje de varios idiomas y otros referidos a la existencia de una gran demanda de una formación universitaria dedicada a la enseñanza de la lengua francesa en Catamarca. Fruto de esa iniciativa, en 1968, este mismo educador organiza el Departamento Francés en la Facultad de Humanidades, en cuya tarea fue acompañado por docentes egresadas del Instituto del Profesorado catamarqueño quienes conformaron el plantel docente de la carrera. Entre ellas recordamos a Susana Madueño, Norita Rodríguez, Selva Ceballos, Betty Herrera, entre otras. La reapertura de la Carrera Profesorado en Francés fue exitosamente recibida por la sociedad catamarqueña y estimulada por la Embajada de Francia a través de programas de cooperación y becas de perfeccionamiento destinados a docentes y estudiantes de nivel superior, que continúan en vigencia hasta nuestros días.

3.2.1 Actividades científicas

El impacto y las contribuciones a la comunidad catamarqueña, surgidas de la implementación de diferentes propuestas formativas de grado especializadas en lengua francesa en la UNCA se concretó en la puesta en práctica de numerosos proyectos de investigación, aprobados y avalados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad. Dichos proyectos tuvieron una impronta de innovación que se cristalizó en acciones de colaboración y transferencia de conocimientos tanto con la comunidad científica como con la comunidad en general. Es de destacar que las producciones resultantes de los Proyectos de investigación, fueron insumos para presentaciones académicas en actividades científicas provinciales, nacionales e internacionales y plasmados en los libros de texto con actividades gramaticales, lúdicas, de comprensión lectora, entre otras. En una enumeración que dista de ser exhaustiva, evocamos el proyecto “Enseñanza del francés con una dinámica regional”, dirigido por Norma Marian de Aguiar, cuyo resultado fue el manual para la enseñanza del francés intitulado *Découvrir Catamarca* (2007). Otros de los proyectos investigativos de corte disciplinar que se gestaron en el Departamento

fueron: “El relevamiento de recursos y servicios de nuestra provincia para la elaboración de una agenda turística en francés” y “La identificación de los distintos tipos de turismo de la provincia de Catamarca”. En lo referido a la cooperación interinstitucional, podemos citar varios Proyectos de investigación dirigidos por la Mgtra. Esperanza Acuña, tales como “Asistencia Dinámica e Interactiva de los procesos de Enseñanza del Francés Lengua Extranjera (FLE) en las escuelas dependientes del Sistema Educativo Municipal (SEM)” cuyos aportes quedaron registrados en un libro intitulado *Activites pour les Cours de Français- À vous de jouer*(2013), “Consolidación de las prácticas docentes en Lengua Extranjera Francés en las escuelas dependientes del Sistema Educativo Municipal de San Fernando del Valle de Catamarca”, “La inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales en la clase de Francés Lengua Extranjera (FLE): formación específica para los docentes del área y aportes pedagógicos para los distintos niveles del Sistema Educativo Provincial y Municipal”. Asimismo, son dignos de mención los aportes de “La enseñanza del Francés, contextualizada a nuestra realidad socio-cultural”, dirigido por la Lic. Mabel Ferrer de Acuña, “El fortalecimiento de las practicas docentes y el uso de las TIC” y “Cómo trabajar desde una pedagogía diferenciada las problemáticas sociales actuales: género y diversidad, educación sexual integral, drogadicción, violencia escolar y familiar, *bullying* o intimidación y maternidad adolescente, a partir de la lengua francesa en las clases de FLE en los diferentes niveles educativos de la Provincia de Catamarca. Formación Continua y Aportes didácticos para los docentes del área”, dirigido por la Mgtra. Esperanza Acuña.

También se realizaron proyectos interdisciplinarios relacionados con la intertextualidad en textos literarios entre autores franceses y españoles, sobre el Mayo Francés y sus repercusiones en nuestro país y otros que abordaron las cuestiones de género, tales como “Las luchas sociales por la reivindicación del género: Mujeres francesas, argentinas y catamarqueñas invisibilidades en los libros de texto”. Es importante resaltar que la creación del libro de texto en francés para el nivel secundario denominado “Misky Suyay” (Dulce esperanza), con la intención de revalorizar nuestras culturas aborígenes.

Actualmente, el Departamento Francés cuenta con variadas propuestas formativas de grado, a saber: Profesorado en Francés, Traductorado Público Nacional en Francés y Licenciatura en francés, además del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en francés, de corte federal y de cursado semi-presencial. En lo que

se refiere al pos grado, conjuntamente con el Departamento Inglés, se implementó, con gran éxito a nivel nacional por su dictado virtual, la Diplomatura Universitaria en Didáctica de las Lenguas y Culturas extranjeras, con las Menciones Francés e Inglés respectivamente, que reflejan el contexto plurilingüe y pluricultural reinante. En ese sentido, desde el Departamento Francés, se desarrollan acciones destinadas a la consolidación de lazos de colaboración, no sólo entre las Facultades y Escuelas de nuestra Universidad, sino y fundamentalmente con diferentes organismos nacionales e internacionales a través de convenios de cooperación recíproca. Asimismo, se procura dotar al Departamento de dispositivos tecnológicos de última generación que optimicen la calidad educativa de sus egresadas y egresados, de cara a los nuevos escenarios de actuación profesional, al tiempo que se realizan diferentes actividades relacionadas tanto a la difusión de la oferta formativa como a la promoción de la lengua-cultura francesa y francófona, mientras se intensifican los procesos de generación y transferencia de conocimientos.

3.3 Departamento de Letras

En el libro conmemorativo publicado en ocasión del 25° aniversario del Instituto, el capítulo dedicado a la Sección Castellano, Literatura y Latín estuvo a cargo del Prof. Federico Emiliano Pais, quien destaca que la tradición científica y metodológica de la sección “enraíza en las más calificadas orientaciones modernas de la filosofía del lenguaje y de la estilística” a través de “figuras jóvenes, pero ya entonces prestigiosas, tanto por el brillo con que coronaron sus estudios como por los méritos que aquí revalidaron” (p. 113). Remarca Pais que todos ellos se formaron en los institutos del profesorado de Paraná y de Capital Federal y en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, con docentes como Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña, Carlos María Onetti y María Rosa Lida, entre muchos otros, en lo que se daba en llamar la “escuela filológica argentina”, “prolongación de la que encabezaba en España D. Ramón Menéndez Pidal”. Esta sólida formación es la que da estilo al cuerpo docente de la sección: “su firme fundamentación científica, su rigor informativo y metodológico, su tesitura de profundidad, su impulso de superación” (p. 114). Al referirse a los planes de estudio del profesorado, Pais señala:

El saber no es sino fuerza para ser, orientación para el des-

cubrimiento de la persona humana y dentro de una tensión de universalidad, para el dominio de la circunstancia que la asedia. El ideal de la escuela media no puede ser el de una información epidérmica, sino el de una “información” en el sentido etimológico del término, es decir, una incorporación del saber desde adentro. Como impulso para saber y para crecer espiritualmente, según lo simboliza el círculo concéntrico y dinámico que está en el distintivo de nuestro Instituto (p. 115).

En cuanto a la enseñanza de la lengua, Pais señala que el lenguaje debe servir para enriquecer y “hacer florecer el espíritu juvenil”, para desarrollar y agilizar la intuición idiomática y la meditación profunda sobre las estructuras funcionales del idioma para alcanzar claridad y dominio sobre la propia mente y el mundo. “Creemos que el estudio idiomático, así realizado, constituye el instrumento más indispensable para la liberación del ser” (p. 118).

En relación con la variedad de la lengua regional, el académico destaca que la formación del Instituto se funda en “el método fenomenológico, que ha de partir del estudio, análisis y ubicación histórico-espiritual de la lengua regional e hispanoamericana”. Y agrega además: “La lengua regional, la directa y cercana realidad espiritual del hombre, no solo para corregir sus vicios, sino también -y eminentemente- para valorar sus excelencias expresivas” (p. 118).

3.3.1 Contribuciones del Departamento Letras a la UNCA y a la comunidad catamarqueña

Desde el Departamento Letras se organizó la Maestría en Ciencias del Lenguaje, para la cual se convocó a importantes profesionales del país, de la talla de Nicolás Rosa, María Luisa Freyre, Nora Múgica, Nicolás Bratosevich, Norma Desinano, Roberto Marafioti y Guiomar Ciapuscio. El dictado se inició en el año 1992 y culminó en 2002.

Con la organización de la Lic. María Rosa Calás de Clark, a cargo en ese entonces de la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Facultad de Humanidades, se implementó esta especialización durante el año 1999, mediante un convenio con la Universidad Nacional de Córdoba. Algunos de los profesionales que estuvieron a cargo del dictado fueron Alfredo Moyano, Cecilia Defagó y Patricia Supisiche. Egresaron de esta carrera varios docentes de los departamentos Le-

tras, Inglés y Francés, entre ellos, la profesora Judith de los Ángeles Moreno.

A partir de un convenio con la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, en el año 2000, comenzó a dictarse en la Facultad de Humanidades la Maestría en Teoría Lingüística y Adquisición del Lenguaje, dirigida por Nora Múgica y coordinada, a nivel local, por María Elena Hauy. Contó, en su plantel docente, con figuras de renombre tanto del país como del extranjero, como Manuel Leonetti Jungl (Universidad de Alcalá), Alberto Moretti, Elvira Narvaja de Arnoux, Lelia Area, Telma Piacente, Zulema Solana y María Luisa Freyre. Obtuvieron su título de esta carrera Norma Díaz, Selva Barros y Leandro Arce.

En 2003, comenzó la organización de este trayecto formativo cuyo objetivo principal era procurar la actualización profesional de los docentes de Lengua y Literatura de los niveles EGB 3 y Polimodal en función de los requerimientos y necesidades del sistema educativo provincial. El dictado comenzó en 2004 y terminó en 2005. Constaba de ocho módulos, que estuvieron a cargo de la casi totalidad del cuerpo docente del Departamento Letras.

En 2014, y en el marco de las actividades de la Cátedra UNESCO, subsede Catamarca, comenzó a organizarse la carrera de Maestría en Estudios de Lectura y Escritura. La redacción del plan estuvo a cargo de María Elena Hauy, Cecilia Broilo, Silvia Ruibal, Lidia Aguirre y Leandro Arce. El dictado se inició en 2017 con algunos seminarios independientes, a cargo de Elvira Narvaja de Arnoux y Facundo Nieto y la implementación regular se concretó a partir de 2018. En el plantel docente figuran, además, Susana Hocevar, Roberto Marafioti, Graciela Batticuore, José Yuni, Valeria Sardi, Alejandra Vitale.

En 2019, en el ámbito del área Lengua y Lingüística del Departamento Letras, se comenzó a gestar un trayecto formativo destinado a docentes del sistema provincial y municipal que quisieran actualizar sus saberes sobre gramática a la luz de la Nueva gramática de la Lengua Española. La pandemia por covid-19 impidió su lanzamiento, previsto para abril de 2020. Finalmente, y con modalidad virtual, se implementó durante 2021. La coordinación estuvo a cargo de Leandro Arce. Participaron de su dictado Judith Moreno, Agustina Carranza, Mónica Décima, Alejandra Seco, Clelia Cruz, Mariana Ferraresi y Leandro Arce. Se encuentra en preparación una publicación con algunas de las producciones finales de este trayecto.

Por su parte, el Departamento de Literatura tuvo una destaca actua-

ción a través de figuras señeras como la del Profesor Juan Bautista Zalazar, Horacio Monayar, Silvia Alemdra, Juana Collado de Sastre, César Vera Ance y en épocas mas recientes la Mgtra. Silvia del Carmen Ruibal.

3.3.1.1 Actividades científicas

Proyectos relacionados con estudios lingüísticos: dirigidos por María Elena Hauy, Silvia Ruibal y Leandro Arce “relacionados con la lectura y la escritura”, dirigidos por María del Carmen Arce, “en el marco de la sociolingüística y la lingüística textual”. Los proyectos dirigidos por Cecilia Broilo, en el marco del análisis del discurso y de la lingüística del texto.

Los proyectos de investigación del equipo coordinado por Leandro Arce, dedicados al estudio de la variedad lingüística local, que siguen, en gran medida, el trabajo de Federico Pais. Hay tres publicaciones derivadas de estas investigaciones.

En 2006, se firma el convenio por el cual la UNCA se une al Consorcio Interuniversitario para la Enseñanza, Evaluación y Certificación del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE), que otorga el Certificado Español Lengua y Uso (CELU). Las actividades se inician en 2010 y el Departamento Letras designa como representante a Judith de los Ángeles Moreno. En el marco de ELSE se dictaron capacitaciones, a cargo de Fanny Bierbrauer, y se tomaron evaluaciones a más de 20 estudiantes de Francia, Rumanía, Italia, Alemania, Egipto, Siria y Brasil, que se encontraban en la provincia debido a becas de movilidad.

En el marco de las actividades de la cátedra UNESCO, subsede Catamarca, se organizaron dos Jornadas de Lectura y Escritura 2004 y 2006, coordinadas por María Elena Hauy y Lidia Aguirre y sus respectivos equipos de investigación. A estas jornadas asistieron prestigiosos representantes del país y del exterior.

En 2014, con la coordinación de Cecilia Broilo y Leandro Arce, se llevó a cabo en el Predio Ferial de Catamarca el XIV Congreso Nacional de la (entonces) Sociedad Argentina de Lingüística, presidida en ese momento por Mabel Giammatteo. El congreso estuvo dedicado a la figura Federico Emiliano Pais y contó con la inolvidable presencia de Violeta Demonte (Universidad Autónoma de Madrid), Olga Fernández Soriano (UAM), Ángela Di Tullio (UNComahue), Crispin Thurlow (U. Washington), Cecilia Colombi (U. California), Miguel

Ángel Quesada Pacheco (U. de California), Elvira Arnoux, Gladys Lizabe, quienes estuvieron a cargo de las conferencias plenarias. Este evento significó un hito importantísimo para la institución y para la comunidad, ya que contó con la participación de especialistas de todo el mundo, cuyas producciones están publicadas en los volúmenes temáticos de la SAL.

Por último, una breve referencia a las distintas publicaciones que, sobre temas de lingüística, se realizaron en el ámbito del Departamento Letras:

La reedición del *Tesoro de catamarqueñismos*, de Samuel Lafone Quevedo, que estuvo a cargo de María del Carmen Arce de Blanco. La revista *Letralia*, actualmente dirigida por Mónica Décima y Mónica Vece, que va por su número 7. La publicación de los dos documentos *intercátedras de Lengua Española: Introducción a la NGLE* (2015) y *Elementos de gramática léxico-semántica* (2018), a cargo de los equipos docentes formados por Andrés Arroyo, Agustina Carranza, Lilitiana Herrera, Mariana Ferraresi, Judith Moreno y Leandro Arce.

En los últimos años, el área de Teoría literaria, ha contribuido a la comunidad con numerosas investigaciones. El grupo iniciado por la Mgtra. Silvia Ruibal continúa investigando obras de escritores locales, nacionales y latinoamericanos ahora bajo la dirección de la Dra. Marilina Aibar. En el año 2021 ha publicado un libro “Transfiguraciones del yo en la literatura local, nacional y regional” el que compila trabajos de Lilia Exeni, Laura Carsillo, Milagros Herrera, Patricia Navarro, Vanina Reinoso, Karina Tapia, Monica Vece, Claudia Zurita, Agustina Barrionuevo, Francisco Dorado y Marilina Aibar.

3.4 Departamento de Geografía

La carrera de Geografía, inicia su historia en 1943 con el Instituto Nacional Superior del Profesorado de Catamarca. Luego de varios sucesos de orden institucional, a partir de 1968, se constituye como oferta permanente en la provincia. Posteriormente y en atención a la necesidad propedéutica de la formación, en 1975, se crea el ciclo de formación correspondiente a la Licenciatura en Geografía.

Pensar en el recorrido y lo transitado a lo largo de estos años nos permite dimensionar y valorar los sentidos, las experiencias, los aprendizajes y las percepciones en torno al fortalecimiento de los pilares fundamentales de la formación universitaria.

3.4.1 Contexto institucional: cambios y perspectivas

Hacia fines de la década del '60, en un contexto mundial lleno de contrastes, un 30 de mayo de 1968, se constituía la denominada Sección Geografía en el Instituto Nacional Superior del Profesorado (INSP) iniciando desde entonces, un trayecto continuo hasta la fecha.

Ya en el marco universitario y viendo la necesidad de continuar la capacitación de los egresados, se crea en 1975 la Licenciatura en Geografía coordinada por el Prof. Ramón Díaz y acompañada por el Dr. Ricardo Capitanelli, director del Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Dictaron clases reconocidos docentes investigadores, tanto de la Universidad de Cuyo como de la Universidad Nacional de Buenos Aires y de la Universidad Nacional del Nordeste; ellos fueron: Dr. Mariano Zamorano (UNCu); Dr. Horacio Difrieri (UBA); Prof. Elsa Duffar (UNCu); Prof. Josefina Ostuni (UNCu); Dr. Federico Daus (UBA); Dr. Enrique Bruniard (UNNE); Dr. Alfredo Bolsi (UNNE-UNT) y el propio Dr. Ricardo G. Capitanelli (UN Cu). A su vez, esta carrera fue dictada de modo semi presencial, en el marco de varios convenios institucionales, en las provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, Córdoba, San Luis y Tucumán.

A lo largo de estos 50 años se elaboraron e implementaron diversos planes de estudios (1979, 1983, 1989 y 1996) que se fueron adecuando a los cambios y requerimientos del sistema educativo nacional y a las demandas de la sociedad. El actual diseño curricular de la carrera de Profesorado del año 2011, procura dar cuenta de la aceleración en la producción del conocimiento geográfico, las nuevas mediaciones pedagógicas y la función de los cambios sociales y sus expresiones en el territorio a diferentes escalas de análisis. En este sentido, los cambios introducidos responden a acuerdos realizados entre la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN) y la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades. El trayecto formativo de la Licenciatura en Geografía se encuentra en proceso de revisión y actualización con el interés de promover y posibilitar la articulación entre la docencia y la investigación.

3.4.2 La docencia, la investigación y la extensión en clave geográfica

El mundo actual y la sociedad del conocimiento requieren la formación y la generación de nuevos conocimientos anclados en proyectos de investigación científica, tecnológica, humanística y social; como así también de extensión, aportando alternativas de solución e intervención en las problemáticas socioterritoriales de la comunidad. Desde el Departamento de Geografía se propicia la constitución de equipos de investigación y de extensión disciplinar e interdisciplinar que aborden temáticas de la ciencia geográfica actual para compartir resultados, saberes y experiencias en los contextos educativos y comunitarios. En este sentido, a lo largo de los años, y dependiendo de las convocatorias realizadas desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNCA, los docentes categorizados continúan dirigiendo proyectos de investigación, con el fin de contribuir y consolidar equipos de trabajo y la formación de recursos humanos. Las temáticas y/o problemáticas de las investigaciones centran su interés teniendo en cuenta las líneas definidas y acordadas en la Facultad que atienden a diferentes dimensiones: problemáticas de los recursos naturales, ambientales, sociodemográficas, socioterritoriales y otras específicas relacionadas con las prácticas docentes.

Una de las tareas centrales que el departamento sostiene es la representada por numerosas publicaciones científicas y académicas a través de las revistas disciplinares. El punto de partida lo constituye la revista realizada y coordinada por estudiantes de Geografía, en el año 1984, cuando un grupo de alumnos de tercer año dan inicio a Bitácora. Pasados varios años, nace Vientos del Norte, sociedad, ambiente y territorio, una revista del Departamento creada en formato impreso que representa un paso relevante de socialización de los trabajos científicos y académicos de la disciplina geográfica y con un desarrollo continuo, desde hace 24 años. Durante estos años sus diseños pasaron por formatos impresos y de CD, luego en el 2017, y coincidiendo con el 45° Aniversario de la Universidad Nacional de Catamarca, Vientos del Norte inaugura su etapa digital permitiendo multiplicar la comunicación de los resultados académicos y científicos adecuándose a los estándares de publicaciones vigentes asociados al denominado acceso abierto. Este acceso público y gratuito posibilita promover una mayor difusión de conocimientos científicos, educativos y culturales, tomar contacto con los queha-

ceres científicos de otros lugares e incorporarse al Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Otro aporte del quehacer académico del departamento lo constituye la organización de los eventos científicos como las jornadas, encuentros y talleres que propician el intercambio entre docentes investigadores, estudiantes, graduados y la comunidad en general.

El Departamento Geografía también, es pionero en los trabajos de campo y viajes de estudio desde sus comienzos, fortaleciendo el aprendizaje con experiencias académicas, científicas y de camaradería. Estas actividades se nutren de profundas actividades previas y posteriores en el aula, que se constituyen en la preparación y en la puesta en común de las experiencias de aprendizaje. Asimismo, se promueven acciones a fin de integrarse y vincularse con otras instituciones del medio a través del asesoramiento y la transferencia de conocimientos.

Por otro lado, se propician acciones orientadas a la formación profesional de recursos humanos para estudiantes avanzados y egresados, en el campo disciplinar, mediante la inclusión y el acceso a proyectos de investigación, ayudantías estudiantiles, integración en proyectos de trabajo intercátedra y de propuestas formativas, capacitación y/ o extensión, entre otras actividades.

Los estudiantes de la carrera del Profesorado participan frecuentemente de la convocatoria anual del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) postulándose a las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) y a las Becas de Áreas de Vacancia Geográfica (AVG), en el marco del convenio entre CONICET y las Universidades para realizar sus carreras de doctorados. También acceden a Programas de Movilidad Universitaria, a nivel nacional y a nivel internacional como por ejemplo, la Red del Norte Grande y el Programa del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

3.4.3 Intercambio y divulgación de saberes geográficos

En el año 1976, se realizan las Primeras Jornadas de Geografía que cuentan con la asistencia de profesores y estudiantes del sistema educativo provincial y con la participación de colegas provenientes de instituciones educativas nacionales e internacionales. Este evento académico continúa en la actualidad y lleva concretadas XVIII ediciones, con diferentes formatos como: ponencias, foros, talleres, pa-

neles, pósters, trabajos de campo, entre otros.

Con el objeto de fortalecer lazos, propiciar nuevos espacios de discusión geográfica y de compartir identidades socioterritoriales de la región, el Departamento participa con docentes y estudiantes en los “Encuentros de Estudiantes Universitarios de Geografía del Norte Grande Argentino”, constituyéndose como sede en el año 2019 promoviendo un espacio de construcción y debate colectivo.

3.4.5 Trabajos en equipos disciplinarios, interdisciplinarios y multidisciplinarios

El abordaje de contenidos disciplinares que forman parte del trayecto formativo se enriquecen con el trabajo colaborativo de los equipos docentes comprometidos en la producción de conocimientos sobre problemáticas específicas. En este sentido, se recuperan algunas de las acciones tales como: la creación del primer equipo de estudiantes avanzados de la carrera; la participación en la Red Interinstitucional de Investigación y Extensión en Estudios Sociales Agrarios (RIIEE-SA); la puesta en marcha del Observatorio Climático; la intervención activa en la Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas; el trabajo colaborativo interinstitucional en el Sistema de Información Geográfica (SIG) y la implementación de la Diplomatura Universitaria en Geografía Física Aplicada, entre otras.

3.5 Departamento de Trabajo Social

En la Universidad Nacional de Catamarca se crea la carrera Licenciatura en Trabajo Social por Ordenanza del Consejo Superior N°021/89 del día 02 de noviembre del año 1989.

Sus impulsoras fueron un grupo de Trabajadoras Sociales quienes, representado al Colegio Profesional de Catamarca, realizan el proyecto que se implementa a partir primer cuatrimestre del año 1990 en el ámbito de la Facultad de Humanidades como demanda de la realidad social provincial, nacional y de América Latina. Cabe destacar que con ello culminaría un largo periodo de espera que se inicia en el año 1981 donde la Escuela de Servicio Social y el Colegio de Profesionales solicitan la creación de la Licenciatura como curso complementario de grado al título que otorga dicha Escuela.

El expediente N° 1659/85 queda plasmado la necesidad de crear la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Además, se efectuaron

consultas sobre el Proyecto de la Carrera a referentes de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de Mendoza, Córdoba, como así también se contó con aportes efectuados por la Federación Argentina de Asociaciones de Profesionales en Servicio Social (A.A.P.S.S), consultas a los documentos de C.E.L.A.T.S y A.L.A.E.T.B.

En el proyecto se propone la denominación “Trabajo Social” en lugar de Servicio Social, ya que esta última restringe su alcance a un solo rol de la profesión cual es la prestación de servicio. El título de Trabajador Social, expresa con mayor amplitud el conjunto de roles que conforman el perfil profesional.

Como característica de la carrera se destaca la conformación del plantel docente de carácter interdisciplinario, dado que los fenómenos propios de los que se ocupa, requieren de la integración de los aspectos principales del sistema de conocimientos y las habilidades de las ciencias sociales, para su comprensión y para lograr hacer propuestas de intervención

3.5.1 Razones de la formación universitaria en Trabajo Social

Se considera que es en el ámbito universitario donde debe formarse todo Trabajador/a Social. Esta Formación universitaria jerarquiza a la profesión, permitiendo cambios estructurales, la integración con otras ciencias, la formación del profesional con una visión de la sociedad y de los seres humanos menos materialista y más humanista. La Universidad es el espacio donde se forman profesionales que, además de contar con las habilidades propias que requiere su campo específico de intervención, mantenga vivo el compromiso con su pueblo, creador de la riqueza que permite el funcionamiento de la Universidad.

1.1.2 Proyección, articulación y fortalecimiento de la docencia, investigación y extensión en el Trabajo Social

a. Revista científica del Departamento de Trabajo Social A-Intervenir

Desde el año 1999 se impulsa la publicación de la primera edición de la Revista a A-Intervenir. Revista científica de Trabajo Social, cuyo objetivo es alentar la labor de Docentes y estudiantes de la carrera, mediante la publicación de estudios, notas, trabajos de cátedras, sumarios de investigaciones realizadas y comentarios de intereses en la

problemática social

b. Jornadas Disciplinarias de Trabajo Social

Las Jornadas Disciplinarias de Trabajo Social, se sostiene como política institucional de la Facultad de Humanidades, en tal sentido, desde el Departamento de Trabajo Social adhiere a la construcción de este evento desde una mirada crítica y comprometida, a la vez que participativa, pluralista y multiactoral, en donde se encuentren representadas no sólo las voces e intereses de Estudiantes, Egresadxs y Docentes, sino también de la amplia trama de actores y sectores sociales con los que se interactúa desde la intervención profesional y la producción de conocimientos/saberes

c. Articulación con otras unidades académicas (FAUATS)

En el año 1988 el Departamento de Trabajo Social se afilia a la FAUATS (Federación de Unidades Académicas de Trabajo Social) La –FAUATS– tiene por finalidad el nucleamiento, promoción y coordinación de las unidades académicas de Trabajo Social en todo el territorio nacional. Se destaca la participación activa y comprometida en la organización, ya que se contó con representaciones en la Comisión Directiva Nacional y las Asambleas anuales. Además, la UNCa fue sede de encuentros nacionales y regionales.

d. Ciclo de complementación Curricular de Lic. en Trabajo Social

Desde el Departamento de Trabajo Social en el año 2012 se impulsa el proyecto de implementación del Ciclo de Complementación Curricular de Trabajo Social destinado a egresado/as Instituto Terciario Fray Mamerto Esquiú, según resolución C.D.F.H 045/2012. Además, se extiende su alcance a otras Instituciones de Formación Superior No Universitaria Públicos o Privados oficializados, pertenecientes a distintas provincias del país. A partir de convenios firmados por la UNCa, se pudo articular con Colegios y Asociaciones de Trabajo Social de distintas provincias para implementar el CCC en La Rioja, Tucumán, Salta, Jujuy. Siendo los resultados académicos satisfactorios

e. Diplomatura en Intervención sociocomunitaria

En el año 2019 se crea mediante la Resolución C.D.F.H. 175/2019 la propuesta de formación académica de Diplomatura Universitaria en Intervención Socio-comunitaria, redactada y organizada desde el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades de la UNCA. La Diplomatura trata de atender una demanda que se manifiesta en diversos espacios de intercambio con y desde actores socio políticos con los que se articula respecto de acceder a conocimientos sobre el Estado y las políticas públicas para la promoción, gestión, planificación y ejecución de ideas/proyectos en los territorios para poder participar en la esfera pública de manera activa.

f. La Investigación en el Trabajo Social

En el marco del Departamento de Trabajo Social se destaca la presentación de proyectos de investigación avalado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNCA, y se inscriben en el Programa de Incentivos. Se puede referenciar algunas de las temáticas que se estudian, entre ellas son: Ambiente, Salud, Trabajo, Estrategias de Vida, Ruralidad, Economía Social, Diversidad, Pobreza, Género, Movimientos Sociales, Políticas Públicas/Políticas Sociales, Trabajo Social, con estudios que aluden a: proceso de formación, práctica profesional, investigación y producción de conocimiento en Trabajo Social.

3.6 Departamento de Filosofía

Desde la fundación del Instituto del Profesorado funcionó la Sección Filosofía y Pedagogía que tuvo diversos cambios de planes de estudios, estudiados en la primera etapa por la Lic. Lilia E. Segura de Schiller. Luego de la fundación de la UNCA se denomina Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación, siempre sosteniendo la vieja concepción del vínculo entre estas disciplinas “generalistas” del modelo de formación docente vigente hasta entonces. La formación específica en Filosofía se concentró, desde la conformación de la Facultad de Humanidades como tal, en la carrera de Licenciatura. Fusionados por sesenta y ocho años, en el año 2011, y por la resolución N°372 se produce la separación de los departamentos Filosofía y Ciencias de la Educación. El 26 de septiembre de 2011 se crea la carrera Profesorado en Filosofía (Ord. C. S. n°003/11) y Profesorado

de Ciencias de la Educación (Ord. C.S. N°002/11). Esta separación de instituyó dos campos disciplinares distintos, autónomos y especializados, donde la formación filosófica se percibe a sí misma como dotada de entereza profesional y autosuficiencia en la docencia y la investigación.

Desde el año 2011 se encuentra en vigencia la carrera Profesorado en Filosofía, que encausa las inquietudes de un equipo de profesionales cuyas inquietudes trasladaron al plan de estudios. Desde el ámbito de la investigación experta han diversificado la agenda de la formación docente y humanística a través de un temario, por ahora, centrado en la biopolítica y la bioética, la política situada y la religiosidad popular, el capitalismo neo-extractivista y la cosmovisión de las culturas regionales, el giro visual y las nuevas prácticas comunicativas, las estéticas contemporáneas y las sensibilidades alternativas.

La Licenciatura en Filosofía es una carrera que existe desde los inicios de la Facultad en 1983, y ha pasado diversos avatares en la conformación de su estructura curricular. Primero fue un ciclo de especialización, cuyo objeto era fortalecer el perfil de los docentes de la casa. En 1989 se propuso un plan de estudios de cinco años de duración. Y desde 1996 retornó a la forma de ciclo, al que se accede una vez obtenido el título de profesor/a.

Desde sus inicios, tanto el Profesorado como la Licenciatura recibieron la impronta de docentes que prolongaron, en la memoria de muchos egresados, el espíritu de franqueza y rigor filosóficos, pero también el apego amoroso a la búsqueda continua de erudición y la necesidad de una autoedificación virtuosa. Esa fue la herencia de los primeros maestros precursores que contribuyeron a la institución de este campo disciplinar y a la educación de la generación presente: Lic. María del Valle Ahumada de Sámez, Lic. Marquesa Emperatriz Ortega de Schwanek, Lic. Maribel Pais, Dr. Luis Simón Páez, Lic. Francisco G. Reynoso, Dr. Luis Alberto Reyes, Lic. Ruth Gibert, Lic. Ramón Grass y Lic. María Pasión Rodríguez de Grass, Lic. María Cristina Ponce Ruiz y Lic. Daniel Monti, Lic. Marina Moreno y Prof. Elsa Tapia, Prof. María Eugenia Ibáñez de Sierra, Lic. Pilar Fernández y Lic. María Isabel Acuña.

1.1.1 Huellas del Proceso en el departamento de Filosofía

Cuando publica las entrevistas el Mgtr. Luis Navarro Santa Ana, en su novela histórica intentó mantener viva la memoria individual y

colectiva de un período de la historia argentina y provincial a la que desde su contemporaneidad desde su compromiso científico sentenció “nunca más”. Presente así las entrevistas al Lic. Francisco G. Reynoso (el Chacho), el Dr. Luis Alberto Reyes (el Flaco) y el Dr. En Derecho Canónico Luis Simón Páez (el Cura).

El Chacho como se lo conocía en su círculo social íntimo era profesor de Filosofía en el departamento de Ciencias de la Educación y Filosofía de la Facultad de Humanidades de la UNCA. De su personalidad se destacaba el equilibrio, la sobriedad y por sobre todo la erudición en los temas de su especialidad.

En vísperas del día del estudiante (1977) pensó que la mejor lección que podía brindar a sus estudiantes era una lección referida a la juventud, ya que tenía muchas esperanzas en ese grupo generacional. Con estas palabras inició su clase “La Argentina nació autoritaria, esto evidentemente tenía raíces históricas, las guerras civiles no fueron más que una consecuencia del autoritarismo y es donde los conflictos se dirimieron con las fuerzas de las armas”. Lo que motivó un extenso diálogo con sus alumnos. Luego de ello dijo, acondicionemos el aula para los festejos. No fue mucho el tiempo que transcurrió entre la clase, la denuncia y el hacer sus valijas para viajar rápidamente a México. En su memoria habían quedado guardadas las palabras de la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Catamarca cuando lo notificó que debía dejar de enseñar porque había sido incluido en la Ley de seguridad del estado. Recordó el discurso enunciado en la resolución que lo declaraba prescindible.

Sus nuevos colegas pertenecían a la Universidad Autónoma de México, trabajo que consiguió gracias a contactos personales y de amigos; quienes lo invitaron a que brinde una conferencia explicando los motivos de su exilio. El Chacho expresó que fue para “evitar convertirse en un prisionero, sinónimo de desaparecido, o para salvar mi vida me radiqué en esta bendita tierra mexicana”. “No tuve ocultamientos ni reuniones subterráneas, lo que se llamaba en ese momento movimientos subversivos, lo que si me da la impresión es que el proceso pretendía terminar con aquellas personas que podían representar de alguna manera la posibilidad de ilustrar a la sociedad sobre una versión diferente sobre lo que se estaba pregonando”. “Creo que el perdón es la base para alcanzar de nuevo las aspiraciones de la República hacia objetivos que sean el crecimiento de todos, la tolerancia debe ganar a la intolerancia, la memoria debe mantenerse siempre viva”.

En tiempos del proceso decía el Dr. Reyes que “teníamos miedo a ser

perseguidos por tener o haber tenido amigo o pariente “subversivo”. Por tener ideales de cambio social y haber tenido la valentía de expresarlos, aunque fuera de manera más pacífica y formal. Por estar o haber participado en Centros de estudiantes o en un sindicato, o en una comunidad eclesial de base, o simplemente en el partido político peronista; por haber incluido a Marx, Hegel, Freud o Helder Cámara en la bibliografía de nuestros cursos de estudios, fuimos considerados peligrosos.

El Dr. en Derecho Canónico Luis Simón Páez, a quien llamaban el “cura” al igual que sus colegas, era vigilado y debió abandonar Catamarca y como si fuera un excomulgado por el Tribunal de la Santa Inquisición medieval, debió esconderse para salvar su vida. La localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, fue donde encontró tranquilidad, pero no paz, ya que estaba al tanto de lo que sucedía en Catamarca. Expresaba: “dicen que no pasa nada en Catamarca. Sí que pasa, lo que sucede es que no se dice lo que pasa”.

Las tres memorias de la época del proceso de estos tres destacados hombres de ciencia del departamento de filosofía fueron convocadas por un pasado oscuro y también citados para un presente con futuro. Asumimos que ningún mañana puede vivirse sin el ayer, como tampoco ningún ayer podría subsistir sin un mañana.

3.7 Departamento de Ciencias de la Educación

La carrera tiene sus inicios en 1989 en el Profesorado de Filosofía y Pedagogía. Luego en 1996, con el cambio de planes de estudio paso a denominarse Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Con la Reforma Educativa de 1993 y la Ley de Educación Superior N° 24.521/1995, se modificaron los planes de estudios donde los Profesorados de toda la Facultad de Humanidades, y también la de Ciencias Exactas y Naturales articularon los trayectos de Profesorados en cuatro años de duración y título de grado más un quinto año para la Licenciatura. En el año 1996 se rescata un notable aumento de matrícula en todos los Profesorados, en el caso que nos interesa, la carrera de Filosofía y Ciencias de la Educación, pasó de un promedio de 10 ingresantes a 90-100. Hacia el año 2006, y siguiendo las prescripciones curriculares de reformas iniciadas en ese momento (Acuerdos del Consejo Federal, INFOD y Res. 024/2007) las carreras de formación docente no podían seguir titulando en más de un campo disciplinar. Será ese escenario el que nos con-

fronta con la discutida decisión de la separación de la carrera, que se concreta en 2011, separándose las carreras: Profesorado en Filosofía y Profesorado en Ciencias de la Educación. Cabe destacar en este sentido el Profesorado en Ciencias de la Educación es una carrera reciente en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Caturmarca, su dictado se inició en el año 2011.

Al momento de realizar la evaluación del Diseño Curricular se aprueba una estrategia de monitoreo que permitirá la actualización, revisión y mejora del Plan con el fin de detectar avances y dificultades. Partiendo de esta información el Departamento organizó un Taller de Acuerdos y Definiciones Curriculares del Profesorado en Ciencias de la Educación. Este espacio de trabajo logramos institucionalizarlo con el objetivo de alcanzar acuerdos compartidos entre cátedras.

En el año 2003, la Directora de Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación Dra. María Ana Verna propone la realización de las Iras Jornadas de Reflexión Docente. Con el propósito de recuperar y difundir los trabajos presentados se publicó una revista que recogió ponencias de docentes y las participaciones de los paneles.

A partir de este antecedente, en los años 2009 y 2011 se realizan las Jornadas Disciplinarias del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación. En el año 2013 se realizan las VII Jornadas Disciplinarias de Ciencias de la Educación: “Construyendo alternativas para una mejor educación” organizadas por el Departamento Ciencias de la Educación Facultad de Humanidades, UNCA. En el año

2015 se llevan a cabo las VIII Jornadas Disciplinarias de Ciencias de la Educación: “Discusiones y desafíos en la educación y la formación docente. Escenarios para el Intercambio” Departamento Ciencias de la Educación Facultad de Humanidades, UNCA. En el año 2017 se realizan las IX Jornadas Disciplinarias de Ciencias de la Educación: “La educación en debate: indagaciones, proyecciones y controversias desde las ciencias de la educación”.

En el año 2019 se realizó el primer Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Educación, un espacio que estuvo organizado por los estudiantes del profesorado con el propósito de generar intercambios, acuerdos, discusiones sobre temas, problemáticas, necesidades comunes. En el año 2022 se realiza el II Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Educación e incluyó a estudiantes del nivel superior universitario y no universitario. Surge como iniciativa de los estudiantes a partir de la necesidad de visitar las trayectorias formativas, problematizando lo aprendido y lo aprehendido durante su re-

corrido académico luego del tiempo de emergencia sanitaria por la pandemia de covid-19.

El Departamento también cuenta con la publicación periódica de la revista Alquimia Educativa que nació con la finalidad de cumplir con dos objetivos principales: a) Investigación y b) Divulgación, en torno a una visión multidisciplinar del mundo de la ciencia y de la sociedad actual. Sus directores fueron Mgtra. Mirtha Guillamondegui, Mgtr. Luis Segura, Lic. Marisa Alanis, Dra Cecilia Melendez, Lic. Brenda Hidalgo y en la actualidad el Dr Mario Alanis.

Dentro del Departamento son varios los docentes que dirigen, integran equipos de investigación, según diversas líneas de trabajo:

- Línea Curricular desde los 2006 hasta el 2021 las investigaciones curriculares las dirigió la Dra. María Ana Verna y su equipo, luego de su jubilación continuó trabajando en este campo la Mgtra. Leticia Vargas y su equipo quienes hace tres años estudian las problemáticas de diseño, desarrollo y egreso de la carrera de Ciencias de la Educación.
- La línea de tutorías y problemáticas del aprendizaje, el equipo de trabajo de la Lic. Ana Lascano, luego Lic. Alejandra Moreno Vázquez y Dra. Marina Diaz han desarrollado diferentes indagaciones y propuestas de intervención, fruto de ese trabajo comprometido se creó el Programa de Tutorías de la Facultad de Humanidades.
- Educación en contexto de encierro, dirigido por el Dr. Mario Alanís y cuyo equipo siempre se integró con profesionales de diferentes departamentos de la Facultad. Resultado del trabajo fue el Programa de Humanidades en la cárcel.
- La línea socio-histórica-educativa dirigida por la Mgtra. Mirtha Guillamondegui donde se abordan problemáticas de la educación superior, la formación docente, historia de la educación argentina y la enseñanza de la historia de la educación. De este trabajo surgieron diferentes publicaciones colectivas de libros incluyendo a docentes, estudiantes, egresados de la Universidad y de los IES de la provincia.
- La Línea vinculada a la Asesoría Pedagógica: “Asesor Pedagógico ante los nuevos desafíos de la educación: implicancias y resignificaciones en sus diferentes prácticas de intervención” que dirigió hasta el año 2022 la Esp. Olga Arias de Ahumada supone conocer las implicancias laborales del profesional en

las Ciencias de la Educación en el cargo de asesor pedagógico, las dificultades que encuentra en su desempeño y los modelos desde donde se realizan las intervenciones pedagógicas-didácticas.

- Línea de educación secundaria y problemáticas educativas actuales dirigido por el Dr Yuni, presentando propuestas de investigación en la Agencia de Investigación como en SECYT. En sus equipos de investigación se han formado recursos humanos de diferentes titulaciones y obteniendo diferentes becas, especialmente en CONICET.
- Línea de Tecnologías Educativa los equipos de trabajo de esta línea han sido dirigidos por el Mgtr. Luis Segura y Dra. Marina Díaz, sus trabajos y recursos humanos han sido insumos básicos para el departamento de Educación a Distancia de la Facultad y de la Universidad.

Aspiramos como Departamento ampliar las líneas de investigación que generen proyectos, publicaciones, instancias formativas para articular y difundir acciones no solo entre los docentes del Departamento, sino con otras unidades académicas de la UNCA y, sobre todo con la comunidad catamarqueña a efectos de enriquecer y ampliar los horizontes educativos propiciando nuevas oportunidades de desarrollo y progreso en el contexto académico y socio cultural actual.

3.8 Departamento de Historia

La mística del Departamento pervive en el tiempo. Entre estas antiguas paredes transitaban intelectuales referentes de la cultura catamarqueña y regional. Muestra de ello son nuestras “catacumbas”, las aulas donde se cursaba Historia en la época del Instituto y que siguen cumpliendo este fin actualmente con sus afianzadas carreras de “Profesorado en Historia” y “Licenciatura en Historia”. En esta apretada síntesis, vamos a resaltar algunas de las actividades académicas y de extensión más destacadas y entrañables del quehacer departamental.

3.8.1 El Centro de Estudios de Historia de Europa:

El Centro de Estudios de Historia de Europa fue impulsado por el Lic. Luis Adolfo Varela Dalla Lasta y se aprobó mediante Resolución

F.H.C.D. N.º 002/86. Desde su creación, formó parte del Centro de Historia de Europa (A.P.U.H.E.), que reunía a la mayoría de los profesores del área de Historia Universal de las Universidades Nacionales y privadas. Entre sus actividades es importante destacar las “V Jornadas de Historia de Europa”, cuyo tema central fue “La Expansión Europea: Encuentros de Culturas” de septiembre del año 1991. Este evento tuvo una importante participación de docentes del área universal de las universidades de nuestro país y contó con conferencias magistrales pronunciadas por historiadores de España, Italia y Francia.

3.8.1.1 El Centro de Investigaciones Históricas del NOA “Armando Raúl Bazán”

Fue inspiración del historiador Armando Raúl Bazán y se creó el 9 de mayo de 1983, mediante Resolución Rectoral N.º 0428. El Lic. Bazán se desempeñó como director del Centro hasta su fallecimiento el 20 de junio de 2019. En 1984 se realizó, con sede en Catamarca, el “I Congreso Cultural del NOA”. En el evento participaron más de 100 investigadores que aportaron comunicaciones sobre el pensamiento, las letras, la historiografía, el teatro, el folclore y la historia de la ciencia. Posteriormente, se publicaron en siete volúmenes las ponencias presentadas por los congresistas.

En el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo, el CIH-NOA organizó un curso donde se explicaba la repercusión política de la gesta de mayo en la provincia de Catamarca, “La Revolución de Mayo en Catamarca” y se publica *“La Emancipación en Hispano-América: Ideas, Proyectos, Sucesos”*. Se destacan también otras producciones bibliográficas como son *“Los Pueblos de Ancasti: Historia y Propuesta para Rescatar su Antigua Prosperidad”* y *“Los Pueblos de El Alto”*; ambas producciones desarrolladas en el marco del proyecto de investigación titulado “La Historia de los Pueblos Constitutivos de la Provincia de Catamarca” dirigido por el Lic. Armando Raúl Bazán. Quedan aún por completar la historia de los otros catorce departamentos de la provincia de Catamarca.

Desde sus primeros pasos, el CIHNOA ha consolidado su vinculación con el Departamento Historia, ya que la mayoría de sus integrantes son docentes e investigadores en nuestras aulas.

3.8.2 Las Huellas que dejaron el “Congreso de Ciudades y Pueblos del Interior”

El ideólogo y propulsor del “Congreso de Pueblos y ciudades del Interior” fue el Lic. Gerardo Pérez Fuentes; la Lic. María Mercedes Díaz, el “alma mater” que concreta su realización. Así, el 19 de febrero de 1993 por Resolución C.D.F.H. N.º 001/93 se autorizó la realización del “I Congreso Sobre Pueblos y Ciudades del Interior”, a realizarse en el mes de octubre de 1993. El tema central fue “Pueblos y Ciudades del Interior, su Realidad Pasada y Presente. Su Proyección al Futuro”. Desde sus orígenes el Congreso se propuso unir las voces de los intelectuales y académicos, con las voces, muchas veces silenciadas u omitidas, de las comunidades de pueblos y ciudades de nuestra provincia. Este Congreso pensado como necesario, deseado y problemático, en término de la diversidad que representaba, ayudó a redefinir un perfil en la gestión de extensión de la UNCA, en particular de la Facultad de Humanidades.

El “Primer Congreso de Pueblos y Ciudades del Interior” se realizó en la ciudad de Catamarca los días 14, 15 y 16 de octubre de 1993. Como propuesta original, se adoptó el trabajo en comisiones y talleres. Todo lo discutido a partir de las conferencias centrales, paneles, el trabajo de comisiones y el de talleres se puso en común durante un plenario final y quedó el acta respectiva.

A tres décadas de la primera convocatoria, el Departamento Historia colabora activamente en la organización del “IX Congreso de Pueblos y Ciudades del Interior” y tenemos la plena seguridad de que su mística sigue vigente.

3.8.3 La carrera de Maestría en Historia Regional Argentina

Surge de la iniciativa de docentes del departamento de Historia, estuvo bajo la dirección del Lic. Armando Raúl Bazán, Profesor emérito de la Universidad Nacional de Catamarca, Evaluador Categoría I del régimen de incentivos, Investigador Principal del CONICET, exmiembro del Directorio de ese organismo, periodo 1997-2001, y contó además con un cuerpo de docentes de prestigio que participan de otras carreras de grado y de posgrado de esta unidad académica y de otras a nivel nacional.

La carrera fue implementada en el año 2004, luego de ser aprobada por Resolución N.º 004/2004. Los cursantes fueron 32 y finalmente

completaron la carrera 24 maestrandos. La mayoría de los graduados fueron docentes locales vinculados a la UNCA y de provincias vecinas como Santiago del Estero, La Rioja, San Luis y Mendoza.

La carrera fue acreditada por la CONEAU mediante Resolución N.º 214/07. En dicho instrumento se destacó la originalidad de la maestría por ser la primera en su tipo en el sistema universitario argentino y la alta competencia profesional del cuerpo docente.

Actualmente, una nueva cohorte de maestrandos se encuentra cursando esta propuesta de posgrado, con un plantel renovado en el que también participan docentes de nuestro Departamento.

3.8.4 Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia - Catamarca 2011 - 2019

En dos oportunidades, nuestro Departamento tuvo el honor de ser anfitrión de las jornadas más importantes de la ciencia histórica en el ámbito nacional. En este evento académico participan profesionales de distintas latitudes, que intercambian avances teóricos y metodológicos, así como conocimientos específicos referidos a diversos procesos históricos. Además de nuclear a reconocidos/as historiadores/as, también se convoca a todos/as aquellos/as que están en formación intermedia, así como a los/as estudiantes, que se inician en su proceso de formación en la investigación y difusión del conocimiento histórico.

En 2011, por primera vez Catamarca fue sede de las Jornadas. Entre el 10 y el 13 de agosto de 2011 se realizaron las “XIII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia”, organizadas por nuestro Departamento, bajo la dirección del Mgtr. José Ricardo Ariza. Para esta edición se presentaron 99 mesas temáticas.

Nuevamente, esta vez bajo la dirección del Dr. Jorge Alberto Perea, fuimos anfitriones de las “XVII Jornadas Interescuelas / Departamento de Historia”, entre los días 2 y 5 de octubre del 2019. En esta edición se presentaron 149 mesas temáticas y la organización contó con la colaboración de los/as Directores/as de Departamentos/Esuelas de Historia de las Universidades Nacionales que forman parte del Comité Nacional de las Jornadas. Debe destacarse que, en estas dos ocasiones, gracias a la entusiasta participación de nuestros alumnos, docentes y egresados se pudo afrontar un desafío de dimensiones gigantescas.

3.9 Departamento de Educación a Distancia

Tiene sus orígenes en el año 2001 con la creación del Área de Educación a Distancia, dependiente del Departamento de Formación Continua, a cargo del Mg. Luis Arturo Segura. A partir del año 2004 se transforma en Departamento de Educación a Distancia, funcionando de manera ininterrumpida hasta el presente, llevando a cabo distintas acciones de capacitación y formación, tanto para el personal docente de UNCA para personas de distintas provincias de nuestro país, e incluso del extranjero.

En cuanto a la formación, este departamento implementó en el año 2007 el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Educación Especial, constituyéndose en la primera oferta a distancia que ofrece nuestra universidad y la primera en el país en esta modalidad. La misma cumplió con todos los requisitos que exigía la normativa vigente en ese momento para la acreditación y reconocimiento en todo nuestro país.

Durante esta misma gestión a cargo del Mg. Luis Segura se implementa posteriormente el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Gestión Educativa, propuesta académica que continúa ofreciéndose conjuntamente con la Licenciatura en Educación Especial.

Con posterioridad, estuvieron a cargo de la dirección de este Departamento docentes de reconocida trayectoria en el ámbito de la modalidad a distancia como es el caso de la Dra. Marina Díaz, Mgtra. Alejandra Márquez (recientemente fallecida), la Lic. Valle Barrionuevo, Lic. Tania Romero, Prof. Silvana Andrea Andrada y actualmente la Prof. Eleonora del Huerto Britán.

En la actualidad, el Departamento de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades, ofrece además de los dos ciclos de complementación curricular ya mencionados la Diplomatura Universitaria en Prácticas de Enseñanza y Tecnologías Digitales y cursos de grado y posgrados.

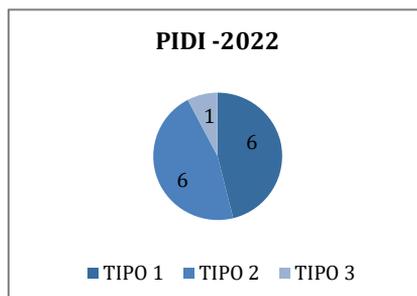
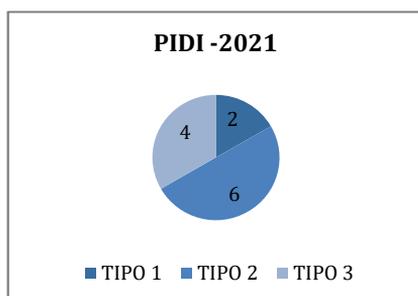
Durante la pandemia, este departamento tuvo a su cargo sostener la continuidad de los estudios universitarios a través de un trabajo denodado de todos sus integrantes, llevando a cabo acciones de capacitación del personal docente y estudiantes de la Facultad de Humanidades, tanto en aspectos técnicos como pedagógicos.

El Departamento de Educación a Distancia sigue siendo en la actualidad el principal referente en nuestra universidad en lo que respecta a la modalidad de estudios a distancia, proyectándose con acciones

de capacitación y formación que garantice un acceso democrático a aquellos sectores de la sociedad que, por cuestiones de distancia, trabajo o familia, no pueden cursar alguna de las propuestas académicas presenciales.

4.1 Investigación y Postgrado

La investigación en la Facultad de Humanidades surge a partir de la necesidad de abordar problemas vinculados al bienestar social, la equidad, el desarrollo, el género, el empleo, la formación, la democracia, la seguridad. Es un espacio en formación que tiene como propósito aportar conocimientos para la toma de decisiones políticas en ámbitos como la educación, la salud y el bienestar social. Por ello, a lo largo de la historia de nuestra facultad la investigación ha cumplido un papel transversal con el fin de contribuir con saberes que permitan abordar los desafíos sociales, culturales, éticos y económicos de la provincia. En la actualidad, la política en investigación en nuestra unidad académica se orienta a la comprensión e intervención en las dinámicas sociales en diversos campos de conocimientos, con un especial énfasis vinculado al abordaje de problemas emergentes en los sectores más vulnerables. Cuenta con diversos Institutos, Centros y Laboratorios de investigación que aportan diversas actividades relacionadas a estas problemáticas. La Facultad de Humanidades de la UNCA, cuenta en este momento con 25 proyectos en ejecución con financiamiento de Secretaria de Investigación y Posgrado, 12 proyectos (convocatoria PIDI - 2021) y 13 (convocatoria PIDI - 2022). Contamos con ocho becarios EVC – CIN de estudiantes avanzados que participan en los proyectos de investigación. con Estos proyectos abarcan temas vinculados a Ecología y Territorio, Educación y Tecnologías, Educación y Sociedad, Política y Ciudadanía, Economía y Sociedad, Cultura y Sociedad, Género y Diversidad, entre otras especificidades.



Estos proyectos aportan conocimientos claves para orientar los desafíos de las políticas de ciencia y tecnología a nivel regional para lograr la ampliación de los derechos ciudadanos, una cultura científica basada en la sostenibilidad y la incorporación de la perspectiva de género.

En relación al posgrado, en la actualidad la Facultad Humanidades cuenta con 7 Carreras de posgrado. Doctorado en Ciencias Humanas: Mención en Estudios Sociales y Culturales, Mención en Educación y Mención en Lengua y Literatura, acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU Resoluciones N° 1163/13, 1164/13 y 1165/13. La maestría en Estudios de Lectura y Escritura, aprobada por el Consejo Directivo en Resolución N° 90/17, por el Consejo Superior mediante Ordenanza N° 3/17 y por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) según Dictamen N° 485/18. Una carrera que se encuentra inscripta en la Cátedra UNESCO para la calidad y equidad de la educación en América Latina con base en la lectura y la escritura. La Maestría en Historia Regional Argentina, Ordenanza Consejo Superior N° 005/19, con acreditación Universitaria (CONEAU) según Dictamen N° IF-2019-65228466-APN-CONEAU#MECCYT. Dentro la oferta de posgrado también se encuentra las especializaciones Didáctica y Currículum, RES CONEAU 1779, la Especialización en Estudios Sociales y Culturales Res. CONEAU 1162/13 MINCYT 1779, y la Especialización en Políticas Públicas sobre género y Violencia de Género Res. Ministerial 1142/20. Esta carrera se constituyó como un espacio de formación científica en el campo de las Políticas de Género, con una orientación especial en el desarrollo de competencias epistémicas y políticas para el abordaje integral de las problemáticas de discriminación, dominación y violencias emergentes de la configuración moderno-patriarcal hegemónica de las identidades y relaciones de género en nuestras sociedades contemporáneas. Fue una de las primeras carreras de género del NOA. Empezó a dictarse la primera cohorte, bajo la modalidad virtual en abril de 2021 y durante el año pasado se continuó el desarrollo de manera presencial. Hasta diciembre de 2022 se han desarrollado 11 de las 12 asignaturas que contempla el plan de estudios. Sobre una matrícula de 88 estudiantes admitidos, continúan en la carrera más del 50% de la matrícula inicial. Además, los diferentes espacios curriculares se dictaron de manera abierta a la comunidad académica de la facultad, de la provincia y de la región. Cuenta con un prestigioso

cuerpo académico con profesores como la Dra. Diana Maffia, Karina Bidaseca, Alejandra Ciriza, Gloria Zaldúa, María Eugenia Hermida, Roxana Longo, Eduardo Mattio, Silvia Levín entre otras. En la mayo del 2023 inicia la primera corte del “Doctorado en Estudios Sociales y Políticos Regionales”, una nueva propuesta de formación organizado de manera interinstitucional, que cuenta con la aprobación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Varias de estas propuestas de formación de posgrado ya poseen una gran cantidad de egresados que aportan nuevos conocimientos al campo de las humanidades y ciencias sociales. Esta es una propuesta interinstitucional donde trabajaran de manera conjunta las universidades nacionales de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja. Al ser una propuesta interinstitucional, se desarrollará de manera simultánea en las diferentes sedes conformado una red de formación. Dentro de estas carreras de posgrado, durante el ciclo 2021-2022, nuestra Facultad conto con 3 becas doctorales, 3 posdoctorales y 3 de intercambio internacional.



4.2 Diplomaturas

La Facultad de Humanidades ofrece actualmente las siguientes diplomaturas universitarias:

- Educación Maternal.
- Prácticas de Enseñanza y Tecnologías Digitales (a distancia).
- Educación Sexual Integral.
- Lengua y Gramática del Español.
- Didáctica de las Lenguas Extranjeras.
- Intervención Sociocomunitaria.
- Historia Regional del NOA.

- Formación Ética y Ciudadana.
- Estadística Aplicada a la Investigación Social.
- Arte y Cultura.
- Educación Especial con Orientación en Educación Inclusiva.
- Geografía Física.
- Educación Emocional con orientación en la enseñanza y el aprendizaje Escolar.
- Gestión Educativa (modalidad a distancia para aprobación).

4.3 La evolución de la Extensión universitaria en la Facultad de Humanidades (UNCA): Compromiso social y diálogo de saberes

La Facultad de Humanidades cuenta con una extensa trayectoria en el área de extensión. El Congreso de Ciudades y Pueblos del Interior, que en el mes octubre cumplirá treinta años, es uno de los ejemplos. Como área, el germen comenzó a sembrarse en el año 2001, momento en el que se aprobó el organigrama de la Facultad de Humanidades y en el mismo se crea el Consejo de Extensión como espacio institucional, dependiente del Vicedecanato.

En el 2004, desde el Decanato se reconoce la necesidad de atender al mandato del Estatuto Universitario que en su Artículo 2, inc. “c” establece como tarea fundamental de la universidad la de elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y las ciencias, orientándolas de acuerdo con las necesidades provinciales, regionales y nacionales, extendiendo su acción al pueblo” (Resol. F.H. N°119/2004); por ello y dada la complejidad de las tareas a cargo del Área de Extensión crea una Dirección de Extensión la que junto al ya mencionado consejo conforman el nuevo organigrama de dicha área.

Por primera vez, la Facultad dio a la extensión un espacio institucional consagrándolo en el año 2005 con la conformación, además de los dos espacios antes mencionados, de la Secretaría de Extensión, espacio institucional desde el que surgen y se desarrollan diversas y múltiples propuestas. No se trató de un simple trámite administrativo-institucional, sino de una huella más de la visión de universidad reformista que la UNCA aloja, en su condición de universidad pública, pero también del modo específico en el que se plasman dichos principios en nuestra Facultad. Actividades de difusión, presentación de libros y publicaciones, el desarrollo de cursos de capacitación y talleres de teatro y proyectos de voluntariados que “permitieron a estudiantes y docentes comprometerse con actores carenciados, sub-

alternos y/o excluidos” (Informe de Gestión 1999-2011- Facultad de Humanidades. Pag. 82), fueron realizadas hasta el 2011, sobre todo. Digno es de destacar en dicho período, algunas presentaciones con propósitos de permanencia durante los siguientes calendarios académicos, como los Jueves Culturales “donde circularon saberes creados y recreados en diferentes Departamentos, superando la compartimentación rígida propiciando la comunicación interdisciplinar” (Informe de Gestión 1999-2011: 82), los ciclos de homenaje a figuras relevantes de la cultura local, nacional, latinoamericana “que insertaron a la Facultad en la genealogía de la más noble tradición intelectual de occidente (Informe de Gestión 1999-2011: 82) y el Ciclo de Comunicaciones, “como espacio de experiencias integradas e integradoras, de encuentro, socialización intercambios de nuevos conocimientos, contribuyendo a que lo individual se transforme en colectivo” (Informe de Gestión 1999-2011: 83). Mención especial merecen las ediciones del Congreso de Ciudades y Pueblos del Interior, que en el período señalado, “recuperó un lugar central como foro en el que se expresaron, se entrelazaron y se potenciaron las voces académicas, con las populares” (Informe de Gestión 1999-2011: 82).

Lo que en un principio tuvo el propósito de consolidar un espacio institucional de la Facultad, revalorizando la función universitaria sustantiva de Extensión sostenida en la difusión cultural y científica, la actualización y la comunicación, en el periodo siguiente fue construyéndose desde la Secretaría de Extensión, un horizonte de actuación que incluyera también la responsabilidad y el compromiso social que le cabe a nuestra unidad académica, como miembro de una universidad pública y con oferta de formación profesional en diversos campos disciplinares de las humanidades y las Ciencias Sociales.

Como nuevo propósito, incorporó el de constituirse en un interlocutor relevante en los intercambios, reflexiones y discusiones con actores extra académicos, en temas como los derechos humanos, construcción de ciudadanía, las problemáticas de la discriminación social y ambientales y las violencias de género, entre otras.

Reconociendo a la extensión como una función que vincula a las instituciones universitarias con la comunidad, en el año 2017 se amplía por Resolución del Decanato, la nominación de la Secretaría de Extensión, la cual pasó a llamarse de Vinculación y Extensión. Dicha decisión tuvo sustento en la funcionalidad de la Secretaría para ocuparse de los vínculos y articulaciones de la Facultad con los diferen-

tes sectores sociales, sean estos estatales u organizaciones civiles y comunitarias, concretando los mismos en acuerdos y convenios que materializaron actividades y proyectos institucionales y sociales.

Por otro lado, ocupan un importante lugar en el recorrido del área las seis Cátedras Abiertas de la Facultad de Humanidades, aprobadas, todas, por Resolución de su Consejo Directivo. En esta misma línea de trabajo en el año 2018 se aprobó el Reglamento para la Creación y Funcionamiento de las Cátedras Abiertas de la Facultad de Humanidades (R.C.D.F.H.N° 06/2018). Las Cátedras presentan entre sus principales objetivos la democratización del conocimiento y la responsabilidad social de la Universidad, lo que da como resultado que temáticas como Derechos Humanos, Saberes Populares, Género, Sexualidad y Memoria, sean prioritarias. Su constitución se fundamenta en la problemática que tratan, la pertinencia académica, el aporte social y la actualidad de los contenidos, que se vinculan sobre todo a las funciones universitarias de docencia, investigación y/o extensión. Se destaca también, la creación del Observatorio Climatológico de la Facultad de Humanidades, en el año 2016, como una unidad operativa de servicios educativos gratuitos, asesoramiento y asistencia pedagógica a organismos gubernamentales, medios de comunicación social y organizaciones de la sociedad civil; asimismo, actividades educativas como Charlas a estudiantes secundarios, conformación de mesas de diálogos y el desarrollo de artículos e Informes meteorológicos y climáticos en diferentes medios de comunicación locales y nacionales.

No menos relevante es la representación de docentes de la Facultad de Humanidades en los Consejos Provinciales y Municipales, en nuestra Ciudad Capital. Los primeros en los que se incorporaron a participar fueron el Consejo Municipal de la Mujer y el de Adultos Mayores; más tarde, el de la Diversidad Afectivo, Sexual y de Género y el Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia y recientemente, a partir del 2020, el Consejo Municipal del Inmigrante.

Como espacios institucionales extra curriculares, en nuestra unidad académica, se mencionan como destacados, la Semana de las Humanidades con el propósito de conmemorar la creación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, que inició su funcionamiento el día 14 de junio de 1943: cada año se recrean agendas que incluyen presentaciones de Libros, como “Las migraciones internas en el interior del interior: Una Interpretación de Desarrollo con Dimensión Humana” del Dr. Daniel Esteban Quiroga; Charlas como la de

las Experiencias de Intercambio estudiantil y el Taller titulado “Las humanidades pilar de las transformaciones sociales”, en el año 2019; el Encuentro Lazos de Letras: lectores, libros y escritores, la Mesa Panel Las Huellas del Instituto del Profesorado, raíces de la UNCA o el Conversatorio “Aportes para de-construir las violencias de género en el ámbito universitario”, en el año 2022 luego de transitar la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, la Semana por el respeto a la Diversidad Cultural, en la Facultad de Humanidades instituida en el Calendario Académico desde el año 2019, como una propuesta extensionista que propone encuentros y actividades, virtuales y presenciales, desde su objetivo prioritario, de fortalecer la conciencia histórica y social y visibilizar las diversas problemáticas que atraviesan las comunidades originarias, reconocer sus territorios y la lucha por la defensa de los bienes comunales.

Reconocemos, en este último periodo narrado, un fortalecimiento del compromiso social universitario en nuestra unidad académica que recupera los postulados de la Reforma del 18 y los recrea en un presente complejo y convulsionado, con demandas sociales y comunitarias en las que nos comprometemos a tratar y aportar a su resolución desde el necesario diálogo de saberes, reiteradamente.

En la actualidad, nuestro esfuerzo y énfasis se orienta a crear las condiciones que propicien un proceso de curricularización de la extensión en la Facultad, fortaleciendo la línea de la integralidad de funciones desde la perspectiva de universidad pública, reforzando los trayectos formativos profesionales, con conciencia de servidores públicos, en la construcción y reconstrucción del tejido social de pertenencia, mejorando las articulaciones existentes y construyendo otras, en el entramado de vínculos interinstitucionales.

5. Conclusiones

Llegados a este punto, la Facultad de Humanidades –desde su génesis– ha acompañado el crecimiento de la Universidad Nacional de Catamarca con dedicación y compromiso a lo largo de cincuenta años de historia. En estos años, hemos forjado nuestra identidad como una institución académica comprometida con la educación superior y la formación integral de nuestros estudiantes. Nuestro compromiso social es uno de los pilares fundamentales de nuestra labor. Creemos en la importancia de contribuir a la construcción de una

sociedad justa y equitativa, y promovemos la participación activa de nuestros docentes, estudiantes y graduados en la comunidad. A través de programas y proyectos de extensión universitaria, llevamos el conocimiento y los recursos de nuestra Facultad a la sociedad en general, a fin de contribuir a la solución de problemas locales y regionales y al bienestar social.

Asimismo, defendemos con firmeza la educación pública como un derecho fundamental de la sociedad. Creemos que la educación superior debe ser accesible y de calidad para todos, sin importar su origen socioeconómico o su ubicación geográfica. Trabajamos incansablemente para asegurar que nuestros programas académicos sean inclusivos y que nuestros estudiantes tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación universitaria de excelencia. La articulación con nuestros graduados es otro aspecto esencial de nuestra labor. Reconocemos la importancia de mantener una conexión sólida con nuestros egresados, quienes son embajadores de nuestra Facultad en distintas partes de la provincia, la región y el país. Fomentamos la participación activa de nuestros graduados en la vida institucional, brindándoles oportunidades de actualización profesional, colaboración en proyectos y actividades, y promoviendo la formación continua como un valor inherente a la profesión.

En este sentido, la construcción de vínculos y relaciones interinstitucionales es clave para enriquecer la formación de nuestros estudiantes y fortalecer nuestra comunidad académica. Establecemos convenios y alianzas con otras instituciones educativas y culturales, tanto a nivel local como nacional e internacional, con el objetivo de promover el intercambio académico, la investigación conjunta y la cooperación en actividades de docencia y extensión.

En nuestra visión de formar profesionales comprometidos con la sociedad, también fomentamos la participación activa en la vida civil, social, política y cultural. Buscamos formar ciudadanos responsables, conscientes de su rol en la sociedad y capaces de contribuir a la construcción de un mundo mejor. Impulsamos la participación estudiantil en organizaciones estudiantiles, actividades deportivas, culturales y sociales, y promovemos la reflexión crítica y el análisis de la realidad en la formación de nuestros estudiantes.

Por todo lo dicho hasta aquí, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca ha acompañado con orgullo el crecimiento de la institución en estos cincuenta años de historia, enarbolando principios como el compromiso social, la defensa

de la educación pública, la participación activa en la comunidad, la articulación con nuestros graduados y la construcción de vínculos interinstitucionales. Seguiremos adelante, formando profesionales comprometidos con su entorno y promoviendo un pensamiento situado y propio. Nuestra visión es seguir nutriendo la gran familia de Humanidades con una formación integral y de calidad, que prepare a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual. En este sentido, buscamos constantemente mejorar y fortalecer nuestros programas académicos, incorporando enfoques innovadores y actualizados que respondan a las demandas de la sociedad y del mercado laboral. Fomentamos la interdisciplinariedad, promoviendo la colaboración entre las diferentes áreas del conocimiento para abordar de manera integral los problemas y desafíos complejos de nuestra realidad.

Además, seguimos trabajando en estrechar lazos con nuestros graduados, promoviendo redes de egresados y generando espacios de encuentro y actualización profesional. Reconocemos la importancia de su experiencia y conocimientos enriqueciendo nuestra comunidad académica, y buscamos fortalecer la retroalimentación con ellos para seguir mejorando nuestra oferta educativa.

La internacionalización también es una prioridad en tanto que se busca establecer alianzas con universidades y centros de investigación de otros países, promoviendo el intercambio académico y la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo. Esto permite a nuestros estudiantes y docentes ampliar sus horizontes académicos y culturales, enriqueciendo su formación y contribuyendo a la construcción de una visión global y multicultural del mundo.

En paralelo, seguimos trabajando activamente en la intervención en la comunidad, a través de programas de extensión universitaria que buscan llevar el conocimiento y los recursos de la Facultad a sectores vulnerables y a comunidades alejadas. Creemos en el compromiso social como una responsabilidad inherente a nuestra labor como institución educativa, y buscamos contribuir a la transformación social y al desarrollo de nuestra región.

En conclusión, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca continúa su compromiso con la formación de profesionales comprometidos, la defensa de la educación pública, la participación activa en la comunidad, la articulación con nuestros graduados y la construcción de vínculos interinstitucionales. Seguiremos avanzando en la mejora y fortalecimiento de nuestra oferta

educativa, promoviendo la internacionalización, la interdisciplinariedad y la intervención en la comunidad, con el objetivo de formar profesionales preparados para los desafíos del siglo XXI y contribuir al desarrollo de nuestra sociedad y región. Juntos, construiremos un futuro mejor.

6. Bibliografía

BAZÁN, A. R. (inédito). *Archivo personal del Lic. Armando Raúl Bazán*. En papel. Catamarca.

FACULTAD DE HUMANIDADES. *Archivo del Laboratorio de Idiomas “Prof. Nora Mariana Santamaría de Luque”*. En papel y digitalizado. Catamarca.

FACULTAD DE HUMANIDADES. *Planes de estudios*. En papel y digitalizados. Universidad Nacional de Catamarca.

FACULTAD DE HUMANIDADES. *Resolución C.D.F.H. N° 036/2010*. En papel y digitalizada. Universidad Nacional de Catamarca.

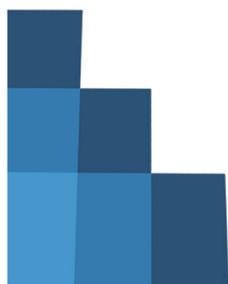
FACULTAD DE HUMANIDADES. *Ordenanza C.S. N° 003/2011*. En papel y digitalizada. Universidad Nacional de Catamarca.

FACULTAD DE HUMANIDADES. *Resolución M.E. N°2147/12*. En papel y digitalizada. Universidad Nacional de Catamarca.

COLLADO, J. (2021). *Páginas Reunidas*. Catamarca: Ed. EDUUNCA

PAIS, F. (1990). *Nuevas notas para el estudio de nuestra lengua regional*. Catamarca: Ed.

SANTA ANA, L. (2013). *El Pibe, El Chacho, El Flaco y El Cura*. Catamarca: Ed. Sarquís.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Esp. Lic. María Viviana Nieva
Dra. Elvira del Valle Soria

Presentación



La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a través de sus casi 40 años de existencia ha contribuido de manera eficiente y permanente a la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, mediante una cultura científica y educativa, sustentada en sólidos paradigmas epistemológicos, que propician una visión crítica y holística de las Ciencias Básicas: Biología, Física, Química y Matemática, como así también de otras como Tecnología Educativa y Computación; contribuyen con su esencia y saber, a la cultura, la calidad de vida, y al desarrollo económico y social de Catamarca.

En esta primera sección se realiza un recorrido documentado de los principales acontecimientos que dieron lugar a la creación de la Unidad Académica y que muestra, su crecimiento y consolidación con el devenir de las décadas, ampliando sus horizontes de formación e influencia, hasta llegar a lo que es hoy, una institución pujante, forjadora de mentes pensantes y espíritus inquietos, sedientos de sabiduría y sueños esperanzadores. Seguidamente, se resume la historia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), donde se destaca

la particular identidad de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), dedicada a la Docencia, la Investigación Científica, la Extensión, la Vinculación y la Innovación. Con gran rigor documental, y a la vez con un estilo accesible a lectores no especializados, se pretende describir los principales logros y las dificultades de sus casi cuarenta años de existencia, algunas vivencias y personas que transcurrieron por ella y que contribuyeron a su engrandecimiento y notable prestigio, el cual no solo impacta y se inserta en la sociedad catamarqueña, sino que trasciende sus fronteras hacia diferentes horizontes nacionales e internacionales, donde dejó su impronta. Ello, seguramente constituirá además un estímulo para que los miembros de la comunidad académica de la facultad, puedan volver la mirada y pensar no solo en su pasado, sino en su presente o incluso en su futuro. Seguidamente, se intenta mostrar de manera resumida, como fueron sus primeros movimientos y personas que contribuyeron a su nacimiento y creación. Para continuar con los aportes brindados en materia formativa, realizando una descripción actualizada de las carreras de pregrado, grado y posgrado que se han creado en la Facultad, como una manera de atender ciertas necesidades de formación básica y aplicada en materia científica y pedagógica, que demanda la provincia de Catamarca y la región.

A continuación, se resumen los principales avances y perspectivas en materia de investigación, transferencia y extensión, que configuran los ejes centrales del que hacer de la Facultad, los cuales nutren y dan sustento a su propia tarea de docencia.

Con un título aparte se menciona la vinculación de la FACEN con el medio, asumiendo su compromiso, en variados convenios de cooperación y fortalecimiento.

Se continúa con un apartado muy importante y sustantivo para el desarrollo y crecimiento de las ciencias, como es la comunicación; mediante la mención y descripción sucinta de variados eventos científicos - educativos llevados a cabo en la FACEN donde se muestra a la comunidad el producto de sus investigaciones.

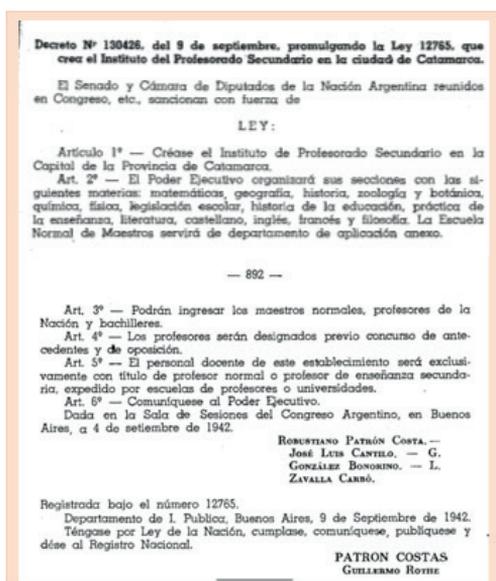
Dada la trascendencia mundial, de la situación sanitaria vivida en ocasión de la pandemia por COVID 19, se han reconstruido vivencias, experiencias, métodos y estrategias de trabajo conjunto, con el objetivo de brindar continuidad a las actividades que se desarrollaban de manera normal en la Facultad, y que en este capítulo encuentran un lugar propicio para ser narradas.

Por otra parte, se decidió enriquecer el presente escrito, con entrevis-

tas realizadas a determinadas personas, que formaron parte de nuestra rica historia, quienes aceptaron el desafío de contar, con un dejo de nostalgia, sus anécdotas y hechos, que tuvieron como corolario a nuestra querida Facultad.

Se concluye el presente capítulo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, dejando las puertas abiertas en la escritura, a los fines, que otras personas puedan seguir contando su historia, con la esperanza, que, así como creció a lo largo de estos años, continúe fructificando al ritmo de los tiempos actuales, en pos del engrandecimiento y prestigio de la UNCA y de la Provincia de Catamarca.

Los cimientos de nuestra Facultad



Al reseñar la evolución histórica de la FACEN es menester tener en cuenta sus orígenes y circunstancias que sustentaron su crecimiento y desarrollo.

Según versa en el Boletín Oficial del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, Año V, N° 31. p.p. 891, por decreto N° 130426, del 09 de septiembre de 1942 se promulga la Ley 12765 por la cual, en su Artículo 1°, se crea el Instituto de

Profesorado Secundario en la Ciudad de Catamarca. En el Artículo 2°, el Poder Ejecutivo organiza sus secciones con las siguientes materias: matemáticas, geografía, historia de la educación, práctica de la enseñanza, literatura, castellano, inglés, francés y filosofía, en la que la Escuela Normal de Maestros sirvió como Departamento de Aplicación. En los Artículos 3°, 4° y 5° se establecen las condiciones de ingreso de los estudiantes, la forma de designación de los profesores y los títulos requeridos para desempeñarse como docentes.

Años más tardes, un 12 de septiembre de 1972 nace la Universidad Nacional de Catamarca mediante Ley 19832, en el marco de un contexto en el cual se había definido una política universitaria

de descentralización de nuevas universidades sobre la base de proyectos de factibilidad. En el Art. 3º de la mencionada Ley, se transfiere a la Universidad Nacional de Catamarca los establecimientos que dependían del Ministerio de Cultura y Educación: Instituto Nacional Superior del Profesorado, Escuela Industrial (E.N.E.T. Nro. 1). y Escuela Normal de Maestros 'Fray Mamerto Esquiú'. El Gobierno Nacional designó como: Delegado Organizador al Dr. Pedro Sofiel Acuña (Art. 4º, Ley 19832) y como Secretario al Prof. Federico País. La organización académica propuesta es el sistema centralizado mediante Departamentos, que permitía el mejor aprovechamiento de Recursos Humanos a través de cátedras comunes para varias carreras.

Si bien el Instituto Nacional Superior del Profesorado pasó a depender de la Universidad, conservó su estructura académica y fue transferido plenamente a la universidad como Departamento de Educación, dispuesto por Res. Rec. N° 0537/75 el quinto de la universidad junto a los Departamento de Ciencias Económicas y Sociales, Salud, Ciencias Agrarias y Tecnología. El Departamento de Educación tiene vigencia desde el 17 de setiembre de 1975 y su función fue reunir, en un solo organismo, la labor de planificación, coordinación y desarrollo de la tarea docente de la universidad.

Creación de la Facultad y el transcurrir desde sus primeros pasos

La sociedad catamarqueña y de la región esperaba ansiosa la creación de una casa de estudios que posibilitara la formación académica en ciencias básicas de tantos jóvenes, quienes, por diferentes motivos, no podían emigrar a otras provincias o centros de estudios especializados para continuar sus estudios superiores. Sus miradas expectantes, estuvieron fijadas en una Institución capaz de brindar excelencia y compromiso.

En el año 1982, asumió las funciones de Rector de la Universidad el Ing. Guillermo Martín quien adoptó el régimen de Facultades para la gestión, por lo que los Departamentos mencionados se convirtieron con los mismos nombres en Facultades.

En el año 1983, se sustancia mediante decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1655 con fecha 1º de julio de 1983, la aprobación del Estatuto de la Universidad, en su artículo 11º, se establece este modelo de Facultad y las pautas por las cuales deberá regirse. En el artículo 7º al citado Estatuto establece: que la Universidad Nacional de Catamarca

adopta como base de su organización académica la estructura por Facultades. El 04 de agosto de 1983 por Resolución Rectoral N° 0945 por las facultades conferidas por Ley N° 22207 el Rector Ing. Guillermo Martín, en el artículo 1° resuelve utilizarse como denominación de las Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas. Esta medida conlleva a reemplazar el Departamento de Educación en Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. El artículo 2° de la citada Resolución, resuelve que el Director, Subdirector y Técnico Administrativo le corresponde la denominación de Decano, Vicedecano y Secretario de Facultad, respectivamente. Este fue un hecho significativo que impactó en la futura participación política, cuyo perfil se mantiene hasta el presente y que, sin lugar a dudas, se constituyó en el primer gran paso que dio origen a lo que hoy es nuestra querida y prestigiosa Unidad Académica.

Por Resolución Rectoral N° 0950 del 05 de agosto de 1983, se resuelve que dependerá de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales las siguientes carreras: “Matemática”, “Física”, “Química” y “Biología”, las que hasta esa fecha formaron parte del ex-Departamento de Educación (Art. 1°). Ésta nueva estructura académica, dio paso a diversas transformaciones de fondo y forma, a partir de la cual se dispone la implementación y puesta en funcionamiento de la Facultad y establecer las pautas a que deberá ajustarse su cometido. La creación de la Facultad marcó un lugar de encuentro dónde venimos a enseñar y aprender, a crear y descubrir, a producir y devolver a la sociedad, a trabajar, a formarnos y crecer.

Para dar cumplimiento a la misma se creó una comisión asesora que tuvo a su cargo el estudio de los aspectos conducentes a su funcionamiento. Dicha comisión asesora fue la encargada de organizar, estructurar y dar funcionalidad a la unidad académica, la que fue integrada por dos profesores de cada carrera a saber: por la carrera de matemática: Lic. Julieta Villagra de Cerúsico y Lic. Elina Silvera de Buenader; por la carrera de Física: Lic. Adolfo Antonio Iriarte y Lic. Homero Arnaldo Costa; por la carrera Química: Prof. Elda Inés Monferran de Aden e Ing. Blanca Stella Sosa Varela y por la carrera de Biología: Lic. Rubén Horacio Moreno y Dr. Reynaldo Marcolongo. Como resultado de la presentación formulada por esta Comisión Asesora se aprobaron los planes de Estudio de las carreras de Pro-

tesorados y Licenciaturas fundantes de la Facultad. Ésta necesaria nueva reforma de los planes de estudio, se cristalizó entre los años 1983 y 1988 para las cuatro carreras vigentes: Profesorado y Licenciatura en Química (Res. Rec. 1357/83); Profesorado y Licenciatura en Matemática (Res. Rec. 0676/83); Profesorado y Licenciatura en Física (Res. Rec. 0334/83) y, Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Ord. C.S. 0025/88).

Fortalecimiento y actualización de los objetivos fundantes de la Facultad en la formación profesional



Patio ala este de la Facen-Unca 2005

Como una forma de responder a las necesidades e inquietudes que demanda la población catamarqueña y de la región, la FACEN asume el compromiso de gestar y ampliar la oferta formativa inicial de grado y posgrado, plenamente enmarcada en la Normativa de Educación Superior de la Nación Argentina 24.521 y orientada a satisfacer las necesidades de la demanda social.

En virtud de lo cual, se suman nuevas propuestas de carreras de grado como Licenciaturas y Profesorados.

Entre las nuevas propuestas de Profesorados se pueden mencionar: Profesorado en Computación (R.M 383/1999 y R.M 1587/2009) y Profesorado en Tecnología (R.M 391/2003). En lo que refiere a las propuestas de Licenciaturas: Licenciatura en Tecnología Educativa (2003, R.M 1076/2009), Licenciatura en Tecnología (2010, R.M 188/2012), Licenciatura en Ciencias Ambientales (2010, R.M 1752/2015) y los Ciclos de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática (2010, R.M 039/2013), Ciencias Experimentales (2010, R.M 1597/2012) y Computación (2010, R.M 1199/2010). Se integran además a la oferta de la Unidad Académica, carreras de pregrado

como: Tecnicatura en Química Universitaria (2005, R.M 215/2006), Tecnicatura en Tecnología Educativa (2002), Tecnicatura en Estadística (2005), Tecnicatura en Física Médica (2010, R.M 1339/2010), Tecnicatura en Informática con Orientación en: Mantenimientos de Equipos, Diseño WEB y Redes (2013) y Tecnicatura en Energías Renovables (2016).

La Facultad desde el año 1984 hasta agosto de 2022 cuenta, según los registros obtenidos de las resoluciones que las acreditan, con 2964 egresados de las diferentes titulaciones de grado y pregrado. En este período se generó la modernización institucional, a través de un sistema de plan de desarrollo periódico e instancias de evaluación interna y externa, con el objeto de trazar las líneas de acción de la Facultad acorde a los requerimientos de la sociedad (demanda educativa y necesidades de desarrollo regional) y planeación técnico-administrativa acorde con las variaciones regionales.

En los últimos años se fortalece el compromiso con las nuevas exigencias y demandas profesionales sobre las áreas de posgrado. El éxito de las propuestas se aprecia por la alta gravitación en el medio regional, nacional e internacional, la solidez de sus programas académicos orientados hacia una formación científica y de actualización profesional de excelencia, superando las evaluaciones para las acreditaciones de calidad exigidas para este nivel educativo en el país. En referencia a la oferta de posgrado referidas a Doctorados, podemos mencionar la Carrera de Doctorado en Ciencias con sus distintas menciones (2005), que consolida la formación de Recursos Humanos capaces de asumir posiciones de liderazgo en los ámbitos de investigación, académico, tecnológico y de servicios, para identificar, investigar y resolver problemas relacionados con las áreas de interés trazadas por la Unidad Académica. Actualmente se cuenta con 28 egresados hasta agosto de 2022, que forman parte del accionar académico y de investigación en la Facultad y otras instituciones a nivel local, regional y nacional.

Por su parte, el Doctorado en Energías Renovables es una carrera interinstitucional que surge del proyecto del Consejo Interuniversitario Nacional, Programa Estratégico de formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID-Redes) y se desarrolló junto con las Facultades de Astronomía, Matemática y Física (FAMAF) y Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba; con el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) dependiente de la Universidad de la Defensa Nacional UNDEF y la Universidad

Tecnológica Nacional (UTN). La carrera se presentó como proyecto y fue acreditada en diciembre de 2018, por Resolución Ministerial RESOL-2019-3921-APN-MECCYT se resuelve, en noviembre de 2019, otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título. La Carrera de Doctorado en Energías Renovables tiene como finalidad, la capacitación para la investigación y desarrollo de los conocimientos en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales e Ingenierías que impliquen avances importantes y originales, que constituya una contribución al progreso del conocimiento científico- tecnológico y un aporte significativo a los requerimientos de la sociedad, en particular todo lo referente con formas limpias para el almacenamiento, transporte y aprovechamiento energético.

La Unidad Académica también cuenta con la carrera posgrado de Doctorado en Ciencias Exactas y Naturales, con reconocimiento oficial de su título, otorgado por la CONEAU el día 26 de octubre de 2022. Esta carrera, constituye una oferta académica cuya fortaleza se basa en la articulación entre las áreas de conocimiento en las que se especializan los recursos humanos de grado y posgrado, la constitución de los equipos de investigación, la interacción continua con otros centros de investigación propiciando la formación de más y mejores recursos humanos y el sentido de pertinencia de la FACEN con la sociedad de Catamarca y la región.

Siguiendo el mismo hilo conductor referido a la oferta académica de posgrado de carreras de Maestría, se encuentra la carrera de Maestría en Epistemología y Metodología de la Investigación (1997). Otra propuesta, es la Maestría en Conservación y Gestión Ambiental (2000), fue acreditada como proyecto de carrera en el año 2012 con reconocimiento oficial del título en el año 2015, mediante la RM 1108 de abril de 2015, la carrera fue reformulada y presentada nuevamente a acreditación en 2020 y fue recientemente acreditada por CONEAU con categoría "A" por el término de seis años, obteniendo así, el máximo reconocimiento para una carrera de posgrado. La carrera cuenta en la actualidad con 24 egresados.

Con respecto a las carreras de posgrados relacionadas a las Especializaciones podemos citar, la Especialización en Metodología de la Investigación Científica (1999) que fue acreditada por Resolución Ministerial 653/2000 y reformulada para ser nuevamente como proyecto de carrera. Actualmente se encuentra en trámite en la Dirección Nacional de Gestión Universitaria de la Resolución Ministerial de Reconocimiento Oficial del Título. A ella se suman la Especiali-

zación en Didáctica de las Ciencias Experimentales (2004) y Especialización en Didáctica de la Matemática (2004), Especialización en Conservación y Gestión Ambiental (2006), en Diseño Bioclimático (2004) y en Tecnología Educativa (2011). La carrera Especialización en Educación Matemática actualmente está en trámite en la Dirección Nacional de Gestión Universitaria de la resolución ministerial de Reconocimiento Oficial del Título. En el periodo 2009-2022 la Facultad cuenta con 20 egresados, muchos de los cuales han obtenido titulaciones de Magister y Doctorados en la actualidad.

La formación de posgrado, en su proceso de educación permanente, es de fundamental importancia en el sostenimiento del sistema científico. Los procesos y resultados de la actividad científica en la actualidad, y su capacidad transformadora del conocimiento y de la vida humana misma, requieren una constante y rigurosa actualización y profundización en el ámbito académico. Este objetivo se ve sustanciado en nuestra Unidad Académica mediante la puesta en marcha de políticas institucionales que promueven estas ofertas académicas y el crecimiento y la obtención de resultados concretos, que es la de priorizar la formación de sus recursos humanos, especialmente en el cuarto nivel y hoy nos permite recoger frutos en graduación de Posgrado. Esto último, se visualiza en generación de una masa crítica sustancial que, entre otros, retroalimenta la conformación de las cátedras de las diferentes carreras de grado y posgrado de la FACEN. A partir de la entrada en vigencia de la Ley N.º 24.521, de Educación Superior a partir del año 1995, se amplía las propuestas de formación y perfeccionamiento docente con la creación y apertura de los postítulos docentes. Es a partir de este momento que comienzan a expandirse y a ampliarse progresivamente, regido por un nuevo marco de políticas educativas, estas ofertas de formación y capacitación docente. Con esta figura legal, el Consejo Superior aprobó en el año 1997, la primera propuesta de Postítulo de Ciencias Naturales para el Primer Ciclo y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, de nuestra Facultad. A partir de esta primera experiencia, se dio continuidad de las ofertas académicas propuestas por la Facultad de Postítulo de Actualización Disciplinar y Diplomaturas destinados al perfeccionamiento de los titulados en el Nivel Terciario. En el período comprendido entre los años 2001-2007 se registran 120 egresados de los diferentes postítulos que se han incorporado en los diferentes niveles educativos de la provincia y provincias vecinas.

De esta manera, hemos pretendido mostrar de manera sintética, la

evolución histórica de las ofertas académicas de Formación en la Facultad, como forma de dar cumplimiento a uno de los pilares fundamentales, quienes confiaron sus aspiraciones y necesidades en virtud de completar sus formaciones académicas en posgrado.

Hacia una investigación con pertinencia al contexto

En materia de investigación la FACEN sustenta su liderazgo en la investigación básica, así mismo, se encuentra en franco crecimiento mediante el fortalecimiento de sus políticas de promoción de investigación y desarrollo tecnológico, con la emergencia de proyectos orientados a la investigación aplicada e innovación, a fin de contribuir al desarrollo de la provincia y la región. Dichas políticas de investigación se encuentran sustentadas en criterios de compromiso social y pertinencia orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, permitiendo encontrar soluciones científicas y tecnológicas que aporten bienestar, democracia e igualdad y contribuyan al desarrollo sostenible.

A partir de la comprensión de la naturaleza social de la investigación que se realiza en la FACEN, se puede lograr una mirada crítica, ética y reflexiva sobre sus impactos políticos, sociales, económicos y ambientales. Bajo esta premisa la FACEN, propicia que sus proyectos de investigación en general, impacten positivamente en la sociedad; en este contexto, se observa en un gran número de proyectos, innovadores, contando con la participación, no solo de docentes investigadores, sino también de egresados y alumnos, lo cual vislumbra un futuro promisorio en esta área.

Al mismo tiempo, se renueva el compromiso de contribuir a la consolidación de un sistema científico-tecnológico nacional que integre desarrollos disciplinares, interdisciplinarios y orientados a la solución de problemas socio productivos. No se trata de suprimir la organización disciplinaria, imprescindible y fecunda para la búsqueda del avance del conocimiento, sino de combinar modalidades diversas, generando nuevos ámbitos de investigación para la FACEN, en consonancia con las áreas prioritarias de investigación de la universidad, las cuales son: Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alimentos, Educación en Ciencias, Energías, Nuevos Materiales y Tecnologías, Ciencias Básicas y Tecnología de la Información y comunicación e Informática. Todo ello se efectiviza con el financiamiento interno y externo de proyectos que marcan la calidad y la excelencia académica.

ca en nuestra Facultad.

La vinculación universidad-sociedad a través de transferencia y extensión

Los logros alcanzados por la Facultad, desde su creación en el año 1983, se construyeron teniendo en cuenta una visión de futuro basada en el compromiso compartido y la globalización de la solidaridad como principio de consolidación de los vínculos entre los actores sociales que con ella se vincularon. Atento a ello, se plantearon retos estratégicos que debieron abordarse desde la responsabilidad institucional de los actores que la conformaron en procura de consolidar una Facultad moderna y atenta a las demandas del entorno. Es así que la Facultad se organizó en consonancia con la Universidad Nacional de Catamarca, en torno a cinco ejes estratégicos que se constituyeron en las funciones sustantivas de la Universidad, a saber: Docencia, Investigación, Extensión, Vinculación y transferencia y Gestión.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales surge de la aspiración de la comunidad catamarqueña con visión de desarrollo; comprometida con la mejora continua de la calidad y la eficiencia del servicio público que presta a la sociedad en los campos del saber científico, humanístico, social y tecnológico; comprometida con su comunidad y flexible para adaptarse a las necesidades de formación de personas competentes, cultas, responsables y solidarias y a la generación, aplicación y difusión de conocimientos; destacada en la docencia e investigación de los aspectos diferenciales de Catamarca y la Región; de referencia regional en las nuevas tecnologías y la innovación docente; comprometida con el desarrollo de la sociedad; creadora de cultura, con proyección social e impulsora de las relaciones y solidaridad entre los pueblos en el orden nacional e internacional.

En síntesis, una Facultad que fomenta y contribuye, orientando al entorno al desarrollo de la sociedad a través de una formación, investigación y territorialización innovadora y de calidad.

Es por ello que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales orienta su visión, por un lado, en formar profesionales competentes, plenamente integrados al sistema nacional e internacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; con vocación de formar ciudadanos argentinos, personas amantes de su Patria y del Bien Común, centrada en el aprendizaje activo del estudiante y en su desarrollo integral, basado en la atención personalizada; comprometida con

la sociedad y abierta a las nuevas demandas profesionales, que los actuales tiempos nos imponen. Por otro lado, su tendencia a atender las demandas para el Desarrollo Regional, en virtud de lo cual, pone el conocimiento y la acción, al servicio de la sociedad; transfiriendo investigación y tecnología al sistema empresarial, para el desarrollo integral de la sociedad actual.



Edificio ICEN-Centro de energía. Inaugurado en el año

De esta manera la Facultad se constituye como una institución acreditada, de prestigio y de calidad contrastada; con procedimientos de gestión orientados a la satisfacción de las personas que acuden a ella; con docencia, investigación, extensión y gestión evaluadas y reconocidas por instituciones externas; transparente y valorada por la sociedad.

Vinculación con el medio

La Unidad Académica promueve la vinculación institucional, manteniendo el contacto permanente con las organizaciones de la sociedad civil, los entes educativos de todos los niveles y jurisdicciones, empresas y la administración estatal promoviendo convenios de Vinculación y Transferencia. Esto contribuyó y contribuye a: capacitación de estudiantes avanzados, quienes a su vez se insertarán a través de pasantías que son homologadas en la currícula de la carrera ya sea como prácticas profesionales o como trabajo final, como así también acercarlos al mundo laboral; capacitación de actualización para

estudiantes avanzados y docentes de todos los niveles educativos y personal de entidades públicas y privadas a través de convenios de mutua colaboración. En los años 2021-2022 se firmaron: Convenio específico de formación entre la FACEN-UNCA con la Secretaría de Generación de Empleo del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la provincia de Catamarca; Convenio de comisión de estudios entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y FACEN-UNCA; Convenio marco pasantías FACEN-UNCA y Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; Convenio de colaboración mutua y propósitos generales entre FACEN-UNCA y Aguas de Catamarca SAPEM y ATECA; Convenio de cooperación mutua entre la FACEN-UNCA y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Catamarca.

Y recientemente se firmó un convenio de movilidad científica y tecnológica con la Universidad Estadual de Londrina (UEL) del Estado de Paraná, Brasil; cuyo objetivo principal es reforzar los lazos de cooperación científico Tecnológico para la promoción de actividades conjuntas de enseñanza, investigación y extensión a través de programa de Postgrado en Bioenergía del Centro de Ciencias Exactas de la UEL

La vinculación también se efectiviza propiciando la participación de la Facultad en actividades tendientes a fortalecer la estimulación de competencias, actitudes y habilidades necesarias para comprender, participar, trabajar e interactuar con y en la comunidad académica internacional. Esto implicó la adopción de políticas institucionales que estimulen acciones y objetivos de la internacionalización de docentes y estudiantes en el ámbito de la Facultad en actividades de formación y cooperación, incorporando la dimensión intercultural e internacional, mediante convenios de cooperación multilateral y bilateral.

Entre los objetivos sustantivos que se planteó la FACEN es importante mencionar el proceso de territorialización en consonancia con el programa de Expansión de la Educación Superior (Resolución Ministerial N° 1368/2012 del Ministerio de Educación). Acorde a ello, la Institución se configura como una entidad creadora, preservadora y transmisora de conocimiento y formadoras de opinión crítica, necesitando ser pensadas en un contexto donde desarrollar su actividad. En este sentido la facultad amplió su oferta académica de grado y pregrado, en diferentes ámbitos y sedes en nuestra provincia, como forma de acrecentar la inserción de estudiantes por medio de

convenios con entidades de enseñanza superior y municipios; con la posibilidad de planificar la presencia de la Universidad en todo conglomerado poblacional que así lo requiera es un desafío que debemos asumir. Tecnicaturas universitarias, Ciclos Básicos presenciales y algunas carreras de grado presenciales o semipresenciales, vinculadas a la formación de dirigentes y profesionales para el desarrollo local endógeno, son sólo algunos de los instrumentos que tenemos a disposición. Pero ello requiere un riguroso análisis de la pertinencia de la propuesta, la cual debe estar inducida por la pertinencia y la necesidad social. Entre las propuestas mencionadas nos debemos remontar al año 2001, a partir del cual la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales marcó su propia impronta en relación con lo anteriormente mencionado, entre los que caben mencionarse:

- Plan de articulación con la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas sede Monteros Provincia de Tucumán, Resolución CDFCE y N N°197/01 con fecha 01/11/2001
- Plan de articulación con la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 1997 y la carrera del nivel terciario no universitario Profesorado en Ciencias Biológicas del Instituto Nicolás Avellaneda de San Miguel de Tucumán; Profesorado en Ciencias Naturales del Instituto de Enseñanza Superior Aguilares Provincia de Tucumán; Profesorado en Ciencias Biológicas del Instituto Argentino de Enseñanza Superior Concepción Tucumán; Profesorado en Ciencias Biológicas del Instituto San Miguel de Tucumán; y Profesorado en Ciencias Biológicas del Instituto Santa Rita de Caccia de Alberdi -Tucumán Resolución FCE y N N°194/02 con fecha 23/08/2002
- Plan de articulación con la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 1997 y la Sub Sede Santa María y las carreras del nivel terciario no universitario Profesorado en Ciencias Biológicas del Instituto de Estudios Superiores de Santa María Catamarca Resolución CDFCE y N N°264/02 con fecha 18/10/2002

Cabe mencionar que recientemente en las sedes que la UNCA posee en distintos Departamentos de la Provincia, la facultad cuenta con el dictado de las siguientes carreras: En Sede Los Altos “Casa Pueblo” a partir del 2020, se dicta la tecnicatura en informática en sus tres orientaciones: Diseño Web, Redes y Mantenimiento de equipos.

En sede Belén a partir del ciclo académico 2021, se inició el dictado de la carrera Tecnicatura en Ciencias Ambientales y en el año 2022, se inicia el dictado de la Tecnicatura en Energías Renovables.

Divulgación y Eventos científicos

La Unidad Académica como forma de socializar sus producciones de investigación, extensión y transferencias, desarrolla eventos científicos en diferentes áreas con modalidades orientadas a los diferentes actores de la comunidad.

El desarrollo de cada una de las propuestas tiende a difundir las investigaciones y quehaceres de quienes investigan, estimular vocaciones científicas tempranas entre los estudiantes, propiciar el vínculo e intercambio con pares y los actores sociales y productivos del medio y fortalecer la interdisciplinariedad dentro de la comunidad universitaria en general.

Las distintas ediciones del Congreso de Educación en Ciencia y Tecnología (2004 y 2007) y posterior Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología (2009, 2011 y 2013), la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales puso al servicio de los Docentes Investigadores un espacio de apertura realizada a todos los niveles de educación que se enriqueció con el entusiasmo y participación de los aportes realizados.

Otras de las propuestas de divulgación científica fueron las diferentes ediciones del Congreso Iberoamericano de Ambiente en la línea Educativa y Científica (2004, 2006, 2008, 2010 y 2014), que permitió vislumbrar nuevos horizontes en la consolidación y proyección de esta Reunión con preeminencia en el tratamiento de los grandes retos ambientales que afrontamos para lograr el desarrollo sostenible.

Las distintas instancias de las Jornadas Universitarias de Ciencias Exactas y Naturales que se iniciaron en el año 2006 potencian la discusión, intercambio y exposición de ideas que promuevan la reflexión sobre el valor estratégico del conocimiento científico, tecnológico y el empleo de las herramientas tecnológicas disponibles para socializar el saber. Estos son los retos de la educación en el marco de la complejidad actual, el intercambio de conocimientos y experiencias en la didáctica y socialización de la ciencia y tecnología, con los que se pretende continuar el debate y reafirmar el compromiso asumido desde el año 2006 en la búsqueda de la construcción de una visión compatible de lo que significa formar en ciencia, tecnología y en uso de herramientas tecnológicas a los ciudadanos y ciudada-

nas de la provincia, región y país y ante la necesidad de posibilitar el mejoramiento de la calidad de la educación como uno de los pilares básicos en el desarrollo integral de la sociedad.

Nuevas jornadas, nuevos eventos se cristalizan hoy en temas prioritarios de la investigación, desarrollo y transferencia de la Facultad.

Uno de estos eventos, son las Jornadas de capacitación y perfeccionamiento ciberseguridad de la Información que cuenta con la firma de un acta compromiso con la Dirección Nacional de Ciberseguridad de Jefatura de Gabinete del Ministerio del Interior de la Nación. Las jornadas surgen como respuesta de la comunidad académica, el sector público y privado ante la vulnerabilidad del sistema de información. Por su parte, el Workshop en "Energías Renovables: baterías de litio, hidrógeno y solar", organizado a través del Doctorado de la carrera de Energías Renovables, constituyó un espacio de visibilización de las producciones científicas, tecnológicas e innovación que emergen de los diferentes grupos de investigación conformados en la Unidad Académica y potenciando el diálogo, el debates, la socialización e intercambio de experiencias científicas con expositores de la provincia, del país y el exterior.

El desafío de la continuidad en tiempo de pandemia

En el año 2020, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se vio como el resto del mundo, afectadas por el fenómeno mundial de la pandemia por COVID 19. En este inesperado contexto situacional había que reinventar acciones y tomar decisiones precisas y urgentes a efectos de dar curso y continuidad a las tareas que normalmente se realizaban en sus diferentes estamentos. Con esta finalidad se puso en marcha un programa estratégico para reanudar las actividades, tanto académicas como administrativas, pero de una manera diferente: no presencial, virtual; para ello se apeló a la responsabilidad y confianza en la formación de los miembros del equipo de técnicos en informática, quienes con gran compromiso y dedicación, asesoraron y ayudaron a todo el personal de la facultad, de esta manera, se puso en marcha una nueva forma de ver y hacer realidad el trabajo mancomunado de muchas personas en medio de una situación de zozobra e incertidumbre, como fue el trabajo en la virtualidad. Es así que el presente desafío implicó adaptar la propuesta de enseñanza a las condiciones y posibilidades de las/os estudiantes. En este marco, las/os docentes, en función de los recursos digitales disponibles, generaron

situaciones de redundancia de canales de comunicación y seleccionaron entornos de aprendizaje accesibles en términos de conectividad para la mayoría, entre otras acciones. Es así que la necesidad de compartir la realidad imperante de un campo en expansión, con una creciente demanda de intervención, de construcción de conocimiento y de continuar dando respuestas a los estudiantes en sus diferentes requerimientos académicos, surgió la creación de aproximadamente 500 aulas virtuales; mediante el uso de la plataforma virtual de la FACEN, con sus diversos recursos que permitió y permite, abordar con éxito el dictado de clases virtuales, sustanciar mesas de Exámenes, realizar reuniones virtuales y defensas de trabajos finales en las carreras de grado y tesis en las carreras de posgrado.

Las tareas de adaptación a esta realidad tuvieron que ser realizadas en tiempos muy breves. De este modo, más allá de los saberes y la disponibilidad de dispositivos digitales, las propuestas de trabajo se desplegaron en contextos hostiles y complejos de un escenario social caracterizado por la enfermedad, la muerte, la incertidumbre y la crisis económica, todo ello, nos condujo a adaptarnos a las diferentes circunstancias presentes para lograr obtener los resultados esperados.

De esta manera se llevaron a cabo clases en vivo, mediante encuentros sincrónicos usando herramientas de videoconferencia, que permitieron la participación de múltiples actores en ese mismo espacio, incluso en algunos casos, con posibilidades para el trabajo en pequeños grupos e integración de distintas herramientas digitales para el desarrollo de diversos tipos de actividades en ese tiempo compartido. Clases en directo: también con desarrollo en un tiempo común, pero a través de plataformas provistas por la UNCA. En ciertas situaciones, se busca complementar con interacción por redes sociales como un modo de habilitar la participación de los/as estudiantes

En todos los casos, tanto las Clases como los exámenes, fueron grabados y subidos al aula virtual en formato video a los fines que los alumnos pudieran consultar y estudiar.

En general se puede afirmar que la pandemia implicó una profundización de ciertos lineamientos, algunos de los cuales ya venían desarrollándose en la facultad como la combinación de instancias sincrónicas y asincrónicas; el uso de redes sociales; la producción como estructurante de la experiencia de sus estudiantes.



II Congreso Internacional de Educación en Ciencia y Tecnología
Cuarto Congreso de Educación en Ciencia y Tecnología 2011

Sumando vivencias a nuestra historia de la FACEN

Consultado en dónde estudio y egresó como profesor de Biología, el Licenciado Horacio Segura, nos relata *Yo me recibí en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de Catamarca y tuve la oportunidad de ingresar como profesor en dicha institución, yo ya era recibido de profesor de biología, lo que me habilito para ingresar como ayudante. Luego agrega cuando se resuelve crear carreras ya como universidad, se crea una duda o incertidumbre acerca de qué pasaría con nosotros que veníamos de un instituto no universitario que, a pesar de contar con un gran prestigio en formación y nivel académico, pero no éramos egresados universitarios.*

Sus recuerdos se retrotraen a sus inicios en la labor docente, *Mi primera experiencia, surge cuando me recibo de profesor de biología y me voy a Mar del Plata, (sus padres vivían allí), en la Universidad Católica en el año 1973, al decir que era egresado del Instituto Superior del Profesorado de Catamarca se me abrieron las puertas para comenzar a trabajar como auxiliar ad honorem, así permanecí pormedio año; en el segundo cuatrimestre. En el cuatrimestre siguiente, en el año 1974, regreso a Catamarca y conozco a mi esposa y pienso en la posibilidad de quedarme. En la provincia, en ese entonces conté con el apoyo de la Sra. Teresa Caminal de Paolantonio, quien fue como mi segunda madre, quien ejerció un gran apoyo en mi vida y en mi carrera, incluso en una oportunidad que quería dejar de estudiar.*

Ya instalado en la provincia de Catamarca, recuerda, *ya recibido ingreso formalmente en el cargo de preceptor en la ahora denominada Escuela Preuniversitaria ENET N° 1 “Prof. Vicente García Aguilera”*. Posteriormente ingreso como docente en la carrera de Biología, en el Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Catamarca.

Siguiendo su relato de su experiencia laboral en la institución nos cuenta que: *El primer cargo que tuve, fue de jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo en la asignatura Fisiología Humana, cuyo titular de cátedra fue el Profesor Samuel del Pilar Martínez; luego el titular de la materia fue el Profesor Armando Raúl Vázquez y la materia pasa a llamarse Fisiología Animal. También fui auxiliar de los Profesores María Josefina Andrada de Luraschi y Miguel Ángel Martínez en las asignaturas Plantas Vasculares y Plantas Celulares, respectivamente. Luego me promueven como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusivo por la jubilación del profesor Vázquez. En dicha situación concursó el cargo, y mi mayor orgullo fue el contenido del dictamen, que a pesar que mi título fue otorgado por el Instituto de Formación, no obstante, valoraron los antecedentes curriculares y la clase; instancia en la cual consideré que estaba dando clase a mis alumnos, no a un jurado muy exigente. No solo me aprueban, sino que recomiendan que la universidad ponga todos los medios necesarios para poder concretar todos mis proyectos en el marco de la cátedra que concursé. Completa la idea remarcando: que a partir de la aprobación del concurso paso a Profesor adjunto dedicación exclusiva.*

Seguidamente, manifiesta haber cumplido 35 de servicios en la institución.

Acerca de su vocación y vivencias como docente manifiesta: Recuerdo que una de mis tías, siendo yo muy chico (15 años) me dijo “naciste para ser docente”. En esa ocasión le estaba explicando biología a una prima mía, quién tenía que preparar una clase. Esto lo reafirmé cuando desarrollo mi actividad en las escuelas en la materia práctica de la enseñanza, con la Sra. de Luraschi, quién al terminar las clases me decía “Segura, tiene grandes aptitudes para ser docente” me aclaraba que los alumnos estaban muy atentos a mis explicaciones que no era un comportamiento común en ellos, que tenía grandes aptitudes como docente. En mi trayectoria como docente, lo más destacado y añorado fue la relación con mis alumnos. A lo que agrega, rescato de mis estudiantes, especialmente de la licenciatura, el

gran interés manifestado en el cumplimiento de sus aspiraciones y búsquedas en progresar en investigación, yo no tenía la formación en investigación, pero conocía algo de metodología de investigación, con lo cual pude evacuar algunas dudas que me planteaban, dando sugerencias en estudios específicos.

En relación de su paso por la institución, resalta su apoyo en virtud del crecimiento de la misma y concluye la presente entrevista afirmando que “El instituto fue el tronco y la raíz desde donde se gestó la universidad, con el mismo Federico País”

Lic. Horacio Enrique Segura, comunicación personal,
19 de septiembre, 2022.

En la construcción testimonial referida a cómo fueron los primeros años de trabajo en la Facultad, la Sra. Mirta Mercado, reflexiona acerca de la transición entre los primeros años *que pasó de un régimen muy estricto, de no pensar, no opinar, solo trabajar, a la libertad de expresión*. El 3 febrero de 1983 se incorpora a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNCA, *su estructura funcional la conformaban el secretario y ella*. En esta tarea su función consistía en analizar *el descuento para transporte, comedor universitario, acorde a las necesidades y posibilidades económicas de las/los alumnas y alumnos, estos eran becados*. Se incorpora a esta estructura inicial, una Asistente Social.

Dando continuidad a su relato, detalla que el 10 diciembre de 1983 *se nombra como Rector Normalizador Segundo Rosendo Ruiz, quien unifica la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con la Secretaría de Enseñanza de la UNCA, con lo cual se suman otras tareas como matricular alumnos, trabajar en los planes de estudio*. En abril de 1984 hay una *reestructuración de personal No Docente pasa a formar parte de sección alumnos de la FACEN*. En su descripción, resalta *contaba solo con un escritorio, una máquina de escribir y una silla, los cuadernos, lapiceras y otros implementos que se utilizaba los comprábamos*. Luego resalta en cuanto la evolución que ha experimentado la Facultad en el *quehacer administrativo: ¡Grandemente y exitosamente!, desde hacer estadísticas con palitos, lápiz y papel, actas confeccionadas a mano, pasó ahora en la actualidad con la ayuda de la tecnología todo informatizado ¡tantos beneficios!*

Acerca de su reflexión con los diferentes actores sociales de la Facultad, nos dice: *La relación con los estudiantes siempre fue muy buena, los conocía y los quiero mucho, cada joven tiene una historia de vida, entonces ahí estamos nosotros para ayudarlos. Aún hoy se recuerda algunas de las matrículas de los alumnos de aquellas épocas.*

En este acercamiento profundo y vivencial, también se consulta acerca de la relación con los Docentes a lo que expresa *¡lindo! era guiarlos y ayudarlo en la parte administrativa, muy buenos profesionales, pero no manejaban la parte administrativa y ahí estábamos nosotros para apoyarlos, guiarlos. Asimismo, resalta, que la relación con autoridades, siempre fue cordial, fui escuchada y respaldada, ¡éramos una gran familia!, anhelo que continúe así porque es nuestro segundo hogar.*

Sra. Mirta Mercado, comunicación personal, 09 de agosto, 2022.

Decanas electas periodo 1986-2025

<i>Decanas electas</i>	<i>Período</i>
<i>Dra. Elina Azucena Silvera de Buenader</i>	<i>1986-1990 y 1999-2016</i>
<i>Ing. Blanca Stella Sosa Varela</i>	<i>1989-1999</i>
<i>Mgter Susana Elisa Martínez</i>	<i>2016-2021</i>
<i>Lic. María Beatriz López</i>	<i>2021-2025</i>

Seguimos escribiendo nuestra historia

Esta descripción apretada de la historia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, permite reflexionar, que más allá del desarrollo de las funciones sustantivas, que se pusieron en práctica y se fueron modificando, desde los tiempos fundacionales: Etapa pre facultad, que se remonta al Instituto Superior de Formación Docente y etapa de creación de la Universidad Nacional de Catamarca, con la primera estructura organizacional por Departamentos y la segunda por Facultad, debe constituir un ámbito que, siguiendo el informe diagnóstico sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19 en Iberoamérica. Perspectivas y desafíos de futuro 2022 de la OEI, versa lo siguiente:

“[...]aspira a convertirse en un referente y un llamado para mejorar de manera sustancial el diseño, la formulación y la ejecución de políticas públicas por parte de los Ministerios de Educación y los organismos internacionales especializados. Tiene como objetivo claro incrementar el acceso, la diversidad y la calidad de la educación superior; progresar en la pertinencia y la excelencia de la investigación, la innovación y el conocimiento que se genera y transfiere desde las instituciones de educación superior y, por consecuencia, contribuir a elevar el crecimiento, el bienestar y la productividad de todos los países de la región”.

Nuestra unidad académica proporcionó y proporciona egresados que desempeñan su actividad profesional y de investigación, en todo el ámbito de la provincia, en el noroeste del país y a un área geográfica de mayor cobertura nacional e internacional, proyectando su labor de enseñanza, investigación y promoción científica y cultural, posicionándose como un referente educativo y cultural. Aunque el contexto actual es diferente, los objetivos que motivaron su creación, mantienen vigencia y se muestran con una gran presencia regional a través de la ampliación y territorialización de la oferta académica brindando la oportunidad a aquellos jóvenes que anhelan continuar acrecentando sus horizontes intelectuales mediante diferentes posibilidades de formación, que brinda la Facultad, quienes por diferentes motivos no pueden concretarlo. También en lo que respecta a la investigación, extensión y transferencias, el desafío se plantea a través del fortalecimiento de las áreas prioritarias para seguir avanzando con las políticas de la FACEN en estas funciones sustantivas. Con el presente capítulo se buscó compartir una búsqueda con respecto al repensar y reflexionar, construir y deconstruir, innovar y recrear pensamientos, transformados en acciones concretas en el devenir permanente no solo en el Ser, sino fundamentalmente en el Hacer diario de una institución pujante, que creció y floreció, a la par de sus actores en sus diferentes épocas, donde logró consolidar un particular posicionamiento identificadorio en el marco de la Universidad Nacional de Catamarca a la cual pertenece; que le dio su propia imagen y prestigio en la sociedad catamarqueña. Así, se desplegó de manera constante su propia forma de entender, de reflexionar y de proponer estrategias de trabajo mancomunado entre sus miembros, lo cual le permitió fortalecer acciones, reinventar métodos de traba-

jo a partir de la interacción y del acompañamiento del personal docentes, no docente, alumnos, egresados etc, Lo cual con el transcurrir de los años, se consolidó en un espacio sistemático para reflexionar y repensar la educación superior en el contexto regional, nacional e internacional.

Las ideas que recorren el presente capítulo, justamente se anclan en una invitación a volver la mirada en los tiempos recorridos por la Facultad, contemplando su evolución histórica y su crecimiento insoslayable, sostenido por diferentes actores y voces, que lograron construir una Institución de Nivel superior al servicio de la ciencia y la cultura catamarqueña en su dimensión intelectual, creativa, colectiva y contextual digital.

Esperamos, que la lectura del presente capítulo sirva de base sustantiva para habilitar nuevos pensamientos, revisiones y propuestas de trabajo, emanados de la continuidad y perfeccionamiento, del trabajo diario de todos los actores que conformamos esta querida casa, lo cual se constituirá en el germen vivo de su proyección y engrandecimiento en la formación de jóvenes tentados en abrazar importantes carreras que allí se dictan para lograr sus propias realizaciones y expectativas personales.

REFLEXIONES FINALES A CARGO DE LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD

LIC. MARIA BEATRIZ LÓPEZ

Es un gran honor para mi persona, tener que escribir unas palabras, que sirvan de corolario al presente capítulo, en este homenaje conmemorativo del 50 Aniversario de la Universidad Nacional de Catamarca.

En esta celebración quiero reconocer a todos los integrantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, docentes, no docentes, estudiantes y graduados, a los que están y a los que ya han partido, por sus aportes, desde nuestras disciplinas, al crecimiento de nuestra querida Universidad.

La complejidad de la sociedad actual, así como su futuro, requiere de una redefinición del ser, del hacer y del deber ser, de las instituciones del nivel superior, especialmente de nuestra Facultad, poniendo especial énfasis en las realidades y necesidades del contexto académico

y sociocultural, de quienes formamos parte integrante de ella.

En este sentido, nuestra prioridad ha sido y seguirá siendo, configurar acciones de trabajo mancomunados e inclusivos, donde se vinculen tránsitos diversos y equitativos, complejidad creciente de los diferentes escenarios y calidad de excelencia, lo cual se constituyó a modo de eje vertebrador, sustentado en objetivos concretos e impostergables en nuestra Institución.

De esta manera, mirar al futuro, nos exige recuperar nuestro pasado, reconociendo y revalorizando nuestros rasgos constitutivos y distintivos, al considerar la educación como un Derecho Humano Universal y un Bien Público y Social; que condujo a nuestra querida Facultad, a ocupar un lugar de prestigio en la sociedad catamarqueña, en la región y el mundo.

A partir de estos lineamientos básicos, nos proponemos, continuar trabajando para acrecentar, mejorar y fortalecer acciones para lograr objetivos concretos y certeros, entre los que podemos citar:

- Contribuir significativamente a la construcción de una sociedad más justa basada en el conocimiento.

- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo nuevas oportunidades, consolidadas con nuevos entornos de enseñanza y aprendizaje, como herramientas didácticas innovadoras que cumplan un rol prioritario en la formación inicial y permanente de los estudiantes.

- Realizar investigaciones de alta calidad, ya que concebimos que la investigación el desarrollo y la innovación (I+D+i) no solamente constituyen el sustento para producir nuevos conocimientos, bienes y técnicas, sino también para contribuir a la formación de profesionales creativos que aportaran al desarrollo de la provincia y al país.

- Promover las redes académicas y de cooperación científica, ellas representan un instrumento valioso para el enriquecimiento de la vida académica. Hoy día es muy difícil que un especialista pueda aislarse de la comunidad de investigadores que trabajan su misma disciplina. Por lo tanto, se debe estimular y facilitar que los docentes e investigadores se vinculen a las redes académicas.

- Contribuir a la sostenibilidad haciendo frente a los retos medioambientales, climático y otros desafíos globales que nos interpelan de manera permanente.

- Consolidar la internacionalización de la Educación Superior, teniendo en cuenta sus enfoques básicos de contextualización, multidimensionalidad y operatividad; propiciando la integración de una

dimensión internacional/intercultural en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y vinculación de la Facultad.

Es mi anhelo que todos los objetivos citados precedentemente, puedan ser logrados oportunamente, en un marco de respeto, equidad y esfuerzo conjunto entre todos quienes formamos parte de nuestra querida facultad.

Desde la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales seguiremos trabajando para que nuestra Universidad sea cada día más democrática y que entre todos podamos construir un país mejor. Somos una Universidad Pública y tenemos que poder resolver los problemas de la sociedad argentina. Que estos 50 años sean sólo el inicio de una larga prosperidad.

LA FACULTAD EN IMÁGENES



Vista edificio de la FACEN UNCA



Módulo I ICEN - Centro Mecanizado de Control Computarizado- FACEN UNCA



Laboratorio II Química FACEN UNCA



Laboratorio Física - FACEN UNCA



Módulo II Instituto de Ciencias Experimentales – “Centro de Biología” –
FACEN UNCA



Biblioteca FACEN UNCA "Lic. Homero A. Costa"



Agradecimientos

Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que nos colaboraron desinteresadamente, de una u otra manera, en la concreción del presente trabajo, en cuyas letras, hemos volcado nuestros afectos más genuinos y un compromiso y responsabilidad inmanente, hacia nuestra querida casa de estudios.

A la Sra. Vice Rectora de la UNCA Dra. Elina Silvera de Buenader; a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Lic. María Beatriz López, por haber confiado en nosotras, para escribir el presente capítulo. Al Lic. Horacio Enrique Segura y a la Sra. Mirta Mercado, por haber aceptado con gran alegría y entusiasmo contarnos parte de su historia, en su paso por la Facultad. Al personal de la Dirección de Despacho y Dirección de Archivo de la UNCA. Al personal de la Dirección Área Operativa; Dirección Área Enseñanza; Dirección de Unidad de Informática y Desarrollo TIC y Oficina Publicaciones de la FACEN.

A todos ¡¡Muchas gracias!!



ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA: 1986-2022

Historias, memorias y protagonistas

José Vera
Martín Orgaz
Leandro D' amore

Apertura para una historia

Para quienes realizamos este escrito que pretende historizar el devenir de la Escuela de Arqueología (EDA), ésta constituye una institución universitaria que nos cobijó como estudiantes, docentes, investigadores y profesionales. Es por ello que, inicialmente, nos planteamos dedicarle un escrito capaz de atesorar los recuerdos más valiosos de su (nuestra) historia. Una narración en clave retrospectiva de una vida institucional cuyo devenir quisimos prefigurar mediante instancias vitales como su fecundación, nacimiento, crianza y actual preparación para su transformación en Facultad.

Para ello fue menester recuperar relatos y memorias mediante entrevistas a quienes estuvieron presentes en distintos momentos de la EDA de modo que nos permitieran complementar datos generados a partir del análisis de fuentes documentales (institucionales y personales). Esta estrategia resultó en un complejo y desafiante trabajo orientado a construir una trama que permitiera transmitir la calidez humana de aquellas personas que nos ofrecieron un pedacito muy valioso de sus vidas, movilizando recuerdos, emociones y sentimientos para narrar sus propias experiencias. Consecuentemente, quisimos conseguir una escritura sensible, respetando aquellas retrospectivas que logramos co-generar.



Fachada actual de la Escuela de Arqueología en el predio de la UNCA

En este sentido, el presente escrito no se asienta sobre una historia pretendidamente “objetiva” y “verdadera”, sino a partir de historias que fueron y son significativas para aquellas personas, testigos y/o protagonistas de estos treinta y seis años. Son registros de narraciones entre los cuales se fueron contraponiendo de forma antagónica o confirmando similitudes en torno a cómo acontecieron ciertos hechos. Entonces, la escritura se fue resolviendo en relación a las pretensiones de veracidad que se imponían entre las diferentes personas del diálogo, entrevistadores y entrevistada/o, a medida que se avanzaba con una estructura de preguntas, a través de las cuales fuimos entramando las historias de la EDA⁵⁴.

Lo que sigue a continuación, entonces, intenta hilvanar recuerdos y hechos que nos permiten comprender cómo esta unidad académica de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) se gestó a mediados de la década de 1980 en diálogo con las múltiples historias de vida de aquellas muchas personas que la transitaron y la siguen transitando.

Un parto asistido y complicado

Cuando analizamos el proceso por el cual se llega a la creación simultánea de una carrera de grado y una unidad académica en la UNCA, lo primero que sobresale es una especie de clima de época que hacía converger personalidades, políticas públicas y temas afines al pasado provincial⁵⁵. En efecto, a mediados de la década de 1980, durante el gobierno peronista del Dr. Ramón Saadi se estableció una serie de normativas y legislaciones provinciales cuyas incumbencias tenían que ver con la historia catamarqueña, la protección y la gestión del patrimonio local⁵⁶.

54 Las entrevistas estuvieron organizadas en cinco bloques temáticos de preguntas impresas en dos hojas A4 que fueron suministradas con anticipación a cada entrevistada/o, de manera que pudieran organizar sus recuerdos y memorias e, incluso, aportar algún material documental o de otro tipo. Las entrevistas fueron grabadas con el anterior y explícito consentimiento de cada persona entrevistada.

55 Para ello, además de las entrevistas, hemos analizado fuentes documentales como, por ejemplo, el Expediente N°1877/86, que se conserva en el Archivo de la UNCA, que permite observar el proceso por el cual se tramitó la creación de ambas entidades.

56 Como parte del marco legal generado por esos años cabe mencionar las siguientes normativas provinciales: Ley 4218 (Protección patrimonio arqueológico), Ley 4238 (Creación Dirección de Antropología), Ley 4452 (Creación de parques arqueológicos, paleontológicos y paleoantropológicos), Ley 4511 (Creación de equipo multidisciplinario de formulación de la historia integral de Catamarca). Algo similar sucedió en el plano del municipio de la capital de Catamarca con la Ordenanza N°1453 de 1986 (Delimitación de preservación de áreas del patrimonio natural y cultural).

Es en este escenario que la UNCA decide promover la creación de un espacio formativo de profesionales en materia arqueológica. Fue el Ing. Eduardo Brizuela del Moral, máxima autoridad elegida democráticamente como resultado del proceso de normalización⁵⁷, quien asumió ese contexto de resignificación y revalorización del acervo patrimonial de la provincia. Así, quien fuera elegido rector en 1984 por la mayoría de agrupaciones afines al radicalismo, formalizó a fines de 1986 lo que había sido su propuesta electoral y presentó al Honorable Consejo Superior de la UNCA el anteproyecto de creación de la Licenciatura en Arqueología y de la nueva unidad académica que se encargaría de su administración⁵⁸.

Según las personas entrevistadas, existen dos versiones sobre el proyecto gestacional. Una, refiere a la conformación de una comisión de profesionales en el ámbito de la Facultad de Humanidades pero que no habría logrado continuidad. Otra, alude a la figura del Licenciado Nicolás De la Fuente -profesor ordinario de la Facultad de Humanidades- como ideólogo de una carrera de arqueología.

Cabe señalar que las ideas sobre fundar un espacio para la formación de profesionales en arqueología emplazado en el noroeste del país tenían larga duración y eran promovidas por el propio Dr. Alberto González -emblemática figura de la arqueología nacional- y sus discípulos. Finalmente, esas ideas terminarían por concretarse durante la primavera democrática en nuestra universidad y en la Universidad Nacional de Tucumán. También en la vecina provincia, simultáneamente, un equipo liderado por el arqueólogo Víctor Núñez Regueiro -discípulo del Dr. Alberto González-, estaba gestando la carrera de grado. Sin embargo, y debido a las demoras surgidas en aquel ámbito formativo, nuestra Universidad Nacional de Catamarca logró el privilegio de contar con la primera carrera de arqueología abierta en el

57 La Ley Nacional N°23068/84 aprobó el régimen provisorio de normalización de las universidades por el cual se daba inicio a la recuperación democrática en este ámbito de la enseñanza. Entre otros aspectos, derogó la ley universitaria establecida por el gobierno de facto, estableció plazos para normalizar el funcionamiento institucional, reivindicó los estatutos de gobierno vigentes hasta 1966, configuró un régimen económico financiero. En nuestra UNCA, el Lic. Rosendo Ruiz fue designado rector normalizador y condujo el proceso que desencadenaría en las elecciones de las nuevas autoridades del cogobierno universitario.

58 Detectamos versiones encontradas sobre posibles orígenes e, incluso, de proyectos diferentes de la nueva carrera. No obstante, en la documentación que se trabajó en comisiones del Consejo Superior se menciona que el proyecto que se presentó contó con los siguientes asesores: Ing. Geógrafo Víctor Haar, Lic. Félix Brizuela del Moral, Dr. José Togo, y el Lic. Nicolás De la Fuente.

país y con posterioridad a la última dictadura cívico-militar. El proyecto finalmente tratado por el Consejo Superior de la UNCA y sus comisiones internas fue aquel redactado por el Lic. Nicolás De la Fuente. Allí se planteaba crear no sólo una carrera de grado sino también una unidad académica a cargo de su administración. Pero una unidad prefigurada como *Instituto de Arqueología*. Y es que, según el análisis de la documentación, en la propuesta pergeñada hacia octubre de 1986 se argumentaba por una entidad ejecutora ágil y diligente que, administrativa y académicamente, dependiera de manera directa del Rectorado de la Universidad. En la elevación del proyecto para su tratamiento en el Consejo Asesor, el entonces rector, Ing. Brizuela del Moral, además de remarcar la “urgencia de investigar el potencial arqueológico catamarqueño y sacar a luz sus notables yacimientos”, planteaba como imperiosa la necesidad de “...agilidad en el trámite que permita una mayor ejecutividad y continuidad en la labor investigativa y la particularidad de la arqueología, en su doble aspecto cultural y natural, que la convierte en una ciencia que necesita la acción interdisciplinaria, no permite incluirla en la estructura de una sola Facultad, señalándonos la conveniencia de que el Instituto y su carrera dependan directamente del Rectorado...” (Expte. 1877/86).

Así quedaba explicitada no sólo la concepción reinante respecto de la universidad para con esta nueva carrera sino, sobre todo, aquella del propio autor del proyecto acerca de las particularidades de la formación de profesionales en la materia. Y es que el Lic. De la Fuente imaginaba una enseñanza que atravesaba los dominios vigentes de la organización de la UNCA y que demandaba la integración de campos disciplinares múltiples y diversos. Incluso, la propuesta tratada en el Consejo Superior se adecuaba a las arcas de la recientemente normalizada universidad⁵⁹.

Por otra parte, en esa fundamentación es posible vislumbrar aquellas marcas de nacimiento que condicionarán el desarrollo de esta unidad académica a lo largo de estos treinta y seis años. Por un lado, su dependencia directa del rectorado fue necesaria para implementar una carrera novedosa y con necesidad de un cuerpo docente específico que no estaba disponible en nuestra provincia. De ahí que podríamos

59 No podemos olvidar que la cuestión económica era (y es) un aspecto decisivo al momento de fundar nuevas carreras. Al punto que la propia Ordenanza del Consejo Superior en su Artículo 1º rezaba “...la implementación de la citada Escuela quedará supeditada a la efectiva asignación de partidas presupuestarias para el ejercicio 1.987...”

plantear que el nacimiento de la EDA fuera resultado de una fertilización *in vitro*⁶⁰. No obstante, con los años y a medida que se fueron habilitando todos los espacios curriculares del plan de estudios 1986, esta situación de dependencia sería asumida como limitante al momento de intentar plantear una política académica autónoma y en sintonía con los intereses de la propia comunidad que lentamente se iba conformando hacia su interior.

Por otro lado, emerge de esa argumentación el aspecto investigativo que llegó a tornarse hegemónico en relación a las otras funciones sustanciales del ámbito universitario (extensión y docencia). Al punto que en la actualidad, en el imaginario universitario local, la EDA es sinónimo de formación en materia investigativa. Esto, de hecho, se puede corroborar a través de su amplia trayectoria en la obtención de financiamientos interno y externo, sus vínculos con entes como CONICET o Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, entre otros⁶¹.

En cuanto al proyecto seminal sufriría importantes modificaciones. En efecto, a raíz de las observaciones planteadas por la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación del Consejo Superior⁶², se debió cambiar la denominación de la nueva unidad académica -que cobijaría la también novedosa carrera- como *Escuela de Arqueología*, adecuándola con el Estatuto que regía la UNCA. De este modo, el 10 de diciembre de 1986, el Honorable Consejo Superior de la UNCA terminó aprobando el proyecto de creación.

Como gesto sobresaliente de este acto formal queremos remarcar un señalamiento introducido por la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación que las y los integrantes del Consejo hicieron suyo. Se trata de una insistencia señalada y que nos ayuda a resumir los propósitos por los cuales la UNCA estaba alumbrando esta nueva oferta formativa. En el Acta de la reunión del Consejo puede leerse

60 En el sentido que su fecundación se dio por fuera del “cuerpo docente” de la UNCA.

61 Esta inclinación fue bastante incipiente. Ya en 1989 la SEDECYT-UNCA convocó a la inscripción de Auxiliares de Investigación (ADI), la inserción de estudiantes de la Licenciatura en Arqueología fue masiva lo que determinó la posibilidad de incorporarse a los proyectos y participar en trabajos de campo y de laboratorio adquiriendo una interesante experiencia en su formación que marcó el perfil de excelencia de sus egresados.

62 En la documentación se mencionan los siguientes señalamientos: cambio de nominación de la unidad académica, reconocimiento del carácter fundamental del trabajo de campo y su implementación desde primeros años de cursado, recomendación de incorporación de asignatura que garantice formación en ámbito de la docencia del nivel superior, recomendación de llamar a concursos asignaturas del primer año.

que la finalidad de la EDA en tanto “centro de divulgación cultural” debía estar dirigida a “...concientizar a los integrantes de nuestra comunidad a fin de que comprendiendo la función esencial que le cabe al patrimonio cultural en la definición de nuestra propia identidad cultural, participe activamente en su defensa y promoción en todos los ámbitos de la vida social...” (Expte. 1877/86).

La EDA, bajo la conducción de su primer director y en lo que fueron sus siguientes direcciones buscó atender esa demanda tratando de amalgamar investigación, docencia y difusión académica científica⁶³. En sus primeros tiempos se sucederían diversas instancias de divulgación social como, por ejemplo, los Talleres de Arqueología abiertos al público general⁶⁴. Este accionar luego fue continuado durante la década de 1990, buscando interactuar con diferentes ámbitos de la sociedad catamarqueña interesadas en la cuestión arqueológica y patrimonial⁶⁵.

En el carro se acomodan las sandías

Como dijéramos, en el noroeste argentino existían dos proyectos simultáneos de creación de carreras universitarias en arqueología: en el Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán y en nuestra UNCA. Esta última fue la primera universidad del país en aprobar una carrera de este tipo y en tramitar su reconocimiento por el Ministerio de Educación de la Nación. De este evento notable, un entrevistado que por entonces era estudiante aclaró que la EDA significativamente representaba *la primera carrera postdictadura de arqueología* con exclusiva orientación en arqueología, en contraste con

63 La normativa de creación estableció tres centros para la estructura orgánica de la Escuela. El *Centro de Investigación* está a cargo de programar y organizar la investigación científica arqueológica, coordinar equipos interdisciplinarios, controlar proyectos de investigación y asesorar instituciones públicas y privadas. El *Centro de Docencia* debía implementar la carrera, fomentar la formación y perfeccionamiento en docencia e investigación arqueológica, organizar cursos de postgrado y de actualización e información para docentes primarios y secundarios. El *Centro de Divulgación Cultural* tenía la responsabilidad de dar publicidad a los resultados de las actividades científico-docentes de la EDA, supervisar y promover el desarrollo del Museo Arqueológico, gestionar la biblioteca y el archivo documental.

64 Se realizaron dos talleres orientados por la consigna que era necesario conocer el patrimonio provincial para luego protegerlo.

65 Un evento bastante recordado fue el “Primer Curso de Protección del Patrimonio Cultural” destinado a la Agrupación VII Catamarca de Gendarmería Nacional realizado en 1998. El mismo fue resultado de la articulación entre la EDA, la UNCA y la Dirección Provincial de Antropología en materia de prevención de ilícitos contra el patrimonio arqueológico de Catamarca.

otras titulaciones del país que eran carreras con orientación arqueológica⁶⁶. Esto habría generado cierto recelo en el ámbito académico nacional. Afirmó que “...obviamente que eso nos sirvió que nos ganemos de enemigos a los tucumanos, a los porteños, a los de La Plata, a gente de Filosofía y Humanidades de Mendoza y había mucha gente de la UBA que para ellos hablando mal y pronto éramos un grano en el...”. Esta característica específica de la oferta catamarqueña con el tiempo se volvería una variable primordial en la decisión tomada por muchos/as jóvenes que eligieron trasladarse a Catamarca para estudiar la carrera. Y es que en esos otros centros universitarios se privilegiaba desde los inicios y durante la totalidad de la formación académica ya el enfoque de varias materias antropológicas, ya de las ciencias naturales y, recién en última instancia, la pertinencia de asignaturas arqueológicas⁶⁷.

Este tipo de formación profesional deviene de un debate académico que hacía pensar la arqueología como antropología *versus* a una arqueología como arqueología en sí. La primera forma implicaba asumir esta disciplina como subsidiaria de la antropología en tanto disciplina maestra. Mientras que en la UNCA se proclamaba la segunda posición: una arqueología con sus propios méritos teóricos-metodológicos, una carrera profesional que incorporaba de manera equilibrada tanto a las ciencias sociales como a las naturales. A esto se debe sumar que la UNCA era la única universidad que otorgaba el grado académico de Licenciatura, superior a las orientaciones y tecnicaturas arqueológicas de otras universidades, y que prometía mejores competencias pensando en una futura salida laboral. Como consecuencia, esto llevaría a que una abundante cantidad de personas que se inscribían para estudiar en la EDA procediera -y aún lo hacen- de diversos y distantes lugares del país⁶⁸. No obstante, claro está, la carrera constituyó una importante alternativa para estudiantes de nuestra provincia que mediante esta alternativa pudieron -y pueden- acceder a una formación de excelencia y calidad que sintetiza las principales tradiciones académicas del país.

66 Ya sea Antropología o Historia con orientación en arqueología.

67 Por ejemplo, si alguien decidía estudiar arqueología debía primero atravesar, por lo menos, dos años de cursado de espacios curriculares afines a la antropología, como sucedía en la UBA, para luego tomar la orientación arqueológica. En cambio, en la UNLP sucedía algo similar sólo que recostado en una formación naturalista.

68 Sólo para mencionar, por nuestras aulas han transitado estudiantes oriundos/os de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Mendoza, San Luis, provincia de Buenos Aires, Santa Fé, Misiones, Salta, Jujuy, La Rioja, Córdoba, Tucumán, entre otros.

En sus inicios, tras la creación de la carrera, el rector Ing. Eduardo Brizuela del Moral designó en el cargo de dirección de la EDA al Lic. Nicolás De la Fuente, profesor ordinario de la Facultad de Humanidades e ideólogo del proyecto de creación de la noble carrera. Éste tuvo la responsabilidad de comenzar a poner en funcionamiento la nueva unidad académica y de establecer los nexos necesarios que permitieran el dictado de las asignaturas previstas para en el primer año de cursada.

Pese a que la EDA y su Licenciatura fueron aprobadas en diciembre de 1986, ya desde fines de ese mismo año la UNCA había realizado una preinscripción para registrar personas interesadas en seguir dichos estudios. Sin embargo, y más allá que a comienzos de 1987 ya había estudiantes inscriptos, el inicio de clases se demoró hasta mediados de año ante la necesidad de cubrir las nuevas cátedras. Condicionado sobre todo porque, según la Ordenanza del Consejo Superior N° 010/86, la implementación de la nueva carrera quedó supeditada a la efectiva asignación presupuestaria para el ejercicio del año 1987. En consecuencia, el primer año de cursada resultaría el más complicado de llevar adelante, dando inicio recién a mediados de 1987.

Las personas entrevistadas comentaron que hasta que las gestiones dieron sus frutos, el cursado comenzó con aquellas materias que estaban a cargo de docentes de otras facultades de la UNCA. Así, las primeras asignaturas dictadas fueron “Introducción a la Arqueología” a cargo del propio Director de la EDA, “Física” a cargo de docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, “Biología General” a cargo de la Lic. Mónica Aciar, “Geografía Física” a cargo del Lic. Julio Costello docente de la Facultad de Humanidades y “Geología y Geomorfología del Cuaternario” a cargo del Dr. Manuel García Salemi, geólogo de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas. Ese primer año comenzó abordando una amplia temática eminentemente de las ciencias naturales que, con el transcurrir de los años, se transformaría hacia perspectivas más sociológicas e históricas.

Las materias específicas del campo disciplinar recién fueron dictadas al año siguiente, cuando se pudo contratar a profesionales de la antropología y la arqueología. Es importante señalar que el proceso de designación de nuevas/os docentes para las asignaturas se realizaba a medida que se abrían nuevos años de cursada y a partir de la red de contactos de aquellas/os profesionales que estuvieron desde un inicio asesorando a la UNCA en el proceso de creación de la carrera.

Vinieron muchas/os arqueólogas/os a dar clases con muy buena predisposición por transmitir conocimientos sobre temas en lo que se habían especializado. Si bien, no todas/os tenían la intención de radicarse en Catamarca sí echaron sus raíces en la UNCA, manteniendo su condición de “profesores visitantes” por décadas. En este sentido, también hubo profesionales que, a pesar de no continuar como docentes, facilitaron el contacto con otras/os académicas/os que habían formado en otras universidades para que continuaran con el dictado de clases en la EDA y se radicaran en la provincia con la intención de generar investigación y formar recursos humanos locales.

Aquí es menester destacar el compromiso e involucramiento del Rector Ing. Brizuela del Moral y su apuesta por concretar el proyecto de esta nueva carrera. Esto sería visible en sus viajes a Buenos Aires para contactar profesionales del ámbito de la arqueología argentina buscando cubrir cargos docentes demandados en la EDA. Justamente, un entrevistado -que gracias a estos ofrecimientos terminaría radicándose en Catamarca-, nos comentó que en el año 1987 Brizuela del Moral junto al arqueólogo José Luis Lanata organizó un encuentro con arqueólogas/os en el hall de un hotel del microcentro de Buenos Aires. Allí concurrieron las y los profesionales a quienes se les comentó sobre la carrera que brindaba la UNCA. El rector les dijo que

“...necesitaba gente que se fuera a vivir a Catamarca y que él estaba dispuesto a ofrecer cargos de profesor con una dedicación semi para el que quisiera viajar siempre y cuando dijese que en un futuro podía querer irse a vivir a Catamarca y si uno decidía irse a vivir a Catamarca le ofrecía un cargo full. Bueno, entonces, muchos de los que estaban ahí [...] no trabajaban en el norte, trabajaban en Patagonia [...] en Tierra del Fuego. Entonces es como que yo creo que mucho no les interesó, les parecía como que era diversificar mucho los esfuerzos [...] cada uno empezaron a decirle bueno pero la verdad que a mí no me conviene [...] y se iban yendo y quedábamos poquitos y en un momento me mira y me dice y a usted qué le parece? Y yo le digo, mire a mí me parece genial pero yo no me recibí y entonces es evidente que por más que quiera no puedo agarrar eso. Y entonces me dice, y bueno, y cuando se recibe? Y yo le digo, bueno, en el verano me recibo. Y me dice, bueno, después del verano véngase...”

En este sentido, también resulta importante remarcar el manifiesto compromiso de las muchas personas que transitaron o estuvieron

a cargo y colaborando para el dictado de materias específicas de la formación arqueológica. En este sentido, pudimos identificar que en un principio los espacios curriculares fueron cubiertos, progresivamente, por antropólogos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba. Luego, por profesionales egresados de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata.

Quienes vivieron esos primeros años recuerdan las complicaciones propias de dictar una carrera con docentes que no se encontraban residiendo en Catamarca. Así, en la EDA se identificaban dos “tipos” de docentes. Aquellas personas que vivían o residían en la ciudad capital y aquellas que eran consideradas “visitantes”. Es decir, profesores que debían trasladarse desde Santiago del Estero, Buenos Aires, Córdoba o Tucumán para dictar sus materias. Esto generó más de un dolor de cabeza producto de errores en la logística de traslados, ya sea en pasajes aéreos o terrestres. Por ello, fue un denominador común en los relatos de las personas entrevistadas la descripción de esta etapa como caótica, pero reconociendo que existía mucho interés de profesionales de la arqueología del país que hacían un gran esfuerzo por tratar de apostar por esta nueva carrera.

Al respecto, cabe señalar que por la EDA transitaron profesionales de la arqueología de prestigio nacional e internacional que venían a realizar sus aportes al proceso formativo. En los relatos y recuerdos abundan nombres y rostros de profesionales que hoy ya no se encuentran entre nosotros y que adquieren un aprecio significativo, al constituir parte de la memoria institucional. Eso se manifiesta en el relato de otro entrevistado que por entonces fuera uno de los primeros estudiantes al iniciar el dictado de la carrera. Recordaba varias/os investigadores/as de renombre en la comunidad arqueológica argentina que vinieron a ofrecer charlas y clases motivados por el interés de apoyar la primera carrera exclusivamente de arqueología. Así mencionó a profesionales como Alberto González, Carlota Sempé, Eleonora Mulvany, Cristina Bellelli, Juan Belardi, Hugo Yacobaccio, Norma Ratto, Daniel Olivera, Luis Borrero, entre otras/os.

A la par que se iba cubriendo las asignaturas con docentes visitantes, emergía un proceso formativo que llegó a constituir una marca distintiva de la EDA respecto al resto de las ofertas académicas del país: la realización de *prácticas de campo* desde el primer año de cursada. Éstas podían hacerse ya en el ámbito de las asignaturas, ya en el marco de tareas de rescates o proyectos de investigación arqueológica.

Y es que la posibilidad de aplicar conocimientos de manera práctica forma parte del sentido común institucional, al punto que existe en nuestro calendario académico fechas previstas para salidas o campañas de trabajo de campo.

Asimismo, la diversidad de profesionales que comenzaron a dictar clases y continuaron hasta la actualidad, profesoras/es de distintas universidades -a quienes luego se sumarían a aquellas/os formadas/os por la UNCA-, con perfiles académicos tanto de las ciencias sociales como de las naturales, hizo que la EDA tuviera una amplia visión de la formación de sus estudiantes desde diferentes perspectivas de estudio del pasado, de prácticas de campo, de proyectos de investigación y de conservación del patrimonio cultural.

Otra característica sobresaliente de estos primeros años de la carrera fue la ausencia de edificio propio para la unidad académica. En este sentido, este déficit fue resuelto gracias a la colaboración del resto de las unidades académicas de la UNCA. Así, las clases se dictaron en dependencias de otras facultades que cedieron no sólo aulas sino espacios para la administración académica de la reciente carrera. Una entrevistada que estuvo a cargo de las tareas administrativas desde los primeros días del dictado de clases nos ilustró sobre las vicisitudes propias de poner en marcha no sólo una nueva carrera sino también una unidad académica que funciona bajo la órbita directa del rectorado. Acerca de su arribo a la EDA, y de la actitud reinante, nos comentó:

“...ingresé a la UNCA en julio de 1987, hasta fines octubre estuve en el área de la secretaría privada del rectorado (...) A fines de octubre, aproximadamente después del 26 de octubre me llama el Ing. Brizuela del Moral y en presencia del Lic. De La Fuente, le comunica a él que yo estaba disponible, que hacía poco que había ingresado y que mejor que le colaborara en la parte administrativa. Así fue como al día siguiente yo me dirigí con él acá al predio y vinimos a un espacio físico que le llamaban “el cajón”, ubicado en el pabellón rosado, Virgen del Valle. Bueno, cuando vinimos no contábamos con absolutamente ningún tipo de material de escritorio para funcionar, simplemente pude tener el acceso a las fichas que se habían levantado en ese momento de posibles inscriptos para cursar. Bueno, no teníamos mucho (...) De allí conseguimos de parte de la Señora Azucena Salas de Yornet una máquina Olivetti, una resma de papel, un basurero de aluminio que todavía existe, un portapapel y así

arrancamos. Yo arranqué aprendiendo y agradeciendo mucho a la gente de la Facultad de Salud, la Señora de Chanampa, que quienes fueron, en cierta forma, mis maestros para más o menos tener idea de cómo se manejaba toda la cuestión administrativa e, incluso, tuvimos la posibilidad que a través de ella conseguí un ordenanza que me limpiaba la oficina. Así iniciamos...”.

Una crianza rebelde y prodigiosa

La EDA habilitó el dictado de las asignaturas acompañando el cursado progresivo de la primera cohorte de estudiantes que ingresó en el año 1987. Al iniciar el año 1992, los cinco años del plan de estudios de la Licenciatura en Arqueología⁶⁹ se dictaban en dependencias del edificio que ocupa actualmente. Esos primeros años de cursada estuvieron atravesados por problemáticas propias de la necesidad de normalizar e institucionalizar el funcionamiento de la EDA y, sobre todo, surcada por resolver la cuestión de conformación de equipos de cátedras y de espacios físicos para su desarrollo.

Como parte de este proceso de institucionalización encontramos un hecho sobresaliente en la extensa y controvertida tramitación que inició la UNCA ante autoridades del Ministerio de Educación de la Nación para otorgar la validez nacional al título que expedía. Si bien la Ordenanza del Consejo Superior N°010-86 aprobó el dictado de la carrera con un completo proyecto respecto a su plan de estudios, surgieron desacuerdos entre la UNCA y la Dirección de Asuntos Universitarios al momento de reconocer las incumbencias profesionales correspondientes a la Licenciatura en Arqueología. Ciertamente, se recuerda que fueron tres los fallidos intentos de convencer a las autoridades ministeriales sobre las competencias profesionales que debía tener esta joven carrera universitaria.

La resolución del conflicto demandó la participación institucional de nuestra UNCA pero también el diligenciamiento de quienes conformaban su cuerpo docente. En la documentación analizada quedó de manifiesto el extendido proceso de tire y afloje, de propuestas y objeciones. Pero también, notamos el involucramiento particular de docentes y autoridades que elaboraron y reelaboraron la redac-

⁶⁹ Ese Plan de Estudios fue aprobado por Resolución N° 2270/94 del Ministerio de Educación. El cual constaba de 4.280 horas cátedras, distribuidas en 38 materias (13 de ellas anuales) y con el requisito de Tesis de Licenciatura, con una duración teórica prevista de cinco años de cursada.

ción de las incumbencias. Como ejemplo de este esfuerzo colectivo destacamos el compromiso de la arqueóloga Norma Ratto, docente “visitante” que residía en Buenos Aires y que se encargó de agilizar y vehiculizar la resolución de dicho trámite⁷⁰. Esta generosa y comprometida acción fue decisiva para que se otorgue reconocimiento a las incumbencias del título recién en el año 1994.

Finalmente, nuestra universidad resolvió seguir las sugerencias del Ministerio de Educación adoptando las mismas incumbencias que poseía la carrera de Tucumán⁷¹. Esta decisión tuvo que ser aceptada a regañadientes y constituyó un amargo sabor para quienes habían depositado mucho tiempo y esfuerzo para postular incumbencias para una Licenciatura en Arqueología y veían con cierta disconformidad que terminase equiparada a la carrera de arqueología de la Universidad Nacional de Tucumán que, si bien era una carrera de grado, al no ser una licenciatura tenía menor carga horaria (menos materias y tiempo de cursado) y ausencia de una tesis de investigación como requisito final de evaluación.

Por otro lado, y en relación a esa crianza institucional, es menester referirnos a un eje vertebrador del devenir de nuestra EDA: su estatus de unidad académica. Desde sus inicios, mantuvo (y mantiene) una relación de dependencia directa del rectorado no sólo determinada por la Ordenanza de su creación sino, sobre todo, establecida por el Estatuto de la UNCA, dada su condición de Escuela de Grado. Especialmente, esta relación jerárquica se evidencia cuando observamos que el rectorado fue responsable de establecer, en la mayoría de las veces, quién desempeñaría el cargo de dirección. De acuerdo a la normativa, es potestad de quien ejerce el cargo de rector/a establecer la máxima autoridad de la EDA.

Es menester señalar que a lo largo de estos treinta y seis años sólo hubo dos instancias en que la propia comunidad educativa de la EDA

70 La Dra. Norma Ratto se encargó personalmente de agilizar y vehiculizar dicho trámite. En el Folio 196 del Expediente 1877/86, puede observarse su referencia, a pesar de la errónea mención a su apellido. Allí dice: “...cabe señalar que con fecha 3/5/93 se conversó con la representante de la Universidad Nacional de Catamarca, la Lic. Norma RATO [sic] acerca de la necesidad de mantener los términos de las denominaciones fijadas anteriormente por este Ministerio por medio de la Resolución N°2150, por cuanto las modificaciones introducidas podrían crear fricciones con otras profesiones...”.

71 “...esta Área de Evaluación Curricular consideró que para el título de Licenciado en Arqueología que otorga la Universidad Nacional de Catamarca, correspondería fijar las incumbencias profesionales de acuerdo con la formulación establecida en la Resolución Ministerial N° 2150/88...” (Expediente 1877/86, Folio 197).

eligió una persona para ocupar el cargo de la dirección⁷². Y que, recién en el año 2022, fue posible conformar un órgano representativo de todos los estamentos de la comunidad educativa de la EDA que asesora a la Dirección en el abordaje de temas de índole institucional⁷³.

Durante aquellos tiempos iniciales y de organización de la carrera, esta situación de dependencia directa facilitó los tiempos de resolución de asuntos afines a la administración académica. Sin embargo, con los años, ese vínculo comenzó a tornarse problemático al momento de abordar temas de importancia como decidir conformar y ampliar estructuras de cátedras, efectuar concursos docentes, disponer de espacios físicos para el dictado de materias o desarrollo de tareas de investigación.

Cuadro de las Autoridades correspondiente al Rectorado UNCA y de la EDA – El resaltado señala las personas elegidas democráticamente por la propia comunidad EDA

UNIVERSIDAD	ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA	
Rector	Dirección	Secretaría Académica
Ing. Eduardo Brizuela del Moral (1984-1991)	Lic. Nicolás De la Fuente 1986 - 1989	--
	Lic. Marta Antenucci de Herrera 1989-1992	Lic. Mónica Catoggio de Acosta 1990 -1993
	Lic. Félix Brizuela del Moral 1992-1993 (Secretario Académico UNCA a cargo dirección)	
Ing. Julio Salerno (1991-2007)	Lic. Mónica Catoggio de Acosta 1993 - 2000	Lic. Graciela Neyra de De Battista 1993 – 2009
	Lic. Graciela Neyra de De Battista - 2000-2009	

72 La primera autoridad elegida de manera colectiva por la comunidad de la EDA fue el Mgter. Daniel Delfino. Mientras que la segunda persona es la actual Directora, Lic. Laura Roda. Ambas autoridades resultaron electas por mecanismos democráticos que implicaron, en primera instancia, la votación de representantes para conformar el Consejo Asesor el cual, a su vez, eligió entre personas postuladas para el cargo de Dirección.

73 Es que hasta esa fecha, el claustro no docente carecía de representación en el Consejo Asesor de la EDA. Subsanan esta grave situación requirió la modificación de las normativas existentes para reglamentar y adecuar la elección de autoridades en esta unidad académica a lo establecido en materia eleccionaria para toda la UNCA.

Ing. Flavio Fama (2007-2021)	Secretaria Académica EDA a cargo de la Dirección	
	Mgter. Daniel Delfino 2009-2010	--
	Ing. Eduardo De La Orden 2010 – 2011 (Secretario Académico UNCA a cargo Dirección)	
	Lic. Luis Segura 2011 - 2017	Prof. Román Gordillo 2012-2013 Lic. Valeria Espiro 2013 – 2017
	Lic. Valeria Espiro 2017 – 2021	--
Ing. Oscar Arellano (2021 - continúa)	Prof. Silvana Gordillo 2021-2022 (Secretaria Académica UNCA a cargo de la Dirección)	
	Lic. Laura Roda 2022 - continúa	--

Especialmente, esta relación condicionada se evidenciaba en el inconveniente de no poseer un presupuesto propio. Sobre esto, una entrevistada nos comentó que la dependencia del presupuesto del Rectorado en cierto modo nos favoreció respecto a agilizar algunos nombramientos de cargos, pero dilató los esfuerzos para conseguir espacios físicos para las diferentes funciones de la EDA y complicó medidas económicas para la administración y gestión de esta unidad académica. Tiempo después, aproximadamente en el año 2000, se logró establecer un presupuesto propio para la EDA⁷⁴. Sin embargo, nunca fue del todo plena esa suerte de “autonomía económica”, pues estuvo condicionada, en última instancia, por la autoridad rectoral de turno y la relación que mantenía con la persona que ocupaba el cargo de dirección de la EDA.

Respecto a esto último, varias personas entrevistadas coincidieron en identificar notables alcances y logros durante la gestión del Ing. Julio Salerno al frente del Rectorado. Así, por ejemplo, recordaron que las conducciones locales de ese período consiguieron varios financiamientos y subsidios para ayudar económicamente a solventar viajes de estudio para estudiantes del primer año para la participación en congresos, jornadas científicas o eventos académicos⁷⁵. Incluso,

74 El presupuesto computaba sueldos del personal docente y no docente, junto con insumos generales para la administración. En el caso de viáticos se acudía a la caja chica, por lo que a veces se sucedían conflictos si más de un docente solicitaba viajar para asistir a jornadas o congresos ya que no se disponía de dinero suficiente para cubrir varios viáticos de manera simultánea.

75 soportando, alguna que otra vez, no poder rendir cuentas satisfactoriamente con el rectorado sobre los gastos de estudiantes para sus viajes a congresos.

fue durante esta época que se gestionaron instancias de perfeccionamiento como cursos de posgrado y pasantías de larga duración en el país y en extranjero para el personal docente e, incluso, también estudiantes.

En este contexto, se promovieron dos decisiones trascendentes en relación a la divulgación del quehacer de la EDA. Por un lado, a mediados de la década del 2000 se reubicó en el casco céntrico⁷⁶ de la ciudad capital de Catamarca el *Museo Antropológico “Dr. Omar Barrionuevo”*⁷⁷, que fuese incorporado a la órbita de la EDA mediante Resolución Rectoral N° 0255/89⁷⁸. Se trata de una institución de importancia relevante no sólo en términos académicos y disciplinares sino también por su rol como nexo con la sociedad catamarqueña⁷⁹. En esta nueva ubicación, un local de dos plantas alquilado y reacondicionado por la UNCA, el Museo promovió el montaje de una nueva muestra museográfica, se realizaron diversas actividades educativas y de difusión para el público general como charlas y talleres con profesionales locales e invitados de otras universidades. En el año 2009 el Museo retornó al predio de la UNCA. En la actualidad, se ubica en la planta baja del edificio donde funciona la EDA, allí cuenta con un sector propio, con sala de exposición y un espacio para conservación y preparación de materiales. Este Museo universitario además de permitir la realización de múltiples eventos y actividades de promoción y reflexión cultural, resulta una importante oportunidad para que las/os estudiantes acrediten espacios curriculares de prácticas adquiriendo experiencias profesionales mediante la mani-

76 Precisamente en calle República 629, a media cuadra de la plaza 25 de Mayo.

77 Barrionuevo fue un odontólogo catamarqueño nacido en 1934 y que, pese a su corta existencia, desarrolló su pasión por el pasado provincial estudiando la carrera de Historia en la Facultad de humanidades donde conformó un Ateneo de Investigaciones Antropológicas que posibilitaron la realización de diferentes estudios en materia arqueológica. Tras su fallecimiento en 1973, la UNCA continuó publicando los resultados de sus exploraciones y estudios emprendidos en diferentes regiones de la provincia.

78 El museo fue creado en 1974, en su devenir tuvo un interesante derrotero, transitando por diferentes edificios alquilados por la universidad. Así, inicialmente funcionó en calle San Martín, en el edificio del Hospedaje del Peregrino, a media cuadra de la plaza principal de Catamarca; luego, al ser incorporado a la EDA, fue trasladado al segundo piso de la variante oeste del edificio; después fue nuevamente instalado en una edificación céntrica; y finalmente, regresó a las instalaciones de la EDA.

79 Desde sus inicios estuvo bajo la dirección de María Amalia Menecier de Barrionuevo y, tras su jubilación, ese cargo quedó vacante. Hasta la fecha la Dirección no volvió a ser cubierta. Durante varios años, la responsabilidad del Museo recayó en manos de aquellas/os docentes que asumieron la jefatura del Centro de Divulgación de la EDA. Esto sucedió hasta que se propuso la figura del *Responsable y Curador de la Muestra de la Colección*.

pulación de objetos arqueológicos.

La segunda decisión de relevancia durante esta época tiene que ver con la empresa generada desde el Centro de Divulgación para difundir los conocimientos generados en la EDA. Así, por un lado, se publicaron aquellos trabajos realizados para alcanzar el grado de licenciado de quienes fueran sus primeros egresados mediante la Colección de *Tesis de Licenciatura*⁸⁰. Y, por otro lado, se editó la *Revista Shincal*⁸¹, una publicación académica con alcance nacional que permitió dar a conocer en el ámbito nacional resultados de las investigaciones arqueológicas de docentes de la propia unidad y de aquellas/os investigadoras/es de otros organismos que trabajaban en el territorio provincial. En sintonía con esa empresa editorial, la EDA también promovió la publicación del *Boletín del Laboratorio de Petrología y Conservación Cerámica* que permitió dar difusión a resultados de investigaciones de este específico campo del quehacer arqueológico. También, y en colaboración con la Universidad del Cauca, Colombia, se han coeditado volúmenes de la *Revista de Arqueología Suramericana*. Se trata de producciones que cuentan con el reconocimiento de la comunidad científica argentina y del ámbito internacional.

Pese a los inconvenientes que entrañaba la dependencia administrativa y económica con el Rectorado, fue posible plantear y desarrollar una política educativa propia y orientada hacia una sólida formación profesional. Muestra de esto es que en sus instalaciones la EDA cuenta con espacios para actividades específicas y que cuentan con reconocimiento formal por parte de la UNCA. Por un lado, encontramos el *Gabinete de Estudios Bioantropológicos*⁸² (GEBA) que brinda un importante servicio al momento de asesorar a las fuerzas de seguridad y al poder judicial de la provincia al momento de realizar reconocimientos e informes sobre hallazgos de materiales óseos. Por otro lado, el *Laboratorio de Petrología y Conservación Cerámica*⁸³ permite no sólo formar estudiantes en técnicas específicas sino también rea-

80 Esto fue posible gracias al trabajo de articulación con la Dirección del Centro Editor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNCA. En dicha oportunidad se publicaron cuatro tesis.

81 Esta publicación académica tiene ocho números editados, en ella se han publicado artículos evaluados sobre diferentes problemáticas relativas a la provincia y la región NOA.

82 Mediante la Resolución Rectoral N° 0506/2002 se reconoció el funcionamiento de este espacio investigativo y de asesoramiento técnico científico de diferentes organismos públicos y privados de la provincia de Catamarca.

83 La Resolución Rectoral N° 0384/2006 reconoce este espacio formativo e investigativo. En el mismo se han editado varios números del *Boletín del Laboratorio de Petrología y Conservación Cerámica*.

lizar pasantías de intercambios a estudiantes de otras universidades. A partir de las políticas implementadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNCA (SECYT), desde el año 1988 se vienen financiando Proyectos de Investigación dirigidos por docentes de la EDA, cuyas áreas de trabajo se localizaron en el interior catamarqueño y en provincias de la región NOA. Con la progresiva apertura de nuevas acreditaciones y con acceso a financiamientos externos, el número inicial fue incrementándose. Sincrónicamente con esta directriz investigativa, y en respuesta a los diferentes proyectos aprobados por SECYT, la EDA estableció de manera temprana espacios físicos para la conformación de *Gabinetes y Laboratorios de Investigación* que fueron incorporándose paulatinamente a medida que se iban consolidando grupos y proyectos que cubrían un amplio y diversificado campo de problemáticas arqueológicas, antropológicas y patrimoniales.

Dichos espacios comenzaron a funcionar apenas iniciada la década de 1990. Se trataba de lugares no sólo dedicados a la investigación sino también al dictado de clases prácticas. Empero, paulatinamente, comenzaron a funcionar como laboratorios y depósitos de materiales recolectados en las “campañas arqueológicas”⁸⁴, es decir, destinados principalmente al trabajo de los distintos grupos de investigación. En la actualidad, en la EDA funcionan: Laboratorio de Arqueología Histórica y Regional, Laboratorio de Arqueología del Paisaje, Gabinete de Investigaciones Arqueológicas de la Quebrada de Mirihuaca, Gabinete de Investigaciones Arqueológicas del Valle Central de Catamarca⁸⁵, Laboratorio 2 de Estudios Decoloniales, Narrativos y de Estratigrafía Arqueológica⁸⁶, Gabinete de Investigaciones Arqueológicas y Antropológicas de Laguna Blanca⁸⁷, Equipo Interdisciplinario

84 Con esta expresión se denomina una importante instancia informal de formación profesional. Y es que mediante la salida y permanencia “en campo” la disciplina genera y recolecta la materia prima con la cual construye datos y conocimientos sobre el pasado local. Las campañas arqueológicas se realizan en el marco de proyectos de investigación y demandan la participación de docentes y estudiantes. Inicialmente, conformaban una oportunidad no obligatoria o voluntaria para que estudiantes aprendan y apliquen técnicas vistas en las cursadas de las asignaturas. Con los posteriores cambios de planes de estudio se buscó curricularizarlas pudiendo acreditar espacios curriculares denominados “prácticas de campo” y “práctica profesionales”.

85 Algunos de sus integrantes conformaron el Laboratorio de Arqueología Regional.

86 Es menester mencionar que en el Laboratorio 2 estuvo funcionando el Equipo de Investigación Memorias In-Sur-Gentes, orientado a la recuperación de las historias de detenidos y desaparecidos de Catamarca durante la última dictadura militar en Argentina.

87 A partir de los proyectos e integrantes de este grupo de investigación fue posible conformar el Instituto Interdisciplinario Puneño. Una institución que, al igual que la EDA,

El Alto-Ancasti, Grupo de Estudios Arqueológicos (GEA), Grupo de Estudios sobre Espacios Cotidianos y Memorias.

Es interesante señalar que, en diferentes momentos de su devenir, la identidad intelectual y académica de la EDA estuvo en mayor o en menor medida marcada por los distintos laboratorios que la constituían. Si bien, cada tanto se agregaba un nuevo espacio consignado a la investigación, éste venía a continuar reluciendo lo multidisciplinario de sus posturas frente a la disciplina arqueológica. Y es que estos espacios de conocimiento no sólo están separados por muros de cemento y ladrillo sino también por diferentes pensamientos sobre el marco disciplinario y pragmático de la carrera profesional, posturas políticas acerca de la universidad y el país, reconocimientos entre colegas y enemistades. Esta rica diversidad de modos de pensar, sentir y practicar la disciplina se transmitía -y se transmite- hacia las distintas cátedras de las carreras que se dictan en la actualidad⁸⁸, promoviendo en la instancia formativa del estudiantado una interesante y diversa gama de perspectivas sobre las disciplinas. De este modo, la EDA fue consolidándose como un centro académico caracterizado por la pluralidad de enfoques teóricos y metodológicos y, además, con una fuerte inserción e interacción con el ámbito local, nacional e internacional en materia investigativa⁸⁹.

En lo que refiere al plano internacional, la implementación en la UNCA del Programa de Movilidad Estudiantil de CRISCOS (Consejo de Rectores de la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica) permitió que nuestros estudiantes cursen asignaturas, participen de prácticas de campo y laboratorios en universidades extranjeras que integran el programa, logrando así nuevas experiencias de aprendizajes para ser aplicadas a la realidad local.

También es preciso señalar que, mediante una política clara y en búsqueda de la excelencia académica, se ha incentivado al plantel docente a realizar estudios de perfeccionamiento y de postgrado,

depende del Rectorado y está encargado del Museo Integral de Laguna Blanca, emplazada en el departamento Belén.

88 Ámbitos que a su vez impregnan otras estrategias de aprendizajes como los proyectos de extensión y voluntariados donde participan estudiantes y docentes.

89 Como ejemplo de esto, consideremos que por nuestra EDA transitaron especialistas nacionales y extranjeras/os como la Dra. Ana María Lorandi, Dr. Luis Borrero, Dr. Rodolfo Raffino, el Dr. Tom Dillehay, Dra. Joan M. Gero, Dr. Abel Orquera, Dr. Rex González, Dr. César Velandia Jagua, entre muchas otras personalidades del ámbito académico, que impartieron cursos y talleres de actualización sobre diferentes temáticas de la arqueología nacional y continental.

consiguiendo que algunas/os profesoras/es pudieran graduarse en otras Universidades Nacionales y Extranjeras. También se propició la participación en reuniones científicas, con numerosas publicaciones presentadas en eventos locales, nacionales e internacionales que demuestran la producción científica gestada en ámbitos de la EDA y así potenciar la relación y el intercambio con otros ámbitos académicos. Nuestras/os egresadas/os han accedido a becas de postgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y numerosos integrantes del plantel docente desarrollan sus actividades en la Carrera de Investigador del mencionado ente nacional. Además, quienes transitaron por nuestras aulas, hoy ejercen su profesión, tanto en el sector público como privado, en ámbitos de la gestión y la administración patrimonial en Catamarca y otras provincias. Incluso, dos trabajos de tesis en arqueología referidas a distintas temáticas sobre el patrimonio cultural fueron premiadas con el 1er y 2do puestos en la convocatoria 2017 del Concurso Nacional del Ministerio de Cultura denominado “*Publica tu tesis*”⁹⁰.

Considerando los límites de extensión del presente escrito, quisimos destacar sólo dos de los eventos académicos que nos permitan dimensionar el prestigio que fue adquiriendo la carrera de arqueología de nuestra UNCA⁹¹. En primer término nos referimos al *X Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. Hacia el año 1990, el país enfrentaba una inflación que impactó de lleno en su financiación, tornando imposible su concreción. Ante esta situación, el evento tuvo que reprogramarse para el próximo año y demandó el involucramiento personal del cuerpo de docentes de la EDA para gestionar y coordinar desde los traslados y alojamientos de las personas participantes, los espacios de reunión y de exposición, hasta lugares para la camaradería entre participantes. Las personas entrevistadas recuerdan que participaron de la organización docentes, no docentes y estudiantes para que esta importante reunión académica finalmente se desarro-

90 Este concurso fue organizado por la Secretaria de Patrimonio Cultural. Los trabajos premiados fueron: “Patrimonio, Identidad y Memoria en la región de Pomán” de Marcia Vergara y el denominado “Implicaciones Patrimoniales: la declaratoria del Qhapaq Ñan como patrimonio mundial” de Marcela Diaz. Este hecho es de destacar porque por única vez el primer y segundo lugar fueron otorgados a nivel nacional a dos tesis desarrolladas por un mismo laboratorio de una misma unidad académica: el laboratorio 2 de la EDA.

91 El historial es extenso, pero las personas entrevistadas resaltan las Mesas sobre La Aguada, sobre Arqueología y Epistemología, Jornadas Nacionales de Antropología Biológica, Congreso Nacional de Zooarqueología Argentina, entre muchas otras reuniones académicas científicas.

llara desde el 12 al 16 de agosto de 1991, en el Pabellón Herrera de la Facultad de Agrarias.

Una de las entrevistadas nos describió la voluminosa tarea de imprimir los 800 libros de actas con todas las ponencias completas presentadas, recordando que fue el primer congreso que tuvo las actas listas antes de su realización y que fueron entregadas el primer día del evento. Para eso, previamente, la entrevistada junto a docentes y estudiantes, estuvieron durante las vacaciones invernales de julio imprimiendo, compaginando y guillotinando todas las actas, además de gestionar y organizar el congreso.

La respuesta y la participación de la comunidad nacional e internacional en el Congreso fueron masivas. Se buscaba con este accionar visibilizar el respaldo que se concedía al proyecto de abrir una carrera en el interior del país. En este evento concurren las/os principales referentes de la disciplina que mediante sus disertaciones y exposiciones ponían de manifiesto su definitivo apoyo a esta carrera universitaria.

En segundo término, otro evento relevante por su trascendencia internacional fue la *IV Reunión Internacional de Teoría Arqueológica en América del Sur* (TAAS). Si bien en un comienzo se barajó la posibilidad de realizar el Congreso Arqueológico Mundial (World Archaeology Congress - WAC, por sus siglas en inglés) tras haberse suspendido la realización en Jamaica, esta importante oportunidad debió descartarse dada la insuficiente cantidad de plazas de hospedaje disponible por entonces en Catamarca. No obstante se hizo el ofrecimiento de realizar un encuentro, una especie de intercongreso, con intención de reanudar los encuentros del TAAS que implicaban un volumen mucho menor en términos de concurrencia de personas y logística organizativa.

La coordinación de este evento se realizó de manera conjunta entre la EDA⁹² y la Facultad de Humanidades. Si bien inicialmente hubo algunos inconvenientes tras haberse rechazado fondos de la Minería Alumbreira, finalmente la reunión científica fue financiada con fondos de nuestra UNCA y de organismos nacionales como CONI-

92 Diferentes aspectos organizativos estuvieron a cargo del grupo de investigación del Laboratorio 2, dirigido por el Dr. Alejandro Haber. También es importante resaltar la participación de una importante cantidad de estudiantes quienes, especialmente, se responsabilizaron del acompañamiento a coordinadores/as de simposios, expositores/as y oyentes, desde mejorar su estadía hasta la utilización de equipamiento para un satisfactorio desempeño de las ponencias.

CET, AGENCIA⁹³ y, sobre todo, con el cobro de inscripciones a las/os expositores extranjeras/os (el cual era más elevado y en moneda norteamericana). Esta última decisión posibilitó que se pudieran subvencionar inscripciones y estadías para estudiantes y expositores locales. También permitió dar prioridad a representantes de las comunidades originarias a quienes se invitó a participar desde un primer momento. En especial porque desde la comisión organizadora se planteó que la orientación general del evento internacional estuviera encarado hacia la importancia del rol que cumplían las comunidades originarias y sus cuestionamientos acerca de la disciplina y la práctica de la arqueología, a pesar que algunas/os arqueólogas/os participantes no estuvieron de acuerdo con esta intención. Finalmente, el TAAS se realizó desde el 3 al 7 de julio del 2007 y fue una importantísima ocasión para mostrar a la comunidad internacional los planteos y reflexiones acerca de la disciplina situados desde nuestras praxis profesionales en esta región del mundo.

Paralelamente a las reuniones académicas y a la manifiesta inclinación por la investigación, la EDA también ha sido generadora de diferentes estrategias de promoción y divulgación del conocimiento orientadas al público en general. Así durante cada gestión directiva se sucedieron talleres, reuniones y conferencias a cargo de docentes o personalidades de la academia nacional e internacional y se organizaron comisiones para desarrollar charlas de difusión de la carrera en distintos puntos del interior provincial.

Sin embargo, tal vez la misma lógica disciplinaria y la tradición profesional de enfocarse en aplicar ciencia básica, asociadas con organismos como el CONICET, se conjugaron para no profundizar en el desarrollo de un aspecto que actualmente en el *mainstream* académico ha cobrado sustancial importancia. Nos referimos a la relación entre la praxis profesional de la disciplina y la sociedad o comunidades locales. Un docente entrevistado insistió que, durante muchos años, la institución EDA se resistió a insertarse en la sociedad, a salirse de sus muros académicos y que, por el contrario, se dedicó sólo a investigar y escribir en los propios códigos de una comunidad elitista de arqueólogas/os⁹⁴. Esta afirmación puede corroborarse con la escasa

93 Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

94 Esta situación de escasas en la divulgación, según el docente entrevistado, podría responder a la creencia que brindar conocimientos (charlas, clases, talleres) destinados al ámbito escolar de primaria o secundaria no brinda antecedentes académicos para el CONICET ni para concursos.

producción de materiales elaborados para un público masivo de la sociedad catamarqueña⁹⁵. No obstante, es menester señalar que hubo algunos docentes y estudiantes que realizaron charlas para el público de escuelas primarias y secundarias y cursos de actualización y formación docente.

En cambio, otras personas opinaron de forma dispar recordando una serie de esfuerzos por incluir a un público general en eventos y prácticas arqueológicas: proyectos de investigación concretados junto a comunidades locales, la realización de murales conmemorativos, exposiciones museográficas, cine debate, clases públicas, conferencias, mesas redondas abiertas a la sociedad, entre otros sucesos de los últimos 15 años. A solicitud de instituciones públicas y privadas las/os integrantes de la EDA realizan múltiples actividades de vinculación y transferencia: estudios de impacto arqueológico, informes técnicos sobre material arqueológico recuperado de rescates por intervenciones fortuitas, asesoramiento científico relacionado con la disciplina, cursos, conferencias, charlas en instituciones educativas, entre otras.

Renovaciones y cambios, las contingencias del futuro

Iniciada la década del 2010, la progresiva disminución de ingresantes se tornó en un persistente fantasma⁹⁶. Incidía en esta merma la reciente apertura de una oferta semejante a nuestra carrera -pero con menor carga horaria- en Córdoba. La cual vino a sumarse a las ya existentes en las universidades de Tucumán, La Rioja, Olavarría, La Plata y Buenos Aires. Cabe recordar que nuestra EDA recibía alrededor del 40% de sus estudiantes de Córdoba -y de otras provincias cercanas como Santa Fé, Provincia de Buenos Aires, San Luis-, por lo que esa nueva oferta terminó repercutiendo en el ritmo decreciente de nuestra matrícula de ingresantes.

En este contexto, comenzó a consolidarse la idea de modificar radicalmente el plan de estudios de la Licenciatura en Arqueología que databa de 1986. Inalterado en todo ese tiempo, era valorado como

95 Algunas excepciones lo constituyen: el libro “Desde el tiempo de los antiguos” elaborado para abordar la historia local en Laguna Blanca por el equipo de investigación dirigido por Mgter. Daniel Delfino; “Memorias In-Surgentes en Catamarca”, coordinado por la Lic. Laura Roda, es un libro para abordar en el ámbito educativo la última dictadura cívico-militar y la implementación del terrorismo de Estado en el contexto catamarqueño; “Arqueología de Catamarca” y otros libros de divulgación sobre la arqueología provincial que publicó el Dr. Néstor Kriscautzky.

96 A esto hay que sumar el escaso porcentaje de estudiantes catamarqueños/as.

desfasado en comparación con titulaciones semejantes y con la actual práctica profesional de la disciplina⁹⁷. Así la carga horaria total, la duración anual de muchas asignaturas, un intrincado sistema de correlatividad y el requisito de tesis fueron evaluadas como condicionantes que producían importantes demoras para alcanzar la titulación.

Sin embargo, afrontar esta situación de reorientación del plan de la carrera no fue una tarea sencilla pues no existía consenso acerca de qué y cuánto cambiar. Para ello, a partir del 2012, la comunidad de la EDA inició un largo proceso basado en reuniones y discusiones para abordar la situación en relación a la estabilidad y permanencia de la carrera de arqueología. En una reunión donde estuvo presente el Rector, el Ing. Flavio Fama, quedó explícito para el plantel docente que era muy difícil sostener una unidad académica que poseía más docentes que estudiantes o que, incluso, no registraba estudiantes inscritas/os en varias materias. En este complejo escenario, emergió la necesidad de aunar esfuerzos no sólo para cambiar el plan de estudios sino, además, para diseñar nuevas ofertas educativas que posibilitaran incrementar la masa de estudiantes.

La mayoría del claustro docente decidió cambiar el plan de estudios de la Licenciatura en Arqueología y, además, ampliar la oferta académica. Para ello se crearon comisiones de trabajo enfocadas en resolver diferentes aspectos de las nuevas carreras a impulsar⁹⁸, reconociendo la importancia de la gestión del patrimonio cultural y del rol de las investigaciones antropológicas para nuevos campos de estudios sociales. Así, posteriormente se terminarían diseñando tres nuevas propuestas que serían presentadas para su tratamiento en el Consejo Superior de la UNCA: una correspondiente al cambio y re-

97 Durante todos esos años en que el plan de estudios se mantuvo firme y estático, no se correspondía con la intensa dinámica de cambios de la arqueología en su práctica. Por ejemplo, no existía una cátedra que comprendiera la amplitud del desarrollo profesional y ético de la arqueología de contrato dentro de una sociedad y un mercado con transformaciones aceleradas. Como tampoco se ponderaba la participación en proyectos de investigación, prácticas no curricularizadas pero que permitían a las/os estudiantes incorporar mayor cantidad de aspectos pragmáticos de la profesión que en la cursada de materias obligatorias.

98 Al momento de discutir posibles alternativas para crear nuevas carreras, se barajaron otras propuestas que no prosperaron. Entre ellas cabe destacar la creación de un profesorado en antropología -pues se tenía conocimiento que esa asignatura comenzaría a dictarse en el nivel secundario-, y la tecnicatura en preservación de sitios arqueológicos y museos. Ambas titulaciones intermedias representaban una salida laboral concreta y rápida.

novación de plan de estudios de arqueología⁹⁹ y dos nuevas carreras. Finalmente, en el año 2014, la EDA comenzó a dictar las tres Licenciaturas: en Arqueología, en Patrimonio Cultural¹⁰⁰ y en Antropología Social y Cultural. Todas ellas son carreras de 4 años de duración, con un ciclo básico común de dos años y un ciclo de especialización correspondiente a los dos años restantes.

A su vez, desde el Rectorado se había establecido como condición central que todo este proceso debía realizarse con los mismos recursos humanos que ya contaba nuestra unidad académica¹⁰¹. Consecuentemente, para poder implementar esas dos nuevas carreras y el renovado plan de arqueología con el mismo plantel docente y cumplir con el condicionante impuesto por rectorado, se propuso como estrategia temporal el dictado bianual de todos los espacios curriculares. A pesar que la bianualidad no fue parte integral de los tres planes de estudios presentados al Ministerio de Educación de la Nación, implicó una modalidad consentida por las autoridades universitarias del momento que permitió atenuar la gravedad de mejorar e incrementar la oferta académica con el mismo número de docentes y no docentes existentes en la EDA¹⁰².

Este tipo de modalidad de dictado tuvo su lado próspero y alentador si consideramos que permitió acrecentar el nivel y la variedad de la oferta académica distribuida en las tres carreras. En efecto, facilitó incorporar nuevos espacios electivos (seminarios, talleres y laboratorios) año tras año, con cambios de contenido actualizados, intereses de investigación contemporáneos de cada profesor/a y así aumen-

99 La nueva Licenciatura en Arqueología no incorporó espacios curriculares obligatorios que tienen que ver con el perfil profesional y el futuro laboral como, por ejemplo, la formación en prácticas de impacto arqueológico del paisaje -lo que posee mucha demanda frente al aumento de las intervenciones de las políticas de Estado en torno a la megaminería-, o la formación en antropología biológica pensando en orientaciones forenses o criminalística -a pesar que este espacio curricular era obligatorio en el plan viejo y que se contaba con recursos docentes de excelencia-.

100 En el año 2017, se habilitaría también el dictado de esta carrera en la Sede Belén, en el marco del programa de territorialización de la UNCA.

101 En el año 2013, la planta docente de la EDA estaba conformada por 38 cargos docentes rentados: 29 profesores y 9 auxiliares. También se había designado por Resolución Rectoral auxiliares en condición Ad Honorem: 5 ayudantes diplomados y 6 ayudantes alumnos.

102 Cabe señalar que en estos casi 10 años de implementación, la bianualidad manifestó inconvenientes para el cursado de las nuevas carreras de 4 años de duración. Esta modalidad implicó más responsabilidad de parte de las/os estudiantes al momento de regularizar o promocionar cátedras obligatorias del Ciclo Básico Común que se dictaban cada dos años. De no hacerlo, debían esperar más de un año para volver a cursarlas. Además de este obstáculo temporal, la bianualidad obliga a que ingresantes de un año determinado cursen materias simultáneamente con compañeras/os que pertenecen a la cohorte del año anterior.

tar la posibilidad de elección de las/os estudiantes sobre asignaturas optativas establecidas para los dos años de especialización en cada una de las carreras. Gracias a todo el esfuerzo puesto en conseguir implementar estos cambios consensuados por mayoría, fue posible aumentar la cantidad de ingresantes a más de 60 personas inscriptas. Este mancomunado esfuerzo institucional se puso en relieve de nuevo en 2017, cuando la EDA acompañó el proyecto de territorialización de la UNCA dictando la Licenciatura en Patrimonio Cultural en la Sede Belén. Compromiso que también se reflejó cuando no docentes y docentes afrontamos la continuidad del dictado de clases en tiempos tan difíciles como los que planteó la pandemia de Covid-19¹⁰³.

En referencia a aquella relación de dependencia para con el rectorado, desde 2021 la EDA volvió a estar bajo la autoridad de la Secretaría Académica de la UNCA debido a la renuncia de la última directora. Durante más de siete meses esta situación no se resolvió. A raíz de la movilización de los diferentes claustros autoconvocados en Asamblea General, se acordó con el actual Rector de la UNCA, Ing. Oscar Arellano, iniciar el proceso democrático de elección de nuevas autoridades. Para ello fue menester introducir modificaciones a las normativas existentes permitiendo incorporar representantes del claustro no docente al ámbito del Consejo Asesor.

Finalmente, a mediados del año 2022 se realizaron las elecciones para establecer autoridades de la EDA. Se trató de un proceso bastante complicado, debido a la imposibilidad de sostener una votación unificada y consensuada hacia el interior de la comunidad educativa. Sin embargo, esto no pudo ensombrecer lo que, unánimemente, fue considerado como una importantísima oportunidad para ejercer nuestro derecho a elegir autoridades. Y que nos lleva a sostener este tipo de mecanismos como una firme alternativa para avizorar el sueño de transformar nuestra querida EDA en la tan ansiada Facultad. En este sentido, a partir de la Asamblea Interclaustros desarrollada en marzo de 2022 se creó una Comisión Pro Facultad encargada de recabar información, analizar y formular un anteproyecto. El cual fue presentado en diciembre del mismo año a la autoridad rectoral de la UNCA para su tratamiento en el Consejo Superior. Cabe señalar, que dicha Comisión vino a retomar una causa fundamental

103 Cabe señalar que en este mismo contexto sanitario, desde el Instituto Interdisciplinario Puneño se instrumentó la Diplomatura en Educación Popular para la Formación y Organización Indígena donde participaron docentes y profesionales de nuestra EDA.

de la EDA iniciada hacia 2009 -cuando oportunamente se eligieron nuevas autoridades-, y que resurgiera en 2012 al momento de plantear las nuevas ofertas académicas buscando atender la condición de poseer más de un área de conocimiento para ser facultad. Más allá de no poseer ese status de Facultad, la comunidad de la EDA a lo largo de toda su historia supo dar sobradas muestras de compromiso por la institución, cumpliendo con las demandas académicas, docentes, extensivas e investigativas como cualquiera de las restantes unidades académicas de nuestra querida Universidad.

Corolario

Esta no fue una historia que se corrobora con cierta verdad en correspondencia con los hechos, como si éstos fueran los únicos que aportaran una exclusiva forma de contar un devenir. Al contrario, la narrativa quedó plasmada por una escritura de la significatividad, la coherencia y el antagonismo entre los relatos de cada una/o de las/os entrevistadas/os sobre distintos temas y acontecimientos del pasado-presente de la EDA.

El devenir de la EDA fue relatado por algunos de sus protagonistas que comentaron partes de sus vidas en el marco de esta institución desde diferentes puntos de vista, en concordia o desacuerdo. No fuimos mero intermediarios que registramos y literalmente transcribimos la información que nos ofrecieron cada una/o de nuestras/os interlocutores. Por el contrario, fuimos mediadores de los datos recopilados, intervenidos con nuestras propias experiencias ya como ex-estudiantes, ya como docentes e investigadores. Es en esta mediación que, como escritores, valoramos la injerencia significativa de la información, eligiendo qué hechos, eventos y acontecimientos personales y colectivos deberían contribuir a la narrativa de la historia de la EDA.



Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de la
Editorial Científica Universitaria
Secretaría de Investigación y Posgrado
Universidad Nacional de Catamarca
Junio de 2024



Con motivo de cumplirse el medio siglo de vida institucional de la UNCA, el Rector Ing Agron Oscar Arellano, aprobó la integración del Equipo de Investigación encargado de la redacción del libro que se realizó en el marco de los actos conmemorativos de “50 años de la creación de la UNCA”, el cual estuvo integrado por representantes de todas las unidades académicas y Coordinado por los investigadores Carlos Humberto Ibañez y Luis Alejandro Alvero. El texto resultante contiene una primera parte que da cuenta de la desarrollo institucional de la UNCA focalizado desde el Rectorado y luego el lector encontrará rasgos de la historia de cada una de las actuales Unidades Académicas. El libro constituye un aporte a la historiografía de la Educación en Catamarca y a la vez, es el resultante del reconocimiento al pueblo de la provincia por ser partícipe en la creación, desarrollo y afianzamiento de nuestra institución académica de excelencia



ISBN 978-987-661-459-7

